Informe de Gestión de Gobierno 2020 - 2023

Departamento del Magdalena

INFORME DE GESTIÓN DE GOBIERNO 2020 – 2023

En el marco de la Transición de Gobierno, la Ley 152 de 1994, el artículo 112 de la Ley 1151 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Capítulo I del Título IV de la Ley 1757 de 2015, el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018 y la Directiva 015 del 14 de noviembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, se presenta el siguiente Informe a la ciudadanía, a la Honorable Asamblea del Magdalena, al Consejo Departamental de Planeación, a los diferentes organismos de control en lo que respecta a sus competencias y al Señor Gobernador Electo para el período 2024-2027, el cual contiene el análisis de la gestión de gobierno durante el período 2020-2023, cumpliendo en forma con las obligaciones constitucionales, legales y por mandato popular del pueblo del Magdalena.

Santa Marta D.T.C.H., diciembre 13 de 2023

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador
1° enero 2020 – 12 octubre 2023

DENIS RANGEL LOZANO
Gobernadora Encargada
12 octubre – 31 de diciembre de 2023
Decreto 1655 de 2023 – Presidencia de la república

Documento, junto con sus anexos e información complementaria contenida en el Repositorio Documental de la Oficina Asesora de Planeación, elaborado con el apoyo de las Secretarías, Oficinas, Gerencia de Proyectos y entidades del nivel descentralizado departamental, bajo la dirección del Despacho de la Gobernadora Encargada y la Coordinación Técnica de la Oficina Asesora de Planeación.

El presente documento es una versión preliminar, con corte de información entre el 30 de noviembre y el 10 de diciembre de 2023.

© Oficina Asesora de Planeación
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena (Colombia), 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **12**
CAPITULO 1. ..... **14**
EJE 1. REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD **14**
1.1. Movilización Renace A La Equidad 14
1.1.1. Red De Equidad Para El Cambio 14
1.1.1.1. Ferias Y Unidades De La Equidad 14
1.1.1.1.1. Ferias De La Equidad 15
1.1.1.1.2. Centros De Bienestar Y De Paseo Por El Magdalena 19
1.1.1.1.3. Atención A Población Afrocolombiana, Raizal, Negra Y Palenquera 22
1.1.1.1.4. Población Con Discapacidad 22
1.1.1.1.5. Población Indígena 25
1.1.1.1.6. Casa De Empoderamiento De La Mujer 25
1.1.1.1.7. Unidades Móviles De La Equidad. 26
1.1.1.2. Vejez Digna Por El Cambio 27
1.1.1.3. Mujeres Por El Cambio 29
1.1.1.3.1. Creación De La Secretaría Para La Mujer Y Equidad De Género. . 29
1.2. Movilización Renace La Educación 31
1.2.1. Cambio Por La Cobertura Educativa 31
1.2.1.1. Yo Si Cambio, Todos Alfabetizados 32
1.2.1.2. Cambio Es, Todos Al Colegio 33
1.2.1.3. Ciclas Para La Alegría 36
1.2.2. Cambio Por La Educación De Calidad 41
1.2.2.1. Colegios Del Cambio 41
1.2.3. Cambio Por La Educación Superior 46
1.2.3.1. Apoyo A La Universidad Distrital 46
1.2.3.2. Instituto Cambia – Instituto De Formación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano 46
1.2.3.3. Sedes Universitarias 46
1.3. Movilización Renace La Salud Y La Alimentación 48
1.3.1. Cambio Por La Salud 48

1.3.1.1. Médico En Tu Casa 49
1.3.1.2. Ambulancias Del Cambio 66
1.3.1.2.1. Unidades De Cuidados Intensivos – Uci 66
1.3.1.2.2. Ambulancias Del Cambio 66
1.3.1.2.3. Proyectos Brigadas De Seguridad Vial 67
1.3.2. Cambio Por La Red Hospitalaria 74
1.3.3. Cambio Por La Alimentación 80
1.4. Movilización Renace La Cultura Y El Deporte **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.1. Cambio Por La Cultura ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.1.1. Macondo Creativo ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.1.2. Ruta Macondo Y De La Cumbia ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.1.3. Cambio En La Gestión Cultural ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.1.4. Cambio Por El Patrimonio Inmaterial ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.1.5. El Magdalena Lee En Las Casas Gabo ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.1.6. Proyecto Escuela Departamental De Artes Del Magdalena ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.2. Movilización Cambio En El Deporte Y La Recreación **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.2.1. Ubicar Al Departamento En El Puesto 10 De Los Juegos Nacionales. **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.2.2. Cambia Y Muévete Por La Vida ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.2.3. Parques De La Equidad Y La Alegría ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.2.3.1. Canchas Múltiples ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.2.3.2. Pistas De Patinaje ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.2.3.3. Construcción Del Parque Lineal Del Ziruma **¡Error! Marcador no definido.**
EJE 2. REVOLUCIÓN DE LA AMBIENTAL ..... ¡Error! Marcador no definido.
2.1.1. Movilización Renace La Vivienda Y Los Servicios **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.1.1. Cambio En La Gobernanza Del Agua ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.1.2. Cambio Por El Patrimonio Natural ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.1.3. Cambio Por La Flora Y Fauna ..... **¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2. Cambio En La Gestión Del Riesgo Y Resiliencia**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.1. Cambio En La Resiliencia Climática.....**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.1.1. Proyectos De Obras De Mitigación De Riesgos En Sitios Críticos Municipales. .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.1.2. Asistencia Técnica A Municipios En La Elaboración Del Inventario De Familias En Alto Riesgo No Mitigable Objeto De Reasentamiento.....**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.1.3. Plan De Acción Anual Para La Atención De Puntos Críticos A Través Del Banco De Maquinaria Amarilla. .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.1.4. Red De Comunicaciones Para La Gestión Del Riesgo De Desastres. .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.1.5. Fondo Para La Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático.....**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.2. Red Departamental De Bomberos Con Construcción, Dotación De Estaciones Y Fortalecimiento A Otros Organismos De Respuesta. .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.3. Capacitación A Red Escolar Para La Gestión Del Riesgo Y El Cambio Climático. .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.4. Sistema De Información Para La Gestión Del Riesgo Y Las Alertas Tempranas.....**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.2. Desplastifica Y Cambia .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.1.2.2.1. Proyecto De Gestión Integral De Residuos Plásticos**¡Error! Marcador no definido.**

2.2. Movilización Renace La Vivienda Y Los Servicios**¡Error! Marcador no definido.**

2.2.1. Cambio En El Hábitat .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.2.1.1. Viviendas Por El Cambio.....**¡Error! Marcador no definido.**

2.2.1.1.1. Infraestructura Social.....**¡Error! Marcador no definido.**

2.2.2 Cambio En Los Servicios Públicos .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.2.2.1. Revolución Del Agua .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.2.2.1.1. Proyectos De Agua Potable .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.2.2.1.2. Proyectos De Saneamiento Básico .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.2.2.1.2.1. Alcantarillado .....**¡Error! Marcador no definido.**

2.2.2.2. Cambio En El Aseo Y La Energía.....**¡Error! Marcador no definido.**

EJE 3. REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD ¡Error! Marcador no definido.

3.1.1. Movilización Cambio En El Empleo, Emprendimiento Y La Innovación **¡Error! Marcador no definido.**

3.1.1.1. Cooperativas Para El Progreso .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.1.2. Cambio En El Empleo Y Emprendimiento....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.1.2.1. Entrega De Activos .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.1.2.2. Creación Y Formalización De Empresas Con Apoyo Técnico Del Departamento. .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.1.2.3. Agencia Pública De Gestión Y Colocación De Empleo**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.1.2.4. Diversificación De Nuevas Hectáreas Con Productos Promisorios Para El Desarrollo Agropecuario En El Cuatrienio. .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.1.2.5. Cooperativa De Turismo .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2. Cambio En El Turismo Sostenible .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2. Cambio En La Gestión Turística. .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.1. Puntos De Información Turística.....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.2. Alianza Por El Cambio Con La Alcaldía De Santa Marta Para El Diseño Y Construcción Del Centro De Convenciones. .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.3. Sistema De Información Turística Del Magdalena**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.4. Estrategia Para La Vigilancia Y Control De La Actividad Turística ....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.5. Alianza Por El Cambio Para El Fortalecimiento De Las Empresas Del Sector Turístico .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.6. Campaña "Magdalenense Conoce Al Magdalena"**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.7. Campaña De Turismo Social .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.8. Implementación Del Fondo De Estímulos Para El Turismo Cultural Y De Naturaleza.....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.9. Agencia De Promoción Turística Departamental**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.4. Gabinete Turístico.....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.5. Consejos Subregionales Para El Desarrollo Del Turismo En Los Municipios .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.6. Consejo De Turismo Departamental .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.7. Plan Departamental De Promoción Turística**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.8. Política Pública Del Turismo Sostenible A Través De Un Plan Sectorial .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.9. Centro De Experiencia Turística .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.10. Evento De Turismo De Aventura .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.11. Estrategias Para El Desarrollo De Mercados Turísticos Especializados Como El Agroturismo, Aviturismo, Musical, Gastronómico, Étnico Y De Aventura Entre Otros.....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.12. Concurso De Proyectos Innovadores En Torno Al Ecoturismo Y Avistamiento De Flora Y Fauna.....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.13. Programa Para El Desarrollo Ecoturístico Como Una Estrategia De Apropiación Social Del Turismo De Naturaleza. .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.14. Adecuación Y Dotación Del Parador Turístico "Ciénaga Mágica" Para La Generación De Empleo En Los Municipios De Puebloviejo Y Sitionuevo.....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.15. Convenio: Fntc 44-2020 "Por Los Que Nos Cuidan" (Vigencia 2020) .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.16. Apoyo Para La Promoción Del Departamento Del Magdalena Como Destino Turístico En La Xxxix Vitrina Turística Anato 2020 Magdalena (Vigencia 2020) .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.17. Participación En La Vitrina Turística Anato 2021. (Vigencia 2021) .**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.18. Apoyo Para La Promoción Nacional E Internacional Del Departamento Del Magdalena Como Destino Turístico En Las Ferias De Turismo 2023 – Anato (Vigencia 2023).....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.2. Mancondo Cultural .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.2.1. Simposio Internacional "Pueblos Indígenas Y Medio Ambiente" **¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.2.2. Mapa Guía - Resguardos Indígenas...**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.2.3. Plan De Promoción Gastronómica .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2.3. Macondo Natural .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.2. Renace La Infraestructura Y La Movilidad**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1. Cambio En La Infraestructura .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1.1. Vías Para El Cambio .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1.1.1. Vías Terciarias Y Secundarias:.....**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1.1.2. Vías Secundarias.....**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1.1.2.1. Vía Apure (Plato) – Chibolo .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1.1.2.2. Vía Guamal – Limite Con Cesar .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1.1.3. Vías Urbanas .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1.1.3.1. Mi Calle Plato.....**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1.1.3. Ruta Del Sol .....**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1.1.4. Vía Del Río (Antigua Vía De La Prosperidad)**¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1.1.4. Gestión De La Central De Transportes De Santa Marta S.A. .....**¡Error! Marcador no definido.**

EJE 4. REVOLUCIÓN DEL GOBIERNO POPULAR .. ¡Error! Marcador no definido.

4.1. Movilización Renace La Autonomía Territorial, La Participación Y La Transparencia.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1. Cambio En La Autonomía Territorial .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.1. Territorios Del Cambio.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3. Politicas Públicas Y Finanzas Para El Cambio**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.1. Plan Estratégico Magdalena 2050 Y Formulación De Políticas Públicas .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.2. Casa Magdalena.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.3. Sedes Subregionales .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4. Gobierno Abierto Y Tic Por El Cambio.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.1. Diseño E Implementación De Una Aplicación (App) Para Uso De La Comunidad Educativa (Maestros, Padres, Niños) Para El Seguimiento Y Control Del Pae En Tiempo Real .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.2. Política De Gobierno Digital.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.3. Desarrollo De La Aplicación Orientada A La Recepción De Alertas Ante Situaciones Que Atenten Contra La Vida Y/O Integridad De La Población Del Departamento .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.4. Desarrollo De Una Plataforma Tecnológica Para El Banco De Alimentos Automatizando Los Procesos .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.5. Plan De Atención Al Ciudadano Con Capacitación, Mediante Trámites En Línea Y Recepción De Pqrsd, Y Entrenamiento A Funcionarios.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.6. Nueva Página Web Institucional.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.7. Sistema De Información Seguimiento Al Plan De Desarrollo .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.8. Plataformas De Capturas De Información En Eventos**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.9. Sistemas De Gestión De Beneficios Para La Oferta Educativa De Los Programas Sociales De La Gobernación Del Magdalena - Becas Del Cambio .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.10. Reestructuración Portal Oficina De Pasaportes**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.11. Portal De Rendición De Cuentas Permanente**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.4.12. Portal De Convocatorias De Los Diferentes Programas Sociales .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.5. Estrategia De Fortalecimiento Comunicacional De La Gestión De Gobierno Y La Participación A Través De La Rendición De Cuentas .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.6. Gestión De Pasaportes .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.7. Recuperación Del Archivo Histórico Del Departamento**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.8. Plan De Eficiencia Administrativa Cero Papel A Nivel Territorial. .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.9. Gestión Documental Y De Archivos - Plan Institucional De Archivos **¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.10. Programa De Gestión Documental.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.11. Estado Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión – Mipg- Y Del Sistema De Control Interno - Índice De Desempeño Institucional**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.12. Brigadas Jurídicas .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.13. Estrategia Para La Defensa Jurídica De La Administración Departamental .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.1.3.14. Procesos Judiciales Y Acciones De Tutela**¡Error! Marcador no definido.**

4.2. Movilización Renace La Paz Y La Seguridad Humana**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.1 Cambio Para La Paz.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.4.2. Cambio Para La Paz Y Protección De Derechos**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.4.2.1. Mesas De Diálogo Social Para El Seguimiento, Acompañamiento Y Cumplimiento De Las Sentencias De Restitución De Tierras Y Las Reparaciones Colectivas.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.4.3. Cambio Por La Paz Y La Reconciliación.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.4.3.1. Alianza Por El Cambio Para La Adecuación Del Centro Regional De Atención A Víctimas- Crav .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.1.4.3.2. Fondo De Verdad, Memoria Y Paz.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2. Cambio Por La Garantía De La Vida .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4. Cambio En La Convivencia Y Seguridad Humana**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.1. Comités Territoriales De Orden Público....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.2. Proyecto Víctimas Con Dignidad Para El Cambio**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.3. Fortalecimiento A La Capacidad Productiva De Los Pequeños Productores Agropecuarios Del Departamento Del Magdalena**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.4. Pactos De Convivencia Con La Sociedad Civil Para La Conciliación De Intereses **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.5. Jornadas De Capacitación En Experiencias De Justicia Comunitaria Que Incorporen La Adopción De Mecanismos De Alternativos De Solución Pacífica De Conflictos **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.6. Asistencia Técnica A Municipios Para La Conformación Y/O Fortalecimiento De Comisarías De Familia, Casas De Justicia Y Convivencia Y, Comités Locales De Justicia.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.7. Jornadas De Capacitación Para El Fortalecimiento De Competencias De Gestores Y Jueces De Paz Y Conciliadores En Equidad**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.8. Jornadas De Capacitación Para El Fortalecimiento De Competencias En Seguridad Humana A Inspecciones De Policía, Defensores Y Personeros **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.9. Dotación De Vehículos Y Elementos De Protección Y Seguridad, Para El Programa De Protección Y Prevención De La Gobernación Del Magdalena **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.10. Ampliación Del Parque Automotor Para El Cumplimiento Misional De La Fuerza Pública.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.11. Gestión Para La Construcción De Un Centro Carcelario .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.12. Hoja De Ruta Para Fortalecer Los Procesos De Inteligencia Y Operativos De La Fuerza Pública Mediante Herramientas Tecnológicas .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.13. Mesa De Diálogo Social Permanente Para La Convivencia Y Seguridad Comunitaria .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.14. Consejos Departamentales De Seguridad Y Convivencia.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.4.15. Plan Integral De Convivencia Y Seguridad Ciudadana.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3. Movilización Cambio Por El Poder Popular**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1. El Publo Manda.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1. Obras Menores Para El Cambio .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1. Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1.1. Creación De Gabinete Infantil Departamental**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1.2. Prevención Del Maltrato Infantil .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1.2. Estrategias De Prevención De Consumo De Sustancias Psicoactivas .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1.3. Plataforma Departamental De Juventudes**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1.4. Semana De La Juventud.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1.5. Consejos De Juventud .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1.6. Ejercicios De Presupuestos Participativos**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1.7. Ruta De Conformación De Comités Populares Del Cambio Y Veedurías Ciudadanas.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1.8. Audiencias Cuéntele Al Gobernador .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.1.9. Sistema Del Poder Popular. .....**¡Error! Marcador no definido.**

4.3.1.2. Meritocracia Pública .....**¡Error! Marcador no definido.**

CAPITULO 2. GESTIÓN Y FINANZAS PARA EL CAMBIO 263

6. Análisis De La Inversión Pública Departamental 2020-2023 264

CAPITULO 3. OTRAS GESTIONES 268

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un momento fundamental e inherente a las democracias liberales, representativas y participativas. Lo que conocemos hoy como la *Rendición Pública de Cuentas*, concepto general altamente reglado en Colombia, tiene sus orígenes en el pensamiento político clásico particularmente en Aristóteles, expuesto principalmente en su obra "*Política*". A diferencia de Platón, quien desconfiaba de la participación directa de los ciudadanos en la política, Aristóteles aboga por la *participación activa* de los ciudadanos en la toma de decisiones. Sin embargo, limita esta participación a aquellos que son considerados ciudadanos plenos, excluyendo a esclavos y residentes extranjeros. En nuestro tiempo, podría homologarse a la exigencia legal de mayoría de edad para ejercer el derecho al voto, la pérdida de derechos políticos para los privados de la libertad y las amplias restricciones o prohibiciones expresas que tienen los extranjeros para elegir y ser elegidos.

La Constitución Política de 1991 a diferencia de la de 1886 tiene un amplio desarrollo de la participación de los ciudadanos: en el artículo segundo del Título I, "*De los Principios Fundamentales*", preceptúa:

> "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y*

cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Es así, como nuestro *Gobierno del Cambio,* respaldado por una abrumadora mayoría el 27 de octubre de 2019 de más de 343 mil magdalenenses de todas las condiciones sociales, económicas y étnicas respaldaron nuestras propuestas de transformaciones sociales y alzaron su voz para dejar atrás un pasado de bajas ejecuciones y logros. El Gobierno del Cambio, con el fin de transformar la sociedad, la política pública y contribuir en la consecución de la paz y el bienestar colectivo organizó su acción en cuatro revoluciones: Equidad, Ambiental, Empleo y Productividad y Gobierno Popular.

Durante el cuatrienio, y en medio de las adversidades por la ocurrencia de la pandemia por el Covid-19, de falta de apoyo del pasado Gobierno Nacional (no contamos con recursos que tradicionalmente el nivel central asigna a los departamentos), logró significativos avances priorizando los derechos de poblaciones vulnerables y la prestación de servicios fundamentales como la educación, la salud, el agua, la mejora de las vías y carreteras.

En el presente informe, en cumplimiento de las leyes 152 de 1994 (Orgánica de Planeación), 951 de 2005 (Acta de Informe de Gestión), 1151 de 2007 y 1551 de 2012 (Cierre de gestión y proceso de empalme), 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1757 de 2015 (Promoción y protección del derecho a la participación democrática) y el Decreto 1083 de 2015 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG) se plasman el balance de resultados de la acción pública transformadora de la realidad social del Magdalena, evidenciamos los logros, gestiones y retos de la administración durante el cuatrienio, los cuales se originaron en el Plan de Desarrollo Departamental "Magdalena Renace" 2020 – 2023.

La apuesta que propuso nuestro Gobierno del Cambio sintetizó la convicción en avanzar para hacer realidad el ejercicio efectivo de los derechos de toda la población magdalenense. Por medio de esas cuatro revoluciones imprimimos solidez, dinamismo, competitividad, equidad social y crecimiento económico y democratizado.

Con la participación de los magdalenenses logramos transformar la gestión pública que consuetudinariamente ha sido la de una sociedad donde la corrupción extendida convertida en práctica administrativa regular ha sido la praxis corriente.

Estas costumbres fueron derrotadas en las urnas por los logros del cambio y son ya parte del pasado. El saqueo y el encubrimiento no tuvieron cabida en nuestro ejercicio público.

Juntos marchamos hombro a hombro para sacar de la pobreza a miles de magdalenenses y fuimos logrando el objetivo superior: llegar al bienestar general de la población.

De ustedes ciudadanos del Departamento del Magdalena,

DENIS RANGEL LOZANO
Gobernadora (E)

CAPITULO 1.

EJE 1. REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD

1.1. MOVILIZACIÓN RENACE A LA EQUIDAD

1.1.1. RED DE EQUIDAD PARA EL CAMBIO

1.1.1.1. FERIAS Y UNIDADES DE LA EQUIDAD

Dada la necesidad de un enfoque prioritario en la superación de la pobreza, la participación ciudadana, los derechos sociales y la construcción de equidad social en el Magdalena, se crea la Secretaría de Equidad y Poder Popular el 24 de junio del año 2022 para promover la ampliación de oportunidades que coadyuven al ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en especial de la población en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión de este Departamento.

Es importante mencionar el enfoque misional de la Secretaría de Equidad y Poder Popular direcciona sus metas en el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) “Magdalena Renace 2020-2023” hacia la búsqueda de garantizar y restablecer los derechos fundamentales, así como brindar herramientas que generen una mejora en la calidad de vida y atención de las necesidades básicas de la población en mayor estado de vulnerabilidad del Departamento del Magdalena teniendo en cuenta la diversidad étnica, cultural y poblacional del mismo, ubicándose de esta

manera en la Revolución de la Equidad y Revolución del Gobierno Popular tal como lo muestra la ilustración 1.

Ilustración 1. Ubicación en el Plan de Desarrollo Magdalena Renace - Secretaría de Equidad y Poder Popular

Dentro de las metas propuestas en el PDD en lo que concierne a Atención a poblaciones vulnerables, estrategias para la superación de la pobreza, ejercicios de participación ciudadana, veedurías y todo lo que incluya el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población magdalenense tenemos:

Tabla 1. Metas de resultados en equidad

METAS DE RESULTADO
Garantizar la inclusión de 200.000 personas en situación de pobreza a través de la oferta de servicios de la Red Equidad
Reducir a 23,45 la tasa de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.
Fortalecer nuevas capacidades en incidencia social, participativa y política a 9.000 jóvenes del Departamento.
Beneficiar a 20.000 adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o riesgo de violencia, con estrategias de promoción y prevención social.
Acompañar a 10.000 personas con discapacidad en el proceso de atención integral con enfoque diferencial
Acompañar a 5.000 personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ en el proceso de atención integral con enfoque diferencial.
Atender 25.000 personas migrantes mediante la oferta institucional.
Gestionar la oferta institucional para los 11 grupos poblacionales sujetos de atención
Realizar 3 Ejercicios de Presupuestos Participativos
Constituir Comités Populares para la veeduría del 100% de las obras.

Ahora bien, para dar cumplimento a dichas metas de resultado e indicadores planteados en el Plan de Desarrollo “Magdalena Renace”, fue necesario la formulación e implementación de programas, alianzas y acciones que se mencionan a continuación:

1.1.1.1.1. FERIAS DE LA EQUIDAD

Uno de los programas sociales más tangibles por su amplia incidencia en todo el Departamento tenemos las Ferias de la Equidad, un proyecto de iniciativa del gobierno del cambio, con alto reconocimiento nacional por su propósito, el cual, consiste en llevar la oferta institucional e interinstitucional a los sectores poblacionales menos favorecidos residentes en zonas de difícil acceso, su importancia se expande no solo en su propósito sino también en permitir la puesta en escena para que muchos de los proyectos relacionados con la atención a la comunidad se lleven a cabo de forma óptima y eficiente.

Se realizaron 116 Ferias de la Equidad en 29 municipios (cabeceras y zonas rurales) y la ciudad de Santa Marta, en las cuales, fueron atendidas 267.327 habitantes del Departamento, con una inversión de $5.303 millones de pesos.

A continuación, se presenta el cuadro de personas atendidas por municipio con el programa de Ferias de la Equidad:

Tabla 2. Personas atendidas por municipios en Ferias de la Equidad 2022

Municipio	Registros
Santa Marta	7.411
Santa Marta Localidad 1	4.085
Santa Marta Localidad 2	2.000
Santa Marta Localidad 3	1.326
Ciénaga	4.297
Fundación	3.045
Pueblo viejo	2.763
Tasajera	1.875
Pueblo Viejo	888
Ariguani	2.500
Algarrobo	2.396
Zona Bananera	2.333
Aracataca	2.310
Pivijay	2.288
El Reten	2.245
Plato	2.062
Santa Ana	1.968
Nueva Granada	1.950
San Sebastian	1.892
Chibolo	1.864
Concordia	1.759
Tenerife	1.743
Banco	1.625
San Zenon	1.610
SitioNuevo:	1.589
Sabanas de San Angel	1.583
Salamina	1.552
Zapayan	1.538
Guamal:	1.536
Remolino	1.478
Piñon	1.442
Santa Barbara de Pinto	1.359
Pedrada	1.260
Cerro de San Antonio	1.198
Pijiño del Carmen	1.097
TOTAL	**63.693**

Tabla 3. Personas atendidas por municipios en Ferias de la Equidad 2023

MUNICIPIO	POBLACIÓN ATENDIDA
Santa Marta	13.795
El Banco	10.130
Guamal	8.235
Pijiño del Carmen	8.170
San Sebastián de Buenavista	9.687
San Zenón	4.987
Santa Ana	6.453
Santa Bárbara de Pinto	5.876
Cerro San Antonio	6.397
Concordia	5.356
El Piñón	3.098
Pedraza	3.765
Pivijay	8.998
Remolino	2.185
Salamina	2.004
SitioNuevo	4.987
Zapayán	5.985
Algarrobo	7.187
Aracataca	9.900
Ciénaga	11.896
El Retén	6.787
Fundación	7.543
Pueblo Viejo	3.098
Zona Bananera	6.500
Ariguaní	8.987
Chibolo (Dia1)	3.765
Chibolo (Dia2)	3.112
Nueva Granada	1.098
Plato	8.987
Sabanas de San Ángel	2.967
Tenerife	8.999
TOTAL	200.934

Con este proyecto del Cambio los magdalenenses contaron con una amplia gama de servicios, desde entrega de ayudas nutricionales y técnicas, asesoría jurídica, hasta la atención integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, comunidad LGBTI, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, población migrante, mujeres en estado de embarazo y lactante, con programas sociales de acceso a la ruta de derechos, restitución de derechos,

emprendimiento e inclusión productiva y dignificación de hábitat. También contaron con servicios médicos generales y especializados, vacunación; y se les brindó acceso a servicios educativos, Becas del Cambio por parte de la Secretaría de Educación Departamental; igualmente contenidos de ludoteca y biblioteca con participación de la Secretaría de Cultura del Departamento, entre otras acciones sociales e institucionales.

Es importante mencionar que a través de este proyecto logramos una reducción significativa del Índice de Pobreza Multidimensional- IPM- de -9,4 puntos porcentuales, pasando del 32,4% al 23% en el 2022 respecto al 2021, el segundo departamento en mayor reducción de este indicador, después de Guainía y muy por encima del promedio nacional del -3,1 y de la región Caribe del -5,4

Gráfico 1. Índice de pobreza multidimensional 2021-2022

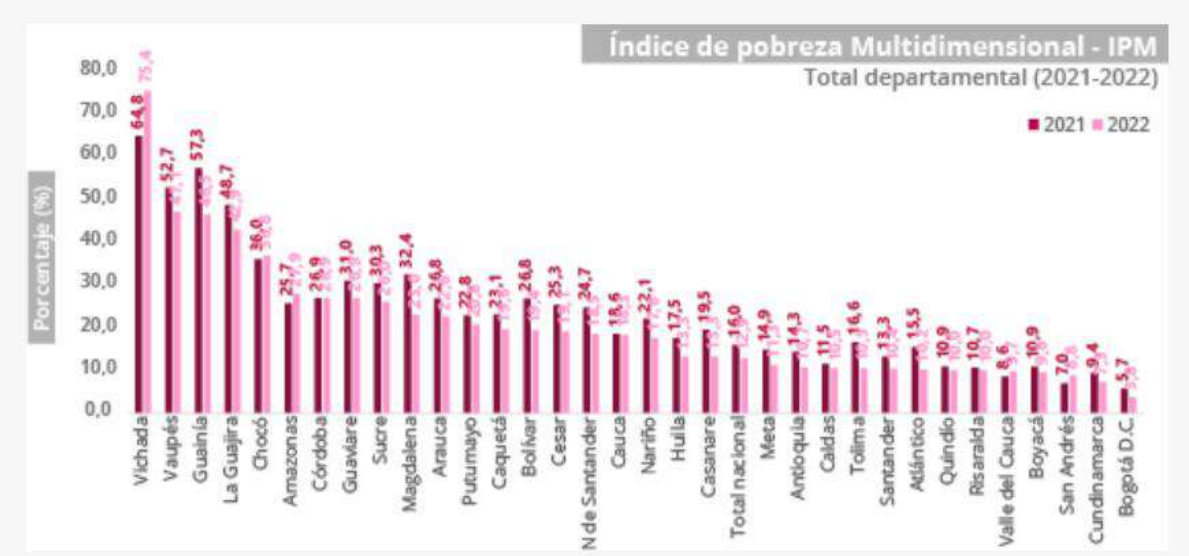

Sobre la metodología de medición del IPM, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística explicó que se evaluaron cinco categorías: condiciones educativas, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y condiciones de vida y servicios públicos. Esta disminución permitió mejorar la ubicación del Magdalena en el ranking por departamentos, pasando del sexto departamento más pobre al décimo lugar, subiendo cuatro puestos.

1.1.1.1.2. CENTROS DE BIENESTAR Y DE PASEO POR EL MAGDALENA

Es necesario precisar que en el Magdalena la población de adultos mayores estaba desamparada por gobiernos anteriores, es por ello que, en aras de mejorar su calidad de vida, fue adjudicado el proyecto para la "Implementación del programa de bienestar y atención integral para la protección y garantía de los derechos a los adultos mayores en el Departamento" mediante licitación pública para su ejecución en el 2023, el cual, benefició a 6.000 adultos mayores del Departamento, brindando atención psicosocial, integral en salud, programas lúdicos y demás actividades en pro del bienestar de esta población, con una inversión de $5.999 millones.

En el Departamento, existen edificaciones destinadas donde funcionan los Centros de Bienestar ubicados en: el Distrito de Santa Marta, El Banco, Guamal y Santa Bárbara de Pinto; cabe anotar que estos Centros de Promoción Social para personas mayores, son los centros y/o programas que prestan diferentes tipos de atención y cuidado a las personas mayores, atención en salud, alimentación, atención especializada, asistencia de enfermería; así mismo espacios favorables para la capacitación, recreación y el desarrollo de proyectos de vida, productivos y destinados al bienestar de la persona mayor.

Agregando a lo anterior, desde la Gobernación se hicieron entregas de dotaciones para el correcto funcionamiento de dichos Centros de Bienestar en distintos municipios del Departamento. A continuación, se mostrará la tabla de entregas de insumos en los municipios anteriormente mencionados:

Tabla 4. Dotación Centro de Bienestar - Santa Marta

DOTACIÓN		
DOTACIÓN	SANTA MARTA	TOTAL
Estufa industrial por cada Centro	1	5
Licuadora	2	5
Extractor de Jugo por cada centro	1	5
Refrigerador de 508 litros	1	5
Juego de ollas	1	5
Juegos de vajillas	25	53
Set de cuchillos	1	5
Juegos de cubierto por cada centros	25	53
Ollas de presión	3	10
Alacena	2	5
Camas hospitalarias	28	212
Set de almohadas y juego de cama	100	212
Toallas	100	212
Timbres inalámbricos	43	53
Televisores UHD – 4k, 60 Pulgadas	1	10
Abanicos	10	25
Botiquin de primeros auxilios	2	5
Sillas de Rueda	10	25
Bastones	15	70
Báscula digital	2	5
Kit Cámara de seguridad	1	5
Aire acondicionado 12.000 btu	1	5

En Santa Marta se hicieron entregas de diferentes insumos para el bienestar y el óptimo funcionamiento de dicho Centro de Bienestar, se dotó con utensilios de cocina, insumos se seguridad y electrodomésticos con una inversión total de $700 millones de pesos. Mientras que en Guamal y El Banco se proporcionaron dotaciones como bastones, sillas de ruedas y básculas digitales para el bienestar de los adultos mayores de este municipio con una inversión de $201 millones para el municipio de Guamal, $273 millones para El Banco y $254 millones para Pinto.

Tabla 5. Dotación Centro de Bienestar – Guamal

DOTACIÓN		
DOTACIÓN	GUAMAL	TOTAL CONTRATADO
Estufa industrial por cada Centro	1	5
Licuadora	1	5
Extractor de Jugo por cada centro	2	5
Refrigerador de 508 litros	1	5
Juego de ollas	1	5
Juegos de vajillas por cada centro	10	53
Set de cuchillos	1	5
Juegos de cubierto por cada centros	10 (Sin cuchillo)	53
Ollas de presión	2	10
Alacena	1	5
Camas sencilla	20	212
Set de almohadas y juego de cama	20	212
Toallas	20	212
Timbres inalámbricos	0	53
Televisores UHD – 4k, 60 Pulgadas	2	10
Abanicos	8	25
Botiquín de primeros auxilios	1	5
Sillas de Rueda	5	25
12 Bastones	14	5
Báscula digital	1	25
Kit Cámara de seguridad	1	70
Aire acondicionado 12.000 btu	1	5

DOTACIÓN		
DOTACIÓN	EL BANCO	TOTAL CONTRATADO
Estufa industrial por cada Centro	1	**5**
Licuadora	1	**5**
Extractor de Jugo por cada centro	0	**5**
Refrigerador de 508 litros	1	**5**
Juego de ollas	1	**5**
Juegos de vajillas por cada centro	10	**53**
Set de cuchillos	1	**5**
Juegos de cubierto por cada centros	10	**53**
Ollas de presión	2	**10**
Alacena	1	**5**
Camas sencilla	40	**212**
Set de almohadas y juego de cama	40	**212**
Toallas	40	**212**
Timbres inalámbricos	0	**53**
Televisores UHD – 4k, 60 Pulgadas	2	**10**
Abanicos	10	**25**
Botiquín de primeros auxilios	1	**5**
Sillas de Rueda	5	**25**
12 Bastones	0	**70**
Báscula digital	1	**5**
Kit Cámara de seguridad	1	**5**
Aire acondicionado 12.000 btu	2	**5**

DOTACIÓN	PINTO	TOTAL CONTRATADO
Estufa industrial por cada Centro	1	5
Licuadora	1	5
Extractor de Jugo por cada centro	1	5
Refrigerador de 508 litros	1	5
Juego de ollas	1	5
Juegos de vajillas por cada centro	10	53
Set de cuchillos	1	5
Juegos de cubierto por cada centros	10 (Sin cuchillo)	53
Ollas de presión	2	10
Alacena	1	5
Camas sencilla	30 Colchones	212
Set de almohadas y juego de cama	30	212
Toallas	30	212
Timbres inalámbricos	10	53
Televisores UHD – 4k, 60 Pulgadas	2	10
Abanicos	20	25
Botiquín de primeros auxilios	1	5
Sillas de Rueda	5	25
12 Bastones	14	5
Báscula digital	1	25
Kit Cámara de seguridad	1	70
Aire acondicionado 12.000 btu	1	5
TOTAL	134	990

En lo que respecta al **programa de Paseo por el Magdalena**, programa de turismo social para el adulto mayor, que busca mejorar la calidad de vida y por una vejez digna en Magdalena, dándoles a conocer la capital, el mar, sus ríos, sus monumentos históricos y presentaciones culturales propias del territorio, que permite el enriquecimiento intelectual de los adultos; se han entregado a la fecha 5.056 kit de dotación que lo componen gorra, camisa cuello redondo y jogger, que benefician hasta el momento 5.056 adultos mayores de los 30 municipios del Departamento, con una inversión de $2.500 millones de pesos.

A continuación, presentamos el número de personas beneficiadas por municipio:

Tabla 6. De Paseo por el Magdalena - N° de personas beneficiadas por municipio

MUNICIPIO	CANTIDAD
Guamal	215
Ciénaga	702
Pueblo Viejo	159
Zona Bananera	316
Fundación	351
El Retén	95
Aracataca	227
Algarrobo	78
El Banco	387
San Sebastián de Buenavista	159
Nueva granada	111
Tenerife	72
Chibolo	134
Zapayán	17
Ariguaní	160
Sabana de San Ángel	76
Pedraza	80
Concordia	70
Cerro de San Antonio	69
El Piñón	77
San Zenón	38
Santa Ana	120
Santa Barbara de Pinto	80
Pijiño del Carmen	61
Plato	330
Pivijay	225
Remolino	65

MUNICIPIO	CANTIDAD
Sitio Nuevo	153
Salamina	77
Santa Marta	362
TOTAL	5.066

1.1.1.1.3. ATENCIÓN A POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, NEGRA Y PALENQUERA

Se realizó la conformación de la Comisión Consultiva para la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenqueras, con la participación de 66 delegados de organizaciones afro NARP y consejos comunitarios de los diferentes municipios del Departamento.

Así mismo, La Gobernación benefició a 1.000 jóvenes de la población NARP con acceso a la inclusión laboral y apoyo a sus emprendimientos, formuló Proyectos transversales que enmarcan a todos los sectores poblacionales como son: los proyectos "Implementación de uno estrategia de reactivación económica y generación de empleo en el departamento del magdalena - Modistas del Cambio", Mantenimiento y operación de unidades móviles de la equidad en el departamento del magdalena y Magdalena creativo. Esto en aras de promover la inclusión social y laboral de las poblaciones.

De igual manera, en beneficio de esta población y la Gobernación gestionó con el SENA, una oferta de formación complementaria dirigida a la población AFRO que se encuentra organizada en agremiaciones, asociaciones y consejos comunitarios legalmente constituidos, la cual incluyo formación en agropecuaria, piscicultura y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. También convocó a las organizaciones NARP a nivel departamental a inscribirse en los cursos de las modalidades antes mencionadas, logrando fortalecer 10 consejos comunitarios e impulsar sus planes de vida, la participación y el empoderamiento social y económico; encaminado esto a garantizar los derechos colectivos y la reivindicación.

1.1.1.1.4. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

En el marco del Proyecto de Ferias de la Equidad se realizaron diversas jornadas de formación laboral y productiva a la población con Discapacidad en todos los municipios de Magdalena a través de la siguiente metodología:

- Charla de Marco Normativo de Discapacidad en Colombia

- Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017
- Charla de "Logra tus metas y sueños con tu Emprendimiento"
- Capacitación sobre la importancia de la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral.

Beneficiando a 2.000 personas con discapacidad de todo el departamento del Magdalena.

Así mismo se implementó el **Servicio de Aprestamiento Laboral** que tiene como objetivo promover la adquisición de competencias, experiencias, conocimientos, hábitos y conductas de las PCD para lograr su inserción en el mercado de trabajo. Se trata de un proceso educativo laboral, no formal, asistemático, productivo y dinámico. Cabe resaltar que estas prácticas se fortalecieron en el marco de la Expo gestión para que más personas con Discapacidad tuvieran acceso a una vida laboral productiva beneficiando así a un total de 2.800 personas en condición de discapacidad.

Inclusión laboral a población con discapacidad

Dentro de la política pública que promueve la inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad o con capacidades diferentes, para mejorar su calidad de vida y apoyo a las personas con diversidad funcional, se propuso la inclusión laboral de (3%) personas con discapacidad en la administración pública departamental. Se cumplió la meta establecida para el periodo del 2020 al 2023.

Se realizó en el año 2020, una convocatoria a nivel departamental para la vinculación por prestación de servicios profesional y de apoyo a la gestión a personas en situación de discapacidad, logrando la inclusión de nueve (9) personas con diversidad funcional. Además, en la Planta Global de Cargos de la Administración departamental se cuenta con dos (2) personas vinculadas por nombramiento provisional desde la administración anterior.

Tabla 7. Proceso para vinculación laboral de personas con discapacidad en la Administración Departamental

Tipo de Hito		Hitos del Producto	Ponderación	Soporte
Gestión	Planeación	Convocatoria de inclusión de personas en situación de discapacidad para el cambio sin barreras	8%	Documento de convocatoria, publicado en la página web y cargado en el Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo.

Tipo de Hito		Hitos del Producto	Ponderación	Soporte
	Aprobación	Convocatoria aprobada, firmado por el Jefe de Oficina Asesora Jurídica y del Gobernador del Magdalena	3%	Documento cargado en el Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo.
	Poder Popular	Comité evaluador conformado por Secretario del Interior, Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Jefe de Contratación y Jefe de Talento Humano.	4%	Documento cargado en el Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo.
	Comunicación	Se publicó convocatoria para las inscripción del personal en la página principal de la Gobernación y redes sociales	3%	Evidencia publicada en redes sociales y página web principal.
	Terminación	Vinculación de personal con situación de discapacidad por prestación de servicio.	2%	Documento de contratación del personal vinculado cargado en el Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo.
Producto	Ejecución	Vinculación de personal con situación de discapacidad por prestación de servicio.	20%	Documento de contratación del personal vinculado cargado en el Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo.

Educación inclusiva

Para la garantía del derecho a una educación inclusiva, se llevó a cabo como estrategias: - Acompañamientos a través de capacitaciones virtuales y talleres presenciales a las Instituciones educativas oficiales del Departamento en el diseño e implementación del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) y estrategia del enfoque DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) enmarcado en el decreto 1421 de 2017, el cual reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención a la población con discapacidad y talentos excepcionales, esta estrategia también aplica para estudiantes con dificultad específicas en el aprendizaje, beneficiando a 1.000 estudiantes en condición de discapacidad con una educación inclusiva.

En el año 2022 se entregaron 2.322 canastas educativas para estudiantes con discapacidad y talento excepcional como implementación de estrategia educativa en donde se beneficiaron 153 instituciones educativas de los 28 municipios no certificados del Departamento, a su vez el 30 de mayo de 2023 se llevó a cabo el lanzamiento del proyecto y la entrega de 2.313 canastas educativas para estudiantes con discapacidad y talento excepcional, por medio de un evento diferencial lúdico pedagógico en el municipio de El Banco, Magdalena, beneficiando a 1797 estudiantes con discapacidad donde 349 fueron de la Subregión Norte, 515 de la subregión Sur, 426 de la subregión Centro y 507 de la subregión Río, como también se beneficiaron 516 estudiantes con talento excepcional.

1.1.1.1.5. POBLACIÓN INDÍGENA

En relación con la población indígena y cultural se han propiciado espacios a la comunidad indígena restableciendo sus derechos a través de la asignación de predios en los que pueden ejecutar sus proyectos, donde se habilitaron adecuación de la infraestructura física en las sedes de las 2 casas indígena ubicada en el distrito de Santa Marta del Departamento del magdalena logrando su desarrollo y protegiendo su patrimonio cultural, brindando de esta manera herramientas que permitan su sostenimiento y con ello contribuir a la garantía de su mínimo vital.

De igual manera, se adecuó y dotó un inmueble tradicional para funcionamiento de Registraduría étnica auxiliar en resguardo indígena kakawarua en el municipio de fundación departamento del Magdalena. En tal sentido es un espacio fundamental de aprendizaje y de supervivencia de la historia y los valores culturales de cada comunidad. Este proyecto se ejecutó por valor de $141 millones de pesos beneficiando a 1.000 habitantes de la comunidad indígena.

Del mismo modo, se estableció una política pública para la población indígena que incluye el pleno ejercicio de los derechos que garantice los requerimientos expuestos por los cabildos en materia de infraestructura vial, vivienda, electrificación y agua; así mismo el fortalecimiento del gobierno y gobernabilidad de los pueblos indígenas, identidad cultural, capacitaciones de emprendimientos.

1.1.1.1.6. CASA DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de casas refugio y de empoderamiento de la mujer, con la articulación para su sostenimiento y viabilidad funcional con Alcaldías de las subregiones, además con las autoridades públicas y privadas.

Una casa adecuada y dotada para el empoderamiento de la mujer con la articulación para su sostenimiento y viabilidad funcional con alcaldías de las subregiones y las autoridades públicas y privadas

Este proyecto hace parte de una iniciativa nacional que busca darle una nueva destinación a bienes inmuebles que anteriormente estaban ligados a actividades ilícitas. Es por eso que la Sociedad de Activos Especiales (SAE), asignó a la Gobernación la casa, con el fin de cumplir a través de ella una finalidad social, beneficiando a las mujeres del Departamento víctimas de violencia basada en género.

Desde ahí se impulsarán procesos de formación en gastronomía, acceso a herramientas TIC'S, apoyo a iniciativas organizacionales, descentralización de la capacidad instalada de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, así como la articulación interinstitucional con otras entidades, como el SENA, la Cámara de Comercio, universidades con presencia en la ciudad de Santa Marta y demás instituciones para el fortalecimiento de iniciativas conjuntas, entre otros servicios que harán parte de la oferta institucional de la Casa de Empoderamiento. La Casa para la Dignidad de las Mujeres, está adecuada a través del contrato N° PS-1513-2022 y en proceso de dotación mediante el trámite contractual MC-027-2023.

Beneficiarias:
500 de 0 a 14 años
2.500 de 15 a 19 años
6.500 de 20 a 59 años
500 mayores 60 años

Identificación de Prioridades año 2024: Continuar en la consecución de otros bienes inmuebles para la puesta en funcionamiento de la casa refugio y otra de empoderamiento. Se encuentra en trámite la transferencia a título de donación de un bien inmueble Lote urbano No. 2 de parte y en el municipio de El Piñón para la construcción de la segunda casa de empoderamiento de la subregión Río.

1.1.1.1.7. UNIDADES MÓVILES DE LA EQUIDAD.

Se adjudicaron 6 unidades móviles y 2 stands para la oferta de servicios en todo el Departamento, con una inversión de $11.562 millones, en el marco del proyecto Adquisición y Dotación de Unidades Móviles para el Fortalecimiento y Prestación de la Oferta Social del programa Red Equidad en el departamento del Magdalena.

Ofrecen una amplia variedad de servicios que benefician a los habitantes de Santa Marta y el Departamento, y que tiene la capacidad de atender a 300 personas diariamente.

Con las Unidades Móviles del Cambio se ofrecieron capacitaciones en gastronomía y artesanías, que promueven la cultura y las tradiciones locales, además, de generar ingresos para los beneficiados, incrementar la atención animal y seguimiento al crecimiento de las niñas y niños. A la fecha esta iniciativa ha impactado positivamente a más de 6 mil personas.

1.1.1.2. VEJEZ DIGNA POR EL CAMBIO

"En la vanguardia de nuestro compromiso con la **REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD**, hemos registrado avances significativos bajo el programa 'Equidad para el Cambio'. Estos esfuerzos han estado dirigidos a fortalecer la infraestructura que apoya a los grupos más vulnerables, incluyendo el 'Subprograma Vejez Digna por el Cambio'.

Con respecto a la meta de Producto se encuentra en ejecución el Centro de vida de Guamal con avance físico del 60% a fecha del 6 de octubre y un avance financiero del 17%. Por su parte, el Centro de Vida Chibolo ha alcanzado un avance físico del 6.16% y, hasta el momento, no presenta avances financieros. En el caso del Centro de Vida El Banco, está en proceso de contrato y legalización. Estos avances han sido evidenciados y confirmados por los datos y registros oficiales.

Construcción Centro de Vida Adulto Mayor en municipio de Chibolo

Construcción Centro de Vida Adulto Mayor en municipio de Guamal

1.1.1.3. MUJERES POR EL CAMBIO

Nuestro propósito está enlazado con políticas, acciones, proyectos, programas y metas que logren un avance en la superación de todos los indicadores de desigualdad, pobreza y violencia que afectan a las mujeres frente al desarrollo y acceso de oportunidades que permitan garantizar sus derechos, libertades, fomentar su liderazgo e igualmente prevenir y erradicar las diferentes formas de violencia basadas en género.

1.1.1.3.1. CREACIÓN DE LA SECRETARÍA PARA LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Por medio de la Ordenanza N° 0113 del 25 de noviembre de 2020 *"Por el cual se modifica la Estructura Orgánica de la Gobernación del Departamento del Magdalena y se crea la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Magdalena y dictan otras disposiciones"*; expedida por la Asamblea Departamental del Magdalena y el Decreto N° 0372 de diciembre 31 de 2020, expedido por el Gobernador del Magdalena se creó esta dependencia. Se han beneficiado 623.159 mujeres en cualquier ciclo de vida.

Elevamos la capacidad Institucional de la Gobernación implementando, socializando y haciendo seguimiento a las diferentes políticas, programas y proyectos en favor de las mujeres del Departamento en todo su ciclo de vida; posicionando los temas referentes al empoderamiento de las mujeres en las diferentes agendas y generando articulación con las Entidades Nacionales, Regionales y Municipales para impulsar la Política Pública Departamental de Equidad de las Mujeres y Género.

1. Conformar la Ruta de Atención para las Mujeres en cada uno de los 29 municipios, logrando la articulación, coordinación para la activación de la ruta de atención.
2. En las Instituciones Educativas Departamentales se designó una funcionaria para atender los casos de violencia de género.
3. En las E.S.E. Se designó un referente para la atención y activación de ruta en caso de violencias basadas en género.
4. Se tramitó un Decreto para erradicar los estereotipos discriminatorios dentro de la función pública y crear espacios seguros y libres de violencia para las mujeres en el ámbito laboral de la Gobernación del Magdalena.
5. Mejorar el acceso de las mujeres a servicios de salud, priorizando a las víctimas de violencia basada en género, haciendo seguimiento a las E.P.S. y a la Red Prestadora del Servicio de Salud del Departamento del Magdalena.
6. Reducción del número de mujeres víctimas de VBG, sin afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.

7. Eliminación de la violencia obstétrica en los Hospitales del Departamento del Magdalena.
8. Aumento en la conciencia y la educación sobre temas de género en la comunidad.
9. Colaboración exitosa con las organizaciones de la sociedad civil en las acciones relacionadas con la igualdad y equidad de género.
10. Fueron capacitadas 730 personas en la "Estrategia Espacios Seguros" logrando que en los Municipios se encuentren a disposición de las mujeres, lugares y personal calificado que nos faciliten transmitir información y activar la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia basadas en género.
11. Atendimos 68 casos de víctimas de violencias basadas en género, con acciones realizadas de protección en casa refugio, atención y orientación a la familia, solicitud y acompañamiento de acciones a las Entidades de justicia y vigilancia, contención psicosocial, activación de ruta y articulación con el Comité Intersectorial Departamental.

Mujeres en procesos de formación e iniciativas organizacionales

Soporte documental del Proyecto Brigadas Agrarias ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Magdalena.

Tabla 8. Mujeres beneficiarias en capacitación para iniciativas organizativas

MUNICIPIOS	MUJERES BENEFICIADAS
ARACATACA	82 mujeres mayores de 18 años
ARIGUANÍ	24 mujeres mayores de 18 años
CHIBOLO	22 mujeres mayores de 18 años
CERRO DE SAN ANTONIO	4 mujeres mayores de 18 años
CIÉNAGA	58 mujeres mayores de 18 años
EL BANCO	9 mujeres mayores de 18 años
EL RETEN	33 mujeres mayores de 18 años
FUNDACIÓN	101 mujeres mayores de 18 años
GUAMAL	3 mujeres mayores de 18 años
NUEVA GRANADA	56 mujeres mayores de 18 años
PEDRAZA	3 mujeres mayores de 18 años
EL PIÑON	15 mujeres mayores de 18 años
PIVIJAY	90 mujeres mayores de 18 años
PLATO	150 mujeres mayores de 18 años
PUEBLO VIEJO	51 mujeres mayores de 18 años
SALAMINA	6 mujeres mayores de 18 años
SABANAS DE SAN ÁNGEL	9 mujeres mayores de 18 años
SAN ZENÓN	2 mujeres mayores de 18 años
SANTANA	3 mujeres mayores de 18 años
SANTA MARTA	3 mujeres mayores de 18 años
SITIO NUEVO	38 mujeres mayores de 18 años

MUNICIPIOS	MUJERES BENEFICIADAS
TENERIFE	3 mujeres mayores de 18 años
ZAPAYÁN	26 mujeres mayores de 18 años
ZONA BENANERA	30 mujeres mayores de 18 años

Beneficiarias: 1017 mujeres mayores de 18 años, con una inversión de $11.200 millones

Asistencia Técnica, maquinaria Agrícola mayor (tractores), maquinaria agrícola menor (monocultores), especies menores (alevinos, gallinas, ovejas y cerdos), semillas, abonos, fertilizantes y herramientas.

1.2. MOVILIZACIÓN RENACE LA EDUCACIÓN

1.2.1. CAMBIO POR LA COBERTURA EDUCATIVA

El programa Cambio por la Cobertura Educativa, dirigió sus esfuerzos al mejoramiento de los índices de resultados en materia educativa para el Departamento, enfocados en seis (6) componentes: tasa de analfabetismo, calidad educativa, tasa de cobertura de educación superior, tasa de deserción escolar interanual, tasa de cobertura neta en primera infancia y tasa de cobertura neta en la educación media.

- ***Tasa de analfabetismo***

De acuerdo con información del Ministerio de Educación Nacional con dato final al año 2020, la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años en el Departamento del Magdalena observa tendencia a la baja, como se aprecia en la gráfica a continuación, alcanzando en 2020 al 6,72% de este grupo de población. Se espera en las nuevas mediciones que el proyecto “Yo Si Cambio, Todos Alfabetizados”, que se detalla debajo, genere un mayor impacto a la baja de dicha tasa.

Gráfico 2. Comportamiento de la Tasa de Analfabetismo en el Departamento del Magdalena

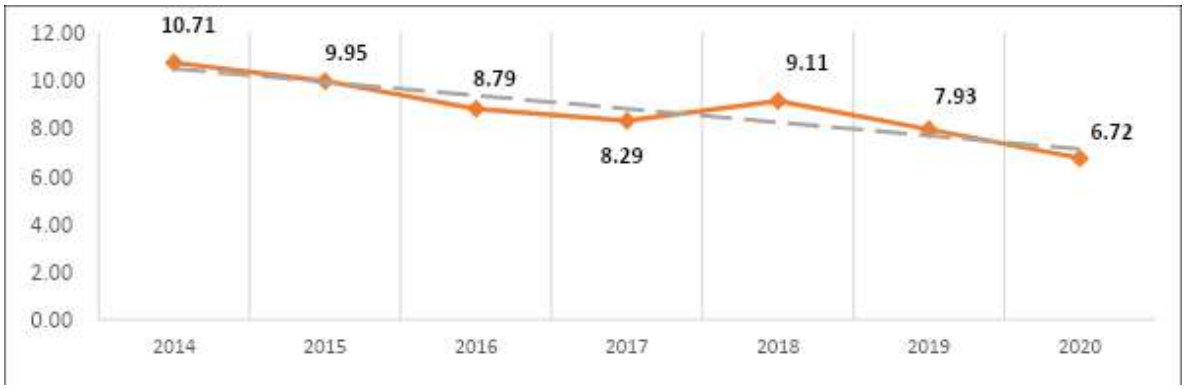

FUENTE: MEN / Cobertura en Cifras – septiembre de 2023

1.2.1.1. YO SI CAMBIO, TODOS ALFABETIZADOS

Con este proyecto se realizaron acciones de asistencia educativa sobre la realidad social de los jóvenes y adultos de las zonas rurales y urbanas marginales del Magdalena en situación de analfabetismo. Esta población fue beneficiada con el proceso de Alfabetización CLEI 1, con base en el modelo educativo flexible "A CRECER PARA LA VIDA" del Ministerio de Educación Nacional, adaptado a las características sociales y económicas de la región promoviendo el desarrollo de competencias para la productividad y la participación social a través de una propuesta de aprendizaje participativo y auto-dirigido.

En el marco del proyecto **"Implementación del proyecto de alfabetización "Yo sí cambio" TODOS ALFABETIZADOS** se había planteado la meta en el Plan de

Desarrollo “Magdalena Renace” de Implementar modelos educativos flexibles en 5 municipios del departamento del Magdalena”, estrategia que superó esta meta llevándola a los 30 municipios no certificados, brindando la oportunidad de estudiar acorde al tiempo y condiciones particulares de los adultos mayores de 15 años. Este proyecto se ejecutó mediante contrato de prestación de Servicios PS-0672-2022 con la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ.

RECOMENDACIONES:

- Dando alcance a que durante la ejecución del proyecto ""*Implementación del proyecto de alfabetización -Yo sí cambio - en el Departamento del Magdalena*”, sólo se logró cumplir el 66% de la meta de producto establecida, se recomienda continuar con la ejecución de la estrategia “Alfabetización CLEI 1, con base en el modelo educativo flexible “A CRECER PARA LA VIDA” del Ministerio de Educación Nacional, en aras de poder alcanzar la meta de declarar al Magdalena como un Departamento libre de analfabetismo.
- Incorporar dentro de las actividades contempladas en los proyectos, eventos de control social desarrollados a través de mesas técnicas participativas o cualquier otro mecanismo de participación ciudadana, en el marco de la Ley 1757 de 2015.

- ***Tasa de deserción interanual***

La tasa de deserción interanual en 2019 era de 3,61%; para ello, se implementó el proyecto “CAMBIO ES, TODOS AL COLEGIO” con el que se logra una reducción a un 2% con corte a 31 de octubre de 2023.

1.2.1.2. CAMBIO ES, TODOS AL COLEGIO

Con relación a **la educación inicial**, la atención de los niños y niñas de 0 a 3 años para la primera infancia, si bien es liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desde el Departamento se trabajó mediante la realización de mesas de seguimiento con el ICBF a través de las cuales se han brindado y aportado recomendaciones frente a la atención de dicha población. Para el año 2019, se identificó una atención de 62.746 niños y niñas de 0 a 3 años y según los datos reportados por el área de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación Departamental, la cobertura del año 2023 mejoró, alcanzando 63.945 niños y niñas de 0 a 3 años, con un incremento total de 1,91%.

De igual forma, en el marco de la Estrategia de Ampliación de la Cobertura se desarrollaron diferentes mesas de trabajo con los rectores de las instituciones educativas oficiales de los 28 municipios no certificados, a través de las cuales se ha logrado materializar **la implementación de una ruta para garantizar la transición de niños y niñas que culminan la educación inicial al sistema educativo oficial del Departamento**, logrando de manera acumulada la incorporación de 67.540 niños y niñas a los grados de prejardín, jardín y transición; según los datos suministrados por el Ministerio de Educación Nacional.

En lo referente al **mantenimiento de la cobertura y vinculación de nuevos estudiantes a la educación preescolar, básica y media al sistema educativo público**, a la fecha, la cobertura de estudiantes matriculados para los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media fue de 176.577.

Gráfico 3. Variaciones de la Cobertura de Matrículas en los Niveles de preescolar, básica y media al sistema educativo público del Departamento del Magdalena Periodo 2020 - 2023

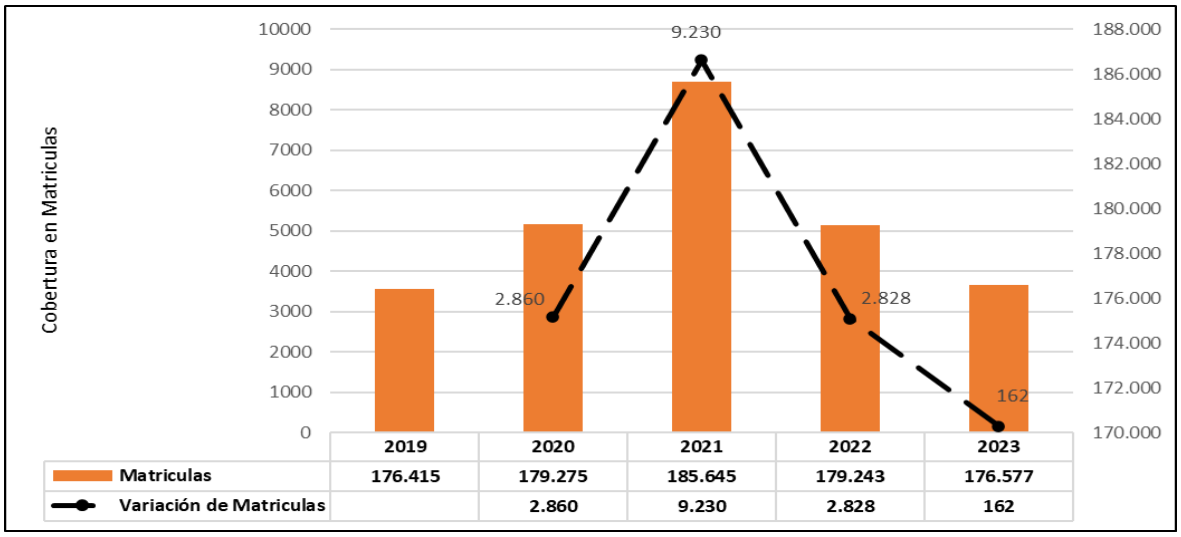

Fuente: Anexo 6A_SIMAT 2023

Tomando como referencia la matrícula del año 2022 (datos completos), desde 2019 ésta aumentó en 2.828 estudiantes, con un pico de 9.230 en 2021.

La implementación de la estrategia conllevó el desarrollo de búsquedas activas acompañadas de un trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría de la Equidad y del Poder Popular, logrando **implementar y constituir veintiocho (28) comités municipales en el marco de la "Movilización Social por la Educación de Calidad"** quienes apoyaron con su gestión todas las acciones para motivar la matrícula entre los padres o acudientes de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Magdalena.

En el mismo sentido, **se ha implementado la estrategia de Aceleración del Aprendizaje** en las instituciones y sedes educativas para lograr la nivelación de los estudiantes en extra-edad. Para el 2021 fueron beneficiados 410 estudiantes, durante el año 2022 los beneficiados fueron 402 y en lo que va del 2023 ya se encuentran con beneficios 390.

Siguiendo los criterios establecidos en la Resolución 2565 de octubre 24 de 2003; del Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos consagrados en el Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023, se plantea la meta de **"Garantizar la vinculación (15.000) nuevos estudiantes: niños y niñas con discapacidad, estudiantes con capacidades o talentos excepcionales y adultos mayores de 15 años que se encuentra por fuera del sistema educativo"**, la cual se materializa con el proyecto "Fortalecimiento de la implementación de estrategias de inclusión en las instituciones educativas en el departamento del Magdalena", cuya ejecución logra atender una población de 2.336 niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ con condiciones de discapacidad y con talentos excepcionales matriculados en las instituciones y sedes educativas que operan en los 28 municipios no certificados, bajo la ejecución del contrato CA-015 DE 2022 con la "FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SALUD PARA LA VIDA", logrando con esto avanzar en un 36% con la meta de producto.

Se materializó **la formulación y puesta en marcha de (1) plan de transporte escolar** a través de la entrega de bicicletas para estudiantes de las IED Oficiales del Departamento, acompañados de cascos y chalecos en aras de fortalecer el transporte escolar con base en lineamientos del Plan Departamental de Seguridad Vial, ejecutándose mediante el proyecto "Implementación del programa "Ciclas para la Alegría" y "Bicis de la Alegría".

- ***Tasa de cobertura neta en primera infancia***

Para el año 2019 la tasa de cobertura neta en transición figuraba en el 56,85%. En el marco de la gestión adelantada durante el cuatrienio se logra aumentarla al 57,41% según datos suministrados por el Ministerio de Educación Nacional a través de los reportes de Cobertura en Cifras con corte 30 de septiembre de 2023 como se puede observar en el gráfico 3.

Gráfico 4. Comportamiento de la tasa de cobertura neta en la primera infancia

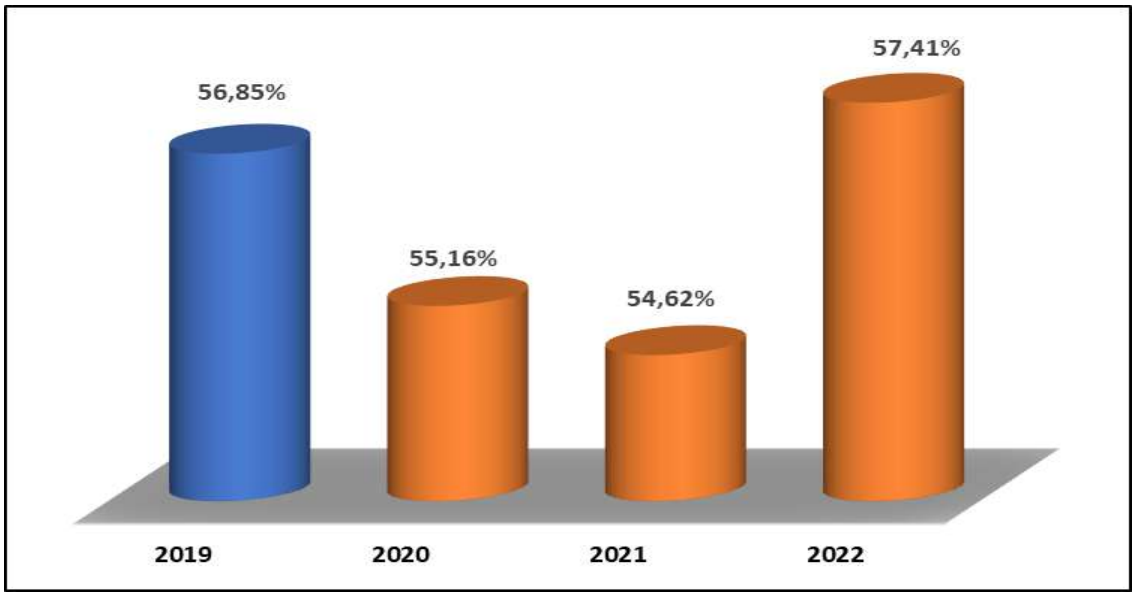

Fuente: Cobertura en cifras / MEN_ septiembre 2023

1.2.1.3. CICLAS PARA LA ALEGRÍA

El programa “Ciclas para la Alegría” nace en el periodo 2021 en la administración departamental por directriz del Gobernador Carlos Eduardo Caicedo Omar, con el propósito de disminuir el índice de accidentalidad en actores viales entre 10 a 19 años en las vías del departamento del Magdalena. Además de reducir el número de estudiantes por deserción escolar en la zona rural.

Por consiguiente, se implementó y se organizó la entrega de bicicletas en 2023 en los municipios del departamento del Magdalena, las cuales se entregaron a estudiantes de colegios de la cabecera y la zona rural que previamente recibieron una capacitación por parte de las Brigadas de Seguridad Vial del Cambio. Esta estrategia tuvo una inversión total de $3.294.261.533, incluyendo dotaciones, gastos operativos, administrativos y de transporte.

Tabla 9. Bicicletas entregadas en el Programa "Bicis de la Alegría", 2023

DATOS DE CABECERA MUNICIPAL Y CORREGIMIENTOS	
CABECERA	1820
CORREGIMIENTO / VEREDA	3568
DATOS DE CICLAS ENTREGADAS MASCULINO Y FEMENINO	
MASCULINO ENTREGADOS	3052
FEMENINOS ENTREGADOS	2336
TOTAL DE CICLAS ENTREGADAS	**5388**

Asimismo, se cumple con el indicador del Plan de Desarrollo “Magdalena Renace” 2020 - 2023: “Gestionar la Formulación de (1) plan de transporte escolar que permite adelantar los trámites para su implementación y cofinanciación ante entidades competentes”

Bajo la resolución 001 del 06 de enero de 2023:” por medio de la cual se establece el procedimiento para la selección y entrega de las ciclas para la alegría a los niños, niñas, y adolescentes del departamento del Magdalena”:

Tabla 10. Criterios de selección de estudiantes beneficiarios del programa "Bicis de la Alegría"

ITEM	REQUISITOS
1	Tener entre 10 a 19 años de edad.
2	Estar inscritos en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del departamento del Magdalena.
3	Estar matriculado en alguna de las instituciones educativas públicas que se encuentren en la jurisdicción del departamento del Magdalena para el año lectivo 2023.
4	Residir en estrato socioeconómico 1, 2 o 3 en el departamento del Magdalena o del D.T.C.H. de Santa Marta.
5	Acreditar en caso de pertenecer a algún grupo poblacional.
6	Registrar nombres, apellidos y número de cédula del padre, madre y/o acudiente.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro de inversión del proyecto Ciclas para la Alegría. Donde se indica la cantidad monetaria invertida en cada bicicleta con sus dotaciones, cascos y chalecos distribuidas en los 30 municipios del departamento del Magdalena.

Tabla 11. Bicicletas entregadas por municipio e inversión ejecutada

MUNICIPIO	BICICLETAS	TOTAL INVERSIÓN
Algarrobo	193	76.303.104
Aracataca	219	85.840.992
Ariguaní	186	73.521.220
Cerro de San Antonio	66	25.434.368
Chibolo	153	60.009.212
Ciénaga	407	158.964.800
Concordia	177	70.341.924
El Banco	132	154.990.680
El Piñón	160	50.471.324
El Reten	387	63.188.509
Fundación	183	149.029.500
Guamal	156	64.195.126
Nueva Granada	70	61.598.860
Pedraza	183	27.818.840
Pijiño del Carmen	197	72.726.396
Pivijay	192	87.430.640
Plato	116	15.016.560
Pueblo Viejo	172	74.316.044
Remolino	97	46.099.792
Sabanas de San Ángel	149	67.957.452
Salamina	193	38.151.552
San Sebastián de Buenavista	175	59.214.388
San Zenón	185	76.303.104
Santa Ana	174	65.572.900
Santa Bárbara de Pinto	179	73.918.632
Santa Marta	176	200.693.060
Sitio Nuevo	439	68.354.964
Tenerife	387	70.341.924
Zapayán	393	69.944.512
Zona Bananera	514	173.271.632
VALOR TOTAL	**6.410**	**2.381.022.011**

Entrega en Feria de la Equidad de Guachaca

Entrega de ciclas en Fundación

Entrega de ciclas en Pueblo Viejo

Entrega de ciclas en Ariguaní

Entrega de ciclas en Pivijay

Entrega de ciclas en Santa Marta

Entrega de ciclas en Sitio Nuevo

Entrega de ciclas en Aracataca

Entrega de ciclas en Santa Bárbara de Pinto

Entrega de ciclas en Santa Ana

Entrega de ciclas Guamal

Entrega de Ciclas en San Zenón

1.2.2. CAMBIO POR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

1.2.2.1. COLEGIOS DEL CAMBIO

Construcción nuevos bloques de aulas:

Se adelantaron los estudios y diseños para nueva infraestructura educativa de 16 IE Departamentales detalladas a continuación:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ZONA BANANERA SEVILLA	IED Humberto Velázquez García
PUEBLO VIEJO	IED San José de Pueblo Viejo
PIVIJAY	IED Liceo Pivijay
ARACATACA	IED Elvia Vizcaino de Todaro
FUNDACIÓN	IED Santander
SITIO NUEVO - NUEVA VENECIA	IED San José de Nueva Venecia
ARIGUANI	IED Liceo Ariguaní
EL BANCO	IED Santa Teresa
GUAMAL	IED Bienvenido Rodríguez
SAN SEBASTIÁN	IED Externado de San Sebastián
PLATO	IED Víctor Camargo Álvarez
FUNDACIÓN (CORREGIMIENTO SANTA ROSA)	IED Sierra Nevada
FUNDACIÓN (CORREGIMIENTO SANTA ROSA)	IED Sierra Nevada - Sede Prescolar
ARACATACA (CORREGIMIENTO BUENOS AIRES)	IED Buenos Aires
ARACATACA (GUNMAKU)	IED Etno educativa y Pluricultural de Gunmaku.

Tabla 12. Estudios y diseños para infraestructura nueva en 16 instituciones educativas departamentales

:

Se encuentra en revisión los estudios y diseños de 4 colegios ubicados en zonas rurales, además ya se inició con los estudios y diseños de otro colegio en el municipio de Santa Ana.

Se encuentra en ejecución el proyecto Mejoramiento de Infraestructura básica en instituciones Educativas de Municipios no certificados en el Departamento del Magdalena, con código BPIN: 2021002470075 con una inversión de $23.628.787.151,00. Se encuentra pendiente de entrega 17 instituciones educativas que se encuentran en etapa de finalización de obras de mejoramiento.

Obras complementarias para la terminación de las sedes educativas oficiales en el Departamento del Magdalena iniciadas e inconclusas por el FFIES y, con Código BPIN: 2020000020050 por valor inversión: $8.207.341.639. se encuentra pendiente de entrega de 4 instituciones educativas que se encuentran en etapa de finalización de obras de mejoramiento.

Obras complementarias para la terminación de las sedes educativas oficiales en el Departamento del Magdalena iniciadas e inconclusas por el FFIES y, con Código BPIN: 2020000020050 por valor inversión: $8.207.341.639.

Mejoramiento 70 colegios

Mejoramiento 7 colegios FFIES

1.2.3. CAMBIO POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.2.3.1. APOYO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

La Gobernación del Magdalena formuló el proyecto de inversión, con código BPIN 2023002470065, con el que se buscó realizar una alianza por el cambio en la educación superior, con el fin de ofertar programas para la puesta en marcha de la Universidad Politécnica Distrital de Santa Marta en el Departamento del Magdalena. Esta es una iniciativa que tuvo como objetivo mejorar los niveles de tasa bruta de cobertura y de tránsito inmediato a la educación superior en el Departamento del Magdalena.

1.2.3.2. INSTITUTO CAMBIA – INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Es un establecimiento público del orden departamental, adscrito a la Gobernación del Magdalena, creado de conformidad con lo establecido en el artículo 69 y siguientes de la ley 489 de 1998, nace a través de la ordenanza No. 126 del 30 de diciembre de 2021, contando con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio propio.

Con una oferta pedagógica de 7 áreas del conocimiento en educación informal, formación por competencias especializada, cursos cortos y diplomados.

Con una metodología Modalidad: B-Learning, con aprendizaje colaborativo teórico práctico, la formación es especializada y se ajusta a las necesidades de la comunidad hacia la cual está dirigida, la intensidad horaria, número de participantes en la formación se coordinará con la entidad requirente. Cada tema se desarrolla mediante metodologías activas, ejercicios prácticos individuales y grupales.

Realizó una convocatoria con los BIC y los alumnos donde se ofertan los 14 programas de formación técnica, con el fin de que pudieran participar jóvenes, amas de casa, trabajadores, empresarios, creadores, productores culturales y otros sectores sociales del Departamento. Con esto se buscó beneficiar a 560 magdalenenses en educación para el trabajo y el desarrollo humano.

1.2.3.3. SEDES UNIVERSITARIAS

Se encuentra en ejecución la construcción de las sedes universitarias de los municipios de Plato con un área a intervenir de 7.894 m2 y El Banco con área a intervenir de 7.759 m^2. En convenio con la empresa EDUS, se está llevando a cabo

la realización de los estudios y diseños de cuatro sedes universitarias adicionales correspondientes a los municipios de Santa Marta, Fundación, Ciénaga y Santa Ana y un Instituto Cambia (sede San Juan de Dios y Cajanal).

1.3. MOVILIZACIÓN RENACE LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN

1.3.1. CAMBIO POR LA SALUD

Es necesario aclarar que en el 2019 la cobertura de aseguramiento era 98.10% y en el 2020 de 94.58% este decrecimiento se debe a que en el mes de octubre de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social actualizó los datos de las coberturas de aseguramiento con las cifras del censo poblacional del 2018[1], para los meses anteriores se mantuvieron los datos de cobertura con las proyecciones del censo 2005.

Desde el año 2020 en adelante se ha ido incrementando la cobertura en 2,25% en los últimos 4 años, teniendo en cuenta que en el año 2021 quedó en 95.59%, en el 2022 en el 96.17% y a 30 de septiembre de 2023 el 96.81%, logrando cumplir en un 100% con esta la meta de resultado; para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Seguimiento a los registros de la base de datos única de afiliados de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS del departamento del Magdalena, verificando que el departamento garantiza la continuidad de la afiliación con una inversión total de $103.186.080.981,96, los cuales fueron girados a la ADRES, superándose lo inicialmente programado que fue de $26.474.415.541 en el

[1] (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion),

año 2022. Adicionalmente, el área de aseguramiento desde su competencia ha ejercido acciones de inspección, vigilancia y control a las entidades territoriales de su jurisdicción, para que mediante la aplicación del SAT afilien a la población nacional y migrante y realicen seguimiento a los servicios prestados a los usuarios de cada EPS, mediante las auditorias GAUDI.

- Seguimiento al aseguramiento tanto a los municipios como a las ESE y EPS, para lo cual se brindaron 202 jornadas de asistencias técnicas presenciales o virtuales en materia de aseguramiento, efectuándose 297 acciones de inspección, vigilancia y control (Base de Datos, Flujo de Recursos, Contratación Red, Auditorias, Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo y Especial), se realizaron 200 verificaciones a los informes de inspección y vigilancia a las EPS, realizados por los 29 entes territoriales municipales; se gestionó la depuración de cartera con compromisos de pago de $13.119.112.967 pactados en mesas de trabajo de Circular Conjunta 030 de 2013 y mesas de flujo de recursos de la Superintendencia Nacional de Salud a quienes se les hizo el seguimiento hasta que se realizó el pago, seguimiento a los 29 entes territoriales municipales de las auditorías GAUDI y se realizaron 25 visitas en campo para inspección y vigilancia del proceso de aseguramiento en los municipios.

1.3.1.1. MÉDICO EN TU CASA

Con el **Programa Médico en Tu Casa**, se han recorrido los 29 municipios del Departamento con los diferentes equipos conformados por médicos, especialistas, enfermeros, auxiliares de enfermería, psicólogos, odontólogos, nutricionistas y técnicos en salud ambiental y ocupacional, brindando atención de manera directa en la casa, en la comunidad y en puntos de atención en lugares de difícil acceso, logrando alcanzar 1.373.155 intervenciones, garantizando el acceso a servicios, eliminando barreras y brechas de desigualdad históricas en el departamento. En particular se han realizado más de 21.781 consultas por equipos de médicos especialistas, 625.613 atenciones por los equipos de cuidado de la salud, así como 354.346 acciones de promoción de la salud y 371.415 vacunaciones regular y COVID, con una inversión en el cuatrienio de $26.589.225.344.

Promover en un (30%) la conformación de Agremiaciones de los Trabajadores Informales:

Se superó el indicador teniendo en cuenta que el 36.66% de los municipios lograron conformar agremiaciones de trabajadores informarles, desagregados así: En la Zona Norte los municipios de Pueblo viejo (10 agremiaciones), Aracataca (17 agremiaciones) y Zona Bananera (35 agremiaciones). En la Zona Centro, los municipios de Chibolo (4 agremiaciones), Santa Ana (4 agremiaciones) y Tenerife (1 agremiación). En la Zona Río el municipio del El Piñón (10 agremiaciones) y en la Zona Sur, San Zenón (7 agremiaciones), Santa Bárbara de Pinto (8 agremiaciones), Pijiño del Carmen (26 agremiaciones) y El Banco (72 agremiaciones).

Beneficiar a (3.000) Personas Víctimas del Conflicto Armado con Atención Psicosocial:

Durante el cuatrienio en el departamento del Magdalena recibieron atención psicosocial un total de 9.753 víctimas del conflicto armado, superando así la meta propuesta, brindando la atención en las modalidades individuales, individual-

grupales, familiares y comunitarias. Es de resaltar, que durante la vigencia 2023, con la participación de 25 Empresas Sociales del Estado del departamento del Magdalena, se atendieron 7.920 víctimas, siendo el año en que más impacto se obtuvo en la atención.

Coberturas Útiles de Vacunación:

El Programa Ampliado de Inmunizaciones afronta uno de sus mayores retos frente a la vacunación contra la COVID -19 y otras actividades masivas de inmunización y recientemente la llegada del biológico de la Influenza Estacional Cepa Sur 2023 al Departamento. Esta situación ha requerido realizar un esfuerzo mayor en todos los componentes del Programa PAI para lograr el cumplimento de metas sin descuidar el Programa Regular de vacunación.

Cabe resaltar que el departamento del Magdalena cuenta con 3 municipios (Ciénaga, Fundación y El Banco) que durante el ajuste de la población meta programática realizado en el mes de septiembre de 2020 y que sigue vigente durante 2023 la población fue incrementada notablemente lo cual ha imposibilitado el cumplimiento de coberturas especialmente en los niños de 5 años pese a las acciones adelantadas por los municipios con sus oficinas de aseguramiento, inconveniente que aún no se ha logrado resolver; debido a que estos municipios representan más de la tercera parte de nuestra población meta programática para el Departamento, lo cual afecta el cumplimiento de nuestras coberturas generales de vacunación.

Para ello se han realizado diferentes acciones como jornadas de vacunación regular y de intensificación, mesas de articulación con las EPS, mesas de coordinación intersectorial para los avances del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID19. Asistencias Técnicas en PAI Covid y Regular a los prestadores y el 100% de las EAPB, así como la recepción y entrega de biológicos mensualmente a los 29 municipios.

Tabla 13. Departamento del Magdalena. Coberturas de vacunación 2020-2022 y 2023 (hasta semana 39)

Metas E Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta	Indicador	Datos SIVIGILA y Fuentes Propias			
				2020	2021	2022	semana 39 del 2023
Coberturas de Vacunación Menor de 1 año - HB Recién Nacido (Hasta 28 Días)	68.7	95	Coberturas de Vacunación por encima del 95%	84.4	85.7	72.2	45.9
Coberturas de Vacunación Menor de 1 año - VOP <DE1 AÑO + VIP <1AÑO 3as	91.2	95		93.5	98.1	95.8	68.6
Coberturas de Vacunación Menor de 1 año - PENTA Menor De Un Año 3ra	92.3	95		93.6	98.4	89.1	68.3
Cobertura de Vacunación de 1 año - SRP (T.V.) de un año	91	95		95.5	94.6	91.3	65.2
Cobertura de Vacunación de 1 año - antipolio (vop) oral al año de la 3ra dosis (De 18 a 23 meses)	94.5	95		86.1	83.5	84.6	65.2
Cobertura de Vacunación 5 años - DPT REF	82.7	95		85.9	88.3	86.3	62.0
Cobertura de Vacunación 5 años – SR REF	81.7			85.9	88.4	88.4	59.0

Fuente: Coberturas de Vacunación MSPS – Programa PAI

Evitar que la Tasa de Mortalidad en Menores de 5 Años esté por Encima de 15,21:

Según datos SIVIGILA para el 2023 el evento de mortalidad en menor de 5 años presenta una tasa de 29,3 muertes por cada 100.000 habitantes menores de 5 años en el Magdalena, discriminados de la siguiente manera:

- IRA: tasa de 12,4 muertes por cada 100.000 menores de 5 años con 11 casos notificados
- Desnutrición: tasa de 12,4 muertes por cada 100.000 menores de 5 años con 11 casos notificados
- EDA: tasa de 4.5 muertes por cada 100.000 menores de 5 años con 4 casos notificados

El incremento en la mortalidad en menores de 5 años en el Magdalena durante los últimos cuatro años puede atribuirse a una combinación de factores multifacéticos. El año 2020, marcado por la pandemia global, probablemente haya exacerbado las condiciones de riesgo preexistentes, generando un entorno propicio para el aumento de enfermedades infecciosas, como las infecciones respiratorias agudas. La intersección de la desnutrición y las enfermedades diarreicas agudas también ha contribuido significativamente a esta tendencia, reflejando desafíos estructurales en términos de acceso a alimentos nutritivos y servicios de salud adecuados.

Para mantener los indicadores o lograr el cumplimiento de los mismos se han realizado diferentes acciones dentro de las que tenemos el fortalecimiento de capacidades en el marco del lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA y EDA, guías de prácticas clínicas pediátricas, de manera virtual dirigido a médicos y pediatras de las EAPB de los 29 municipios del Magdalena, así como el fortalecimiento de los actores intersectoriales como el talento humano de los servicios CDI, HCB tradicional. FAMI, modalidad familiar del área de influencia de los centros zonales de El Banco, Plato y Santa Ana, sobre los 3 mensajes claves de IRA y EDA.

Importante el acercamiento con las comunidades indígenas, obteniéndose avances en cuanto al programa Nacional de IRA/EDA y Geohelmintiasis, realizándose una jornada de desparasitación con el tratamiento donado por la OPS y la implementación de la primera Sala ERA en el resguardo indígena Kankawarwa.

Participación activa en el COTSA, donde se avanzó en el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades respiratorias y diarreicas.

Es fundamental que las estrategias futuras de intervención consideren la complejidad de estos factores y se enfoquen en medidas preventivas, fortalecimiento de capacidades y colaboración intersectorial para revertir esta tendencia en la mortalidad infantil.

Evitar que la Razón de Mortalidad Materna esté por Encima de 93,75:

En el departamento del Magdalena el indicador ha sido inestable a través del tiempo, para la vigencia 2023 cumple y según los casos notificados en el SIVIGILA RUAF y aplicativo SVEMMBW, se han presentado hasta la semana epidemiológica 34, 6 casos de mortalidades maternas tempranas, siendo la razón de mortalidad materna de 58,4 x C/100.000 NV, observándose una disminución de 33% de mortalidades con respecto del año 2022, donde al mismo periodo se habían presentado 9 casos, logrando cumplir con la meta programada en el Plan de Desarrollo departamental que es de 93,75 x C/100.000 NV.

Para la semana epidemiológica 34 se ha presentado una disminución en las muertes maternas temprana comparados con los años 2020 y 2021 donde se presentaron 10 y 15 muertes maternas tempranas respectivamente, indicando una variación porcentual de 40% y 60% con respecto al año 2023, la razón los años 2020 y 2021 a la misma fecha corresponde a 107,9 y 145,9 X C/100.000 NV respectivamente.

Tabla 14. Magdalena. Razón de Mortalidad Materna (casos de muertes maternas por 100.000 nacidos vivos), con corte a 31 de octubre de 2020, 2021, 2022 y 2023

Variable	Razón de Mortalidad Materna (a octubre 31)				Fuente de información
	2020pr	2021pr	2022pr	2023pr	
Casos muertes maternas	35	38	23	20	Cálculos Oficina Asesora de Planeación
Nacidos vivos	19,189	19,729	17,982	16,561	DANE. Estadísticas vitales; defunciones no fetales
Razón de Mortalidad Materna	**182.40**	**192.61**	**127.91**	**120.77**	DANE. Estadísticas vitales; nacimientos

Notas:
pr: Preliminar

Fuente: Cálculo Oficina Asesora de Planeación con base en: DANE. Estadísticas Vitales; Nacimientos (Cuadro 3, Nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de residencia de la madre, año corrido preliminar entre el 1 de enero y el 31 de octubre); Defunciones (Cuadro 12, Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento de residencia y grupos de causas de defunción – Lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad – año corrido preliminar defunciones no fetales entre el 1 de enero y el 31 de octubre).

Gráfico 1. Magdalena. Razón de Mortalidad Materna 2020-2023 (corte a 31 de octubre)

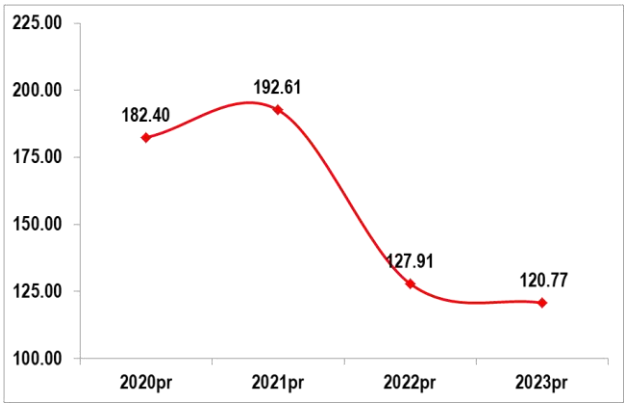

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Tabla 14

Es importante resaltar, que se trabaja constantemente garantizando que toda gestante cumpla con mínimo 4 controles prenatales durante la gestación, se realiza seguimiento a través de una matriz donde en cada ESE deben rendir cuentas del

número total de gestantes que asisten a control prenatal por trimestre y el número de controles prenatales a los cuales ha asistido; por último se desarrollan asistencias técnicas en las EAPB para garantizar el control prenatal y la captación oportuna a la gestante que ingresa por primera vez a su control de embarazo.

Mapa 1. Mapa de Riesgo semana epidemiológica 34 2022-2023

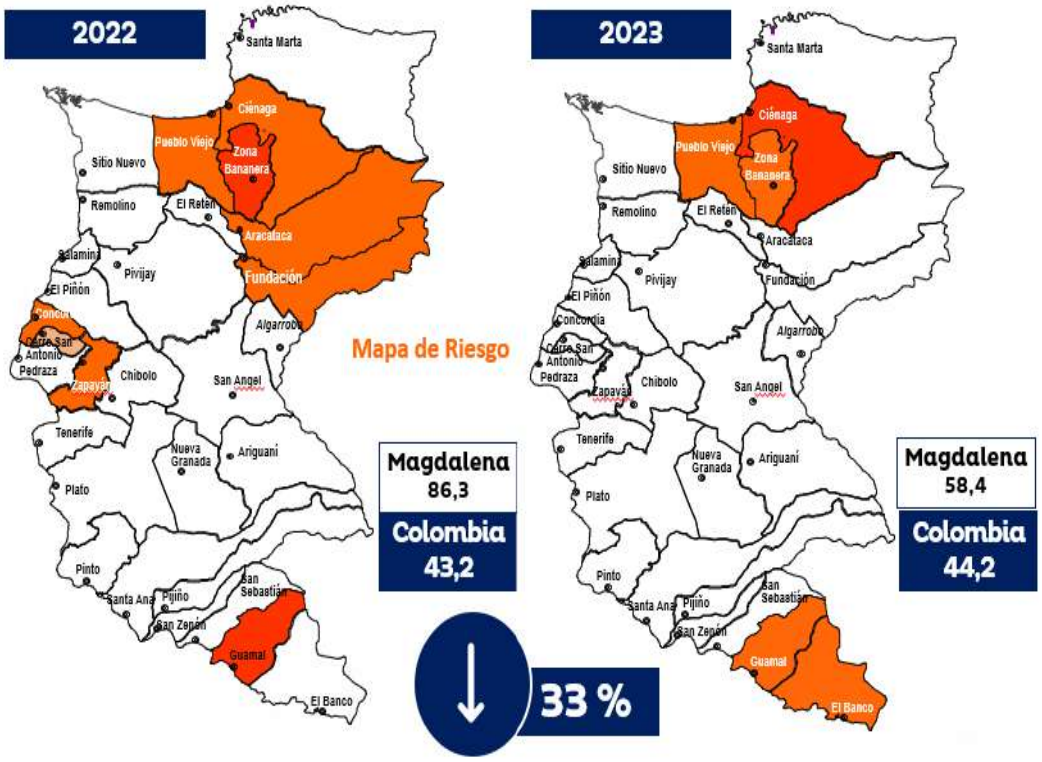

Fuente: SIVIGILA 2020-2023

La implementación de políticas y programas específicos dirigidos a mejorar la atención prenatal, la asistencia durante el parto y el acceso a servicios de salud reproductiva podría haber tenido impactos variables a lo largo de los años. Un análisis más detallado de la distribución geográfica de la mortalidad materna y la identificación de posibles disparidades en el acceso a servicios de salud específicos podrían proporcionar datos valiosos para abordar estas fluctuaciones y desarrollar estrategias más efectivas para reducir la mortalidad materna en la región.

Disminuir a 41% la Proporción de Embarazo en Adolescentes

La proporción de embarazos en adolescentes se mantiene para finalizar el cuatrienio a pesar de diferentes esfuerzos por reducirlo desde diferentes sectores los cuales confluyen en el comité de Prevención de Embarazo Adolescentes y desde

donde se lidera la semana Andina todos los años buscando movilizar la comunidad y generando acciones de educación en los jóvenes a través de las instituciones educativas de los 29 municipios; así mismo se trabaja de manera conjunta educación a los jóvenes en métodos de planificación familiar, prevención de ITS y de todas las formas de violencia sexual y de género.

Mortalidad por Rabia Humana/ Mantener el 95% de Coberturas Útiles de Vacunación de Perros y Gatos:

La tasa de mortalidad de rabia humana en el departamento del Magdalena en los últimos 5 años ha sido de 0.

Respecto a la clasificación adecuada de casos leves y graves encontramos que en el 2020 la proporción de casos leves clasificados adecuadamente llegaba al 40,5%, se implementó desde la Secretaría de Salud un plan para fortalecer las capacidades del personal médico en el manejo adecuado de personas agredidas por un animal potencialmente transmisor del virus de la rabia, que consistía en asistencia técnica en APTR, rabia humana, y rabia animal, además de seguimiento mensual a indicadores, logrando aumentar este indicador, a semana epidemiológica 34 del 2023 la proporción de casos leves adecuadamente clasificados llega el 71,2%.

Respecto a los casos graves en el 2020 la proporción de casos adecuadamente clasificados era del 61%. La clasificación de casos graves ha mejorado año tras año en donde se ha mantenido sobre el 90%.

Las agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia es uno de los eventos de mayor notificación en el departamento, semanalmente ingresan a la base de datos 300; entre 50 y 70 casos nuevos, sumado a esto anualmente en el departamento se confirma por laboratorio entre 2 y 4 casos de rabia animal, y todo esto para confirmar que el departamento del Magdalena es endémico para el virus de la rabia tanto del ciclo silvestre como del ciclo urbano, lo cual nos obliga a fortalecer la vacunación animal de perros y gatos en todo el territorio, continuar con las capacitaciones continuas a profesionales de la salud, comunicación del riesgo en la comunidad y seguimiento mensual a indicadores, de esta forma continuaremos cumpliendo con una tasa de cero muertes por rabia humana.

Mantener por Debajo del 11% la Tasa de Letalidad por Dengue Grave:

La letalidad por dengue grave en el Magdalena a la semana epidemiológica 34 se encuentra en 20% muy por encima de la meta que es el 11%, al corte se tiene 4 mortalidades contra los 20 casos de dengue grave que se han notificado, es necesario continuar con las acciones que puedan evitar la ocurrencia de las

mortalidades evitables por dengue en el departamento, la presencia de brotes del evento en 13 municipios de los 29 que conforman el territorio y la circulación de 3 serotipos aumentan el riesgo en la comunidad de contraer dengue.

Al revisar este indicador desde el año 2020, se tiene un descenso en el 2021 de 5.6 puntos porcentuales ubicándose en un 15.4%, para el año 2022 hay un aumento del 4,6 para registrar una letalidad del 20% de los casos de dengue grave, la situación se mantiene estable para el año 2023 aunque cabe aclarar que los indicadores de los años anteriores son a año completo mientras que el 2023 es a semana epidemiológica 34, lo que podría inferirse que si continuamos con la misma tendencia a falta de 18 semanas epidemiológicas este indicador podría aumentar, dadas las condiciones climáticas favorables para la reproducción del mosquito como las fuertes temporadas de lluvia con las inundaciones vividas, la falta de control vectorial en el entorno hogar y comunitario, la acumulación de agua estancada en áreas urbanas y la movilidad de la población son posibles factores contribuyentes.

Mantener en 0 la Tasa de Mortalidad por Malaria:

Se ha mantenido en 0% la tasa de mortalidad por malaria a la fecha debido a que se realiza de manera permanente y activa las acciones de programa desarrollando capacidades en los profesionales para hacer detección oportuna de la enfermedad para acceder a tratamiento integral, vigilancia epidemiológica activa y por laboratorio haciendo pruebas de diagnóstico y confinación oportuna y vigilancia centinela en todos los municipios ante cualquier sospecha activación de protocolos de vigilancia en salud pública para realizar búsquedas activas institucionales y comunitarias.

Evitar que la Tasa de Mortalidad por Tuberculosis esté por Encima de 1,9/Evitar que la Tasa de Incidencia de la Enfermedad de Hansen esté por Encima de 1,39:

Al analizar la mortalidad por tuberculosis durante el año 2023 a semana epidemiológica 32 se han reportaron un total de 0.1 caso de mortalidad TB-VIH teniendo como resultado una tasa de mortalidad 0.11 casos por 100 mil habitantes, al comparar con la meta establecida se ubica en situación favorable dado que no supera la línea base (1.9).

Durante el año 2023 se reportaron al sistema de vigilancia un total de 4 casos de Hansen para una tasa de incidencia de 0,44 casos por 100 mil habitantes, comparado con el año anterior con una disminución del 20%; cabe mencionar que, al analizar el grado de discapacidad, uno de los casos presenta discapacidad grado uno y otro grado cero, cumpliendo con la meta de disminución de casos con grados de discapacidad como casos nuevos.

La reducción en estas tasas se ha logrado por el seguimiento estricto del tratamiento, evitando con ello el abandono del mismo, posibles recaídas y fármaco resistencia, enfatizando en los pacientes con consumo de SPA y en pacientes migrantes que se encuentran en forma irregular en el país, adicional a la dispensación oportuna de medicamentos, garantizando a todos los pacientes que ingresan al programa el despacho de los mismos. Es de resaltar que la Secretaría Seccional de Salud garantiza la gestión del despacho correcto de medicamentos de 1ra y 2da línea para el manejo de la TBC y pacientes con Hansen y Lepra. Se trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social y de manera articulada con las EAPB y brindando asistencias técnicas a las IPS y alcaldías de las subregiones centro y sur.

Evitar que la Tasa de Incidencia del VIH/SIDA en Población de 15-49 esté por Encima de 7,9:

Al analizar los eventos de ITS a semana epidemiológica 34 del 2023 se reportaron un total de 178 casos de VIH/SIDA y muerte por SIDA, para el grupo de edades de 15 a 49 años se reportaron un total de 141 casos teniendo como resultado una tasa de incidencia de 30,4 casos por 100 mil habitantes en edades de 15 a 49 años; lo que indica que al comparar con la línea base se encuentra dos veces por encima de la meta esperada de 7.9 casos.

Esta tendencia podría estar asociada a diversos factores, como la falta de acceso a la educación sexual, la escasa disponibilidad de recursos para la prevención, y la persistencia de estigmas y barreras culturales que limitan la realización de pruebas y la búsqueda de tratamiento. La pandemia del 2020 y sus repercusiones en los sistemas de salud también podrían haber afectado la atención y prevención de enfermedades como el VIH.

Al analizar la incidencia de casos de sífilis congénita en los últimos cuatro años se observa que ha superado la meta establecida en el plan de eliminación de la sífilis en el cual establece tener menos de 0.5 casos por 1000 nacidos vivos + mortinatos al igual que la línea base del departamento, al comparar el resultado del indicador ha tenido un comportamiento con tendencia al incremento pasando de 1.9 casos x 1000 NV en el 2020 a 1.98 x 1000 NV en el 2023.

Dentro de las acciones realizadas se tienen que garantizar que toda gestante cumpla con sus controles prenatales y así le realicen la prueba rápida para VDRL, y en caso positivo iniciar tratamiento, asistencias técnicas a los 29 municipios con respecto a la importancia de la realización de los seguimientos a la gestante, tamizaje para sífilis gestacional y congénita si es el caso, socialización de la estrategia ETMIPLUS, diligenciamiento y seguimiento oportuno de la gestante a través de la ficha ETMI PLUS que consulta a su primer control prenatal. Asistencia técnica a las EAPB, solicitud de seguimientos y socialización de la estrategia ETMI

PLUS para dar cumplimiento oportuno al proceso de captación de la gestante realización de tamizaje para sífilis y así iniciar su notificación y tratamiento de manera oportuna, asistencia técnica en ruta de atención materno perinatal contemplada en la resolución 3280 de 2018, Asistencia Técnica a las IPS de Atención Integral.

Adicionalmente, para el desarrollo de capacidades en el manejo de sífilis gestacional, el médico infectólogo asesor externo de la Secretaría de Salud, socializó la estrategia ETMI-PLUS a los 29 municipios del departamento del Magdalena, para el diligenciamiento de la ficha de seguimiento del recién nacido con riesgo de sífilis congénita, así como el seguimiento a todas las pacientes de la Estrategia ETMI PLUS.

Evitar que el Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, Supere el 8,33:

Se puede observar que el evento de recién nacidos con bajo peso al nacer a término para el año 2023, en comparación con los años 2020, 2021 y 2022 al corte semana epidemiológica 34, representa una prevalencia de 0.93 casos por 100 nacidos vivos (NV), mucho menor a la meta indicada, se evidencia una tendencia decreciente en cuanto al número de casos notificados, en el año 2020 se presentaron 154 recién nacidos con bajo peso a término y en el año 2021 se presentó 250 caso, por otra parte, al comparar los años 2022 con un número de casos de 228 y 2023 se tiene una disminución del 46% en el número de casos.

Para el año 2023, se han notificado en el departamento del Magdalena por municipio de residencia 112 casos de recién nacidos con bajo peso al nacer a término, lo cual representa una prevalencia de 0.85 casos por 100 nacidos vivos (NV). El comportamiento de este evento entre los años 2019 a 2023, evidencia una tendencia decreciente en cuanto al número de casos notificados, como se evidencia en la figura a continuación.

Gráfico 2. Comportamiento de la notificación de bajo peso al nacer a término, Semana epidemiológica 32, año 2023, Magdalena

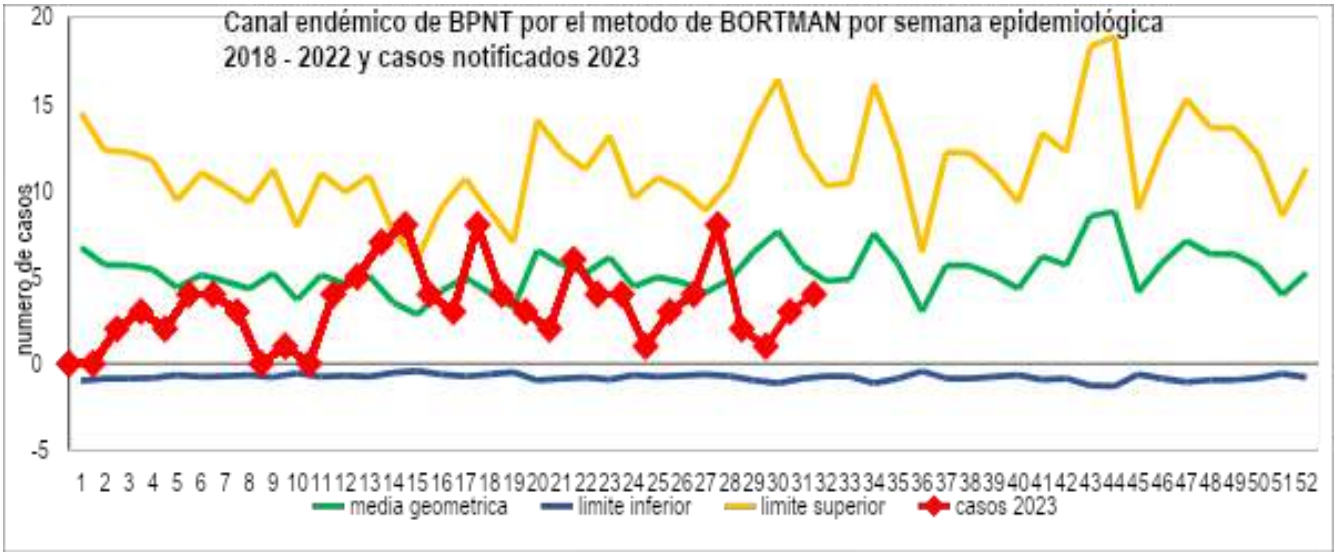

Fuente: Bases de RUAF 2023

Dentro de las acciones de contención se adelantaron asistencias técnicas permanentes para la identificación de recién nacidos con bajo peso por medio del RUAF, reuniones de articulación con promoción y prevención de la Secretaría Seccional de Salud para articular acciones frente a la atención de niños reportados y seguimiento uno a uno de los casos con las EAPB e IPS para evitar que estos menores lleguen a la Desnutrición.

Expandir el periodo de Lactancia Materna a 1 mes:

Este indicador solo se puede medir a través de las encuestas Nacionales como la ENDS o ENSIN no es una medición departamental, a pesar de no contar con la medición, se detalla a continuación las acciones desarrolladas en los 29 municipios con los profesionales de la salud y otros actores que intervienen en este proceso, se efectuaron asistencias técnicas a los 29 municipios sobre lactancia materna, desarrollo de capacidades para la implementación de las guías alimentarias GABAS, para la población colombiana, el fortalecimiento de las salas amigas de extracción manual de la leche materna y el taller en Consejería en Lactancia Materna y Alimentación del lactante y niño pequeño al recurso humano de las Instituciones de salud de los 29 municipios.

Evitar que la Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años esté por Encima de 15,87:

En las muertes por desnutrición desde el 2020, se observa una tendencia al aumento sin sobrepasar la meta por esta causa, siendo en el 2021 el año con la mayor tasa de 15,7 muertes por cada 100.000 menores de 5 años

Para el 2023 a semana epidemiológica 34 se han presentado 11 mortalidades por causa directa o asociada a desnutrición, alcanzando una tasa de mortalidad de 12,4 casos por cada 100.000 menores de 5 años, logrando una disminución frente a la meta establecida para la vigencia.

Dentro de las acciones para aportar a la contención de los indicadores desnutrición y bajo peso al nacer que se adelantaron están el Plan de Choque para articular acciones en pro del mejoramiento de la ruta de entrega de las FTLC tanto con las alcaldías, EAPB, e IPS de los 29 municipios del departamento del Magdalena, en la cual quedaron compromisos que se han venido realizando en las mesas de trabajo que se han ejecutado, seguimiento estricto a los niños reportados en el sistema de alerta con perímetro braquial por debajo de 11.5, seguimiento telefónico a casos de desnutrición aguda y casos de bajo peso al nacer reportados en el SIVIGILA, participación en las unidades de análisis convocadas por mortalidad en menor de 5 años asociado a DNT y seguimiento de los planes de mejora, reuniones de articulación con las Oficinas de Prestación de Servicio y Aseguramiento de la Secretaría Seccional de Salud para articular acciones frente a la atención de niños reportados.

Adicionalmente, se brindó asistencia técnica acerca de la Resolución 2465 del 2016 y de la nueva Resolución 2350 del 2020 del lineamiento de desnutrición aguda moderada y severa, a los 29 municipios del departamento del Magdalena, a las EAPS y a las IPS, se efectuó seguimiento durante los años 2021 y 2022 del plan Ni1+, con la posterior socialización en conjunto con el ICBF al Ministerio de Salud y Protección Social, así como la participación en la activación del Comité de Alimentación y Nutrición Departamental convocadas por la CISAN y consolidación de indicadores según Resolución 2350 del 2020 dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Incidencia de Violencia de Género e Intrafamiliar:

En los últimos 5 años la incidencia en la notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar presentaba aumento, sin embargo, en 2020 los casos por parte del sector salud disminuyó significativamente, como consecuencia de las medidas de confinamiento por la pandemia COVID 19.

Para el 2021 la incidencia departamental fue de 169,2 casos por 100.000 habitantes, presentando un aumento en comparación al año 2020, de 19,3%, a la semana epidemiológica 34 del 2023, se han notificado en el sistema de información SIVIGILA, 991 casos sospechosos de violencias de género e intrafamiliar,

presentando una disminución -9,5% con respecto al año 2022, la tasa de notificación 107,8 por cada 100.000 habitantes.

Dentro de las acciones de contención se tienen la participación activa en el Comité de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, implementación de la Ruta de atención integral en los 29 municipios involucrando la intersectorialidad, seguimiento estricto a los casos presentados a través de las EAPB e IPS, fortalecimiento del talento humano en atención de las víctimas, mediante procesos de formación y certificación en el cuatrienio de 116 profesionales de las IPS Públicas y Privadas.

Evitar que la Tasa Ajustada de Mortalidad por Lesiones Autoinfligidas Intencionalmente (Suicidios), esté por Encima de 4,06:

Según datos de SIVIGILA hasta la semana epidemiológica 32 de 2023, el evento de intento de suicidio presenta la incidencia de 30,3 por cada 100.000 habitantes; a semana 34 del 2020 se notificaron 154 casos de intento de suicido al sistema de información (SIVIGILA), la tasa de intento de suicidio por 100.000 habitantes en 2020 presentó decremento con respecto a 2018 y 2019, años en los que la incidencia tendía al aumento. En el 2021, se notificaron 234 casos de intento de suicidio a corte hasta la semana epidemiológica 34, la tasa de suicidio presentó un aumento del 52% en comparación al 2020.

Con respecto al 2023 el comportamiento de la notificación de intento de suicidio en el departamento del Magdalena presenta un aumento significativo del 24% en comparación al 2022, la tasa es superior en mujeres en todos los años de vigilancia del evento, por grupo de edades con el mayor porcentaje de casos es la adolescencia, 12 a 17 años con 37,0% seguida de la juventud 18 a 28 años con 31,3%.
El aumento de intentos de suicidio en el Magdalena puede atribuirse a una serie de factores complejos y multifacéticos. Las condiciones socioeconómicas desfavorables, como la pobreza y la falta de oportunidades, podrían generar un ambiente propicio para la desesperanza y el estrés emocional. Además, la pandemia del 2020 y sus consecuencias sociales y económicas podrían haber exacerbado la carga psicológica en la población. Factores individuales, como trastornos mentales no diagnosticados, también pueden desempeñar un papel crucial. La falta de acceso a servicios de salud mental, la estigmatización asociada a las enfermedades mentales y la insuficiente conciencia pública sobre la importancia del bienestar emocional son aspectos adicionales para considerar.

Dentro de las acciones relevantes efectuadas se tienen la activación del Comité de Departamental de Salud Mental que sesiona 3 veces por año, en articulación con las EAPB e ICBF para garantizar el seguimiento y atención integral de los casos, el acompañamiento técnico a los psicólogos del programa Médico en tu Casa con el

fin de brindar herramientas técnicas para la atención de casos de salud mental y la activación de rutas, gestión y participación de asistencia técnica en la estrategia RBC a psicólogos de la estrategia Médico en tu Casa, asistencia técnica para la reducción de las violencias en los 29 municipios del Departamento con activación de la ruta, asistencias dirigidas a las ESE de los 29 municipios, al igual que a las EAPB e IPS y alcaldías, adicionalmente se tiene la activación del Comité de Drogas que sesiona de manera semestral, para la socialización del Plan de Drogas Departamental y la definición de los respectivos planes de acción con su aprobación en Consejo de Estupefacientes.

Para abordar efectivamente este aumento, se requiere una estrategia integral que incluya servicios accesibles de salud mental, programas de prevención, y una mayor concientización para desestigmatizar el tema y fomentar la ayuda y el apoyo emocional en la comunidad del Magdalena.

Realizar Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Establecimientos de Interés Sanitario con Enfoque de Riesgo en los 29 Municipios:

A la fecha se ha superado la meta propuesta en un 70%. Se han visitado un total de 789 establecimientos de 464 programados.

En el marco de los compromisos pactados para dar cumplimiento a la Sentencia T-606 de 2015 - Perjuicio irremediable - Criterios para determinar su configuración, Parques naturales y su función ecológica, se intensificaron las acciones de inspección, vigilancia y control en establecimientos con riesgo químico y/o generadores de residuos hospitalarios en los municipios de Ciénaga, Puebloviejo y Zona Bananera, adicionalmente se realizaron visitas a 11 establecimientos que solicitaron autorización para aplicar plaguicidas en el departamento.

Implementar en 29 Municipios Visitas de Inspección, Vigilancia y Control del Riesgo Sanitario de los Acueductos Municipales y Veredales para Reducir las Enfermedades Relacionadas con los Factores Ambientales:

Este indicador muestra un cumplimiento del 100% en el cuatrienio teniendo en cuenta que a 31 de agosto se ha cumplido con el 100% de lo programado en 2023. Se realizaron en cada vigencia las visitas a los sistemas de suministro de las cabeceras dando así cumplimiento al Decreto 1575 de 2007.

Implementar En 10 Municipios La Estrategia de Gestión Integrada Acorde a los Lineamientos Nacionales:

La Estrategia de Gestión Integrada (EGI) para ETV es el conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo, que se llevan a cabo para lograr como único fin la reducción de la carga económica y social producto de las Enfermedades

Transmitidas por Vectores en poblaciones de riesgo; teniendo en cuenta las condiciones geográficas del departamento del Magdalena y su contexto poblacional, económico, ambiental y social, se definió como una meta para este cuatrienio la implementación de la estrategia en 10 municipios.

En el año 2021 se logró avanzar con la implementación en los municipios de Ciénaga, Zona bananera, Fundación y Pivijay, alcanzando un 40% de la meta del cuatrienio.

Durante el 2023 se ha avanzado en la implementación en los municipios de Ariguaní, Chibolo, El Retén, Pijiño y Aracataca. Adicionalmente, se realizó asistencia técnica a los municipios de El Banco, Sabanas de San Ángel y San Sebastián de Buenavista, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta para la implementación de la estrategia en estos municipios. Con lo anterior se ha alcanzado un 50% de la meta del cuatrienio para un acumulado del 90%.

Acciones realizadas en medio de la Pandemia por causa del COVID19:

El Departamento dio respuesta efectiva a la Pandemia del SARS-COVID 19, se contó con el 100% de reactivos y el 70% insumos, se contrató talento humano para el área de biología molecular y se capacitó el talento humano de biología molecular en vigilancia genómica y la importancia para la toma de decisiones, en técnicas de diagnóstico innovadoras y fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología para atender problemas asociados con agentes biológicos de alto riesgo en la salud humana.
Se tuvieron **22.288 casos totales**, para una tasa de 2.489.54 x 100.000 habitantes, de estos 10.97 fueron en hombres y 12.291 en mujeres, el 50.79% de los casos son de estrato 1, según las acciones de vigilancia se identificaron en el 68.05% relación con otros casos. Las tasas de incidencia más altas se presentaron en los municipios de Salamina (5.016.69 x 100.000 Hab) seguido de Santa Ana (4.954.09 x 100.000 Hab), Ciénaga (4.153.50 x 100.000 Hab), Fundación (3.260.50 x 100.000 Hab) y Plato (3.222.41 x 100.000 Hab).

Casos fatales se presentaron 929, para una mortalidad de 103.77 x 100.000 habitantes, una letalidad de 4.17 x 100 casos y el 62.81% se presentaron en personas mayores de 60 años. Durante el 2021 se detectaron 45 conglomerados en el Departamento, de los cuales 10 se encuentran abiertos a la espera de cápsula final para cierre y 35 se encuentran cerrados, se realiza diariamente seguimiento y apoyo a los municipios para la intervención y contención de los conglomerados, se han realizado 15 envíos de informes con cápsulas (nuevas, actualizadas y cerradas) al instituto nacional de salud. Se está cumpliendo con la estrategia PRASS y con los lineamientos nacionales del INS para este evento. Estos datos fueron ajustados con el análisis realizado por el equipo de vigilancia.

Operativización de la estrategia de vigilancia innovadora de tamizaje serológico para SARS-COV-2/COVID-19 en el año 2020 y 2021

Se detectó circulación activa de SARS-CoV-2 en todos los municipios del departamento del Magdalena. Para el mes de enero de 2021 los municipios con alta circulación, eran los que tenían una positividad mayor del 15%, siendo estos: Santa Bárbara de Pinto, Salamina, Santa Ana, Plato, San Sebastián de Buenavista, Cerro de San Antonio, El Retén, Zona Bananera, Ciénaga, El Banco, Guamal, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo.

En los municipios se logró realizar cerco epidemiológico por evaluación de contactos comunitarios lo cual ayudó a disminuir la propagación del virus en la comunidad cortando las cadenas de transmisión. En los municipios con baja circulación viral detectada por seroprevalencia menor del 7,5%, se intensificaron las actividades de vigilancia y búsqueda activa de casos, teniendo en cuenta mayor cantidad de población susceptible y riesgo de segunda ola con colapso del sistema de salud.

Es importante anotar que se identificaron municipios con 25 a 50% de positividad en las pruebas serológicas como son: El Retén, Zona Bananera, Ciénaga, El Banco, Guamal, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo.

Se activó el Plan Nacional de Vacunación de acuerdo a lo establecido por el nivel Nacional, el talento humano para generar la respuesta no fue suficiente pero se realizaron todas las actividades, planes, acciones y esquemas que se requirieron, se contó con plan de seguridad permanente y plan de comunicaciones, se activó la SAR semanal con todos los actores y sectores involucrados, se realizó la entrega permanente de biológicos a los 29 municipios de acuerdo a las existencias y distribuciones del nivel nacional; liderando diferentes estrategias para lograr coberturas de vacunación como fue jornadas intramurales, extramurales, jornadas nocturnas por oficios (talento humano en salud, docentes, policía, bomberos, entre otros)así como seguimiento y asistencia técnica permanente para evitar la pérdida de biológicos, con el análisis de la situación esta vacuna pasa hacer parte del esquema permanente y a la fecha se sigue distribuyendo biológico a todas las IPS de acuerdo a necesidades.

Estrategia administrativa por covid-19 en la Gobernación del Magdalena:

La Gobernación del Departamento del Magdalena diseñó e implementó una estrategia administrativa para la prevención del contagio por Covid-19, adoptando protocolos de bioseguridad, limpieza, uso de tapabocas, señalización y horarios de trabajo flexibles durante la pandemia, mediante Resolución No. 0270 de 26 de mayo del 2020 y se modificó por medio de la Resolución No. 300-813742021 de 26 de abril del 2021. Se actualizó el Manual de Bioseguridad debido a que el Ministerio de

Salud y Protección Social actualizó las medidas de bioseguridad por medio Resolución No. 350 de 2022, en abril del 2022.

1.3.1.2. AMBULANCIAS DEL CAMBIO

1.3.1.2.1. UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS – UCI

En el cuatrienio se amplió la capacidad instalada de los hospitales públicos del departamento del Magdalena, con la apertura de 52 camas UCI, discriminadas así:

- ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga con 17 camas
- ESE Hospital San Rafael de Fundación con 7 camas
- ESE Hospital Fray Luis De León de Plato con 12 camas
- ESE Santander Herrera de Pivijay con 16 camas

1.3.1.2.2. AMBULANCIAS DEL CAMBIO

Por medio del OCAD regional se viabilizó el proyecto: “Adquisición de ambulancias para el transporte asistencial de pacientes en el departamento del Magdalena” financiado por el Sistema General de Regalías (SGR), por valor de $9.217.500.000. Se realizó la entrega de:

• Treinta (30) ambulancias de Transporte Asistencial Básico (TAB) 4x4
• Seis (6) ambulancias de Transporte Asistencial Medicalizado TAM 4x4
• Tres (3) ambulancias de Transporte Asistencia Básico- Acuáticas

Aumentando históricamente a un 60% la flota de la Red Hospitalaria del Departamento, con la entrega de esta flota de vehículos, en los hospitales de primer nivel se logró trasladar oportunamente alrededor 10.000 pacientes al mes para un total 120.000 al año y en los hospitales de segundo nivel se prestó el servicio a 3.000 pacientes en un mes y 36.000 en el año, lo que quiere decir que al cubrir el 100% de los municipios del Magdalena, se efectuaron anualmente 150.000 traslados con garantías de atención médica, evitando complicaciones en la salud y protegiendo la vida de los pacientes.

1.3.1.2.3. PROYECTOS BRIGADAS DE SEGURIDAD VIAL

IMPLEMENTACIÓN DE CUADRILLA OPERATIVA Y DE APOYO TÉCNICO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Implementación de acciones de sensibilización vial y regulación del tránsito y transporte en el departamento del Magdalena.

La Gobernación a través de la Oficina de Tránsito y Transporte Departamental, formuló e implementó el Proyecto de Brigada en el año 2021, el cual, tiene como objeto disminuir índices, realizar tareas pedagógicas, para brindar información educativa mediante capacitaciones, asesorías que prometan al ciudadano el conocimiento que requieren y necesitan para su seguridad vial y peatonal dentro del departamento del Magdalena.

Debido al gran resultado generado por el proyecto anterior, se formularon e implementaron dos proyectos similares en los años siguientes, para continuar con el desarrollo del apoyo de los brigadistas a los agentes de tránsito y transporte departamental.

Tabla 15. Valores de inversión de proyectos de seguridad vial

	Proyecto	Fuente de Financiación	Valor de la Inversión	BPID
1	Implementación de la cuadrilla operativa y de apoyo técnico para la seguridad vial en el Departamento del Magdalena.	Recursos Propios	$929.239.859.17	2021002470018
2	Implementación de una brigada de seguridad vial del cambio en el Departamento del Magdalena.	Recursos Propios	$1.302.627.311.00	2022002470049
3	Implementación de acciones de sensibilización vial y regulación del tránsito y transporte en el Departamento del Magdalena.	Recursos Propios	$2.251.745.120.00	2022002470085

Gracias a la ejecución de estos proyectos, se ha logrado disminuir y controlar los accidentes en las vías dentro del Departamento. Además, de generar conciencia por medio de las capacitaciones a la población del Magdalena, para su seguridad y bienestar.

Realizan Pedagogía
y sensibilización
a los actores viales
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
¡MAGDALENA CAMBIA!

No son Agentes de tránsito
por lo que no
imponen
comparendos
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
¡MAGDALENA CAMBIA!

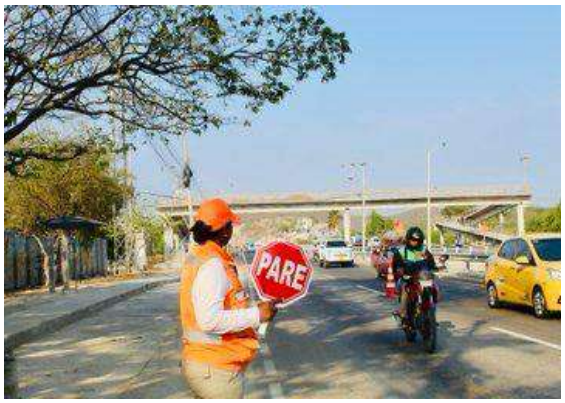
PARE

¡RESULTADOS DEL CAMBIO!

¡RESULTADOS

¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!

ICBF - Niños, Niñas y Adolescentes
Seguridad Vial
PARE
PARE

Tabla 16. Movimientos e ingresos por trámites y servicios – Oficina de Tránsito y Transportes del departamento del Magdalena

CANTIDAD DE TRAMITES DE 2020 A 2023				
MES	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
ENERO	3	0	111	377
FEBRERO	95	0	145	559
MARZO	61	81	125	666
ABRIL	0	200	267	698
MAYO	0	81	289	1246
JUNIO	0	100	324	421
JULIO	0	96	267	1323
AGOSTO	6	45	349	788
SEPTIEMBRE	10	109	352	622
OCTUBRE	25	105	390	758
NOVIEMBRE	22	75	339	PENDIENTE
DICIEMBRE	163	245	408	PENDIENTE
TOTAL	385	1.137	3.366	7.458

Entre el año 2020 y el año 2023 (con corte a octubre), se realizaron una cantidad de 12.346 trámites de tránsito, lo cual evidencia un aumento significativo en cuanto a la atención y funcionalidad de la Oficina de Transito Departamental y con ello mayor cantidad de ingresos para el funcionamiento de la misma.

Es de mencionar que para el año 2020, solo se presentaron movimientos desde el mes de enero hasta el día 19 de marzo, ello debido al estado de emergencia decretado por el gobierno nacional y departamental a raíz de la pandemia del COVID-19, lo cual conllevó a la interrupción de estos servicios en la Oficina de Transito Departamental mediante la Circular 300-17-02-2020-11 de marzo 16 de 2020. Estos trámites fueron restablecidos para el mes de agosto del mismo año.

Este índice significativo se debe a que aumentó el número de funcionarios de HQ-RUNT para mejorar y agilizar los diferentes trámites realizados en la Oficina de Tránsito; adicionalmente, se manejan valores más económicos en los trámites a comparación de los demás entes y se realizaron capacitaciones al personal para la realización de los diferentes procesos de trámites.

Tabla 17. Ingresos por trámites de tránsito, 2020-2023

INGRESOS POR TRAMITES DE 2020 A 2023				
MES	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
ENERO	$ 9.215.811	$ -	$ 9.525.700	$ 24.394.908
FEBRERO	$ 9.329.568	$ -	$ 16.016.582	$ 33.136.706
MARZO	$ 16.144.839	$ 11.216.974	$ 15.695.415	$ 40.552.522
ABRIL	$ -	$ 16.754.858	$ 20.618.391	$ 42.644.950
MAYO	$ -	$ 11.905.172	$ 24.332.091	$ 65.027.347
JUNIO	$ -	$ 14.368.996	$ 20.846.678	$ 25.933.489
JULIO	$ -	$ 12.043.647	$ 17.492.356	$ 66.866.258
AGOSTO	$ 11.479.744	$ 4.815.262	$ 25.247.171	$ 45.667.273
SEPTIEMBRE	$ 21.515.644	$ 15.329.032	$ 28.940.416	$ 37.367.845
OCTUBRE	$ 35.922.697	$ 12.905.853	$ 25.963.824	$ 47.191.195
NOVIEMBRE	$ 21.078.883	$ 8.991.969	$ 22.702.396	$ -
DICIEMBRE	$ 27.692.205	$ 32.613.685	$ 29.241.712	$ -
TOTAL	$ 152.379.391,00	$ 140.945.448	$ 256.622.732	$ 428.782.493

Para el periodo comprendido entre el año 2020 hasta el mes de octubre de 2023, los ingresos presentaron un incremento de la siguiente manera:

- 2020 a 2021 un incremento negativo del 8%
- 2021-2022 un incremento positivo del 55%
- 2022-2023 un incremento del 41%, haciendo la salvedad que el corte de los reportado es hasta el mes de octubre de 2023.

No obstante, se sugiere seguir con las capacitaciones a los empleados de la oficina de tránsito y transporte departamental para que ofrezcan mejor asesoría a los usuarios. Asimismo, realizar diferentes campañas de descuentos durante el año para promover e incentivar a los clientes de que visiten y deseen continuar con los servicios brindados por la oficina.

1.3.2. CAMBIO POR LA RED HOSPITALARIA

Actualizar y Viabilizar el Documento del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Prestadora de Servicios- Documento RED:

En la vigencia 2023 la Gobernación del Departamento del Magdalena, presentó el documento “Programa Territorial para la Reorganización, Rediseño y Modernización

de Redes de Hospitales Públicos del Magdalena, logrando su viabilidad por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en referencia a la actualización de la tipología, portafolios de servicios y las sedes dispuestas en las ESEs que conforman las cuatro (4) subregiones, además de lograr la actualización del componente de oferta de servicios en el departamento del Magdalena, en relación a los puntos de atención habilitados, la capacidad instalada, flujo de usuarios y análisis de suficiencia de Red con un avance del 100%.

El presente concepto se emitió por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en virtud de lo planteado en el artículo 156 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 1608 de 2013 y el Decreto 1141 de 2013, en las cuales se menciona la necesidad de contar con viabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social a los Programas Territoriales de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado generadas por las entidades territoriales departamentales y distritales.

Implementar la Integración de (4) Redes Subregionales, para Habilitar los Servicios de Salud del Departamento:

Este procedimiento se trabajó de acuerdo a la metodología para la conformación de las cuatro Subredes Integradas de Prestación de servicios de salud en la Red Pública del Departamento del Magdalena en relación a todas las Empresas Sociales del Estado y Hospitales de la **Red Pública del Departamento del Magdalena,** comprende desde el diseño de los estudios técnicos de la organización de la red de servicios, incluida su capacidad instalada y los portafolios de servicio de salud.

Fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria/ Contratación de Proyectos de Remodelación y Dotación:

Actualmente el Departamento se encuentra ejecutando con recursos propios el contrato de obra N° 1331 del 2022, cuyo objeto es la **"Remodelación y Dotación de los Servicios de Rehabilitación, Imagenología, Cardiología, Urgencias, Hospitalización y Consulta Externa Especializada de los Hospitales San Cristóbal de Ciénaga y San Rafael de Fundación en el Departamento del Magdalena",** por valor de tres mil doscientos ochenta y seis millones siete mil ochocientos treinta y seis pesos con treinta y cuatro centavos ML ($3.286.007.83.,34). Beneficiando a una población de 199.924 habitantes. Estas obras presentan un avance de 62% aproximadamente y el tiempo estimado de entrega es para finales del mes de diciembre de 2023.

La E.S.E. Hospital San Rafael de Fundación se encuentra ejecutando con recursos del Presupuesto General de la Nación – MSPS, el contrato de obras N° CO-004-2023 del 18 de septiembre de 2023, cuyo objeto es la **Construcción del Nuevo Servicio de Urgencias Para la E.S.E. Hospital Departamental San Rafael de**

Fundación – Departamento Del Magdalena", por valor de nueve mil ciento ochenta y siete millones setecientos ochenta y unos mil ciento ochenta y ocho pesos ML ($9.187.781.188.39). Beneficiando a una población de 74.356 habitantes. En esta obra se encuentra actualmente desarrollando actividades preliminares, de excavación y rellenos, pero su avance no es muy significativo debido a la temporada de invierno que ha dificultado la ejecución y avance de los mismos.

La E.S.E. Hospital Fray Luis De León del Municipio de Plato ejecuta con recursos propios el contrato de obra para la **"Construcción del Nuevo Servicio de Imagenología, Urgencias y Reposición del Área Quirúrgica, Ginecobstetricia y de Esterilización para La E.S.E. Hospital Fray Luis de León del Municipio de Plato"**, por un valor de doce mil seiscientos veintisiete millones doscientos noventa y dos mil ciento ochenta y cinco pesos ML ($12.627.292.185.37). Beneficiando a una población de 253.103 habitantes. Estas obras presentan un avance del 40% aproximadamente y el tiempo estimado de entrega es para el mes de marzo de 2024.

Estudios y Diseños de 10 Hospitales de Primer Nivel:

La Gobernación del Magdalena ha radicado ante el Ministerio de Salud y Protección Social los proyectos relacionados a continuación, con los cuales se espera beneficiar a una población de 189.317 habitantes, distribuidos en 10 municipios del Departamento, con una inversión total de ciento treinta y dos mil sesenta y seis millones trescientos cincuenta y unos mil ochenta y unos pesos ($ 132.066.351.081); es importante mencionar que dichos proyectos se encuentran en diferentes etapas a saber que:

- **"Construcción de la E.S.E. Hospital Local de El Retén":** Este proyecto fue viabilizado por el Ministerio de Salud y la Protección Social, el cual será ejecutado con recursos del Departamento por de dieciséis mil cuatrocientos treinta millones nueve mil setecientos veinte pesos ($16.430.009.720). Beneficiando a una población de 21.591 habitantes; actualmente este proyecto se encuentra en proceso de licitación por la Oficina de Contratación.
- El Departamento viene desarrollando los estudios y diseños de nueve (09) proyectos de construcción de nuevos hospitales, de los cuales cinco (05) se encuentran radicados ante el Ministerio de Salud y la Protección Social, para emisión de viabilidad técnica y financiera.

Tabla 18. Departamento del Magdalena. Proyectos de construcción de infraestructura hospitalaria

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	PIJIÑO DEL CARMEN	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN	15.740.157.239	13,248
2	SAN ZENÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN ZENÓN	15.940.019.270	12,632
3	PEDRAZA	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL DE PEDRAZA	13,737,889,880	9,533
4	ZAPAYÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA E.SE. CENTRO DE SALUD ZAPAYÁN	13,570,983,065	10,778
5	TENERIFE	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE	13,856,440,276	13,856

Los cuatro (4) siguientes proyectos se encuentran en proceso de ajustes y subsanaciones debido a observaciones que realizó la Subdirección de Infraestructura en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 19. Departamento del Magdalena. Proyectos de construcción de infraestructura hospitalaria en procesos de ajuste

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE LA E.SE. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIÁN	13,560,724,822	21,013
2	REMOLINO	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	12,923,608,844	12,241
3	ARACATACA	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LUISA SANTIAGA MÁRQUEZ DE ARACATACA	6,846,301,210	42,128
4	ARIGUANÍ	CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA.	8,643,663,992	32,281

Estudios y Diseños de 15 Centros y Puestos De Salud.

La Gobernación se encuentra desarrollando los **estudios y diseños de 15 Centros y Puestos de Salud**, de los cuales el Departamento, a través de la oficina de contratación, adelanta el proceso de Licitación Pública de ocho (08) de estas obras, para su construcción. Estimándose beneficiar a una población de 46.484 habitantes,

con una inversión total de veintinueve mil setecientos veintinueve mil millones doscientos veinte mil doscientos sesenta y nueve pesos ML ($29.729.220.269).

Tabla 20. Departamento del Magdalena. Proyectos de estudios y diseños de infraestructura de salud

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	SABANAS DE SAN ÁNGEL	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD MONTERRUBIO	1,705,504,794	2,196
2	EL PIÑÓN	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE SÁBANAS	2,185,911,427	2,242
3	CHIBOLO	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD LA CHINA	1,840,566,538	1,185
4	TENERIFE	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD SANTA INÉS	1,402,423,660	7,249
5	ZONA BANANERA	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE TUCURINCA	1,672,204,943	5,472
6	SAN SEBASTIÁN	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD LA PACHA	1,889,215,517	1,507
7	SANTA ANA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD BARROBLANCO	1,315,674,755	1,741
8	SITIONUEVO	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD PALERMO	1,707,104,740	6,845

El Departamento cede los estudios y diseños elaborados a través del Convenio Interadministrativo N° CI-0713-2021, a La E.S.E. – Hospital Local de Sabanas de San Ángel para la contratación de las obras de construcción del Puesto de Salud de Flores de María, con recursos propios (venta de servicios) por valor de $1.353´629.565 para beneficiar a 2.196 habitantes.

Los dos proyectos relacionados a continuación, se encuentran viabilizados por la Oficina Asesora de Planeación Departamental y serán radicados ante el Ministerio de Salud y Protección Social para su viabilidad técnica y financiera y consecución de recursos por parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

- Construcción del Puesto de Salud San Rafael, municipio de Remolino por valor de $1.805.345.341 y 2.196 beneficiarios
- Construcción Centro de Salud Cantagallar por valor de $ 2.027´162.675 para 1.773 beneficiarios

Los estudios y diseños de los siguientes proyectos se encuentran en proceso de elaboración de diseños de ingeniería y presupuesto detallado de obras.

Tabla 21. Departamento del Magdalena. Proyectos en elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	ZONA BANANERA	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD RÍO FRIO	3,490,709,674	6,520
2	ZONA BANANERA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD ORIHUECA	2,685,276,019	5,472
3	CIÉNAGA	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD PALMOR	3,272,823,910	1,097
4	ARACATACA	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD MACARAQUILLA	2,291,685,363	403

Estudios y Diseños de 12 Centros y Puestos de Salud.

El siguiente proyecto se encuentra viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación Departamental, y será ejecutado por el Departamento con recursos propios a través de Licitación Pública.

- Construcción del puesto de salud de Nueva Venecia municipio de Sitio Nuevo, $ 5.138´299.396 para beneficiar a 6.520 personas

En la actualidad se está en proceso de elaboración de los estudios y diseños de los siguientes centros y puestos de salud.

Tabla 22. Proyectos de infraestructura de salud en proceso de elaboración de estudios y diseños

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	ZAPAYÁN	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD PIEDRAS DE MOLER MUNICIPIO DE ZAPAYÁN
2	ALGARROBO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LOMA DEL BÁLSAMO MUNICIPIO DE ALGARROBO
3	CHIVOLO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO
4	ARACATACA	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD CAUCA
5	ARACATACA	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD RAICES
6	SAN ZENÓN	CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL HORNO MUNICIPIO DE SAN ZENON
7	GUAMAL	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD LOS ANDES MUNICIPIO GUAMAL
8	GUAMAL	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD URQUIJO MUNICIPIO GUAMAL
9	EL BANCO	CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD LOS NEGRITOS MUNICIPIO DEL BANCO
10	PIJIÑO DEL CARMEN	CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CASA BLANCA MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO
11	CIÉNAGA	CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD NUEVO HORIZONTE

1.3.3. CAMBIO POR LA ALIMENTACIÓN

Disminución del porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria.

En programas de atención a personas en condición de inseguridad alimentaria se atendió a los Magdalenenses: en el marco del plan de acción por calamidad COVID-19; con proyectos direccionados a la recuperación nutricional de niños, niñas y adolescentes en condición de desnutrición crónica; se ejecutaron acciones para la atención de madres gestantes con apoyo nutricional a su estado; se realizó la activación del comité departamental de seguridad alimentaria como estamento para el direccionamiento, seguimiento y estructuración de planes y políticas departamentales; se realizaron acciones del orden legislativo con la formulación de la política pública al derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible (DHAAS) en acompañamiento de entidades como FAO e ICBF.

La magnitud del problema de los hogares con inseguridad alimentaria en el departamento del Magdalena, se puede abordar desde distintas perspectivas; iniciando con el análisis de la información suministrada por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE; en donde expone que para junio 30 del año 2020, el número de personas que conformaron el departamento del Magdalena fue de 1.427.026 habitantes; los cuales se encontraron distribuidos en 343.790 hogares; la tasa de hogares con inseguridad alimentaria reportada por la Encuesta Nacional de Situación Alimentaria – ENSIN 2015 para el departamento del Magdalena fue del 66,7%, correspondientes a 229.308 hogares magdalenenses de las zonas rurales y urbanas de los 29 municipios que conforman el Departamento y el Distrito de Santa Marta con esta problemática; situación que se agudizó en el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19.

Mapa 2. Departamento del Magdalena. Mapa de Inseguridad alimentaria y nutricional, ENSIN 2015

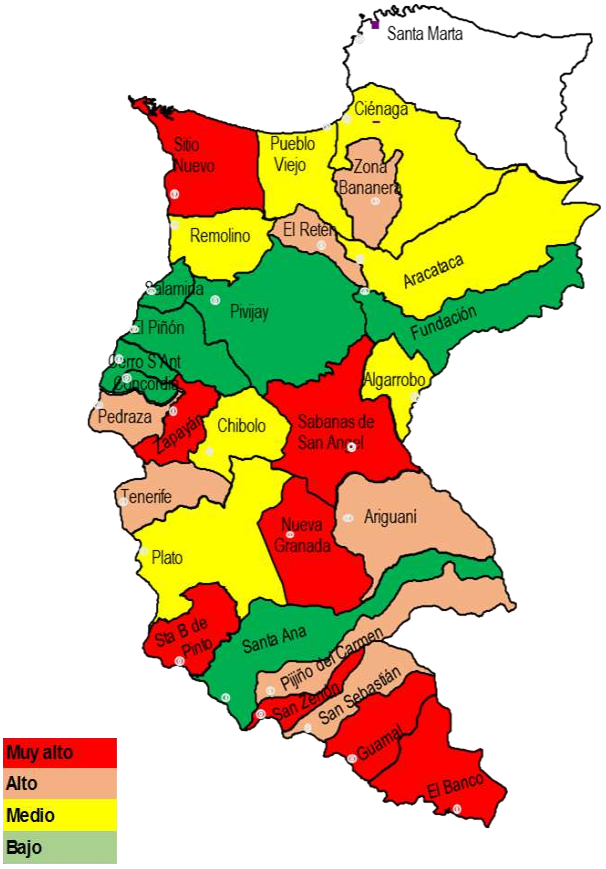

Unidades	Puntajes
---	---
Sitio Nuevo	-12,09
Zapayán	-9,76
Nueva Granada	-7,71
Sabanas de San Á	-6,6
Guamal	-4,81
El Banco	-4,59
San Zenón	-3,95
Santa Bárbara de	-2,13
El Reten	-1,58
Ariguani	-0,81
Tenerife	-0,81
Zona Bananera	-0,68
San Sebastián de	0,08
Pedraza	0,79
Pijiño del Carme	0,82
Pueblo Viejo	0,94
Aracataca	1,01
Ciénaga	1,65
Remolino	2,34
Chibolo	2,53
Plato	3,01
Algarrobo	3,32
Santa Ana	3,39
Concordia	3,94
Fundación	4,25
Cerro de San Ant	4,3
Pivijay	5,63
El Piñón	6,81
Salamina	10,71

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional – ENSIN 2015

De acuerdo con esta situación el Plan Departamental de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023 plantea diferentes metas para lograr disminuir a 64% la inseguridad alimentaria en el Magdalena.

Los esfuerzos realizados por parte de la administración departamental más los planes de recuperación socioeconómica definidos por los gobiernos nacionales en post-pandemia, han llevado que de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del 2022 el Departamento presente una significativa reducción en escala de experiencia de inseguridad alimentaria pasando del 66,7% al 45,3%.

No obstante, en el caso de las condiciones de inseguridad alimentaria se requieren aunar esfuerzos para reducir en mayor número esta cifra, generando con ello las

condiciones necesarias para que las familias magdalenenses no caigan en esta lamentable situación.

Atención a personas con iniciativas de seguridad alimentaria, Mercados Populares Solidarios, en el marco del plan de acción por calamidad COVID – 19.

En este periodo del gobierno, mediante el programa de bonos solidarios y mercados populares solidarios, con una iniciativa denominada “Alimentos para El Cambio”, realizó la atención de 526.095 personas, debido la situación generada por la pandemia.

Si bien el programa en el marco de la emergencia sanitaria logró la atención en un mayor número de personas, la situación de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria del Departamento es altamente crítica, por lo cual desde la Oficina de Programas de Alimentación recomendamos a la nueva administración se continúe el apoyo financiero para este tipo de programas y proyectos que minimicen esta lamentable situación.

Beneficio a niñas y niños menores de 5 años y ancianos en programas de recuperación nutricional en casa y/o centros de recuperación nutricional con micronutrientes, para disminuir la desnutrición crónica.

En el periodo del gobierno se realizó la atención de un total de 2.527 niñas, niños y ancianos en condición de desnutrición; para lo cual desde la Oficina de Programas de Alimentación se realizaron formulaciones de proyectos para la atención inmediata de esta población iniciando en el **año 2021** con 1.000 niños mediante el proyecto "*Implementación del programa de intervención nutricional integral para la primera infancia en el departamento del Magdalena*” en el **año 2022** con 800 niños y 327 adultos mayores en el mediante el proyecto "Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el departamento del Magdalena” y atención de 400 niños en el **año 2023** mediante la ampliación de número de beneficiarios del proyecto "*Implementación del programa de intervención nutricional integral para la primera infancia en el departamento del Magdalena*”.

Si bien es cierto que los proyectos lograron un mayor impacto en el número de personas atendidas, se recomienda desde la Oficina de Programas de Alimentación continuar con este tipo de iniciativas teniendo en cuenta que el problema de la desnutrición se encuentra arraigado en el Departamento llevando incluso a la muerte, siendo necesarias todas las acciones que permitan disminuir estos lamentables casos.

Beneficio a madres gestantes y lactantes mediante paquetes alimentarios de apoyo nutricional.

En el periodo de gobierno se realizó un trabajo articulado entre la Secretaría de Salud Departamental y la Oficina de Programas de alimentación para la atención de 109 mujeres en estado de gestación por medio de la entrega de los mercados populares solidarios en el marco de la estrategia “alimentos para el cambio” con el proyecto denominado "Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el departamento del Magdalena”.

Comité Departamental de Seguridad Alimentaria.

En el periodo del gobierno se realizó la reactivación del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria – CDSAN con reuniones anuales para los años 2020, 2021, 2022 y 2023; en donde se realizó de manera articulada con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Oficina de Programas de Alimentación el seguimiento a los compromisos.

Se logró cumplir con la reactivación definida, razón por la cual se recomienda a la nueva administración continuar con las actividades del comité teniendo en cuenta que proporcionan directrices para la integración de los principios del derecho a la alimentación y de las prácticas de buena gobernanza en las políticas de seguridad alimentaria a nivel regional y nacional.

Plan de seguridad alimentaria y nutricional

Durante el periodo del gobierno saliente se realizó la formulación de la política departamental para el cumplimiento al derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible (DHAAS) que es el insumo base para la construcción de los planes de seguridad alimentaria para los municipios.

Si bien es cierto a pesar de formular la política departamental para el cumplimiento al derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible (DHAAS), aún no se logra la meta, la cual deberá seguir siendo implementada por el próximo gobierno, se recomienda a la nueva administración realizar la formulación de los mencionados planes municipales para que los entes territoriales logren poseer una hoja de ruta que permita tomar acciones para mitigar las situaciones de inseguridad alimentaria en el departamento.

Política departamental para el cumplimiento al derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible (DHAAS)

Durante el periodo del gobierno se realizaron las jornadas de participación general de estamentos públicos y privados, así como comunidad en general, además del acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para la consolidación de un documento que establece el

estado del arte departamental, así como las líneas de acción que permitirán de manera progresiva garantizar el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

De acuerdo con lo anterior y como resultados de la construcción del documento se recomienda a la nueva administración adelantar acciones que permitan mejorar la participación comunitaria en escenarios de toma de decisiones como el comité SAN, así como definir los roles, responsabilidades, y formas de exigibilidad respecto de la implementación del plan, con una estructura y compromisos respecto a la rendición de cuentas en articulación entre lo departamental y municipal, con difusión abierta y opción de respuesta y réplica a inquietudes presentadas por los actores sociales y el cumplimiento de los indicadores propuestos para construcción de Metas en el marco del Comité CDSAN.

Desde la Oficina de Programas de Alimentación se adelantaron acciones principalmente por medio del Programa de Alimentación Escolar – PAE, se contribuyó a que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados en el sistema educativo público, y al desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, en adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, con la participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

De las quince (15) variables que contiene el IPM según el DANE para el 2022, hay cuatro (4) indicadores directamente relacionados con el nivel educativo: Bajo logro educativo, rezago escolar, analfabetismo e inasistencia escolar. En la medición de las variables de Índice de Pobreza Multidimensional en el Magdalena, emergen cifras preocupantes, la segunda variable más crítica del IPM es la que mide el bajo logro educativo (48,9%) de la población escolar, seguida del rezago escolar (33,4%) con inasistencia escolar (3,2%); y la cuarta y última, analfabetismo (15,5%).

Gráfico 3. Porcentaje (%) de hogares por privaciones en variables de Índice de Pobreza Multidimensional 2022

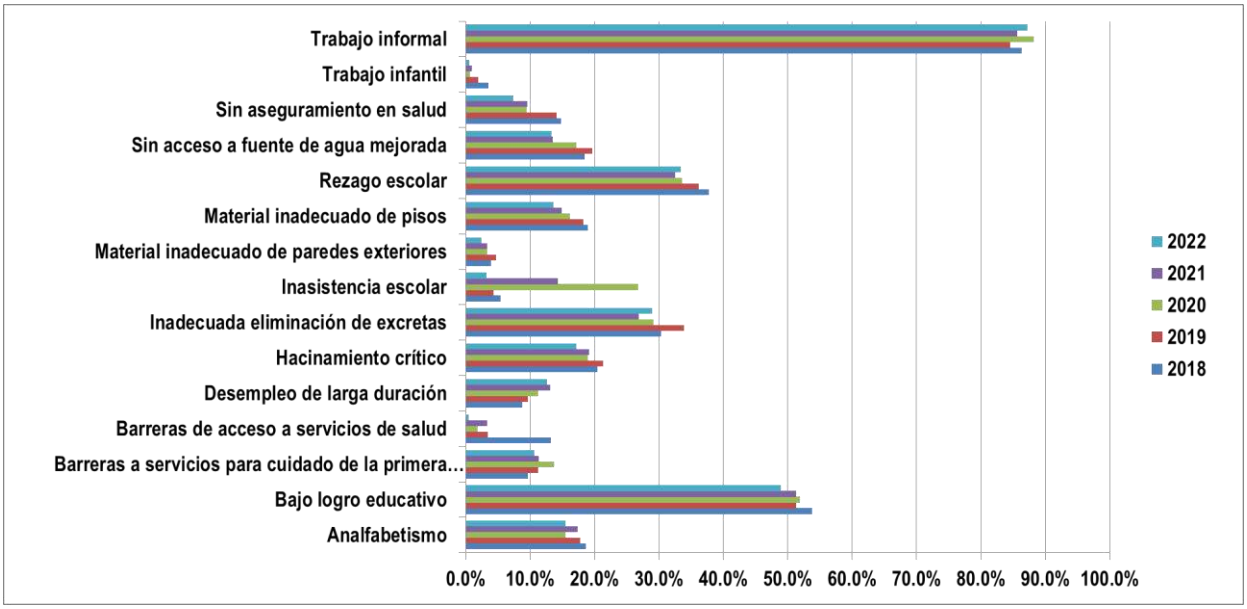

Fuente: DANE IPM Magdalena 2020

Del mismo modo, al analizar las variables a nivel local, las estadísticas no son nada alentadoras, dado a que se coloca en evidencia el rezago que existen en el Departamento de Magdalena y sus municipios, todos los municipios se encuentran lejos de la media nacional con relación a las variables con las que se miden el índice de pobreza multidimensional, situación que empeora en las zonas rurales y poblados dispersos.

Actualmente los bajos niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la jornada académica, afectan la cobertura educativa a nivel departamental; la no permanencia o deserción trae consigo desventajas para la población magdalenense a nivel económico, dada las dificultades para posicionarse en un entorno laboral altamente competitivo por su bajo nivel académico; dificulta la generación de ingresos lo que a su vez limita el acceso a una canasta básica alimentaria que garantice la ingesta de la alimentos suficientes para el normal desarrollo cognitivo de los niños, niñas y adolescentes.

Gráfico 7. Proporción (%) de estudiantes que desertan del sistema escolar oficinal en el departamento del Magdalena, 2010-2021

Fuente: MEN, a partir de Simat. *2021 cifras a noviembre – corte preliminar de cierre de vigencia

Razón por la cual se hace necesario y prioritario la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que, con corte a 31 de octubre del 2023, y con base al informe de Operación del Programa de Alimentación Escolar a nivel nacional, la cobertura asciende a 5,4 millones de niños, niñas y adolescentes que se benefician con este programa; el aporte del departamento del Magdalena con la atención actual corresponde al 3% del total de población atendida.

Gráfico 8. Proporción (%) de estudiantes atendidos en el Programa de Alimentación Escolar -PAE- en el Magdalena, 2023 (corte a 31 de octubre)

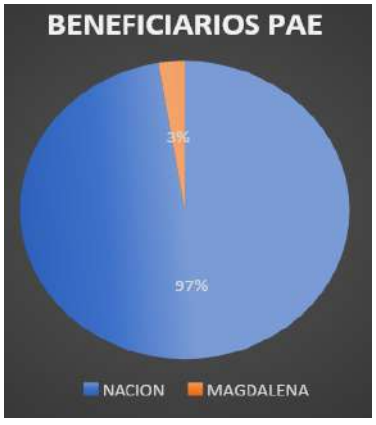

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe INOP (Corte: octubre 31 de 2023) Unidad Alimentos Para Aprender – UAPA.

En el periodo del gobierno se realizaron la creación de 50 comités para igual número de instituciones educativas denominados Comité de Alimentación Escolar (CAE), generando el empoderamiento a los padres y comunidad escolar general sobre la operación del PAE en sus instituciones para el seguimiento y veeduría del programa.

Reformulación del PAE para comprometer a toda la sociedad en el propósito que niños, niñas y jóvenes reciban alimentos con calidad y en forma oportuna, fortaleciendo y ampliando su cobertura y asegurando la ejecución transparente de los recursos

En el periodo del gobierno se realizó para el año 2023 la reformulación del PAE, mediante el proyecto denominado "implementación del programa de alimentación escolar PAE para el cambio, en el departamento del Magdalena" BPIN 2022000020037, con el cual se garantiza la ampliación de cobertura o la universalidad, llegando a una atención total de 183.913 niños, niñas y adolescentes atendidos con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Si bien se logró realizar la reformulación del PAE generando con ello la universalidad de atención para el departamento del Magdalena, desde la Oficina de Programas de Alimentación recomendamos a la nueva administración se adelanten todas las acciones necesarias para garantizar los recursos con fuentes tales como regalías OCAD, recursos propios, recursos de transferencias nacionales, toda vez que la necesidad en términos económicos es muy alta.

Minuta patrón de alimentación por Subregiones del Departamento, a través procesos participativos con autoridades, instancias y personas interesadas

En el Plan de Desarrollo “Magdalena Renace” se planteó la necesidad de establecer una minuta patrón por subregiones del Departamento partiendo de una línea base de 0 minutas establecidas y una meta de 5 minutas establecidas en el cuatrienio.

En el periodo del gobierno se realizaron las jornadas de construcción colectiva de las minutas subregionales con la participación de la comunidad educativa en general para establecer lineamientos básicos de una minuta participativa siempre teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por parte del UAPA, teniendo como resultado 5 Minutas Patrón formuladas, mediante 5 mesas subregionales para su formulación y socialización; así mismo se remitieron a la UAPA para su aprobación.

Desde la Oficina de Programas de Alimentación se recomienda a la nueva administración realizar la implementación de las minutas establecidas por la subregión, permitiendo con ello garantizar el consumo de alimentos basados en la cultura, además de complementar conforme a los lineamientos de la UAPA sobre los aportes nutricionales para los niños, niñas y adolescentes.

Evaluación de impacto bienal del Programa de Alimentación Escolar PAE, que permita la identificación de oportunidades, fortalezas y debilidades en su implementación, y propuestas de mejoramiento

En el periodo del gobierno se realizó la evaluación bienal del programa de alimentación escolar (PAE) por medio del cual se realizó una encuesta de 12 ítems dirigidos a docentes, rectores, estudiantes, padres de familia, manipuladoras y personero estudiantil de las Instituciones Educativas Departamentales, logrando un total de 1.102 respuestas de los miembros mencionados anteriormente; el instrumento aplicado correspondió a una encuesta virtual.

1.4. MOVILIZACIÓN RENACE LA CULTURA Y EL DEPORTE

1.4.1. CAMBIO POR LA CULTURA

1.4.1.1. MACONDO CREATIVO

#1. Proyecto de estímulos a las artes y la cultura 'Macondo Cultural'

Se realizaron dos convocatorias en los 29 municipios del Departamento en el que se beneficiaron más de 168 iniciativas de impulso a la cultura y las artes de los gestores y hacedores culturales del Magdalena, así como organizaciones indígenas y afrodescendientes con una inversión superior a los 1.068 millones de pesos.

#2. Capacitación en Formulación de Proyectos

Se capacitó y formó en Formulación de Proyectos Culturales a 180 gestores y hacedores culturales en las sedes subregionales del Río (Pivijay), Sur (El Banco), así como, en Ciénaga, San Zenón y El Retén, Zona Bananera, Aracataca, Plato, con una inversión de $ 663 millones.

1.4.1.2. RUTA MACONDO Y DE LA CUMBIA

#3. Asistencia técnica y financiera a los festivales en el Magdalena

Se brindó asistencia técnica y financiera a 13 festivales, logrando una inversión superior a los 920 millones de pesos.

El Festival Nacional de la Cumbia- José Barros Palomino (reconocido como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación) contó con el acompañamiento técnico,

logístico y apoyo financiero durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, con una inversión de $418 millones; Festival Leyenda del Hombre Caimán, en el municipio de Plato, donde se realizó acompañamiento técnico, logístico y apoyo financiero a la Fundación Festival Folclórico Hombre Caimán, con una inversión de $30 millones; Festival de la Poesía, en el marco del proceso de circulación e intercambio cultural, se apoyó el desarrollo del Festival de la Poesía de Medellín dentro del territorio del departamento del Magdalena, del cual, hicieron parte poetas locales, nacionales e internacionales; Festival Nacional de la Guacherna en el que se le brindó acompañamiento técnico, logístico y financiero para su desarrollo dentro del territorio departamental.

También, Festivales Fiestas del Mar, donde se apoyaron 15 agrupaciones folclóricas de los municipios del Magdalena para su participación durante las vigencias 2022 y 2023 por valor de $370 millones; y el Festival de internacional de Danza, en el que se apoyó a la Fundación Aljari para representación internacional, por valor de $14 millones.

Tabla 23. Fiestas y Festivales apoyados

	AÑO	FESTIVAL	ALCANCE
1	2020	FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIA	1.200
2	2020	FESTIVAL INFANTIL FOLCLÓRICO COLOMBIANA	15.000
3	2020	CONCIERTO DE AMOR A LA MÚSICA COLOMBIANA	500
4	2020	FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO	850
5	2020	FESTIVAL REGIONAL VALLENATO "ABEL ANTONIO VILLA" PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN	1.200
6	2021	FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIA	500.000
7	2022	FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIA	36.000
8	2022	FESTIVAL DE LA POESÍA DE MEDELLÍN	1.500
9	2022	FIESTAS DEL MAR	15.000
10	2023	FESTIVAL DE LA GUACHERNA SAMARIA Y MAGDALENENSE	350
11	2023	FESTIVAL FOLCLÓRICO HOMBRE CAIMAN	1.000
12	2023	FIESTAS DEL MAR	10.000
13	2023	FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIA	16.000
14	2023	FESTIVAL DE LA IED	300
15	2023	NOCHE ANCESTRAL DEL CHANDÉ	150
16	2023	PRIMER FESTIVAL ZONERO DE MÚSICA VALLENATA	70
17	2023	XXI FESTIVAL DEL RECUERDO "NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL"	7.100
18	2023	FESTIVAL DE LA CANCIÓN INÉDITA	7.500
19	2023	FESTIVAL REGIONAL VALLENATO "ABEL ANTONIO VILLA" PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN	1.200
20	2023	FESTIVAL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	250
21	2023	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DEL CARIBE	15.900
22	2023	FESTIVAL DE JUGLARES VALLENATOS	15.000
23	2023	FESTIVAL LOS NIÑOS EN EL MAR	

#4. Primer Festival de Festivales

Se diseñó, gestionó y contrató el Primer Festival de Festivales como un espacio de encuentro de los festivales más importantes del país, donde se recoge el patrimonio

cultural de Colombia y el Magdalena. Este festival cuenta con los componentes de emprendimiento, gastronomía y circulación de los saberes del Departamento, en el cual asistieron 15.000 personas, se contó con 16 festivales en escenas, 8 artistas comerciales de talla nacional e internacional con una inversión de $906 millones.

#5. Beneficios Económicos Periódicos BEPS'

Se logró que creadores y gestores culturales que no han alcanzado la edad de pensión cuenten con aportes para recibir un BEPS. Esta iniciativa se encuentra articulada con el Ministerio de Cultura y Colpensiones. Se consiguió que los municipios transfieran el 10% de la estampilla pro-cultura así: beneficiados 20 creadores culturales de 17 municipios en primer giro por $338 millones; y el segundo giro por valor de $683 millones beneficiando a 35 creadores culturales de 20 municipios.

1.4.1.3. CAMBIO EN LA GESTIÓN CULTURAL

#6. Sistema Departamental de Cultura

Se conformaron y pusieron en funcionamiento el Consejo Departamental de Cultura y el Consejo Departamental de Patrimonio, sesiones de trabajo para la valoración, protección y promoción de las expresiones culturales y el patrimonio cultural del Magdalena. Se logró la creación de los Consejos de Industrias Creativas y Culturales, Áreas artísticas en danza y música.

#7. Proyecto Magdalena Creativo

El proyecto MAGDALENA CREATIVO, está conformado por 5 festivales: Festival de la Danza, Festival de las Expresiones orales, Festival de Teatro, Festival de las Artes Visuales y Festival de Música y Coro, constituyéndose en la primera agenda cultural popular que vincula a artistas y creadores de las cuatro subregiones de nuestro Departamento.

Con una inversión de 600 millones de pesos, logramos la inscripción de decenas de participantes y a través de un proceso de audiciones las cuales se realizaron directamente en los territorios, se lograron más de 260 presentaciones de más de 102 artistas de veredas, corregimientos y municipios, quienes mostraron y proyectaron sus creaciones y procesos artísticos, en sus municipios y la ciudad de Santa Marta.

#8. Escuelas Populares de Música del Magdalena

Con una inversión total de 2032 millones se logró dotar a 92 Instituciones Educativas Departamentales con 180 kits musicales para la formación musical de más de 14.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los 29 municipios del Magdalena.

1.4.1.4. CAMBIO POR EL PATRIMONIO INMATERIAL

La Cumbia, patrimonio cultural inmaterial de la Nación

#9. Declaratoria de la Cumbia como Patrimonio Cultural

Gestionamos y logramos la declaratoria de la Cumbia como Patrimonio Cultural Inmaterial de los colombianos, en un trabajo articulado con el sector cultural de los municipios de Ciénaga, Guamal, El Banco, Plato y los departamentos de Sucre, Córdoba, Bolívar, Atlántico y La Guajira. Con ello, se beneficia la población del Magdalena y de la región Caribe y fomenta su identidad cultural y a 350 grupos artísticos y musicales legalmente constituidos en el Caribe colombiano. Se realizó una inversión de $199 millones.

#10. Convocatoria para el fortalecimiento del patrimonio.

Se dio apertura a dos convocatorias para el fortalecimiento del patrimonio, dirigida a las alcaldías de los veintinueve (29) municipios del Magdalena y el Distrito de Santa Marta para la financiación de proyectos, con una inversión superior a los $520 millones. Actualmente se ejecutan cuatro proyectos en beneficio de las poblaciones de los municipios de Plato, El Banco, Ariguaní y Santa Marta y se avanza en convenios interadministrativos con los municipios de Guamal, San Sebastián de Buenavista, Sabanas de San Ángel y Ariguaní.

#11. El sistema de Conocimiento Ancestral de los Cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta

Se logró la declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de UNESCO del Sistema de Conocimiento Ancestral de los Cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, con lo cual, se benefician directamente 120.000 indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y toda la población del Magdalena y los departamentos de Cesar y La Guajira.

Tabla 24. Proyectos financiados con recursos de INC vigencia 2022 – Departamento del Magdalena

PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO -INC		
Municipio	Nombre del proyecto	Valor asignado Millones de pesos

PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO -INC		
Ariguaní	Primer Encuentro Regional de Forjadores del Son Vallenato Tradicional - sede Ariguaní.	$ 65 millones de pesos
El Banco	Apropiación preservación y documentación por parte de personas en situación de discapacidad del Festival Nacional de la Cumbia declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.	$ 36 millones de pesos
Plato	Formación en música vallenata tradicional, patrimonio cultural inmaterial de la nación y de la humanidad, con énfasis en el aire del son dirigido a niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Plato, como medida de salvaguardia que garantice su sostenibilidad y preservación.	$ 65 millones de pesos
Santa Marta	Programa de reconocimiento arqueológico de la cuenca alta y media del río Bonda	$ 41 millones de pesos

1.4.1.5. EL MAGDALENA LEE EN LAS CASAS GABO

El fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas contempla la dotación en mobiliario, colecciones bibliográficas patrimoniales y documentales, equipos tecnológicos y estantería de estos escenarios, así como la creación y dotación de la Sala Patrimonial en la Biblioteca Distrital 500 años y la formación a Bibliotecas Públicas para la gestión del patrimonio bibliográfico. Esta valiosa apuesta académica-cultural ha llegado a 20 municipios de las cuatro subregiones: Algarrobo, Salamina, El Piñón, Pedraza, Nueva Granada, San Ángel, Sitio Nuevo, San Zenón, Pivijay, El Retén, San Sebastián, Santa Ana, Ariguaní, Cerro de San Antonio, Zapayán, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen, Pueblo Viejo, Remolino y Tenerife. Beneficiando a 144.908 personas con una inversión de $1.045 millones de pesos.

1.4.1.6. PROYECTO ESCUELA DEPARTAMENTAL DE ARTES DEL MAGDALENA

En Colombia la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) ha logrado posicionarse bajo la idea de “formación por competencias” representando para el estado colombiano, en sus políticas educativas, una respuesta institucionalizada a las necesidades sociales y a la visión de progreso y avance tecnológico, enfrentando así un importante reto, representado en los cambios y requerimientos de las nuevas tecnologías, el estudio y codificación de nuevas competencias, problemas y necesidades de su entorno; que hacen necesario la formulación de directrices que orienten los procesos académicos y administrativos, teniendo presente la realidad del país. Es así como ***LA ESCUELA DEPARTAMENTAL DE ARTE DEL MAGDALENA***, consciente de dichas exigencias, ha plasmado en el Proyecto Educativo Institucional las políticas y

objetivos estratégicos que orientan el desarrollo formativo de sus estudiantes con miras al mejoramiento de su calidad de vida.

LA ESCUELA DEPARTAMENTAL DE ARTE DEL MAGDALENA, apoya el PEI en las exigencias educativas actuales. Reafirma la intención de ofrecer una opción de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con estándares de calidad y excelencia a personas interesadas en aprender o perfeccionar artes u oficios, bajo un modelo de enseñanza –aprendizaje que facilite alternativas de generación de ingresos para mejorar las condiciones de vida de los magdalenenses. Durante su permanencia por **LA ESCUELA DEPARTAMENTAL DE ARTE DEL MAGDALENA**, los estudiantes adquirirán, además de los conocimientos necesarios para el ejercicio de su oficio, habilidades, aptitudes con capacidad reflexiva y de pensamiento crítico que le permita afrontar de manera versátil y creativa los retos que se le presenten en su vida personal y profesional.

LA ESCUELA DEPARTAMENTAL DE ARTE DEL MAGDALENA, ofrece Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano de acuerdo con la ordenanza 146 de enero 03 de 2023, desarrollando programas de las humanidades y las artes, tanto de formación laboral como de formación académica y complementaria, en la modalidad virtual, a distancia y/o presencial, así como aquella oferta de educación informal que se ajuste a la normatividad vigente.

La Escuela Departamental de Artes del Magdalena, surge en respuesta a los procesos de investigación que desde la oficina de cultura de la Gobernación se adelantan en procura de identificar la problemática presente en el campo de las artes.

Como problema central se detectó: Los bajos procesos de formación técnica cultural para el trabajo en las subregiones Sur, Centro y Norte del departamento del Magdalena. Desde estás dinámica se presenta el proyecto: **FORMACIÓN TÉCNICA CULTURAL PARA EL TRABAJO EN LAS SUBREGIONES SUR, CENTRO Y NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, por el cual se conforma LA ESCUELA DEPARTAMENTAL DE ARTE DEL MAGDALENA.

La Escuela Departamental de Arte del Magdalena, creada por **Ordenanza Departamental Nº 146 de 2023**, direcciona a la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, organizada como establecimiento público del orden departamental, adscrita al despacho del gobernador del departamento del Magdalena, creado de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 y siguientes de la Ley 489 de 1998 y, en tal sentido, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio propio, quien podrá ofrecer y desarrollar programas de las humanidades y las artes, tanto de formación laboral como de formación académica y complementaria, en la modalidad virtual, a distancia y/o presencial, así como aquella oferta de educación informal que se ajuste

a la normatividad vigente, desde lo ético y lo estético, valores desde los cuales surgen los programas Técnicos Laborales en Danza con Énfasis en Composición Coreográfica, Técnico Laboral en Música con Énfasis en Canto y Técnico Laboral en Música con Énfasis en Composición.

Tabla 25. Resumen trazabilidad creación de la Escuela de Artes del Magdalena

Balance de Resultados	Acciones	Recomendaciones
En el Plan de Desarrollo "Magdalena Renace" se planteó la creación de la Escuela de Bellas Artes, la cual se creó bajo una Ordenanza aprobada por la Asamblea Departamental del Magdalena con el nombre de Escuela Departamental de Artes del Magdalena. La Escuela de Artes, no alcanzó a estar en funcionamiento, por su misionalidad podía aportar en el proyecto "Macondo Creativo" con el indicador "Gestionar la profesionalización de (20) artistas y cultores del Departamento.	- Creación de la Escuela de Artes bajo la Ordenanza 146. - Creación de Estatutos - Creación de Planta de Cargos - Creación de Escala Salarial - Manual de Funciones de la Escuela de Artes - Creación de la personería jurídica con documentos constituidos legales como, contraloría, procuraduría, RUT, cuenta bancaria. - Creación de programas técnicos con malla curricular, con temas y ponderación de evaluación para cada una de las modalidades de Coro, Composición Musical y Danza - Creación en borrador del PEI	Es un proyecto de impacto cultural a nivel técnico que aportará a la profesionalización de la mayoría de los gestores culturales y artistas empíricos. Es un proyecto bandera que debería estar en ejecución y asignación de recursos por al menos 6 meses que es el tiempo estimado para acreditar técnicos.

RECOMENDACIONES:

- El Instituto debe estar en funcionamiento de manera anual o al menos en ejecución 7 meses para lograr por cantidad de horas la formación de artistas o gestores postulados.
- La intensidad horaria para lograr el nivel técnico es de 600 horas, lo anterior para lograr el nivel de formación técnico en "Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano".

1.4.2. MOVILIZACIÓN CAMBIO EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

1.4.2.1. UBICAR AL DEPARTAMENTO EN EL PUESTO 10 DE LOS JUEGOS NACIONALES.

El análisis de la situación deportiva en el departamento del Magdalena muestra que en los Juegos Deportivos Nacionales 2019 se obtuvieron sólo tres medallas de oro

(en patinaje y softbol) y una de bronce en Lucha, ubicándonos en la posición Nº 16.

En los Juegos Deportivos Nacionales 2023 realizados en el Eje Cafetero se logró el aumento en medallas, obteniendo una (1) de Oro, dos (2) de plata y seis (6) de bronce y ocupando el puesto Nº 21.

Para la presente edición de los Juegos Deportivos Nacionales el departamento del Magdalena participó con 182 deportistas, distribuidos entre disciplinas deportivas convencionales y paranacionales, así.

Tabla 16. Número de participantes por disciplina deportiva convencional en los Juegos Deportivos Nacionales 2023

Disciplina Convencional	No. de participantes
Tejo	9
Ajedrez	10
Karate	1
Patinaje carrera	4
Gimnasia artística	1
Fútbol femenino	18
Actividad subacuática	7
Tenis de mesa	6
Atletismo	18
Sóftbol masculino	17
Sóftbol femenino	17
Levantamiento de pesas	5
Boxeo	6
Lucha	5
Natación carrera	1
Taekwondo	10
Skateboarding	2
Tiro	9
Ciclismo	7
Total convencional:	153

En cuanto a la participación en los Juegos Deportivos Paranacionales, el departamento del Magdalena participó con 29 deportistas en situación de discapacidad, obteniendo 5 medallas de plata y 1 de bronce ocupando el puesto 24.

Tabla 27. Número de participantes por disciplina deportiva Juegos Deportivos Paranacionales 2023

Disciplina Paranacional	No. Participantes

Parapowerlifting 5	**5**
Goalball 10	**10**
Paranatación 1	**1**
Voleibol sentado 13	**13**
Total Paranacional	**29**

Proyecto: Brindar asistencia técnica y financiera a 100 atletas de alto rendimiento durante el cuatrienio

Se brindó apoyo a 173 deportistas de alto rendimiento del departamento del Magdalena consistente en atención médica, terapias de rehabilitación, asesorías nutricionales, apoyo psicológico y orientación con entrenadores especializados en cada una de las disciplinas deportivas. Este grupo de deportistas también contó con apoyo económico mensual que variaba entre 1 y 3.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Proyecto: Fortalecer (16) ligas deportivas existentes y gestionar la creación de nuevas en el Magdalena mediante apoyo económico, capacitación y acompañamiento permanente

Se fortalecieron las 16 ligas deportivas existentes y se promovió la creación de 5 ligas nuevas, para un total de 23 ligas apoyadas financieramente en diferentes competiciones.

Se destacan las participaciones de las ligas de Tejo, Ajedrez, Karate, Patinaje de Carrera, Gimnasia artística, Fútbol Femenino, Actividad subacuática, Tenis de Mesa, Atletismo, Softbol Masculino, Softbol Femenino, Levantamiento de Pesas, Boxeo, Lucha, Natación, Taekwondo, Skateboarding, Tiro, Ciclismo, Parapowerlifting, Goalball, Paranatación Voleibol sentado.

El respaldo económico mensual y el acompañamiento permanente proporcionado a las diferentes ligas deportivas consolidaron al departamento del Magdalena como un actor deportivo destacado a nivel nacional, haciendo presencia en las diferentes competencias de preparación con miras a la participación de las diferentes disciplinas en Juegos Deportivos Nacionales.

1.4.2.2. CAMBIA Y MUÉVETE POR LA VIDA

Proyecto: Promover la participación de (80.000) personas en actividades físicas y recreo deportivas (de manera presencial y virtual) en el Departamento

Durante el cuatrienio, llevamos a cabo con éxito el proyecto **"Cambia y Muévete por la Vida"**, una iniciativa destinada a promover la participación de 80,000 personas en actividades físicas y recreo deportivas, tanto de manera presencial como virtual, en el departamento del Magdalena.

Contrastando con la línea base inicial de 0, los resultados obtenidos a través de este proyecto han sido significativos en términos de desarrollo, bienestar y calidad de vida para la población del Magdalena. La implementación estratégica de la actividad física musicalizada y la recreación comunitaria se destacaron como una estrategia efectiva para fomentar comportamientos activos y saludables entre los beneficiarios.

Hemos logrado posicionar la práctica de la actividad física y la participación masiva, especialmente entre las mujeres, transformando las barreras de acceso en nuestros municipios. La capacitación proporcionada por nuestros monitores, previa a las jornadas de clases, ha desempeñado un papel crucial en la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, contribuyendo a minimizar la costumbre de consumir alimentos perjudiciales para la salud.

Tabla 28. Número de personas beneficiadas cuatrienio 2020-2023

2020	2021	2022	2023	TOTAL
7.926	36.107	36.810	11.699	92.542

Hasta diciembre de 2023, hemos alcanzado notables logros, beneficiando a un total de 92,542 individuos a lo largo del cuatrienio mediante la participación en programas y eventos deportivos de nuestra entidad. De este conjunto, 32,817 fueron directamente beneficiarios del programa "Cambia y Muévete por la Vida" en los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, Zona Bananera, Aracataca, El Retén, Fundación, Pivijay, Algarrobo, Nueva Granada, Chibolo, Plato, Tenerife, Santa Ana, Guamal, El Banco, Cerro de San Antonio, Ariguaní, San Sebastián.

Adicionalmente, 59,725 participantes se han beneficiado de los variados programas de la entidad, entre los que se destacan más de 60 eventos deportivos, como ciclopaseos, caminatas ecológicas, juegos deportivos departamentales, juegos comunales, maratones nocturnas, entre otros, así como juegos intercolegiados y escuelas populares del deporte.

Tabla 29. Caracterización por rango de edad sólo programa Cambia y Muévete por la vida

CURSO DE VIDA	EDAD	RANGO DE EDAD CUATRIENIO				
		2020	2021	2022	2023	TOTAL
Primera infancia	0 - 5	127	57	943	390	1517
Infancia	6 – 12	168	632	1005	3322	5127
Adolescentes	13 – 17	241	905	1126	4706	6978
Jóvenes	18 - 28	577	2162	1768	840	5347
Adultos	29 – 59	1235	5030	3170	1856	11291
Personas Mayor	60	152	571	1249	132	2104
Sin Edad					453	453
TOTAL		2500	9357	9261	11.699	32.817

Los beneficios entregados incluyen servicios de promoción de la actividad física, apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte, así como la implementación de la actividad física musicalizada y la recreación.

La inversión total en el cuatrienio para la ejecución del proyecto ascendió a $716.607.936,00 de pesos, de los cuales $543.864.610,00 fueron financiados con de recursos propios y $ 172.743.326.00 de recursos de la Gobernación destinados a la contratación de personal, incluyendo monitores y coordinadores, con un promedio de 20 personas por año. Además, se brindó apoyo a los beneficiarios mediante la provisión de camisetas, implementación deportiva, hidratación, sonido entre otros.

En resumen, este proyecto además de cumplir con la meta establecida, superó las expectativas al generar un impacto positivo en el bienestar de la comunidad. Los resultados obtenidos evidencian un aumento significativo en la participación en actividades físicas y recreativas, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo, la salud y la calidad de vida de la población del Magdalena.

Desarrollo de eventos y competencias deportivas: logros destacados 2020-2023

Se realizaron 62 eventos deportivos que beneficiaron a los 30 municipios del departamento del Magdalena, de éstos, 26 están directamente alineados con la consecución de la meta de resultados, que consiste en *aumentar el número de medallas obtenidas en los Juegos Nacionales y Paranacionales* y los otros 36 eventos están enfocados en alcanzar la meta de resultados relacionada con *la reducción del sedentarismo en el Magdalena al 51%.*

Estos logros evidencian no sólo la diversidad de acciones emprendidas sino también su impacto tangible en la comunidad magdalenense, resaltando la importancia de una gestión deportiva estratégica para alcanzar metas ambiciosas.

La inversión total durante el cuatrienio se distribuyó estratégicamente en diversos eventos, alcanzando la cifra de $2.166.340.024,00.

La gestión deportiva en el Magdalena durante el cuatrienio 2020-2023 se caracterizó por su enfoque integral y la consecución de logros significativos, fundamentados en acciones estratégicas concretas. Estas acciones, representadas por diversos proyectos, han sido clave para alcanzar la meta de resultados principal: *incrementar el número de medallas obtenidas en Juegos Nacionales y Paranacionales.*

Tabla 30. Eventos deportivos del Cambio

ACCIÓN/INDICADOR	META	AVANCE				Total
		2020	2021	2022	2023	
Realizar (6) juegos deportivos comunales.	6		1	3	2	6
Realizar (2) juegos deportivos departamentales.	2		1	1	1	3
Realizar (6) eventos propios del Magdalena (Vuelta Ciclística Macondo, Triatlón Sierra Nevada y la Maratón Nocturna, entre otros).	6		1	3	2	6
Realizar (6) juegos deportivos poblacionales (indígenas, afros, desplazados, LGTBIQ+, mujeres, discapacitados, entre otros).	6			4	2	6
Realizar (2) juegos deportivos del Magisterio.	2		1	1		2
TOTAL EVENTOS	22	0	4	12	7	23

Proyecto: Realizar (2) juegos deportivos departamentales

Este proyecto se centró en el fomento del talento departamental y la identificación de nuevos deportistas destacados. La ejecución de estos juegos fortaleció la participación activa de los atletas locales y departamentales, y generó un impacto positivo en la comunidad, estimulando la práctica deportiva y el sentido de pertenencia.

Proyecto: Realizar (6) eventos propios del Magdalena (Vuelta Ciclística Macondo, Triatlón Sierra Nevada y la Maratón Nocturna, entre otros)

La diversidad de disciplinas abordadas en estos eventos contribuyó directamente al aumento del rendimiento deportivo del departamento. Estos eventos no sólo promovieron un estilo de vida saludable, sino que también atrajeron la atención de atletas de alto rendimiento, consolidando el tejido deportivo en la región.

Proyecto: Realizar (2) juegos deportivos comunales

Orientados a la base de la pirámide deportiva, estos juegos fomentan la participación comunitaria y la identificación de nuevos talentos emergentes. La inclusión de diversas comunidades en actividades deportivas contribuyó a la reducción de barreras de acceso y fortaleció el compromiso ciudadano con el deporte.

Proyecto: Realizar (2) juegos deportivos del Magisterio

Centrado en la participación de docentes y profesionales de la educación, este proyecto promovió un estilo de vida activo en este grupo demográfico, reforzando los lazos comunitarios y resaltando la importancia de la actividad física en el ámbito educativo.

Proyecto Ejecutado: Realización de (3) Juegos Deportivos Intercolegiados – Supérate

Este proyecto, diseñado con el propósito de impulsar la capacidad territorial para la organización de eventos y competencias deportivas, se llevó a cabo con éxito en tres (3) ediciones durante el cuatrienio.

El enfoque principal fue el desarrollo de los juegos deportivos Intercolegiados – Supérate, generando un impacto significativo en la vida de 14,944 niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa de los municipios de *Algarrobo, Ciénaga, El Banco, El Piñón, Fundación, Guamal, Nueva Granada, Pivijay, Pueblo Viejo, San Ángel, Salamina, San Sebastián, San Zenón, Santa Ana, Tenerife, Sitio Nuevo, Zona Bananera,* asegurando la inclusión y participación de diversos sectores de la población, tales como mujeres, población con discapacidad, campesinos, migrantes, indígenas, afrodescendientes, entre otros. Esta diversidad garantizó la representación equitativa y el acceso universal a las oportunidades deportivas.

La inversión destinada para ejecutar el proyecto fue de 541.703.823,00, de los cuales $301.496.353,00 fueron de recursos propios y $240.207.470,00 recursos del Ministerio del Deporte

La realización exitosa de tres ediciones de estos juegos fortaleció la capacidad territorial para la organización de eventos deportivos en el Magdalena. Este logro

sienta las bases para futuras competiciones y eventos, consolidando al Departamento como un anfitrión competente y comprometido con el deporte.

Reducción del Sedentarismo en el Magdalena al 51%

La gestión orientada a reducir el sedentarismo en el departamento del Magdalena ha mostrado resultados concretos y alentadores hasta el corte de septiembre de 2023. La meta planteada de disminuir el índice de sedentarismo al 51% para el cuatrienio se ha logrado con éxito, alcanzando una reducción del 5% desde la línea base de 2019, que se situaba en un 55%. Este avance se ve respaldado por el cumplimiento del indicador, el cual registra un 50% de sedentarismo en el año 2023.

Ilustración 2. Reducción del sedentarismo

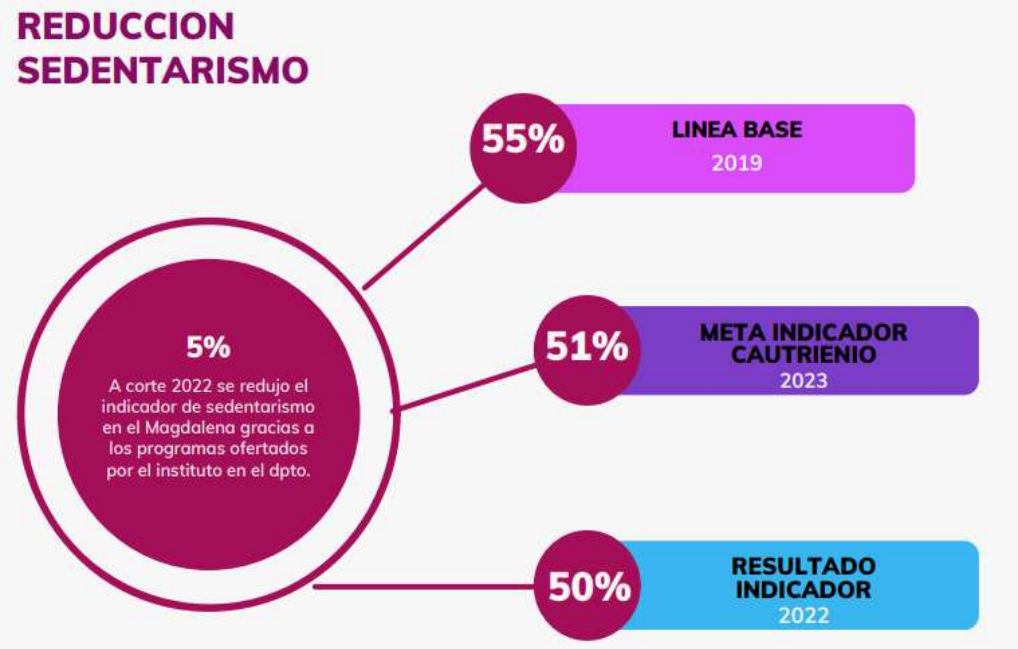

Fuente: Número de participantes programas deportivos y recreativos ofertados por Indeportes en el cuatrienio/total número de personas con sedentarismo año 2019 (Dane). Línea base, personas que hacen ejercicios (DANE)

La consecución de estos resultados se apoya en acciones estratégicas ejecutadas a través de proyectos específicos, integrados en el programa de eventos deportivos del Magdalena.

Estos proyectos han contribuido de manera significativa a la consecución de la meta de reducir el sedentarismo en el Magdalena en un 5%. La diversidad de acciones implementadas ha generado un impacto multifacético, abarcando diferentes segmentos de la población y consolidando al Departamento como un referente en la promoción de la actividad física y el bienestar comunitario. La revisión constante de estos indicadores permitirá ajustar estrategias y mantener el compromiso en la lucha contra el sedentarismo.

La inversión para la realización de estos eventos está enmarcada dentro del programa de desarrollo de eventos y competencias deportivas: logros destacados (2020-2023) arriba mencionado en el ítem anterior.

Proyectos y acciones ejecutadas:

Realización de (6) Juegos Deportivos Poblacionales:

Se llevaron a cabo eventos deportivos enfocados en diversas poblaciones, tales como indígenas, afrodescendientes, desplazados, LGTBIQ+, mujeres, discapacitados, entre otros. Estos juegos no solo fomentaron la actividad física, sino que también promovieron la inclusión y participación activa de diferentes comunidades.

Apoyo Técnico y Logístico a (2) Eventos Deportivos Internacionales del Ciclo Olímpico:

Se desarrollaron 2 eventos del ciclo olímpico, la colaboración técnica y logística en eventos deportivos internacionales del ciclo olímpico contribuyó no solo al desarrollo del deporte en la región sino también a la proyección internacional del Magdalena como un destino capaz de albergar competiciones de alto nivel.

Apoyo Técnico y Logístico a (2) Eventos Deportivos Internacionales:

La asistencia técnica y logística a 3 eventos deportivos internacionales superando la meta inicial, lo cual contribuyó al posicionamiento del Magdalena en el ámbito deportivo global, atrayendo la atención de atletas y público internacional.

Apoyo Técnico y Logístico a (30) Eventos Deportivos en el Departamento:

El respaldo a eventos deportivos locales ha sido fundamental para incentivar la participación ciudadana en actividades físicas, creando un ambiente propicio para combatir el sedentarismo a nivel comunitario, con el desarrollo de 30 eventos deportivos en el cuatrienio en el departamento del Magdalena.

Formulación e Implementación de (1) Plan Maestro del Deporte, la Recreación y la Actividad Física a 10 Años:

El diseño y ejecución de un plan maestro a largo plazo ha sentado las bases para una gestión integral del deporte, la recreación y la actividad física en el Magdalena. Este plan orientado al futuro asegura la sostenibilidad de las acciones emprendidas. El principal beneficio de este proyecto es establecer una hoja de ruta que guíe el destino del deporte, la recreación, la actividad y la educación físicas en el departamento del Magdalena para los próximos años; garantizando con esto, el crecimiento y fortalecimiento del sector; en este orden de ideas, entre los beneficios específicos están:

Postulación del Departamento como Sede de (2) Competencias Deportivas Nacionales e Internacionales:

La postulación exitosa para ser sede de (2) competencias deportivas nacionales e internacionales no sólo ha generado un impacto económico positivo, sino que también ha impulsado la participación activa de la comunidad en eventos de relevancia.

Tabla 31. Proyectos que apuntan a la consecución de la meta de resultados: reducción del sedentarismo

Meta de Resultados: Reducción del Sedentarismo en el Magdalena al 51%						
ACCIÓN/INDICADOR	META	AVANCE				Total
		2020	2021	2022	2023	
Apoyar técnica y logísticamente a (2) eventos deportivos internacionales del ciclo olímpico.	2	0	0	0	2	2
Apoyar técnica y logísticamente a (2) eventos deportivos internacionales.	2	1	1	1		3
Apoyar técnica y logísticamente a (30) eventos deportivos en el Departamento	30	1	20	5	4	30
Postular al departamento como sede de (2) competencias deportivas de carácter nacional e internacional.	2	1		1		2
TOTAL EVENTOS	**36**	**3**	**30**	**7**	**6**	**37**

1.4.2.3. PARQUES DE LA EQUIDAD Y LA ALEGRÍA

1.4.2.3.1. CANCHAS MÚLTIPLES

Se encuentran adjudicados contratistas de obra y de interventoría para la construcción de estas, ubicadas en los municipios de: Guamal, El Banco, Ciénaga, Aracataca, Santa Ana.

Además, se encuentran adjudicados contratistas de obra y de interventoría para la adecuación de canchas de fútbol en los municipios: Santa Marta, Puebloviejo, Sitionuevo, Pivijay, El Piñón, Santa Ana y Zona Bananera.

1.4.2.3.2. PISTAS DE PATINAJE

Se encuentra adjudicados contratistas de obra y de interventoría para la construcción de pista de patinaje en los municipios de Chibolo y Aracataca.

Tabla 32. Proyectos de inversión de escenarios deportivos

ESCENARIOS DEPORTIVOS - LOTE 1			
ESCENARIO	INVERSIÓN TOTAL	BENEFICIARIOS	ESTADO
Pista de patinaje de Aracataca	$3.868.196.393	3000	En Licitación
Cancha múltiple de Aracataca	$1.605.600.738	3500	En Licitación
Cancha múltiple de Ciénaga	$1.606.634.863	8000	En Licitación
Adecuación cancha fútbol 11 de Bonda (Santa Marta)	$710.831.968	10181	En Licitación
Adecuación cancha fútbol 11 de Medialuna (Pivijay)	$703.480.965	3612	En Licitación
Adecuación cancha fútbol 11 de Tasajera (Pueblo Viejo)	$783.034.632	697	En Licitación
Adecuación cancha fútbol 11 de El Piñón	$833.214.958	6198	En Licitación
Adecuación cancha fútbol 11 de Sitionuevo	$782.774.876	13290	En Licitación
Adecuación cancha fútbol 11 de La Gran Vía (Zona Bananera)	$835.453.500	2736	En Licitación

ESCENARIOS DEPORTIVOS - LOTE 2			
ESCENARIO	INVERSIÓN TOTAL	BENEFICIARIOS	ESTADO
Pista de patinaje de Chibolo	$4.046.160.183	3000	En Licitación
Cancha múltiple de Guamal	$1.705.663.458	3500	En Licitación
Cancha múltiple de El Banco	$1.769.466.522	3500	En Licitación
Adecuación cancha fútbol 11 de Germania (Santa Ana)	$748.544.911	1354	En Licitación

1.4.2.3.3. CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL ZIRUMA

Como producto de la primera fase se obtuvo un sendero con diseño sencillo y lineal, amable con su entorno, utilizando materiales fácilmente identificables con el contexto local, con una longitud de 1,3 km, enfocados en crear soluciones para la seguridad de los deportistas e incentivar la cultura y el entretenimiento en Santa Marta.

Actualmente, el sendero dispone de siete estaciones con circuitos activos, juegos bio-saludables y puentes miradores con vista hacia los paisajes y diferentes puntos turísticos del Distrito; y para garantizar la seguridad de los deportistas y visitantes se pensó en una construcción con una estructura sólida y adecuada que no

interfiriera con la vía y el entorno natural, cuya segunda fase respetará los conceptos de la etapa inicial.

Ziruma Rodadero etapa II. Se construyó la segunda fase del Ziruma, Este parque lineal beneficia a más de 75.000 usuarios locales y turistas, con una inversión de $11.713 millones.

EJE 2. REVOLUCIÓN DE LA AMBIENTAL

2.1.1. MOVILIZACIÓN RENACE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS

2.1.1.1. CAMBIO EN LA GOBERNANZA DEL AGUA

Restauración y recuperación ambiental de hectáreas en áreas de cuencas hídricas, área de zonas costeras, caños y ríos deteriorados con participación de las comunidades indígenas y demás población

A nivel departamental, los avances son producto de la ejecución del Contrato N° 1435-2022, cuyo objeto es “Prestar servicios para la reforestación de áreas de interés ambiental del departamento del Magdalena en los municipios de Aracataca y Fundación”, el cual aporta a la consecución de la meta planteada la suma de 59 hectáreas restauradas y la siembra de más de 47.000 árboles, con una inversión cercana a los 533 millones de pesos. Adicionalmente, el proyecto Santa Marta siembra y el contrato C550-07-22. Mediante los contratos y el programa mencionado anteriormente se logró la restauración de 132 hectáreas en el Departamento; por otro lado, la Gobernación está en el proceso de adquisición de un predio en la Sierra Nevada de Santa Marta con lo cual se logrará la protección de un poco más de 160 hectáreas. En este orden de ideas es destacable lo logrado, ya que representa la siembra de más de 90.000 árboles, que generan beneficios en pro de la conservación de la fauna, flora y la lucha contra el cambio climático.

Para los próximos gobiernos se recomienda trazar una ruta en alianza con entidades públicas, privadas y mixtas que permita abarcar una mayor zona de restauración de bosques y zonas de importancia ambiental, avanzar en establecer acuerdos de conservación con los miembros de la comunidad, identificar y priorizar áreas para la restauración y la conservación antes, ante la creciente pérdida de coberturas que reducen la capacidad del sistema de proveer de bienes y servicios ambientales clave para el desarrollo.

Diseño e implementación del proyecto de investigación para el estudio de diferentes formas de uso de suelo y coberturas vegetales de cuencas, y su relación con el mantenimiento del recurso hídrico en calidad y cantidad, bajo el esquema de PSA

Alineado con el desarrollo normativo que se ha fortalecido en su intención de conservar áreas ambientales estratégicas en contraprestación al pago en dinero o especia a las comunidades cercanas, el Plan de Desarrollo “Magdalena Renace” se planteó la meta de formular un Proyecto de investigación para el estudio de diferentes formas de uso de suelo y coberturas vegetales de cuencas bajo el **Esquema de Pagos por Servicios ambientales (PSA)**, anteriormente no se habían formulado metas departamentales orientadas a este tipo de estrategias, ya que los insumos necesarios para implementar estas iniciativas son insuficientes; a nivel nacional (PND 2022-2026) se cuenta con un indicador “Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación” el cual parte de una línea base de 443.828 hectáreas con datos de 2021 y se planteó aumentar estas áreas hasta alcanzar las 743.828 hectáreas en el año 2026. El cumplimiento de esta meta se avanza mediante la formulación del proyecto que culminó con la determinación de las zonas (a nivel predial) en las cuales, por sus condiciones es posible aplicar los esquemas de PSA.

Con la implementación de este proyecto se espera impulsar la conservación y preservación de los servicios ecosistémicos, la lucha contra el cambio climático y el bienestar de todos los magdalenenses. No obstante, para lograr esto es necesario contar con el apoyo de entidades públicas, privadas o mixtas por lo cual es necesario fomentar las alianzas con estas entidades para lograr los objetivos de conservación.

Mapa 3. Mapa de identificación de zonas potenciales para implementación de PSA en el departamento del Magdalena

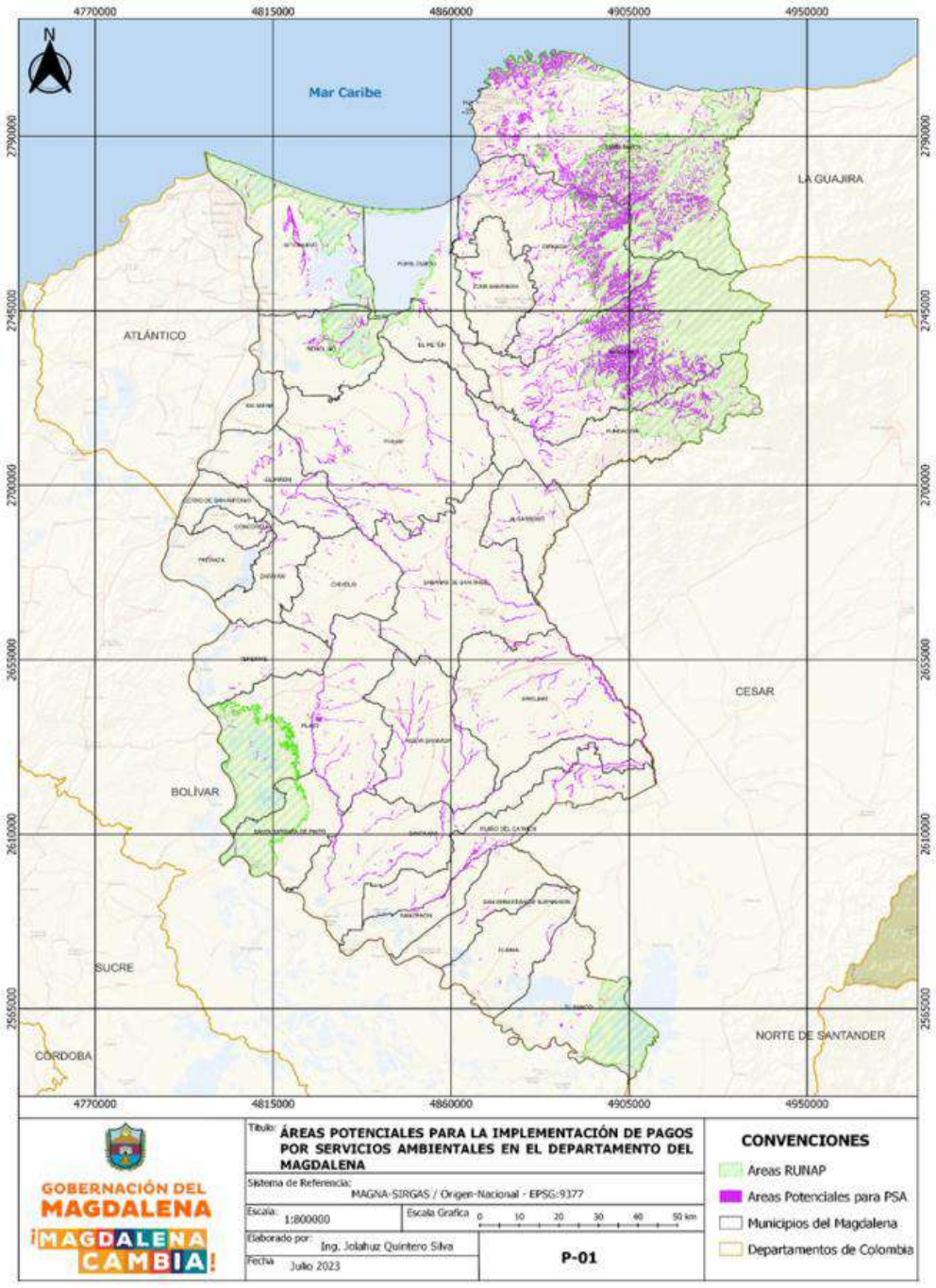

Fuente: Secretaría de ambiente, gestión del riesgo y cambio climático

Gestión para la construcción de viveros comunitarios de producción de material vegetal para reforestación y apoyo a la reconversión

Como elemento fundamental y práctico para los procesos de restauración, se apuntó a viveros productores de material vegetal, por lo que se formuló y gestionó la ejecución del contrato PS-1429, que contempla la construcción de 7 viveros de producción de material vegetal con participación comunitaria, por valor de 240.000.000; estos viveros se proyectaron para construirse en apoyo a instituciones educativas en los municipios de Santa Marta, Zona Bananera, Aracataca, Plato, Remolino, Santa Ana y El Banco. Una vez surtidas las etapas precontractual y contractual, se cuenta con un avance del 20% y el inicio de la ejecución técnica del proyecto por parte del operador.

Jornadas de capacitación y asistencia técnica agrícola y ambiental

También, se lograron impartir conocimientos específicos en temas ambientales a más de 657 personas en el departamento, llegando a lograr la meta de las 30 capacitaciones y asistencia técnica agrícola y ambiental brindadas en 13 instituciones educativas departamentales ubicadas en los municipios de Ciénaga (San Pedro de la Sierra y casco urbano), Pueblo viejo (casco urbano e Isla del Rosario), Remolino (cabecera), Sitionuevo (Nueva Venecia), Santa Marta (Bonda), Zona Bananera (Río Frío, Guacamayal, Sevilla) y Pivijay (cabecera).

Así mismo, en apoyo al proceso de FERIAS DE LA EQUIDAD se impartió a la población conocimientos en temas de gestión adecuada de los residuos sólidos siguiendo la programación de 4 de agosto en el municipio de Ciénaga, 5 de agosto en el municipio de Zona Bananera (Corregimiento Guacamayal); 22 de agosto en el Distrito de Santa Marta (corregimiento de Guachaca); 23 de agosto en el municipio San Sebastián; 25 de agosto en el Distrito de Santa Marta (corregimiento de Bonda) y 26 de agosto en el barrio San Fernando; 28 de agosto en el municipio de Zona Bananera (corregimiento de Río Frío) y 3 de septiembre en el municipio de San Zenón (corregimiento Peñoncito).

Con el objetivo propuesto se logró abarcar la totalidad de la meta, no obstante, los gobiernos futuros deben continuar con la implementación de este tipo de jornadas ya que por medio de esta es posible acercar las acciones de las dependencias del Departamento hacia las comunidades.

2.1.1.2. CAMBIO POR EL PATRIMONIO NATURAL

Gestión de la reconversión de hectáreas productivas con prácticas ambientales sostenibles, mediante procesos de innovación social con comunidades en el Departamento

En el Plan de Desarrollo “Magdalena Renace” se planteó la meta de gestionar la reconversión de mil quinientas (1.500) hectáreas productivas con prácticas ambientales sostenibles, mediante procesos de innovación social con comunidades en el Departamento. Durante el año 2023 se inició un proyecto como una alternativa de abordaje de la meta planteada, así pues, se presentó la propuesta del proyecto en donde se busca dotar a una asociación de pequeños productores de banano en el municipio de Zona Bananera para que puedan certificar un bioproducto.

El proyecto se encuentra en proceso de formulación para su registro en banco de proyectos y está a la espera de asignación del respectivo código BPIN. El proyecto beneficiará a 408 familias rurales del Departamento y se trazó por valor de dieciocho millones ochocientos mil ($18.800.000) pesos que harán parte del sistema de gestión de bioinsumos sostenibles para la producción más limpia y la gestión ambiental integral de los sistemas productivos.

En este orden de ideas es importante que el gobierno futuro continúe el proyecto iniciado por este gobierno para de esta forma lograr contar con prácticas productivas sostenibles en el departamento y con ello el cumplimiento de la meta planteada.

Campaña para la erradicación o sustitución del Asbesto en los proyectos de construcción en el Departamento, por materiales ambientalmente sostenibles y saludables

Se realizaron campañas en los municipios de Santa Marta, Ciénaga y Pivijay; en esta fueron entregados 275 folletos con información relacionada al asbesto, sus consecuencias en la salud humana y la importancia de su sustitución como material de construcción. La campaña fue realizada con total éxito en puntos estratégicos tales como el aeropuerto Internacional Simón Bolívar apoyando la Jornada de Gestión Social y el PMA del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta, logrando abarcar a 133 viajeros, también en las sedes subregionales de la Gobernación del Magdalena de Ciénaga y Pivijay.

Adicionalmente se sumó a la campaña la construcción y divulgación de piezas digitales, las cuales fueron publicadas en las distintas redes sociales y la página web de la Gobernación, así como también páginas de periodos tales como El Diario, El Informador, Click TV, la página del periódico Seguimiento. En el 2023, también se realizaron 20 capacitaciones a 453 estudiantes en los distintos colegios del departamento del Magdalena, entre esos: I.E.D.R de Niñas Isla del Rosario, corregimiento de Pueblo viejo, I.E.D La Salle, Ciénaga - Magdalena, I.E.D Humberto Velázquez, Sevilla - Zona Bananera, I.E.D Distrital de Bonda, corregimiento de Santa Marta, I.E.D Juan Manuel Rudas - Remolino Magdalena, para un total de 728 personas informadas y capacitadas.

Es importante que los gobiernos futuros sigan destinando esfuerzos para la realización de este tipo de campañas ya que, como lo expresó la Organización Mundial de la Salud, la exposición prolongada a este material puede originar enfermedades pulmonares, motivo por el cual es fundamental para el bienestar de los magdalenenses conocer los riesgos asociados a este material.

Actividades de vigilancia ambiental de protección para fortalecer la capacidad técnica y operativa

Se realizaron las 16 visitas de vigilancia ambiental propuestas como parte de una estrategia de acercamiento a la comunidad y apoyo institucional ante las principales problemáticas ambientales que los aquejan. Estas se desarrollaron en los municipios de Pueblo viejo, Zona Bananera, Santa Marta, Fundación, Pivijay, Sitio Nuevo y Ciénaga.

El 08 de julio 2023 se realizó la visita técnica en el distrito de Santa Marta para inspección del área afectada en los alrededores del estadio Eduardo Santos, comuna 4 por acumulación de residuos sólidos, malos olores, escombros, desechos de material vegetal, entre otros. Se remitió un oficio a la Corporación Autónoma Regional – CORPAMAG y a la Alcaldía del Distrito de Santa Marta para su intervención; el 06 de julio 2023, se realizó visita técnica en el municipio de Fundación para inspección del área del Caño del Río, el cual se encontraba lleno de residuos sólidos, contaminando el agua y obstruyendo el cauce del mismo generando inundaciones; se remitió oficio a la Corporación Autónoma Regional – CORPAMAG y la alcaldía del Municipio de Fundación para su intervención; el 06 de julio 2023, se realizó visita técnica en el sector del mercado público del municipio de Fundación por las malas condiciones de salubridad y problemas en cuanto a afectaciones a la salud, se remitió oficio a la Corporación Autónoma Regional – CORPAMAG y la alcaldía del Municipio de Fundación para su intervención; el 15 de junio 2023, se realizó visita técnica en el municipio de Sitio nuevo, corregimiento de Nueva Venecia para inspección del área afectada por vegetación (plantas flotantes) que invaden las zonas del pueblo y genera proliferación de vectores (mosquitos, moscas, vinchucas), ocasionando un problema a la salud pública. Se remitió oficio a la Corporación Autónoma Regional – CORPAMAG y la alcaldía del Municipio de Sitionuevo para su intervención; el 14 de abril 2023, se realizó visita técnica en el municipio de Pivijay para inspección del área afectada por depósito de basuras a cielo abierto. Se informó las inquietudes de la comunidad soportadas con las evidencias tomadas al secretario de ambiente, gestión del riesgo y cambio climático para tomar acciones; el 26 de mayo 2023, se realizó visita técnica en el municipio de zona bananera, corregimiento de Sevilla, para inspección del área afectada por tala y quema de bosque nativo por motivo de invasión. Se remitió un oficio a la Corporación Autónoma Regional – CORPAMAG y la alcaldía del Municipio de Zona Bananera para su intervención

El 23 junio 2023, se realizó visita técnica en el municipio de Pueblo viejo para inspección del área afectada por presencia de babillas, vegetación excesiva (monte) y mal manejo de residuos que invaden algunas zonas del casco urbano de

Puebloviejo, generando proliferación de vectores, lo cual puede incurrir a un problema de salud pública y un peligro para las personas. Se remitió un oficio a la Corporación Autónoma Regional – CORPAMAG y a la Alcaldía del Municipio de Puebloviejo para su intervención; el 23 de junio 2023, se realizó visita técnica en el municipio de Puebloviejo para inspección del área afectada por acumulación de residuos sólidos, malos olores y empozamiento de aguas residuales en las calles de Tasajera. Se remitió un oficio a la Corporación Autónoma Regional – CORPAMAG y la alcaldía del Municipio de Puebloviejo para su intervención; el 06 de junio de 2022, se realizó visita técnica para inspección de campo Laguna de Oxidación y variante Sur de Ciénaga.

El Movimiento Resistencia Civil solicitará al INVEMAR realizar una visita de campo a la zona de vertimiento y realizar los estudios fisicoquímicos necesarios con el fin de corroborar si en efecto la laguna de oxidación no está siendo eficiente en su labor y si los vertimientos están afectando la ciénaga. Como también, la Gobernación solicitará un informe al ANLA como principio de precaución en el marco del seguimiento de licencia sobre la construcción de la variante donde se indique cómo se contempló el tema ambiental; el 22 de agosto de 2023, se realizó visita técnica en el municipio de Ciénaga para la revisión de aspectos de construcción y quejas de la comunidad en relación al proyecto y la obra parcialmente ejecutada a la obra denominada variante sur Ciénaga – Santa Marta.

La Gobernación se comprometió en realizar seguimientos; el 18 de enero de 2023, se realizó visita técnica en el Distrito de Santa Marta para inspección en la vía alterna al puerto donde se encuentran escombros, residuos, roedores, quemas. Se solicitó a CORPAMAG realizar el seguimiento al área afectada y poner la debida sanción; el 30 de abril de 2021, se realizó reunión con la comunidad del municipio de Ciénaga, para determinar las acciones que permitan aportar soluciones a la problemática ambiental que presenta la comunidad de las veredas La María, La Mira, Aguja Baja, Montes de Mateo, La Ninfa y La esperanza. El 29 de septiembre de 2022, se realizó una verificación de avance del fenómeno erosivo en el Sector Julio Zawady y puente Río Frío, la Isla – Municipio Zona Bananera, dejando a 33 familias y 22 casas afectadas. Se comprometió con la reubicación inmediata de 3 familias por casas a punto de colapsar, una de ellas ya colapsó el 1 de octubre de 2022. Se comprometió a facilitar retroexcavadora inmediatamente iniciar trabajos de conformación del lecho del río buscando evitar que el golpe fluvial siga erosionando la base de las casas; el 10 de noviembre de 2022, se realizó visita técnica por quejas de parte de la comunidad y el movimiento social resistencia civil Ciénaga, por mal funcionamiento del relleno, en cuanto a la contaminación que genera en los predios aledaños y a los afluentes del sector.

Se creó un canal de comunicación dónde puedan resolver dudas y aclarar las incidencias presentadas, como también se trazó un plan de contingencia el cual abarque las medidas de manejo ante las situaciones imprevistas y peligrosas para

el ambiente y la salud humana que se puedan presentar, también CORPAMAG debe efectuar una visita y realizar los estudios pertinentes y percatarse si el relleno está cumpliendo con lo dispuesto en la licencia ambiental; el 4 de abril de 2023, se realizó una mesa técnica debido al caso en el que un felino adulto macho (jaguar) fue asesinado en la vereda unión en el municipio de Ciénaga. Por ende, se convocó a realizar acciones de atención y prevención, realizando capacitaciones sobre la importancia y el cuidado de fauna silvestre como también sanciones; el 21 de junio de 2022, se realizó una solicitud de intervención y apoyo en mantenimiento de obras de mitigación a CORPAMAG, siendo así la Gobernación del departamento del Magdalena, se compromete a realizar las acciones de seguimiento y acompañamiento técnico si se llega a requerir cumpliendo con el artículo 13.

Es importante para los gobiernos futuros continuar con las actividades de vigilancia ambiental en el Departamento ya que por medio de esta estrategia se logra acerca las problemáticas presentadas por las comunidades a las dependencias de la Gobernación y de esta manera poder darle una solución apropiada que permita satisfacer las necesidades de ambas partes.

2.1.1.3. CAMBIO POR LA FLORA Y FAUNA

Sistema de atención, valoración y recuperación de fauna silvestre, que propendan por el cumplimiento de la política ambiental para la prevención del tráfico de fauna

Esta meta se logró mediante la articulación de departamento administrativo de sostenibilidad Ambiental (DADSA), La Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) y la Policía Ambiental Departamental donde se socializó el sistema de atención, valoración y recuperación de fauna silvestre y se trazó la ruta a seguir para la atención de los casos relacionados con fauna silvestre en el Departamento.

Se recomienda que los próximos gobiernos intensifiquen el apoyo y acompañamiento en la zona rural dispersa para la realización actividades de información, educación y comunicación para de esta forma conservar y preservar la fauna silvestre del Departamento.

Ilustración 2. Cartilla construida para la socialización del sistema de atención, valoración y recuperación de fauna silvestre con los niños y socialización del sistema con el DADSA y CORPAMAG

Plan de bienestar y trato digno de los animales, que incluya albergues, cosos municipales o centros de bienestar animal, apoyo a las juntas defensoras de animales, impulso de estrategias educativas y sustitución de vehículos de tracción animal

Para el cumplimiento de esta meta se construyó un documento técnico, el cual fue socializado mediante material didáctico y charlas educativas en las ferias de la equidad realizadas en el departamento del Magdalena logrando alcanzar un poco más de 300 personas en el proceso de socialización y capacitación del plan de bienestar animal.

Se recomienda que el próximo gobierno mantenga la continuidad de este tipo de metas y que estos se puedan realizar en espacios de impacto como lo son las entidades educativas de todo el departamento.

Centro de valoración, atención y protección animal, con una red móvil de asistencia de programas de vacunación, control de natalidad, tenencia de animales y manejo de fauna doméstica (canina, felina, entre otras)

Como parte de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Magdalena Renace” se plasmó una meta orientada a la gestión e implementación de (1) Centro de valoración, atención y protección animal, con una red móvil de asistencia. Programas de vacunación, control de natalidad, tenencia de animales y manejo de fauna doméstica (canina, felina, entre otras). Esta meta fue alcanzada durante los años 2022 y 2023 mediante la adquisición y puesta en funcionamiento de la unidad móvil de bienestar animal.

Por medio de la puesta en funcionamiento de la unidad móvil de bienestar animal se logró la atención de un poco más de 150 animales atendidos por medio de consultas veterinarias y 450 animales esterilizados entre perros y gatos. Adicional a la red móvil, se iniciaron los procesos precontractuales para la publicación de los procesos de adecuación y dotación del Centro de Bienestar del Departamento, el cual fue planeado como un espacio para atender y dar hogar a aquellos animales en condición de calle, vulnerabilidad o maltrato a causa de los seres humanos.

Se recomienda el acompañamiento y asesoramiento jurídico para la realización de estudios previos de los diferentes procesos los cuales se complementan con el conocimiento técnico del profesional a cargo.

Ilustración 3. Unidad móvil de bienestar animal

2.1.2. CAMBIO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO Y RESILIENCIA

2.1.2.1. CAMBIO EN LA RESILIENCIA CLIMÁTICA

Conformación y capacitación a brigadas para el monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales y alertas tempranas por riesgos.

En el Plan de Desarrollo “Magdalena Renace” se planteó la meta de conformar y realizar dieciséis (16) brigadas para el monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales y alertas tempranas por riesgos, esta meta fue trazada para apoyar a los ejercicios comunitarios que se acercan y comunican con la entidad, que han planteado problemáticas de orden ambiental y de la gestión del riesgo de desastres, en especial sobre variables prioritarias para la conservación de los ecosistemas y los sistemas productivos agropecuarios; este indicador se ejecutó los periodos 2021 y 2022 alcanzando el 100% de cumplimiento llegando a un total de 30 Comités Barriales del Magdalena (COBAMAG) en los municipios.

El cumplimiento se logró mediante la conformación y capacitación de los Comités Barriales de Emergencia del Magdalena (COBAMAG) en los municipios de Zona Bananera, Pijiño del Carmen, Salamina, El Banco, El Piñón, Guamal, Fundación, El Retén, Nueva Granada, Pedraza, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Remolino, Zapayán, Aracataca, Chibolo, Algarrobo, Ciénaga, Cerro de San Antonio, Concordia, Ariguaní, Sabanas de San Ángel, San Sebastián de Buenavista, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, San Zenón, Sitionuevo, Tenerife. Como resultado de esto se alcanzó a capacitar a 900 personas adscritas a los COBAMAG de estos municipios.

Si bien, se cuenta con la mayor parte de COBAMAG conformados en los municipios del departamento del Magdalena, es fundamental que en los próximos periodos se

realicen acercamientos periódicos con estos comités, para de esta manera mantener un vínculo que permita una buena comunicación y el apoyo en respuesta a las emergencias presentadas en el departamento.

Proyectos integrales para el control de la erosión costera gestionar con FONTUR o Privados como la Marina la reconfiguración de la Playa de la Bahía de Santa Marta

Por medio del Plan de Desarrollo "Magdalena Renace 2020 – 2023, la Gobernación del Departamento del Magdalena realizó la Gestión de los 4 proyectos de control de erosión costera en pro de los municipios de la subregión Norte y Sur que se ven afectados por este fenómeno que día a día ha generado grandes afectaciones a los magdalenenses, estas intervenciones fueron desarrolladas a lo largo del periodo de la administración incluyendo los 4 periodos de gobierno desde el 2020 a 2023.

Para ello, la Gobernación realizó la gestión con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), con la Alcaldía de Santa Marta y los demás actores involucrados en la implementación de obras correctivas de control de erosión en los kilómetros 28 y 19 entre Ciénaga – Barranquilla, en el cerro de Los Muchachitos y en Playa Salguero en la Zona Turística del Rodadero, zonas clave de tránsito y transporte de cargas que deben ser protegidas en aras de mantener la comunicación interdepartamental con Atlántico y con La Guajira al igual que permitir y fomentar el turismo en el Distrito de Santa Marta.
Es importante continuar con el trabajo que se ha realizado ya que este tipo de fenómeno natural requieren de un amplio monitoreó, seguimiento y mantenimiento para evitar mayores afectaciones a futuro

2.1.2.1.1. Proyectos de obras de mitigación de riesgos en sitios críticos municipales

En relación con el indicador que planteó gestionar la construcción de dos proyectos de obras de mitigación de riesgos en sitios críticos municipales partiendo de una línea base no reportada y con un objetivo de 2 proyectos construidos. Para el año 2020 se logró el primer avance del 50% de la meta propuesta y durante el año 2021 se logró el avance del restante 50% restante para abarcar la totalidad del objetivo propuesto.

Los 2 proyectos de mitigación de riesgos fueron adelantados en los municipios de Salamina y El Piñón; estos proyectos estuvieron enfocados en mitigar los riesgos asociados a los movimientos de tierra en relación presentados por el Rio Magdalena en la margen derecha de la vía que comunica a los municipios de Salamina y el piñón. Por otro lado, también se contó con suministro de maquinaria amarilla para

atender las emergencias por la temporada de lluvias presentadas en el municipio de Salamina

Aunque los proyectos fueron gestionados en su totalidad, es necesario que los gobiernos futuros destinen líneas de acción para continuar con la ejecución de este tipo de proyectos en el Departamento debido a la necesidad de reducir progresivamente los niveles de riesgo en distintas zonas del departamento.

2.1.2.1.2. Asistencia técnica a municipios en la elaboración del inventario de familias en alto riesgo no mitigable objeto de reasentamiento

La asistencia técnica fue brindada a 20 municipios del departamento de los cuales, en los municipios de Algarrobo, Aracataca, Ariguaní, El Banco, El Retén, Fundación, Plato, Puebloviejo, Santa Marta y Zona Bananera fueron identificadas 44.575 personas, las cuales conformaban 18.338 familias necesarias a reubicar.

La meta propuesta fue abarcada en su totalidad, no obstante, es importante que las acciones futuras abarquen en su totalidad la asistencia técnica a todos los municipios del Departamento, para de esta manera identificar a todas las familias que se encuentran expuestas a riesgos y que por ello es necesario realizar un reasentamiento.

2.1.2.1.3. Plan de acción anual para la atención de puntos críticos a través del Banco de Maquinaria amarilla

Durante el periodo de mandato de esta administración se planteó la realización de un mecanismo de control y seguimiento de las acciones que la maquinaria amarilla de la Gobernación del Departamento del Magdalena tiene a su disposición tanto para la ejecución de obras por parte de la Secretaría de Infraestructura, así como para la atención de puntos críticos en el Departamento debido a la materialización de escenarios de riesgo, esto se desarrolló desde el 2020 a 2023.

Por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres ahora Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se realizó reuniones junto con la Secretaría de Infraestructura en las cuales se dieron a conocer los puntos críticos y obras de infraestructura con el fin de diseñar un protocolo de recepción de solicitudes para poder diseñar un cronograma de intervención de maquinaria en pro de la atención priorizada de puntos críticos en el departamento del Magdalena.

En marco de esto se promueve la ejecución anual de estas reuniones en pro del mejoramiento de acciones diseñadas para la implementación de la maquinaria

amarilla para la intervención de puntos críticos de manera prioritaria, con el fin de prevenir afectaciones en las comunidades más vulnerables del departamento del Magdalena

2.1.2.1.4. Red de comunicaciones para la gestión del riesgo de desastres

En marco del Plan de Desarrollo “Magdalena Renace 2020 – 2023” se evidenció la necesidad de promover la creación de un protocolo de respuesta a emergencia entre los diferentes actores que influyen en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) en el territorio del departamento del Magdalena.
Para la vigencia 2023, se desarrolló un documento técnico en el cual se plasma un nuevo protocolo enmarcado en la valoración de los niveles de la emergencia y de las entidades que tienen incidencia en el territorio dependiendo el tipo de escenario de riesgo que se materialice en cada municipio, es importante aclarar que esto se realizó para fortalecer la respuesta y atención de emergencias en el departamento del Magdalena.

Se insta a las entidades relacionadas al SNGRD a promover la implementación de este protocolo en pro de la atención de emergencias lo que beneficiará a las poblaciones más vulnerables del departamento del Magdalena y también permitirá a los entes gubernamentales brindar una asistencia más oportuna ante las emergencias que se presenten.

2.1.2.1.5. Fondo para la gestión del riesgo y cambio climático

Entre las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Magdalena Renace” se planteó reglamentar y poner en funcionamiento un fondo para la gestión del riesgo y cambio climático, en julio del 2022 se realizó una reunión entre las oficinas de Gestión de Riesgo, presupuesto, tesorería, planeación, interior y jurídica, con el fin de evaluar los pasos a seguir para poner en funcionamiento el fondo. En el mes de noviembre de la misma anualidad se construyó el documento donde se solicitó la modificación del decreto 406 del 2012.

Para el año 2023 se cuenta con el borrador del decreto con las modificaciones solicitadas y se remitió a la oficina asesora jurídica para su visto bueno y revisión, posterior a los cambios sugeridos por el jurídico, se consultó todas las áreas como presupuesto, tesorería, planeación para las respectivas modificaciones y se elaboró el documento final.

Para este año, hasta la fecha el decreto queda listo en jurídica y pasa a despacho en el mes de septiembre, en donde se indica que este decreto se deberá tramitar

por medio de una ordenanza para poder hacer las modificaciones, dicho proyecto de ordenanza se encuentra en construcción.

En este orden de ideas es fundamental que los gobiernos futuros consoliden la creación del fondo para la gestión del riesgo y cambio climático dado que por medio de este se podrá brindar una asistencia más oportuna a las emergencias presentadas en el departamento.

2.1.2.2. RED DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS CON CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE ESTACIONES Y FORTALECIMIENTO A OTROS ORGANISMOS DE RESPUESTA

La Gobernación del Magdalena, en pro de las necesidades que los Magdalenenses tienen ante la materialización del escenario de riesgo de incendios de cobertura vegetal y estructural, inició un proceso de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos voluntarios del Magdalena con la compra de dotación específica para las unidades bomberiles del Departamento.

Esta dotación contó con una inversión de 394.355.226 millones de pesos los cuales beneficiaron a un total de 250 unidades bomberiles con la compra de 449 implementos, entre los cuales se encuentran unidades de autocontenido, uniformes forestales, hachas, machetes, entre otros ítems.

Se promueve que por parte de las instituciones se implementen este tipo de fortalecimientos a los cuerpos de socorro ya que son los primeros respondientes ante la materialización de escenarios de riesgo en el territorio, por lo que deben de contar con los implementos mínimos para su accionar.

Ilustración 3. Entrega de dotación por parte de la secretaría de ambiente, gestión del riesgo y cambio climático a los cuerpos de bomberos del departamento

2.1.2.3. CAPACITACIÓN A RED ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Habiendo identificado a los procesos educativos, como herramienta fundamental de gestión del territorio, se apuntó a la capacitación de una red escolar para la gestión del riesgo y el cambio climático. Esta meta parte de una meta de una línea base nula y se propuso realizar la capacitación a una red escolar logrando esto durante el año 2022.

La capacitación a la red escolar se realizó por medio de la articulación con el Consejo Noruego para Refugiados (CNR) y rectores de instituciones del Departamento entre otros participantes. A la red conformada se le realizó seguimiento en conjunto con la secretaría de educación, debido a que estos fueron los principales encargados de las capacitaciones y los que emitieron la Resolución 1053 del 2022, “Por medio de la cual se crea y conforma el comité territorial de gestión integral del riesgo escolar de la secretaría de educación del departamento del Magdalena”.

El cumplimiento de esta meta se logró de forma eficiente y se espera que durante los periodos siguientes se propongan metas más ambiciosas que permitan abarcar un mayor número de redes escolares para la gestión del riesgo y el cambio climático en distintos municipios del Departamento, para de esta forma facilitar la integración de todos los actores.

2.1.2.4. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LAS ALERTAS TEMPRANAS

Debido al creciente número de emergencias la cual fluctúa entre 30 a 50 solo en los segundos semestres de los años se consideró necesario contar con una herramienta para poder lograr una mejor planificación del abordaje de estas alertas tempranas debido a que no se contaba con esta herramienta a nivel departamental; así pues, durante los años 2022 y 2023 fue implementado el Observatorio de Emergencias del Magdalena para de esta manera poder suplir esta necesidad.

El sistema de información para la gestión del riesgo y las alertas fue implementado por medio de la herramienta POWER BI, a través de esta se desarrolló un dashboard para la página web de la Gobernación del departamento del Magdalena, por medio de la cual se logra evidenciar información relevante sobre emergencias presentadas en el territorio departamental, lo que permite realizar distintos tipos de análisis y consultas, como tendencias, distribución, intensidad y generar predicciones estadísticas de probabilidad de materialización de escenarios de riesgo en cada municipio del departamento Esta herramienta, la cual fue generada en el marco del cumplimiento de una meta del Plan de Desarrollo del Departamento debe ser potenciada por los próximos gobiernos de tal forma que se logre realizar un análisis de la información consolida y alcanzar series de tiempo más largas que dan robustez a los datos.

Ilustración 4. Plataforma del observatorio de emergencia del Magdalena,

Fuente: Gobernación del Magdalena

2.1.2.2. DESPLASTIFICA Y CAMBIA

Fortalecimiento de centros de acopio y cooperativas de recicladores

Actualmente existen 2 centros de acopio y cooperativas de recicladores fortalecidos mediante la ejecución del Contrato N° PS- 1464-2022, el cual estuvo orientado a disminuir la contaminación ambiental generada por la mala disposición de los residuos plásticos en el municipio de Puebloviejo y conto un valor de quinientos millones de pesos ($500.000.000). como parte del fortalecimiento de las cooperativas de recicladores se brindó un curso orientado a la correcta disposición final del plástico de un solo uso y como parte de este curso se conformaron dos asociaciones llamadas “Asociaciones de Recicladores de Tasajera -ASORETASA y Palmira” y se graduaron 51 personas de sus integrantes. Dentro de los equipos entregados para los centros de acopio y cooperativas de recicladores se encuentran 10 ecotriciclos, 2 Moliendas, 2 compactadoras, dotación (360 guantes y 900 sacos).

Los futuros gobiernos deben continuar con los procesos de fortalecimiento de las cooperativas de recicladores para de esta forma lograr una óptima disposición y aprovechamiento de los residuos plásticos mientras se incentiva a los pequeños recicladores a realizar estas actividades.

2.1.2.2.1. PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PLÁSTICOS

Este avance se logró mediante la ejecución del Contrato N° PS- 1464-2022, el cual estuvo orientado a disminuir la contaminación ambiental generada por la mala disposición de los residuos plásticos en el municipio de Puebloviejo y contó un valor de quinientos millones de pesos ($500.000.000). Como parte del fortalecimiento de

las cooperativas de recicladores se brindó un curso orientado a la correcta disposición final del plástico de un solo uso y como parte de este curso se conformaron dos asociaciones llamadas “Asociaciones de Recicladores de Tasajera -ASORETASA y Palmira” y se graduaron 51 personas de sus integrantes. Dentro de los equipos entregados para los centros de acopio y cooperativas de recicladores se encuentran 10 ecotriciclos, 2 Moliendas, 2 compactadoras, dotación (guantes 360 guantes y sacos 900).

Este avance se logró mediante la ejecución del Contrato N° PS- 1464-2022 cuyo objeto es “Prestar servicios para disminuir la contaminación ambiental generada por la inadecuada gestión de los plásticos de un solo uso en los corregimientos de Tasajera Y Palmira, Pueblo Viejo, Magdalena”; valor del contrato: $500.000.000. El contrato se desarrolló en las siguientes fases: Objetivo 1: realizar un diagnóstico rápido del estado y gestión actual de los plásticos de un solo uso en el área de estudio. objetivo 2: desarrollar una estrategia comunicativa hacia la gestión adecuada de residuos plásticos de un solo uso. Objetivo 3: fortalecer a los recicladores de base para cerrar el ciclo de vida de los plásticos de un uso en el área y ofrecer una alternativa socioeconómica para la comunidad. objetivo 4: elaborar una propuesta de política pública mediante la cual se regule la producción, uso, reciclaje, transformación, disposición final, responsabilidad ampliada del producto e incentive el uso de materiales amigables con el ambiente por parte de todos los sectores involucrados en el ciclo de vida del plástico de un solo uso.

Los gobiernos futuros deben continuar con la implementación de este tipo de proyectos debido a que la contaminación por residuos plásticos genera efectos devastadores hacia el medio ambiente y con ello ponen en riesgo la salud humana; así pues, por medio de la reutilización y reciclaje de estos residuos se pueden generar beneficios económicos a las poblaciones mientras se realizan actividades orientadas a la reducción de los mismos.

2.2. MOVILIZACIÓN RENACE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS

2.2.1. CAMBIO EN EL HÁBITAT

2.2.1.1. VIVIENDAS POR EL CAMBIO

Se solicitaron y aprobaron facultades al Gobernador Carlos Caicedo para la titulación de viviendas mediante Ordenanza 137 del 10 de octubre de 2022, para la cesión a título gratuito de 2.000 predios de propiedad del Departamento en los municipios de Santa Ana, Zona Bananera, Ciénaga y el Distrito de Santa Marta, en la que se beneficiaron a 2000 familias. Se brindó asesoría jurídica a las personas

poseedoras, a través de las Ferias de la Equidad, para el cumplimiento de los requisitos legales. Contó con una inversión de $ 1.500 millones.

Dentro de las iniciativas estratégicas del **EJE 2: REVOLUCIÓN AMBIENTAL**, el **Subprograma Revolución del Agua** se erige como un componente crucial. Este programa se enfoca en renovar el acceso y la calidad del agua potable, esencial para la salud pública y el desarrollo sostenible del departamento. Reconociendo la importancia del agua como recurso vital, el programa se ha propuesto abordar de manera directa y eficaz los desafíos hídricos existentes, mejorando significativamente la calidad de vida de los magdalenenses.

Una de estas acciones fue ejecutar una iniciativa de suministro de agua potable a través de carrotanques denominada *"Agua al Pueblo"*. Esta iniciativa se implementó en el contexto del plan de acción debido a la calamidad generada por el COVID-19.

Se logró completar la ejecución de esta iniciativa, con avances significativos. Las acciones realizadas en 2020, que incluyeron tres contratos para entregar 39 millones de litros de agua, beneficiaron tanto a zonas rurales como urbanas en diferentes municipios del departamento.

Gráfico 4. Mejora en el indicador de calidad de agua IRCA

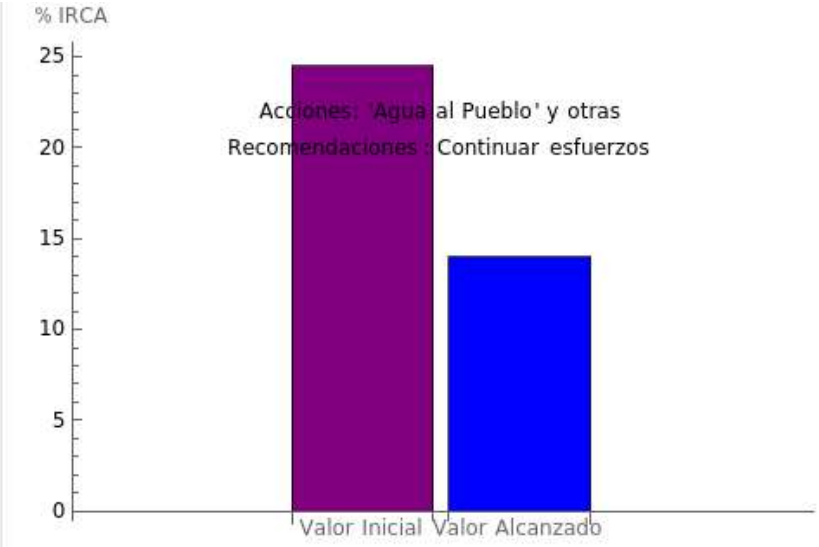

El principal objetivo era "Aumentar la cobertura de alcantarillado en la zona rural". Se estableció una meta de alcance del 15% a partir de un indicador inicial del 4,83%. Atención de 3 ríos: Fundación, Tucurinca y Ciénaga.

Una de las acciones clave fue "Gestionar en coordinación con la Autoridad Ambiental y las autoridades municipales, actividades de dragado y de limpieza de sedimentos para los ríos Fundación, Tucurinca, Ciénaga, entre otros". Estas actividades están enfocadas en mejorar las condiciones de los ríos. Se llevaron a cabo Dragados con maquinaria amarilla y se cuenta con evidencias como las actas del supervisor de movimiento de maquinaria amarilla y registro fotográfico que respaldan las acciones realizadas.

Gráfico 5. Progreso en servicios de alcantarillado y atención a ríos

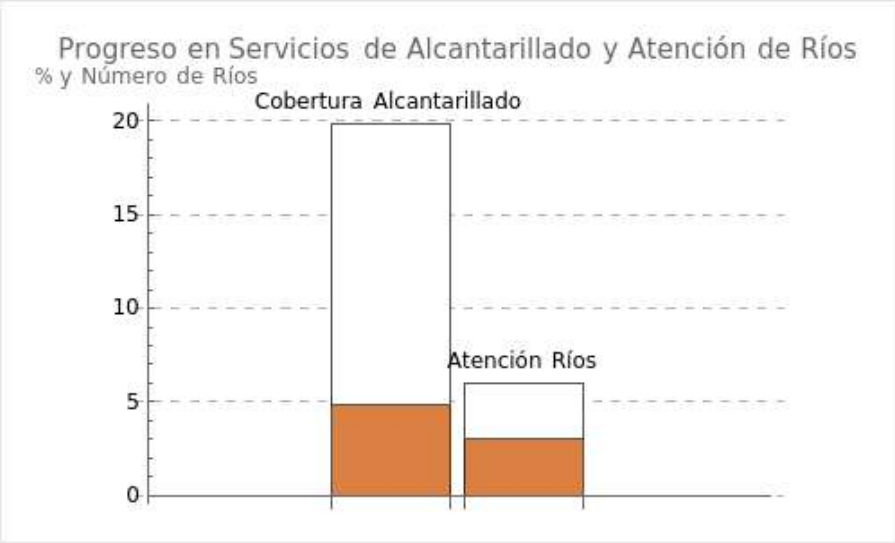

2.2.1.1.1. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Gas Natural

Construcción de conexiones de gas natural para usuarios de estratos 1 y 2 en cabeceras municipales y corregimientos del departamento del Magdalena

Valor: $5.085.006.544,00. Beneficiarios: 4723 conexiones

El proyecto quedó con un avance del 95% de ejecución, para un total de 4389 conexiones realizadas en los municipios de San Zenón, Santa Ana, Pijiño del Carmen, Guamal, Sabanas de San Ángel, Cerro de San Antonio, Concordia, Santa Bárbara de Pinto, Algarrobo y Chibolo. El proyecto consiste en otorgar un subsidio a cada usuario beneficiario; con un valor ejecutado de $4.467701.576,00. El cual incluye la construcción de una acometida y redes internas, que es el conjunto de tuberías (en polietileno) y accesorios para la entrega de gas a un usuario, desde el

punto de conexión a la red de distribución hasta la válvula de cierre donde se empalma el regulador.

Construcción de conexiones de gas natural para usuarios de los municipios de Ciénaga y Nueva Granada en el departamento del Magdalena

Valor: $3.133.584.735,00. Beneficiarios totales: 2664 conexiones

Avance: El proyecto quedó con un avance del 99% de ejecución, para un total de 2651 conexiones realizadas en los municipios de Ciénaga y Nueva Granada. El proyecto consiste en otorgar un subsidio a cada usuario beneficiario; con un valor ejecutado de $3.081.336.830,00. El cual incluye la construcción de una acometida y redes internas, que es el conjunto de tuberías (en polietileno) y accesorios para la entrega de gas a un usuario, desde el punto de conexión a la red de distribución hasta la válvula de cierre donde se empalma el regulador.

2.2.2 CAMBIO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

2.2.2.1. REVOLUCIÓN DEL AGUA

La Revolución del Agua es un plan que avanza en proyectos de impacto para el mejoramiento de la cobertura en acueductos y saneamiento básico, tanto en las cabeceras municipales como en las zonas rurales, en la Movilización Renace la Vivienda y los Servicios, en el Programa Cambio en los Servicios Públicos. Apuntando a las siguientes metas e indicadores:

Tabla 33. Metas de resultados del Plan de Desarrollo en Cambio en los servicios públicos

Descripción Meta Resultado Principal	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Meta Resultado Cuatrienio	Valor Indicador Resultado
Aumentar la Cobertura de acueducto zona rural	Cobertura de acueducto zona rural	39,47%	52%	67,12%
Aumentar la Cobertura de acueducto zona urbana	Cobertura de acueducto zona urbana	84,62%	90%	93,17%
Aumentar la Cobertura de alcantarillado zona urbana	Cobertura de alcantarillado zona urbana	70,49%	77%	69,90%
Garantía de la continuidad promedio de acueducto zona urbana	Continuidad promedio de acueducto zona urbana	13	18	14,6

Mejorar el indicador de calidad IRCA promedio en el departamento	**Calidad IRCA promedio**	**24,50%**	**14%**	**17,46%**
Beneficiar a 4 Subregiones con iniciativas de disposición final de residuos sólidos	**Subregiones Beneficiadas**	**0**	**4**	**1**
Disminuir en 8 puntos los niveles de subnormalización energética en estratos 1 y 2	**Niveles de subnormalización energética en estratos 1 y 2**	**23,60%**	**15,6%**	

Tabla 34. Metas e indicadores de productos del Plan de Desarrollo en Cambio en los servicios públicos

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Valor Avance Meta de Producto cuatrienio
Formular y ejecutar (64) proyectos rurales en construcción de acueductos.	Proyectos formulados y ejecutados.	37	64	57
Formular y ejecutar (19) proyectos de optimización de acueductos en cabecera urbana.	Proyectos diseñados y ejecutados	54	19	21
Formular y ejecutar (19) proyectos en saneamiento básico en cabecera municipal y corregimientos.	Proyectos diseñados y ejecutados	47	19	13
Gestionar los estudios y diseños de (1) proyecto para la optimización y captación de nuevas fuentes como alternativas que contribuyan a la solución definitiva de agua potable en el Distrito de Santa Marta.	Estudios y diseños realizados.	0	1	1
Formular y ejecutar (1) proyecto de solución de suministro de agua potable y saneamiento para el pueblo chimila.	Proyecto formulado y ejecutado.	0	1	0
Formular y ejecutar (3) proyectos experimentales de aprovechamiento de residuos municipales y/o agroindustriales.	Proyectos diseñados y ejecutados	0	3	0
Gestionar la implementación de (5) esquemas regionales de disposición final de residuos.	Esquemas regionales de disposición final implementados	3	5	1
Diseñar e implementar (1) estrategia para la instalación de nuevas alternativas energéticas en instituciones educativas, sistemas de bombeo de acueductos, instituciones administrativas y hospitales departamentales.	Estrategia de nuevas alternativas energéticas diseñada e implementada	0	1	0

2.2.2.1.1. Proyectos de Agua Potable

En el periodo de gobierno 2020-2023, Aguas del Magdalena recibió 8 proyectos de agua potable que estaban en proceso de ejecución, estos corresponden a 4 urbanos y 4 en áreas rurales, con una inversión de $38.260 millones de pesos en 8 municipios y 3 corregimientos del departamento del Magdalena, tal como se resume en la siguiente tabla:

Tabla 35. Proyectos de Acueducto Recibidos Administración saliente

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
Ariguaní	Cabecera	Optimización hidráulica del sistema de acueducto regional ubicado en el municipio de Ariguaní, Magdalena	URBANO	26.957	$12.760.961.789	Infraestructura entregada al municipio y liquidada.	96%
Algarrobo	Bellavista	Ampliación y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Bellavista, municipio de Algarrobo del departamento del Magdalena	RURAL	1595	$3.937.348.253	Sancionado- Bajo declaratoria de incumplimiento	82%
Sitionuevo	Palermo	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del corregimiento de Palermo, municipio de Sitionuevo, departamento del Magdalena.	RURAL	12865	$8.324.154.160	Infraestructura entregada al municipio y liquidado.	100%
Zona Bananera	Tucurinca	Optimización y Ampliación del sistema de acueducto del municipio de Zona Bananera Centro Nucleado de Tucurinca	RURAL	4417	$5.124.308.611	Liquidado.	100%
Plato	Disciplina	Terminación del sistema de acueducto del corregimiento de disciplina municipio de Plato, departamento del Magdalena.	RURAL	400	$1.378.884.932	Infraestructura entregada al municipio y liquidado.	100%
Pivijay	Cabecera	Ampliación y optimización del sistema de acueducto del municipio de Pivijay - Fase II	URBANO	38385	$4.113.156.208	Liquidado	100%
Aracataca	Cabecera	Obras para la mitigación del riesgo de desabastecimiento de agua potable en el municipio de Aracataca-Magdalena.	URBANO	7407	$1.318.341.612	Liquidado	100%
Ariguaní, Nueva Granada y Plato	Cabecera	Terminación del plan de obras e inversiones año i-poi i de los proyectos de Acueductos y Alcantarillado de los municipios que conforman el regional Macondo (Ariguaní, Aracataca, Cerro de San Antonio, Nueva Granada y Plato)	URBANO		$5.240.951.918	Liquidado	100%

De estos proyectos, Aguas del Magdalena adelanta las siguientes acciones:

1. Acueducto Bellavista (Algarrobo): se realiza el proceso de liquidación bilateral para la liberación de los recursos.
2. Acueducto Tucurinca (Zona Bananera): Se realizó la puesta en marcha por un mes del sistema de tratamiento del en el cual se apoyó con los insumos, personal técnico y profesional para la puesta en marcha de este
3. Regional Macondo: En el caso de la infraestructura encontrada para los Municipios de Ariguaní, Nueva Granada y Plato, se realizó la denuncia a los entes de control correspondientes por ser infraestructuras sin funcionalidad en la actualidad.

Los demás sistemas recibidos en ejecución fueron finalizados en sus obras físicas, entregados a las entidades territoriales de cada municipio y a la fecha realizan su funcionamiento adecuado beneficiando a las comunidades con el acceso a agua potable y segura.

La Administración del Cambio en este periodo de gobierno gestionó la ejecución, diseños y contratación de 33 sistemas de acueductos en el Departamento, 17 de esos sistemas para el área urbana y 16 sistemas para el área urbana. Con estas obras se beneficiaron 19 municipios y 27 corregimientos con una inversión de $115.278 millones de pesos. A continuación, se muestra el estado actual de cada una de estas obras:

Tabla 36. Proyectos de Acueducto Ejecutados en el Gobierno del Cambio

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
Pueblo Viejo	Cabecera	optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Pueblo viejo Fase II, Departamento del Magdalena	Urbano	25311	$5.109.992.76	Terminado y liquidado	100%
Chibolo	Cabecera	optimización y ampliación de los sistemas de acueducto de los municipios de Chibolo	Urbano	12371	$1.678.146.426	Terminado y liquidado	100%
Guamal	Cabecera	optimización y ampliación del sistema de acueducto del	Urbano	8437	$1.532.790.168	Terminado y liquidado	100%

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
		municipio de Guamal, Departamento del Magdalena.					
Pijiño Del Carmen	Cabecera	Optimización operacional de los sistemas de acueducto con enfoque de aseguramiento de la calidad de agua en los municipios del departamento del Magdalena	Urbano	5768	$ 285.572.816	Terminado y liquidado	100%
Santa Bárbara De Pinto	Cabecera	Optimización operacional de los sistemas de acueducto con enfoque de aseguramiento de la calidad de agua en los municipios del departamento del Magdalena	Urbano	7009	$ 236.868.497	Terminado y liquidado	100%
San Sebastián De Buenavista	Cabecera	Optimización operacional de los sistemas de acueducto con enfoque de aseguramiento de la calidad de agua en los municipios del departamento del Magdalena	Urbano	6392	$288.111.525	Terminado y liquidado	100%
Concordia	Cabecera	Optimización operacional de los sistemas de acueducto con enfoque de aseguramiento de la calidad de agua en municipios del departamento del Magdalena	Urbano	4682	$ 292.336.585	Terminado y liquidado	100%
Cerro De San Antonio	Cabecera	Optimización operacional de los sistemas de acueducto con enfoque de aseguramiento de la	Urbano	5461	$294.915.610	Terminado y liquidado	100%

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
		calidad de agua en los municipios del departamento del Magdalena					
Zapayán	Cabecera	Optimización operacional de los sistemas de acueducto con enfoque de aseguramiento de la calidad de agua en los municipios del departamento del Magdalena	Urbano	4085	$241.655.099	Terminado y liquidado	100%
Pedraza	Cabecera	Optimización operacional de los sistemas de acueducto con enfoque de aseguramiento de la calidad de agua en los municipios del departamento del Magdalena	Urbano	3059	$248.857.624	Terminado y liquidado	100%
Pijiño Del Carmen	Cabecera	Ampliación y optimización del sistema de acueducto del municipio de pijiño del carmen, departamento del Magdalena	Urbano	5768	$1.011.041.248	Terminado	100%
Pivijay	Media Luna	Construcción de captación alterna a la existente de las aguas destinadas al sistema de acueducto y conducción hasta el sistema de potabilización en el centro poblado Media Luna, municipio de Pivijay, Magdalena	Rural	4536	$2.335.023.722	En ejecución	66.45%
El Piñón	Sabanas	Ampliación y optimización de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Sabanas, San Basilio y Playón de Orozco del	Rural	2360	$307.776.226	En ejecución	69%

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
		Municipio de El Piñón y del Corregimiento El Seis, de San Sebastián de Buenavista, departamento del Magdalena					
El Piñón	San Basilio	Ampliación Y Optimización De Los Sistemas De Acueducto De Los Corregimientos de Sabanas, San Basilio Y Playón de Orozco de Municipio de El Piñón y del corregimiento El Seis, Municipio de San Sebastián de Buenavista, Departamento del Magdalena	Rural	1013	$148.694.672	En ejecución	86%
El Piñón	Playón De Orozco	Ampliación y optimización de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Sabanas, San Basilio y Playón de Orozco del Municipio de El Piñón y del corregimiento El Seis, municipio de San Sebastián de Buenavista, departamento del Magdalena	Rural	499	$348.971.882	En ejecución	76%
San Sebastián De Buenavista	El Seis	Ampliación y optimización de los sistemas de acueducto del Corregimiento El Seis, municipio de San Sebastián de Buenavista, Departamento del Magdalena	Rural	223	$1.452.580.029	En ejecución	40%
El Banco	Sabana De Las Flores	Construcción del sistema de acueducto rural corregimiento de las Sabanas	Rural	1472	$2.581.934.175	Infraestructura entregada y liquidado	100%

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
Zona Bananera	San José De Kennedy Sevilla	Construcción del acueducto regional de los corregimientos de San José de Kennedy y Sevilla en el municipio de Zona Bananera del departamento del Magdalena	Rural	6876	$5.366.062.405	En ejecución	30%
El Banco - Santa Bárbara Pinto - Aracataca - Guamal - Pueblo Viejo - San Sebastián De Buenavista	Cauca, Barranco De Chilloa, El Trébol, Islas Del Rosario, Palmira, San Rafael, Tasajera, Nueva Frontera, San Pedro, Veladero	Mejoramiento de los servicios de acueducto y alcantarillado mediante la dotación de equipos e insumos en municipios priorizados del departamento del Magdalena	Rural	37009	$718.653.632	Terminado y en proceso de liquidación	100%
Zona Bananera	Orihueca	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del corregimiento de Orihueca, Municipio de Zona Bananera	Rural	15802	$6.160.460.512	Terminado y en proceso de puesta en marcha	100%
Zona Bananera	Varela	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del corregimiento de Varela, municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena.	Rural	3972	$4.582.515.284	En ejecución	31.20%
Zona Bananera	San José De Kennedy, Sevilla Y Guacamayal	Construcción del acueducto regional de los corregimientos de San José de Kennedy, Prado, Sevilla y Guacamayal Fase II En el municipio de Zona Bananera del departamento del Magdalena	Rural	14604	$10.125.544.660	En ejecución	0.01%
Pivijay	Cabecera	Construcción tanque elevado de cap para mejoramiento del sistema de acueducto	Urbano	203986	$7.995.450.647	En ejecución	0.18%

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
		del municipio de Pivijay, departamento del Magdalena					
Ariguani	Pueblo Nuevo, Vadelco Y Alejandría	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del corregimiento De Pueblo Nuevo, Municipio de Ariguaní - departamento del Magdalena.	Rural	4155	$8.155.207.910	En ejecución	5%
Plato	Cabecera	Optimización y ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Plato, departamento del Magdalena	Urbano	52401	$10.257.572.980	En ejecución	5%
El Banco	Cabecera	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de El Banco, departamento del Magdalena	Urbano	15001	$14.949.866.005	En ejecución	0.12%
Ciénaga	Cabecera	Ampliación de cobertura y reposición de redes en el sector 8 del municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena	Urbano	21441	$13.216.428.943	En ejecución	0.25%
Ariguaní Chibolo San Sebastián De Buenavista Santa Barbara De Pinto Sitionuevo	Cabecera	Mejoramiento eficiencia energética en los bombeos de los sistemas de acueducto regional en los municipios Ariguaní, Chibolo, San Sebastián, Santa Barbara de Pinto, Sitionuevo del Departamento del Magdalena	Urbano	68531	$1.763.704.480	En proceso precontractual	50%
Pivijay	Piñuelas	Recuperación sistema de acueducto del corregimiento de piñuelas, municipio de Pivijay, departamento del Magdalena	Rural	841	$3.160.876.345	En diseño	15%

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
Sabanas De San Ángel	Issa Oristuna	Construcción Del Sistema de acueducto del resguardo indígena de Issa Oristuna, en el municipio de Sabanas de San Ángel, departamento del Magdalena	Rural	4471	$2.700.905.342	En diseño	21%
Fundación	Cabecera	Optimización del sistema de bombeo de agua cruda, agua potable y ampliación de la capacidad de producción de la planta de tratamiento de agua (ptap) del municipio de Fundación etapa I, en el departamento del Magdalena	Urbano	37072	$7.729.969.220	En proceso precontractual	0%

De los anteriores proyectos 14 ya fueron terminados, 13 siguen en ejecución, 2 proyectos en proceso precontractual y 2 en etapa de diseño y viabilización.

2.2.2.1.2. PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO

2.2.2.1.2.1. Alcantarillado

Se recibieron de la Administración anterior 9 proyectos de alcantarillado, que benefician a 8 municipios con una inversión total de $78.764 millones. A continuación, se resume el estado de cada obra.

Tabla 37. Proyectos de Alcantarillado Recibidos Administración saliente

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
Ariguaní	Cabecera	Construcción de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de Ariguaní - Fase I,	Urbano	26957	$18.010.105.676	Suspendido	95%

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
		departamento del Magdalena					
Zona Bananera	Río Frío	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del centro poblado de Río Frío, Zona Bananera	Rural	7291	$10.991.071.339	Suspendido	88%
Cerro De San Antonio	Cabecera	Optimización y ampliación del sistema de alcantarillado del municipio de Cerro de San Antonio, departamento del Magdalena.	Urbano	4761	$11.729.231.061	Suspendido	90%
Chibolo	La China	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el corregimiento la china, municipio Chibolo, departamento del Magdalena	Rural	1639	$4.141.221.384	Infraestructura entregado y liquidado	100%
Chibolo	La Estrella	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el corregimiento La Estrella, municipio Chibolo, departamento del Magdalena	Rural	1333	$3.043.858.503	Infraestructura entregado y liquidado	100%
Aracataca	Cauca	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de cauca, municipio de Aracataca, departamento del Magdalena	Rural	777	$2.614.207.221	Liquidado	100%
Santa Marta	Cabecera	Construcción del colector alcantarillado sanitario etapa ii e instalación de redes de alcantarillado sanitario etapa i en el sistema sur de Santa Marta D.T.C.H.	Urbano	4172	$14.693.068.465	Liquidado	100%

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
El Retén	Cabecera	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera del municipio de El Retén etapa ii, departamento del Magdalena.	Urbano	9048	$7.218.001.209	Infraestructura entregada.	100%
Sabanas De San Ángel	Monterrubio	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Monterrubio, municipio de Sabanas de San Ángel, departamento del Magdalena.	Rural	2725	$6.323.757.381	Infraestructura entregado y liquidado	100%

Para la terminación de las obras de alcantarillado del corregimiento de Monterrubio en Sabanas de San Ángel y en los municipios de Cerro de San Antonio y El Retén, fueron adicionados recursos por $2.975 con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de estas.

En el periodo 2020-2023, fueron gestionados, diseñados, viabilizados y ejecutados 6 proyectos de alcantarillados que benefician a tres municipios (Sitionuevo, Santa Marta y Pijiño del Carmen), en la siguiente tabla se relaciona el estado de cada una.

Tabla 38. Proyectos de Alcantarillado Ejecutados en el Gobierno del Cambio

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
Sitionuevo	Cabecera	Optimización y ampliación del sistema de alcantarillado del municipio de Sitionuevo, departamento del Magdalena	Urbano	15.802	$3.677.770.711	Terminado y entregado a satisfacción	100%
Sitionuevo	cabecera	Optimización y ampliación del sistema de alcantarillado Fase III del	Urbano	21.570	$1.292.925.505	Terminado	100%

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
		municipio de Sitionuevo, departamento del Magdalena.					
Santa Marta	cabecera	Construcción, optimización y ampliación de alcantarillados en comunidades priorizadas etapa i del departamento del Magdalena. (Alcantarillados Santa Marta en 11 de noviembre, Cristo Rey y Bello Horizonte)	Urbano	50.715	$7.183.043.698	En Ejecución	70%
Pijiño del Carmen	cabecera	Construcción de las redes de recolección del sistema de alcantarillado sanitario y optimización del sistema de tratamiento del municipio de Pijiño del Carmen, departamento del Magdalena	Urbano	5.609	$4.774.528.941	Con código BPIN	0%

De los proyectos gestionados por la administración del cambio, dos ya se encuentran sus obras ejecutadas en 100%.

2.2.2.2. CAMBIO EN EL ASEO Y LA ENERGÍA

Gestionar la implementación de 5 esquemas regionales de disposición final de residuos.

Se iniciaron las obras del relleno sanitario regional en el municipio de Santa Ana, que beneficiará a 88.499 habitantes de los municipios de Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto y San Sebastián de Buenavista, con una inversión de $9.429 millones. Asimismo, iniciaron los estudios y diseños para la construcción de los rellenos sanitarios para conformar los esquemas regionales de El Banco en la subregión Sur y de la subregión Río, que beneficiarán a 160.397 habitantes, con una inversión de $2.280 millones de pesos.

Tabla 39. Proyectos de Aseo

Municipio	Localidad	Proyecto	Zona	Beneficiarios	Inversión	Estado	Avance de Ejecución Física
Santa Ana Pijiño del Carmen San Zenón Santa Bárbara de Pinto San Sebastián de Buenavista	Cabecera	Construcción del Relleno Sanitario Regional Etapa I, en el Municipio de Santa Ana	Urbano	88.499	$9.429.145.097	En ejecución	15%
El Banco Concordia Zapayán Pedraza Puebloviejo	Cabecera	Realizar los estudios y diseños para la construcción de los rellenos sanitarios, para conformar el esquema regional de El Banco en la Zona Sur, el esquema regional de la Zona Río, y la estación de aprovechamiento de residuos sólidos de los municipios del Norte	Urbano	160.937	$2.280.871.500	En ejecución	3%

EJE 3. REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD

3.1.1. MOVILIZACIÓN CAMBIO EN EL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

3.1.1.1. COOPERATIVAS PARA EL PROGRESO

Reducción la inseguridad alimentaria en las familias que corresponde a la media de la Región Caribe Colombiana.

El departamento del Magdalena tenía proyectado disminuir al 2023 el porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria al 64% en el 2019, el indicador se estableció en el 66,7%, sin embargo, debido a la buena gestión, para el 2023 el indicador se ubicó en el 45,3%, según las mediciones del DANE (Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) 2022.

Para ello, la administración diseñó el Proyecto *Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena.* "Brigadas Agrarias" BPIN 2021002470069, con una inversión de $9.916.908.333. Contempla impactar un cambio en la salud y la alimentación, implementando un sistema integral de brigadas para el desarrollo agropecuario a nivel subregional, con el que se impulsará la producción, comercialización y autoconsumo de productos agrícolas y pecuarios.

Esto permitió brindar a las familias:

1. Bancos de Maquinaria agrícola:
   Bancos de Maquinaria agrícola grande: 4
   Bancos de Maquinaria verde pequeña: 20
2. Herramientas agrícolas: 860 kits de herramientas
3. Kits de riego: 860 kits de riego
4. Semillas y fertilizantes: 860 kits
5. Especies menores: Gallinas 12.500, Porcinos 200, Ovinos 252
6. Pesquera: 315.000 alevinos para estaciones piscícolas
7. Capacitación agropecuaria: 1351 familias campesinas
8. Asistencia técnica agropecuaria: 1351 familias campesinas
9. Comercialización: 1351 campesinos capacitados

Tabla 40. Activos y servicios a entregar por las Brigadas Agrarias y Pecuarias

BRIGADA	ACTIVO PRODUCTIVO	PROYECTADO
AGRÍCOLA	KIT DE HERRAMIENTA	860
	KIT DE RIEGO	860
	KIT DE SEMILLAS	860

BRIGADA	ACTIVO PRODUCTIVO	PROYECTADO
	KIT DE ABONOS Y FERTILIZANTES	860
PECUARIA	KIT PORCINO	100
	KIT AVÍCOLA	250
	KIT PISCÍCOLA	105
	KIT OVINO	12
MAQUINARIA VERDE	BANCO MAQUINARIA GRANDE	4
	BANCO MAQUINARIA PEQUEÑA	20

BRIGADA	ACTIVO PRODUCTIVO	PROYECTADO
CAPACITACIONES-ASISTENCIAS	ASISTENCIA TÉCNICA	44.000
	ECA´s	371
	CAPACITACIÓN COMERCIALIZACIÓN	159
	TALLERES DE COOPERATIVISMO	159

En los municipios: El Banco, Santa Ana, San Sebastián de Buenavista, San Zenón, Pijiño del Carmen, Guamal y Santa Bárbara de Pinto.

Para darle sostenibilidad, veeduría y seguimiento a las inversiones en el sector, se constituyeron 7 cooperativas, que permiten a los agricultores formalizar sus empleos, tener acceso al sector financiero y administración de los bienes entregados, como lo es la maquinaria verde.

1. Cooperativa multiactiva de productores agropecuarios de El Banco
2. Cooperativa multiactiva de productores agropecuarios de Guamal
3. Cooperativa multiactiva de productores agropecuarios de Santa Bárbara de Pinto
4. Cooperativa multiactiva de productores agropecuarios de Santa Ana
5. Cooperativa multiactiva de productores agropecuarios de Pijiño del Carmen
6. Cooperativa multiactiva de San Sebastián
7. Cooperativa multiactiva y anfibia de San Zenón

Se cumplieron los criterios de priorización de pequeñas productoras 599 mujeres, de las cuales 374 están identificadas como Mujer Rural y 46 jóvenes.

Destacando la participación de las mujeres como motores de producción y base de la agricultura familiar, se están desarrollando capacitaciones en comercialización, brindando un componente de pertinencia en la educación.

De los beneficiarios del proyecto, 860 campesinos y pequeños productores se les entregaron activos agrarios para incentivar la agricultura familiar a través de las asistencias técnicas con profesionales agrónomos y ambientales, de estos se tienen caracterizadas 741 familias que se vincularon y están siendo apoyadas con asistencia técnica y activos.

Enmarcado en el Plan de Desarrollo departamental "Magdalena Renace" específicamente en el eje estratégico III: Revolución del empleo y la productividad, Movilización Renace la Agricultura y la Producción, dicho eje impulsa el acceso a la tierra, al crédito y a nuevas tecnologías, donde busca el valor agregado de la producción primaria y fomenta el emprendimiento rural por medio de la agroindustria con el fin de maximizar los recursos naturales de nuestro departamento, el cual va relacionado con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA); a través de este se introducen nuevos conocimientos e ideas en áreas rurales generando cambios y mejorando la calidad de vida de los productores del sector agropecuario y sus familias, de esa manera se dará apoyo y extensión rural continua a campesinos, pequeños y medianos agricultores, ganaderos y acuicultores sobre producción agraria y pecuaria, sanidad de cultivos, cuidado animal, nutrición vegetal, fertilización y esquemas de asesoría online e in situ.

El Magdalena cuenta con un instrumento de planeación a 20 años denominado Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), el cual se encuentran una serie de apuestas priorizándose 7 cadenas productivas de las 8 que se ejecutarán en este PDEA, alineadas con el propósito del Plan de Desarrollo Departamental, que es el de impulsar estrategias de acceso a la tierra para pequeños productores al tiempo que fomentaremos el uso de buenas prácticas para la agricultura intensiva que favorezcan el aumento de la competitividad, la generación de ingreso y empleo.

A través de la Estrategia de Despliegue Territorial desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO en alianza con el MADR, se diligenció una herramienta que brinda soporte técnico para la formulación del PDEA amparados en el marco de la Ley 1876 de 2017.

La herramienta contiene una serie de módulos que constituyen elementos mínimos del PDEA los cuales se destacan:

- Líneas productivas priorizadas a atender mediante los servicios de extensión agropecuaria, sus limitantes y requerimientos.

- Población objeto del servicio caracterizada respecto a sus condiciones socioeconómicas, culturales y productivas.
- Estrategias, indicadores y metas requeridas para dar solución a las problemáticas y/o potenciar los sistemas productivos, el capital social, el capital humano, y la gestión de los recursos naturales, con sus respectivos cronogramas de ejecución.
- Los objetivos, indicadores y metas del PDEA en términos de productividad, competitividad y generación de ingresos.
- La planificación financiera y de gastos asociados a la prestación del servicio.

Para ejecutar las líneas del PDEA se puso en marcha diferentes proyectos departamentales:

1. Implementación de la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria a través de la metodología digital.
2. Prestar el servicio público de extensión agropecuaria en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira y Magdalena, en el marco del convenio No. 6892021.
3. Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento de Magdalena - BRIGADAS AGRARIAS.

Se está promoviendo e incentivando la implementación de huertas caseras a través de las asistencias técnicas con profesionales agrónomos y ambientales articulando con la Oficina PAE-Colegios del Cambio, con la pertinencia en la educación, teniendo en cuenta los planes de vida de cada etnia. Se tienen caracterizados los siguientes grupos étnicos los cuales se tiene planificados visitas en sitio para apoyar las iniciativas de agricultura familiar.

3.1.1.2. CAMBIO EN EL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Escalafón de Competitividad

Según el reporte del Consejo Privado de Competitividad, el Magdalena ocupó el ranking 16 en el Índice Departamental de Competitividad 2023, ganando un puesto respecto al 2022, aunque disminuyó en el puntaje de 4,68/10 en 2022 a 4,62/10 en 2023.

Gráfico 6. Puntaje general y posición en el IDC 2022 - 2023

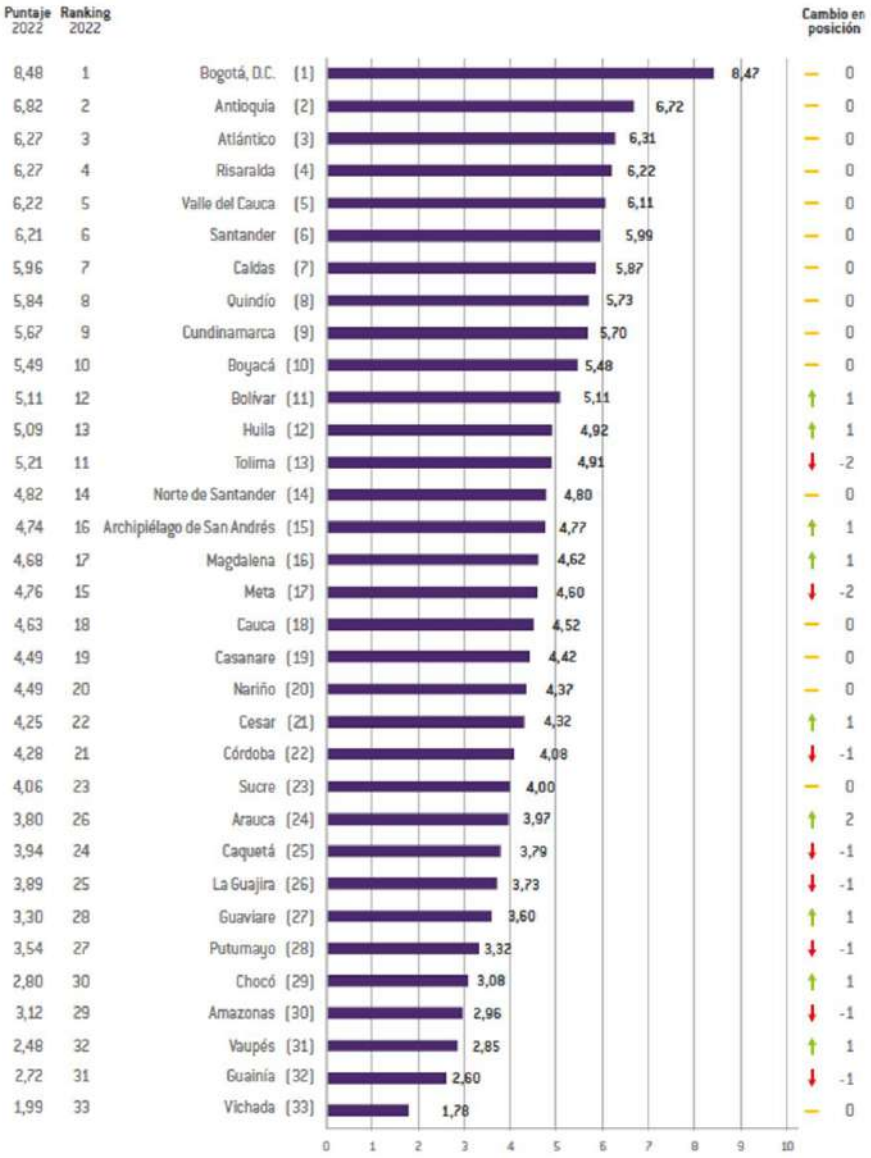

Fuente: Consejo Privado de Competitividad

Por lo anterior, se ejecutaron dos proyectos ***"Implementación de una estrategia de reactivación económica y generación de empleo en el departamento del Magdalena"*** **BRIGADAS MICROEMPRESARIALES**, con registro BPIN: 2021002470076, el cual busca impulsar y formalizar 1.800 emprendimientos, enfocado en mujeres y jóvenes rurales y ***"Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena"*** **BRIGADAS AGRARIAS**, con registro BPIN: 2021002470069.

El proyecto **BRIGADAS EMPRESARIALES** consistió en incentivar la recuperación productiva del Magdalena el cual tiene como objetivo apoyar a los micronegocios del territorio, los cuales representan el 97,5% del sector productivo y están conformados en su mayoría por población en situación de vulnerabilidad.

Con el fin de reactivar la economía y fomentar la resiliencia de los micronegocios, dentro del alcance del proyecto se planteó el fortalecimiento de sus procesos productivos, el desarrollo de bienes y servicios y la sofisticación de su oferta productiva y comercial, incluido su proceso hacia la transformación digital; y poder responder efectivamente a un proceso de reactivación económica en el corto plazo, pero que además, desarrollen habilidades y capacidades que generen las condiciones para enfrentar adecuadamente choques futuros de gran impacto.

La dotación de activos productivos se formuló teniendo en cuenta la vocación productiva de cada municipio, y las necesidades productivas de los emprendedores y emprendedoras del departamento del Magdalena.

3.1.1.2.1. ENTREGA DE ACTIVOS

En el marco de la ruta denominada "Resultados del Cambio", se realizó la entrega de las máquinas de coser e insumos textiles adquiridas en el proyecto "Implementación de una estrategia de reactivación económica y generación de empleo en el departamento del Magdalena", cumpliendo así con la actividad de entrega de dotación descrita en el documento técnico del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, el día 30 de agosto de los cursantes, en el municipio de Fundación se realizó el evento de lanzamiento del proyecto, que contó con la presencia de las 600 unidades productivas beneficiarias del proyecto.

Tabla 41. Entregas realizadas de máquinas de coser

MUNICIPIO	SUBREGIÓN	MÁQUINAS ENTREGADAS	FECHA
SANTA MARTA	SANTA MARTA	105/120	28/09/2023
CIÉNAGA	NORTE	27/27	27/09/2023
PUEBLO VIEJO	NORTE	10/10	23/09/2023
ZONA BANANERA	NORTE	15/15	19/09/2023
ARACATACA	NORTE	20/20	22/09/2023
FUNDACIÓN	NORTE	39/40	30/09/2023
EL RETEN	NORTE	10/10	09/10/2023
SITIO NUEVO	RÍO	16/25	15/10/2023
PIVIJAY	RÍO	40/50	11/09/2023
CHIBOLO	CENTRO	19/20	09/09/2023
PLATO	CENTRO	47/50	06/09/2023

MUNICIPIO	SUBREGIÓN	MÁQUINAS ENTREGADAS	FECHA
NUEVA GRANADA	CENTRO	10/10	10/09/2023
ARIGUANI	CENTRO	20/20	08/09/2023
SANTA ANA	SUR	11/11	05/09/2023
ALGARROBO	NORTE	7/8	20/09/2023
CERRO DE SAN ANTONIO	RÍO	3/3	14/09/2023
CONCORDIA	RÍO	3/3	12/09/2023
EL BANCO	SUR	38/39	31/08/2023
GUAMAL	SUR	15/17	01/09/2023
PEDRAZA	RÍO	2/3	13/10/2023
EL PIÑÓN	RÍO	15/15	25/09/2023
PIJIÑO DEL CARMEN	SUR	9/9	04/09/2023
REMOLINO	RÍO	8/9	16/10/2023
SALAMINA	RÍO	3/3	16/10/2023
SAN ANGEL	CENTRO	10/10	10/09/2023
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	SUR	3/3	02/09/2023
SAN ZENÓN	SUR	17/17	
SANTA BARBARA DE PINTO	SUR	14/14	05/09/2023
TENERIFE	CENTRO	9/10	08/09/2023
ZAPAYAN	RÍO	10/10	14/10/2023

Por medio de estos proyectos se crearon 8 cooperativas, 1 departamental de modistas del cambio y 7 cooperativas de productores agropecuarios en el sur del departamento, con el fin de mejorar las condiciones económicas de los beneficiarios, el cooperativismo va de la mano con la Economía Solidaria, impulsando además el desarrollo social y cultural sin perder la seguridad alimentaria o la soberanía del país.

Otro aspecto importante para subir en los índices de competitividad es la construcción de la **MARCA MAGDALENA**, para posicionar al Departamento como un territorio competitivo en nuevos mercados nacionales e internacionales. A través del contrato 1321 del 2021, se contrató a la empresa *consultoría de imagen y arquitectura corporativa latinoamericana S.A.S. CIAC LATAM,* Por un valor de $271.166.231.

La Gobernación del Magdalena desarrolló el proceso de construcción participativa de la Marca Territorio del Magdalena con el fin de visibilizar al Departamento como un territorio único en sus experiencias turísticas naturales y culturales, exótico y bajo un enfoque sostenible y además un territorio competitivo en nuevos mercados nacionales e internacionales, en el marco de la estrategia de reactivación post-pandemia para posicionar al Departamento.

Con el diseño de la ruta o plan estratégico para la E-comerce de las MYPIMES, se impulsa el comercio electrónico que conlleva a la distribución, venta, compra, marketing y suministro de información de productos o servicios a través de internet.

Esta ruta E-comerce es una herramienta que ayuda a cualquier empresa a mejorar y lograr sus propósitos financieros y organizacionales, determinar que hacer, cómo hacerlo, hacia dónde ir y a través de qué medios, haciendo uso de los motores de búsquedas, correos, redes sociales, específicamente por internet.

3.1.1.2.2. CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS CON APOYO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO

Conforme al Plan de Desarrollo “Magdalena Renace” se planteó la meta de formalizar 100 empresas del Magdalena, con el propósito de hacerle frente a los efectos económicos de la pandemia COVID-19, donde la cámara de comercio reportó que en el 2020 hubo una disminución del -2,6% en la creación de nuevas unidades de negocio y una reducción neta del 20,5% de la Inversión Neta de Capital con respecto al 2019, en el 2023 se presentó un panorama distinto, en los tres primeros meses del año se crearon en el departamento 1.970 empresas, donde la mayoría son micro y pequeñas empresas.

De acuerdo con el DANE, en el Magdalena existen 178.518 Micro y pequeñas empresas, de las cuales 13.746 (7.7%) cuentan con registro mercantil ante una Cámara de Comercio, es decir se encuentran en condición de formalidad, mientras que el restante 164.772 (92.3%) no cuentan con registro mercantil ante una Cámara de Comercio, es decir, se encuentran en condiciones de informalidad. Las Micro y pequeñas empresas del Magdalena, en su mayoría, se desarrollan en contextos de alta informalidad, en mercados poco desarrollados e incompletos, registran bajas tasas de productividad, ausencia de habilidades gerenciales, persisten desafíos en materia de inclusión financiera y condiciones habilitantes limitadas para promover su crecimiento en el territorio, afectando sus posibilidades de crecimiento y su consecuente inserción en el aparato productivo formal.

Desde la Gobernación del Magdalena se suscribió un convenio interadministrativo de cooperación con el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A – Bancoldex, con el cual se puso en marcha la línea de crédito para las micro y pequeñas empresas del Magdalena, para financiar sus necesidades de capital de trabajo, modernización y apoyar su formalización, en total fueron 495 empresas impactadas en el marco de la reactivación económica, mitigando la crisis financiera del tejido empresarial en el Departamento.

Con la ejecución del proyecto *implementación de una estrategia de reactivación económica y generación de empleo en el departamento del Magdalena – Modistas del Cambio*, con el que se beneficiaron 1.800 personas dedicadas a las confecciones, con la entrega de máquinas de coser, kits e insumos textiles y capacitaciones, se crearán y fortalecerán 600 micronegocios, mejorando la capacidad productiva y comercial, con esto se facilita su inserción en los mercados permitiendo la generación de autoempleo. Se creó la cooperativa "Modistas del Cambio" donde se encuentran asociados los micronegocios, promoviendo la asociatividad empresarial, vinculación a cadenas de valor, acceso a redes y plataformas de comercio y alianzas entre diversos actores y sectores, teniendo mejor capacidad para hacer negocios.

3.1.1.2.3. AGENCIA PÚBLICA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

Con la puesta en funcionamiento de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, se gestionó la suscripción de la alianza estratégica con la Cámara de Comercio y la Red Nacional de Formalización Laboral – RNFL del Ministerio de Trabajo, se coordinarán acciones dirigidas a la promoción, fomento de la formalización laboral y el aumento de la cobertura en seguridad social a empleadores, microempresarios, trabajadores del sector urbano y rural a través de la orientación, capacitación, acompañamiento, intervención en la afiliación y el seguimiento, monitoreo y evaluación.

Con lo anterior, la Gobernación del Magdalena viene desarrollando estrategias a través de colocación de recursos, ejecución de proyectos y alianzas con sectores empresariales para la creación y formalización de empresas, siendo el medio para la inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados, aumentando sus índices de productividad y acceso al sistema financiero.

3.1.1.2.4. DIVERSIFICACIÓN DE NUEVAS HECTÁREAS CON PRODUCTOS PROMISORIOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL CUATRIENIO.

Desde la pandemia, se realizó una jornada de consecución de víveres para completar el kit que entregaba la Gobernación entre los que se podían encontrar frutas y verduras frescas. En las consultorías con las Umatas del Departamento junto con asociaciones, cooperativas agrarias, y visitas de campo se realizó un diagnóstico preliminar que arrojó la conclusión de la baja producción de cultivos promisorios.

Para lograr la diversificación de nuevas hectáreas en cultivos promisorios, se está implementando el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, donde se tiene reportada la atención de más de 3.000 productores agropecuarios con los siguientes proyectos:

1. Implementación de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital.
2. Prestar el servicio público de extensión agropecuaria en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira y Magdalena, en el marco del convenio No. 6892021.
3. Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento de Magdalena - BRIGADAS AGRARIAS

En el proyecto de Brigadas Agrarias se contempló calificar como beneficiarios de esta oferta productiva del proyecto, cada productor debe contar con una hectárea disponible para el establecimiento del cultivo en su predio, con acceso a agua para el riego, contar con experiencia en producción agrícola con fines comerciales, comprometerse a proporcionar la mano de obra no calificada para el establecimiento y mantenimiento de este y garantizar el sostenimiento del cultivo.

Con respectos a los cultivos con producto agrícolas considerados promisorios, entendiéndose como promisorios aquellos productos silvestres o semisilvestres con un alto potencial de aprovechamiento industrial o semiindustrial que, a nivel local no presentan una producción con desarrollo comercial a gran escala, pero que cuentan con gran aceptación por mercados nacionales e internacionales. Para el caso del proyecto Brigadas Agrarias se prioriza la Malanga.

Tabla 42. Cantidad de hectáreas y beneficiarios cultivo de Malanga

Semillas	Número de hectáreas por cultivos	Número de beneficiarios por cultivos
MALANGA	60	60
TOTAL	60	60

3.1.1.2.5. COOPERATIVA DE TURISMO

En trabajo articulado con la Secretaría de Desarrollo Económico se creó la Cooperativa Multiactiva Anfibia de la Ciénaga Grande – **COOMACIGRAN** Caribe**,** la cual integra 50 líderes de Pueblo Viejo alrededor del parador turístico. Con la

conformación de esta cooperativa se ampliaron las posibilidades de generación de ingresos para los beneficiarios, a la vez que se mejoraron los servicios ofrecidos a los usuarios del parador que actualmente funciona como muelle turístico y lugar para el avistamiento de aves

En el eje Revolución del Empleo y la Productividad, movilización "Renace el Empleo y el Turismo" se incluyó el programa Cambio en el Turismo Sostenible, el cual contiene un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la oferta turística.

En el marco de este programa se trabajó para fortalecer las empresas del sector turístico por medio de la adaptación de estrategias tecnológicas con la intención de volver al sector más competitivo e impactar de una manera innovadora a los visitantes; en el diseño e implementación de estrategias de promoción turística para posicionar al Magdalena como un destino poseedor de una gran riqueza cultural y natural; en la creación de instancias interinstitucionales e intersectoriales encargadas de facilitar el diálogo entre los distintos actores de la cadena turística con el propósito de diseñar estrategias y articular acciones para el buen desarrollo de la actividad turística y el diseño e implementación de productos y rutas turísticas con enfoque territorial de base creativa y experiencial.

Ilustración 3. Metas de resultados en la estrategia de turismo del Plan de Desarrollo "Magdalena Renace"

Fuente: Plan de Desarrollo Magdalena Renace.

El **programa Cambio en el Turismo Sostenible** tiene como meta de resultado "Ubicar el departamento en la posición número 9 del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC. El Departamento obtuvo el puesto 12 de 33 en el índice de Competitividad Turística Regional 2022.

Ilustración 4. Índice de competitividad turística Magdalena

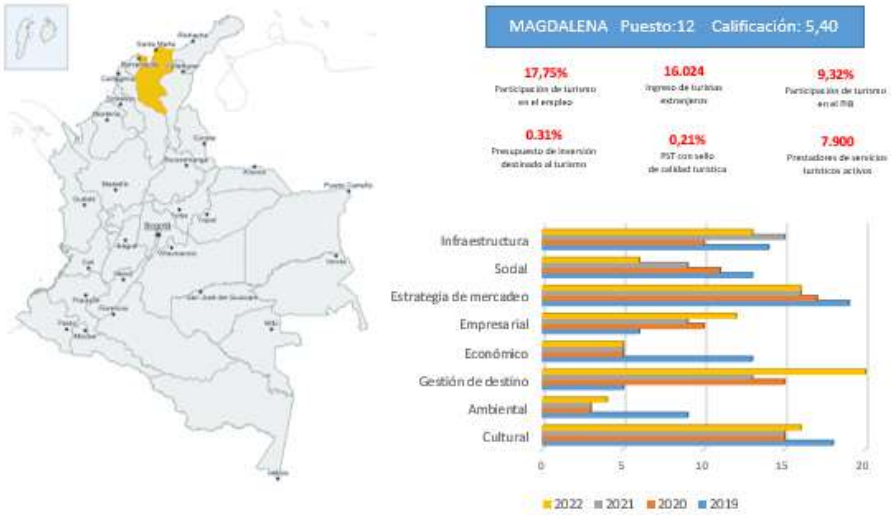

Fuente: elaboración propia con base en el Índice de competitividad turística regional de Colombia. Centro de Pensamiento Turístico - Colombia. COTELCO – UNICAFAM.

Adicionalmente, el programa Cambio en el Turismo Sostenible tiene asociados tres proyectos que abarcan distintas metas e indicadores de productos cuyo cumplimiento será descrito en los siguientes párrafos.

Desde el inicio del período de gobierno, la Oficina de Turismo ha impulsado acciones orientadas a visibilizar el Magdalena como un destino con riquezas culturales y paisajísticas que ofrecen variadas opciones a los visitantes extranjeros y nacionales, a la vez que se ocupa del bienestar de sus habitantes. Es por esto que se han implementado acciones a través de las cuales se han obtenido los siguientes logros:

3.1.2. CAMBIO EN EL TURISMO SOSTENIBLE

3.1.2. CAMBIO EN LA GESTIÓN TURÍSTICA.

Gracias a la implementación del proyecto Cambio en la Gestión Turística se logró brindar un nuevo enfoque turístico al departamento del Magdalena basado en el turismo sostenible y comunitario. Esto a través de la implementación de estrategias centradas en los atractivos naturales y culturales del Departamento, bajo una visión integradora del territorio (línea costera, montaña y sierra nevada, ciénagas, ríos,

valles y sabanas) con el fin de consolidar una industria sostenible para los próximos años, capaz de generar cambio, progreso y desarrollo económico al interior de las comunidades del Departamento. Adicionalmente se trabajó en la formulación de políticas y estrategias para la planificación, gestión y proyección de la cadena de valor del sector turístico del departamento del Magdalena.

Todo este trabajo se desarrolló de manera articulada con actores de la cadena turística tanto del sector público como privado que se han sumado a la implementación de iniciativas orientadas a posicionar al Magdalena como destino turístico. A continuación, se relacionan los logros obtenidos en el marco de este proyecto:

3.1.2.1. Puntos de información turística

Se pusieron en funcionamiento 4 puntos de información turística mediante la instalación de 2 en Stand en las ferias de ANATO, un Stand móvil (Aeropuerto, peajes y terminal) y un stand en las Ferias de la Equidad; la ubicación de estos puntos de información turística en sitios estratégicos permitió visibilizar la oferta turística del Magdalena y mejorar la atención y experiencia del visitante en su recorrido por el Departamento. Para la instalación de los stands en ANATO se contó con el apoyo de más de 60 prestadores de servicios turísticos con registro nacional de turismo del Magdalena y Santa Marta, quienes se encargaron de mostrar la belleza y las riquezas que tiene el departamento. Así mismo se realizó un trabajo articulado entre el Instituto Distrital de Turismo INDETUR y Oficina de Turismo del Magdalena, para promocionar los atractivos turísticos del territorio.

Con base en esta experiencia se recomienda instalar nuevos puntos de información turística en puntos estratégicos a nivel nacional y local en los que se proporcione información acerca de las rutas turísticas diseñadas durante este período de gobierno, las cuales fueron creadas para ampliar la oferta turística del departamento con base en su riqueza natural y cultural.

3.1.2.2. Alianza por el Cambio con la Alcaldía de Santa Marta para el diseño y construcción del Centro de Convenciones

La suscripción de un convenio para el diseño y construcción del Centro de Convenciones representa la oportunidad de contar con un escenario adecuado para la realización de eventos académicos y culturales que permitan atraer nuevos visitantes al Departamento y el Distrito.

3.1.2.3. Sistema de información turística del Magdalena

En el marco del **Proyecto Ruta Turística de Macondo** se diseñó un sistema de información con el propósito de recopilar información acerca de los destinos turísticos incluidos en la ruta. El sistema permitirá recolectar datos estratégicos sectoriales para la medición, ejecución de estudios de perfiles turísticos, análisis de la industria y sus subsectores, y para la gestión de indicadores que permita tomar mejores decisiones y evaluar la competitividad de la industria turística departamental.

Tomando en consideración que en el Comité de Seguridad Turística del Magdalena (decreto 945 de 2014 y 355 de 2017), surgió la propuesta de crear un observatorio del sector turístico para unificar las cifras y manejar la misma información de parte de todos los actores, se recomienda destinar recursos al fortalecimiento del Sistema de Información de tal manera que se puedan añadir nuevas funcionalidades a su diseño inicial.

3.1.2.4. Estrategia para la vigilancia y control de la actividad turística

La implementación de la estrategia para la vigilancia y control de la actividad turística se llevó a cabo mediante la suma de esfuerzos entre la Gobernación del Magdalena, la DIMAR y la fundación FUNDAMAR para acompañar a los prestadores de servicios de transporte náutico en su proceso de formación y certificación como “Motoristas Costaneros”.

Este proceso de formación que fue llevado a cabo en el parador turístico de la ciénaga grande benefició a 19 transportadores del municipio de pueblo viejo que desarrollan actividades de ecoturismo, habitantes de los corregimientos de Tasajeras, la isla y Bocas de Aracataca. Las temáticas abordadas fueron de gran impacto para los transportadores que desconocían los aspectos técnicos, los procedimientos y todo lo que debe saber un capitán de embarcaciones para garantizar seguridad a su tripulación. Los participantes fueron certificados como “Motoristas Costaneros” y los conocimientos adquiridos les permitieron mejorar la calidad de su servicio ofreciendo un turismo organizado, responsable y sostenible bajo la formalización.

3.1.2.5. Alianza por el cambio para el fortalecimiento de las empresas del sector turístico

Nuevas herramientas tecnológicas, normas técnicas sectoriales, certificaciones de calidad, entre otras)

Considerando la importancia de la promoción de la oferta de servicios turísticos en los mercados nacionales e internacionales, el departamento del Magdalena participó en la XXXX Vitrina turística de ANATO 2021. En el marco de este evento se suscribió un convenio de cooperación entre FONTUR, la Gobernación del Magdalena y la Alcaldía de Santa Marta con una inversión de $ 2.437.611.567 para fortalecer el posicionamiento y promoción del Distrito de Santa Marta y el departamento del Magdalena como destino turístico a nivel nacional.

Producto de este convenio se diseñaron campañas y estrategias de promoción que incluyeron la creación y exposición de piezas publicitarias, la realización de misiones comerciales y viajes de familiarización con periodistas, influenciadores y agentes de viajes. Mediante estas actividades se lograron los siguientes impactos: 1.531.144 personas visualizaron un video promocional de las fiestas del mar en 6 aeropuertos a nivel nacional, lo que generó recordación. 15 agentes de viaje, 5 periodistas y 15 influenciadores provenientes de ciudades como Bogotá, Paipa, Cali, Bucaramanga, Pereira, Manizales, Armenia, Cali, Medellín, Neiva y Tunja participaron en viajes de

familiarización que les permitieron conocer los servicios de hospedaje, la gastronomía, cultura y atractivos turísticos del departamento.

En conclusión, las actividades desarrolladas permitieron dar a conocer la oferta de servicios turísticos del Magdalena, fomentar la atracción de nuevas inversiones y proyectos que propicien el fortalecimiento de la cadena turística departamental.

Fuente: archivos de la Oficina de Turismo.

3.1.2.6. Campaña "Magdalenense conoce al Magdalena"

Se implementó la campaña "Magdalenense conoce Magdalena" mediante la exhibición de productos turísticos en las ferias de la equidad, lo que permitió dar a conocer a los ciudadanos del departamento los atractivos y servicios turísticos presentes en el territorio e incentivar su sentido de pertenencia con el territorio.

3.1.2.7. Campaña de turismo social

El día 27 de septiembre de 2022, en conmemoración del Día Mundial del Turismo, se llevó a cabo una actividad de turismo social, llamado *"turismo sin barreras"* el cual, consistió en un city tours en la ciudad de Santa Marta bajo una perspectiva incluyente con 15 niños en condición de discapacidad, entre las edades de 5-18 años con sus respectivos cuidadores en estado de vulnerabilidad, del municipio de Ciénaga.

Este evento de la campaña de turismo social fue muy importante no solo para la institucionalidad, sino para aunar esfuerzos para el fortalecimiento del turismo comunitario que ha tomado relevancia en la industria turística del país, generando

espacios de construcción desde un tejido social con enfoque diferencial de las comunidades, en este caso con la población con discapacidad contribuyendo el fortalecimiento de la identidad local, y regional a partir de un turismo incluyente.

3.1.2.8. Implementación del Fondo de Estímulos para el turismo cultural y de naturaleza

A través del **Programa de estímulos para el desarrollo del turismo cultural y de naturaleza** se entregaron recursos por $450.000.000 orientados a promover la superación de las afectaciones generadas por el COVID. Los estímulos fueron entregados a 67 prestadores turísticos: 50 de Santa Marta, 6 de Ciénaga, 2 de El Banco, 2 de Fundación, uno de Guamal, 2 de Puebloviejo, 2 de Santa Ana y 2 de Zapayán.

Con este programa se generaron 200 oportunidades de empleo y más 55.300 beneficiarios indirectos, distribuidos en las categorías 'Macondo Natural', 'Macondo Cultural' y 'Bioseguridad en Turismo' los cuales fortalecieron sus unidades productivas y la calidad de sus productos y/o servicios.

Ilustración 5. Publicidad del Programa de Estímulos del Turismo Cultural y de Naturaleza.

Fuente: archivo oficina de turismo

3.1.2.9. Agencia de Promoción Turística Departamental

Con el propósito de promover el posicionamiento del Magdalena como un destino

turístico nacional e internacional por medio de la creación de instrumentos para la atracción de nuevas inversiones y proyectos, se elaboraron los estudios técnicos para la creación de la Agencia de Promoción Turística por medio de un trabajo articulado entre las Oficinas de Turismo y de Cultura. Se espera que la puesta en funcionamiento de la agencia contribuya a la apertura de nuevos mercados.

3.1.2.4. Gabinete Turístico

Mediante Decreto 181 de 23 de junio de 2021 se creó el Gabinete Turístico departamental del Magdalena conformado por el señor Gobernador del departamento, el Secretario de Salud, el Secretario de Infraestructura, el Secretario de Desarrollo Económico, el Secretario de Educación, el jefe de la Oficina de Turismo, el jefe de la Oficina de Cultura y el jefe de la Oficina de Medio Ambiente como un órgano de concertación en el cual participan diferentes áreas al interior de la Gobernación relacionadas con el desarrollo sostenible del turismo.

Esta instancia ha permitido coordinar las acciones de las dependencias que conforman la Gobernación del Magdalena para lograr los objetivos de la política pública en materia turística a su vez que ha fortalecido el modelo de gobernanza turística en el departamento.

3.1.2.5. Consejos subregionales para el desarrollo del Turismo en los municipios

Se elaboró el decreto mediante el cual se crearon los consejos subregionales como instancias consultivas y asesoras de carácter participativo, deliberativo y propositivo, en el cual asisten autoridades de municipios con vocación turística con el objeto de diseñar estrategias para el buen desarrollo de la actividad turística al interior del Departamento y, además, hacer frente a temas coyunturales relacionados con asuntos tales como: la seguridad del destino turístico, las temporadas, los visitantes y la comunidad, la salud pública, la inspección a prestadores de servicios turísticos, la prevención de la explotación sexual con menores, la seguridad en carreteras, la vigilancia y la seguridad en playas, el control de vendedores ambulantes, así como también, la implementación de medidas de seguridad para el control y uso del espacio público, entre otros.

Estos consejos permitirán consolidar una oferta turística sostenible, mediante el diseño y desarrollo de experiencias turísticas que fomenten el cuidado con el medio ambiente y sus ecosistemas.

3.1.2.6. Consejo de Turismo Departamental

El Consejo de Turismo Departamental, ha sido concebido como una estrategia compartida de cooperación público-privada para la toma de decisiones, fomento y proyección de un turismo competitivo; y que se integre con temas coyunturales como la sanidad y seguridad en el sector para brindar condiciones y medidas que prevengan y mitiguen los impactos causados por externalidades. El Consejo Consultivo de la Industria Turística fue creado mediante Decreto departamental número 229 de fecha 22 de julio de 2021 como un órgano consultivo y asesor del Gobierno en materia turística y se constituye en importante espacio de intercambio de experiencias entre sus miembros en pro del fortalecimiento de la cadena de valor del turismo regional.

3.1.2.7. Plan departamental de promoción turística

Mediante la suscripción del convenio de cooperación 0286 de 2020 entre el Fondo Nacional del Turismo - FONTUR, la Gobernación del Magdalena y el Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta se implementó una campaña para fortalecer el posicionamiento y promoción del departamento del Magdalena y del distrito de Santa Marta como destino turístico durante las distintas temporadas del año a nivel nacional. La campaña abarcó el diseño, producción e implementación de diversas herramientas de promoción y mercadeo basados en su oferta de turismo de naturaleza, cultura y de negocios.

Debido a su afinidad con el indicador del Plan Departamental de Promoción Turística, se realiza su vinculación con el mismo, pues el objetivo de ambas acciones busca la consolidación del departamento en mercados priorizados a través de estrategias de marketing de alto valor. Inversión: $2.437.611.567. Con la campaña se alcanzó a impactar una población aproximada de 35.314 ciudadanos.

3.1.2.8. Política pública del turismo sostenible a través de un plan sectorial

A través del proceso de construcción participativa en el que intervinieron delegados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Viceministerio de Turismo, FENALCO; Parques Nacionales, diferentes municipios y gremios, tanto de Santa Marta como de los municipios, alternando la presencialidad con la participación virtual, se desarrollaron dos actividades que permitieron recolectar insumos para la formulación del plan departamental de promoción turística: reconocimientos de tesoros y priorización de actividades importancia y gobernabilidad.

Con estos y otros insumos, se planteó el plan Sectorial de Turismo que tiene como principio la conservación y aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad y sus

servicios ecosistémicos, el respeto a la autenticidad, tradición y ancestralidad de las comunidades locales, conservando sus expresiones culturales y arquitectónicas.

Las estrategias planteadas contribuyen a fortalecer los productos existentes, así como a generar espacios para la planificación, formulación y puesta en marcha de nuevos productos turísticos, que sean innovadores y que permitan visibilizar los diferentes atractivos con que cuenta el Departamento. Además de fortalecer el capital humano para brindar un servicio de excelente calidad, cumpliendo con los estándares de bioseguridad.

3.1.2.9. Centro de experiencia turística

Se crearon 3 centros de experiencia turística mediante tecnología 3D a través de recursos Proyecto AvenHUB gracias a una alianza entre la empresa privada INNOVANEX, la Universidad del Magdalena y Gobernación del Magdalena. Estos centros representan una herramienta para fomentar el cuidado del medio ambiente y los ecosistemas.

3.1.2.10. Evento de turismo de aventura

En el marco de las ferias de la equidad, durante el evento realizado en Puebloviejo, uno de los prestadores de servicios turísticos beneficiarios de la ruta macondo hizo un evento de Paramotor del que disfrutaron los más de 1.000 asistentes al evento.

3.1.2.11. Estrategias para el desarrollo de mercados turísticos especializados como el agroturismo, aviturismo, musical, gastronómico, étnico y de aventura entre otros

Se desarrollaron 3 estrategias: Curso de aviturismo certificado, Programa Amigos del turismo, Curso de motoristas costaneros.

El curso de aviturismo certificado benefició a 120 prestadores de servicios turísticos, los cuales participaron con el propósito de generar una oferta turística especializada**.** Tuvo una intensidad de 40 horas y se abordaron 4 módulos: fundamentos de las Aves, infraestructura, guianza especializada y marco legal para el Aviturismo. Al finalizar los participantes recibieron una certificación.

En el marco del programa amigos del turismo, desarrollado durante la vigencia 2020, se llevaron a cabo diversas actividades como conferencias, talleres, capacitaciones y jornadas de implementación de la metodología CAT a través de

las cuales se obtuvieron los siguientes logros:

- Aumentó en un 30% la cantidad de instituciones educativas pertenecientes a los Colegios Amigos del Turismo, pasando de 18 a 26 colegios vinculados
- Se realizaron más de 70 jornadas de capacitación y talleres de implementación metodológica CAT
- La Oficina de Turismo Departamental realizó en articulación con diversas entidades, más de 20 conferencias para el desarrollo de habilidades y conocimiento de los CAT.
- 20 instituciones educativas cuentan con proyectos transversales, que se están desarrollando en sus respectivas comunidades educativas.
- 25 instituciones educativas obtuvieron la Certificación CAT otorgada por el Viceministerio de Turismo.
- Se logró la cobertura del programa en municipios como Tenerife, Sitionuevo y Plato y se fortaleció en Santa Marta, Aracataca, Ciénaga, Puebloviejo, San Sebastián de Buenavista.
- Se desarrolló la primera Feria Virtual de Emprendimiento CAT, en la cual el departamento del Magdalena fue organizador y anfitrión. En este evento se contó con participación de instituciones y entidades de los departamentos de Meta y Caquetá, al igual que asistentes de todo el país.
- Se gestionó la entrega de 4 computadores para estudiantes del SENA del programa Tecnología en Guianza Turística, para mitigar los efectos ocasionados por la actual pandemia.
- Se logró la articulación con Parques Nacionales Naturales de Colombia para la asistencia técnica de los jóvenes de los CAT con diversas capacitaciones, conferencias y talleres

Finalmente, mediante el curso de motoristas costaneros se formaron y certificaron 19 transportadores de la zona del parador turístico de la ciénaga grande como “Motoristas Costaneros”, lo que les permitió mejorar la calidad de su servicio y ofrecer un turismo organizado, responsable y sostenible bajo la formalización.

Ilustración 6. Publicidad del Programa Estímulos del Turismo Cultural y de Naturaleza

Fuente. Archivo Oficina de Turismo.

3.1.2.12. Concurso de proyectos innovadores en torno al ecoturismo y avistamiento de flora y fauna.

La meta fue ejecutada a través del Programa de estímulos para el desarrollo del turismo cultural y de naturaleza; el cual se realizó con el interés de fomentar la reactivación del sector turístico, por medio del otorgamiento de estímulos que permitieran superar las afectaciones generadas por el COVID.

La convocatoria fue socializada en 15 municipios con mayor número poblacional y estuvo dirigida a prestadores de servicios turísticos con domicilio en el Departamento del Magdalena y a agentes culturales asociados a la cadena de valor del turismo. Las propuestas debían girar en torno a las siguientes áreas: Macondo Natural, Macondo Cultural y Bioseguridad en el Turismo. El programa permitió financiar 67 propuestas que contribuyeron a visibilizar la riqueza natural y cultural del departamento.

3.1.2.13. Programa para el desarrollo ecoturístico como una estrategia de apropiación social del turismo de naturaleza.

Con el propósito de ofrecer nuevas experiencias turísticas basadas en la riqueza natural del departamento, se hizo el diseño del programa para el desarrollo ecoturístico dirigido a atraer nuevos inversionistas y visitantes. Adicionalmente el programa busca promover hábitos de cuidado de la naturaleza en prestadores de servicios y turistas.

3.1.2.14. Adecuación y dotación del parador turístico “Ciénaga Mágica” para la generación de empleo en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo

Orientado al mejoramiento de las de las condiciones de infraestructura y de capacidad instalada del parador turístico de Pueblo Viejo "La Ciénaga Mágica de Macondo", en la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), Municipio de Puebloviejo, se realizó una inversión de $ 786.450.049 para el desarrollo de los servicios turísticos. Esta acción logró beneficiar a 9.872 personas. Actualmente el parador presta servicios de muelle y avistamiento de aves.

3.1.2.15. Convenio: FNTC 44-2020 “Por los que nos cuidan” (Vigencia 2020)

En marco del desarrollo del convenio entre Gobernación, FONTUR y el distrito de Santa Marta se recibió la inscripción y verificación de cumplimientos de requisitos de 168 personas todos miembros del personal médico que atiende la emergencia por el COVID-19 en los municipios del departamento, los cuales fueron beneficiados con alojamiento, alimentación y lavado de ropa. Población beneficiada 168 personas del Personal del sector Salud que atiende la emergencia, ejecución financiera $ 2.437.611.567

3.1.2.16. Apoyo para la promoción del departamento del Magdalena como destino turístico en la XXXIX vitrina turística ANATO 2020 Magdalena (Vigencia 2020)

En el marco del proyecto denominado **Apoyo para la promoción del departamento del Magdalena como destino turístico en la 40 Vitrina Turística ANATO 2020 Magdalena**, el cual contó con la financiación del departamento del Magdalena con $ 50.000.000 y del Distrito de Santa Marta con $ 70.000.000. La participación del Magdalena fue propicia para que nuestros empresarios crearan alianzas, concretaran negocios y fortalecieran relaciones comerciales. Población beneficiada 35 mil personas dedicadas al turismo.

3.1.2.17. Participación en la Vitrina Turística ANATO 2021. (Vigencia 2021)

Participación del Departamento en la 40 Vitrina turística de ANATO 2021, logrando el reconocimiento de múltiples entidades, organizaciones y empresas del sector. Gestiones para el fortalecimiento de la inversión nacional y extranjera como estrategias para el desarrollo turístico regional, beneficiando a más de 40 empresas y agencias de turismo del Departamento con una inversión de $99.912.400. Cumplimiento del 100% de la meta.

3.1.2.18. Apoyo para la promoción nacional e internacional del departamento del Magdalena como destino turístico en las ferias de turismo 2023 – ANATO (vigencia 2023)

Implementación de la Estrategia para el desarrollo de mercados turísticos especializados a través de la participación en la feria de ANATO 2023 para la promoción e información de la oferta turística del Magdalena. Costo total de la alternativa: $ 192.800.000

3.1.2.2. MANCONDO CULTURAL

El proyecto Macondo Cultural permitió el diseño e implementación de productos y rutas turísticas con enfoque territorial que conectan con la esencia, la autenticidad del destino y creación de valor para los visitantes, permitiendo el fortalecimiento de los encadenamientos productivos de diferentes ofertas de servicios en torno a rutas y productos altamente especializados, segmentados y de base creativa y experiencial, para la generación de empleo sostenible y tejido social productivo en el Departamento.

El principal instrumento para el logro de las metas del Proyecto Macondo Cultural lo constituye el proyecto "Ruta Turística de Macondo" - Implementación de la Ruta Macondo a través del Proyecto "Desarrollo y Aplicación de Tecnologías Convergentes en el Sector Turismo, para la Competitividad y el Desarrollo Económico del departamento del Magdalena (código BPIN: 2021000100215).

Este proyecto se orientó a apoyar a los prestadores de servicios turísticos del Departamento en su integración a la cadena de valor del turismo con 1600 beneficiarios; cuenta con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2022 por $8.600.000.000.

Resultados de este proyecto han capacitado 400 beneficiarios los cuales serán certificados, se diseñó 1 plataforma de monitoreo turístico, se seleccionaron 10 atractivos turísticos para intervención y se espera financiar 200 actividades productivas, implementar 10 experiencias turísticas con rutas itinerarios y guiones, 18 comités y 10 cooperativas conformadas y 1 feria comercial y rueda de negocio. A través de este proyecto se cumplieron los siguientes indicadores:

Tabla 43. Metas e indicadores de productos Macondo Cultural

DESCRIPCIÓN META PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	AVANCE DE ACCIÓN PROGRAMA PDD
3.1.2.2.3	Realizar (2) festivales gastronómicos	Festivales realizados	0	2	2
3.1.2.2.7	Diseñar e implementar (1) Ruta Macondo Literario.	Ruta Macondo diseñada	0	1	1
3.1.2.2.8	Diseñar e implementar (1) Ruta de Memoria Histórica (Masacre de las Bananeras).	Ruta Macondo diseñada	0	1	1
3.1.2.2.9.	Diseñar e implementar (1) Ruta Artesanal Étnica.	Ruta Macondo diseñada	0	1	1
3.1.2.2.10	Diseñar e implementar (1) Ruta Anfibia.	Ruta Macondo diseñada	0	1	1

3.1.2.2.1. SIMPOSIO INTERNACIONAL "PUEBLOS INDÍGENAS Y MEDIO AMBIENTE"

Con participación de las comunidades indígenas y el apoyo de aliados estratégicos se programó el simposio internacional "Pueblos indígenas y Medio Ambiente" a realizarse en el mes de diciembre de 2023, con el propósito de analizar situaciones que puedan afectar la actividad turística en los territorios que habitan las comunidades indígenas y plantear estrategias que faciliten la vinculación de este grupo étnico en la cadena turística.

Fuente: archivo oficina de turismo.

3.1.2.2.2. MAPA GUÍA - RESGUARDOS INDÍGENAS

En el marco del programa Estímulos para el Turismo Cultural y de Naturaleza, dentro de la Área del proyecto Macondo Cultural, se diseñó el Mapa Guía Resguardos Indígenas.

El Mapa guía de resguardos indígenas contiene : identificación de comunidades, caracterización de las mismas, ubicación geográfica, indicador de escala, orientación, diseño, atractivos culturales y naturales en cada resguardo, en convención forma de acceso a los resguardos, hábitos de vida, información poblacional, experiencias turísticas en los resguardos; servicio de alojamiento, restaurante u otros, actividades económicas de las comunidades, información de infraestructura y servicios, entre otros.

Ilustración 13. Ejemplo de Mapas-guía desarrollados para turismo étnico-indígena

Fuente: archivo Oficina de Turismo.

3.1.2.2.3. PLAN DE PROMOCIÓN GASTRONÓMICA

Con la formulación del plan de promoción gastronómica, se buscó posicionar los valores y atractivos gastronómicos como propuesta de valor diferencial de la oferta turística del Departamento, bajo un enfoque comunitario, que destaca productos y preparaciones autóctonas, y a su vez, significa nuevas opciones de consumo para propios y visitantes y generación de ingresos a las cocinas tradicionales del Departamento.

El plan rescató y visibilizó los platos típicos locales, contribuyó al fortalecimiento de unidades productivas de cocina tradicional y contribuyó a la preservación del patrimonio gastronómico del Magdalena mediante la formación de la vocación en las nuevas generaciones.

Laboratorio de diseño e innovación de artesanías

Se implementó un laboratorio de diseño e innovación de artesanías, con el cual se apostó por la transmisión de los saberes artesanales a las nuevas generaciones y la pervivencia de las tradiciones artesanales del Departamento. Para el logro de este objetivo se desarrollaron jornadas de capacitación en temas técnicos y de diseño y en temáticas de enseñanza/aprendizaje y de metodologías sociales que aporten a la transmisión de los saberes. Esta acción benefició a 100 beneficiarios quienes adquirieron conocimientos que les permitieron innovar y mejorar la calidad de sus productos y en consecuencia su capacidad de generación de ingresos.

Ilustración 14. Laboratorio de diseño e innovación de artesanías.

Fuente: Extraído de https://repositorio.artesaniasdecolombia.com.co/handle/001/5382

Unidad Móvil de innovación en gastronomía de Macondo.

Se implementó un laboratorio de innovación gastronómico, a través del cual se buscó posicionar los valores y atractivos gastronómicos del Departamento como propuesta de valor diferencial de la oferta turística del Departamento, bajo un enfoque comunitario, que destaca productos y preparaciones autóctonas, y a su

vez, significa nuevas opciones de consumo para propios y visitantes y generación de ingresos a las cocinas tradicionales del Departamento.

Fuente: archivos Oficina de turismo.

3.1.2.3. MACONDO NATURAL

Las acciones ejecutadas en el marco del proyecto Macondo Cultural permitieron fortalecer y consolidar una oferta turística sostenible mediante el diseño y desarrollo de experiencias turísticas sostenibles. Este proyecto abarcó las siguientes actividades:

En el marco de la implementación del proyecto Ruta Turística de Macondo - proyecto "Desarrollo y aplicación de tecnologías convergentes en el sector turismo, para la competitividad y el desarrollo económico del departamento del Magdalena", se dio cumplimiento a los siguientes indicadores:

Tabla 44. Metas e indicadores de producto Macondo Natural

Descripción Meta Producto		Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrienio	Avance de Acción Programa PDD
3.1.2.3.4	Diseñar e implementar (1) Ruta del Banano	Ruta diseñada	0	1	1
3.1.2.3.5	Diseñar e implementar (1) Ruta del Café y el Cacao de la Sierra Nevada.	Ruta diseñada	0	1	1
3.1.2.3.6	Diseñar e implementar (1) Ruta Rivera Tayrona.	Ruta diseñada	0	1	1

3.2. RENACE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD

3.2.1. CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA

3.2.1.1. VÍAS PARA EL CAMBIO

El proyecto "**VÍAS DEL CAMBIO**" se ha ejecutado a través de las siguientes acciones:

3.2.1.1.1. VÍAS TERCIARIAS Y SECUNDARIAS:

El proyecto tiene un alcance de 300 kilómetros, de los cuales 200 kilómetros son para intervenir con obras de rehabilitación y 100 kilómetros que se encuentran en proceso de estudios y diseños con el fin de beneficiar a 110.000 personas, siendo de gran importancia para la Gobernación del Magdalena que la rehabilitación y construcción de las diferentes vías pueda tener un inicio en la segunda semana de enero de 2023.

FASE 1: primera etapa del proyecto se definió un alcance de 87,4 km en 10 tramos viales. De los 87,4 kilómetros, nueve (9) serán rehabilitados con construcción de Placa Huella y los 76,4 Km restantes serán intervenidos con una estructura de pavimento compuesta por una base estabilizada con cemento y una capa de Tratamiento Superficial Doble (T.S.D.).

Esta primera fase ya cuenta con contratista de obra e interventoría que comenzaron la construcción de placa huella en los corregimientos de Central Córdoba, La Aguacatera y Palmor del departamento del Magdalena.

Los demás tramos que serán intervenidos mediante Tratamiento Superficial Doble (T.S.D.) se encuentra adjudicado el contratista de obra a espera de adjudicación de contratista de interventoría para inicio de obras.

FASE 2: A la segunda etapa del proyecto se le definió un alcance de 80,65 km, los cuales serán intervenidos con una estructura de pavimento compuesta por una base estabilizada con cemento y una capa de Tratamiento Superficial Doble (T.S.D.). De esta etapa se entregarán: estudios de topografía (4 frentes de trabajo) y estudio de suelos (2 frentes de trabajo), el 31 de diciembre de 2022.

En el momento esta fase se encuentra en proceso de licitación.

FASE 3: La tercera etapa del proyecto tiene un alcance de 114,1 Km, los cuales serán intervenidos con una estructura de pavimento compuesta por una base estabilizada con cemento y una capa de Tratamiento Superficial Doble (T.S.D.).

3.2.1.1.2. VÍAS SECUNDARIAS

Se realizaron los estudios y diseños de 206 km de vías secundarias, estos incluyen la rehabilitación y construcción de diferentes vías en el Departamento, en donde se construirán las diferentes obras de artes para su

funcionamiento. Los 7 tramos que hoy cuentan con estudios y diseños para la construcción de sus vías secundarias son los siguientes:

3.2.1.1.2.1. Vía Apure (Plato) – Chibolo

Arrojando una inversión de 757.291 millones de pesos beneficiando a más de 260 mil personas, para la Gobernación del Magdalena es de vital importancia dar inicio al cambio de la red vial del Departamento con la construcción de las vías secundarias, es por esto que se prioriza la ejecución de los tramos correspondientes a Apure, Chibolo y Guamal límite con el Cesar, con el objetivo de mejorar la intercomunicación entre estos municipios.

3.2.1.1.2.2. Vía Guamal – Limite Con Cesar

La Construcción de la vía secundaria Apure-Chibolo se encuentra en proceso de licitación, pronto a ser adjudicado en contratista que ejecutará la obra y la vía secundaria Guamal-Límites Cesar ya cuenta con contratista de obra adjudicado a la espera de la adjudicación de contratista de interventoría para poder dar inicio a las obras.

3.2.1.1.3. VÍAS URBANAS

El proyecto Mi Calle Santa Marta inició con la fundición de pavimento rígido para la Fase 1, 15 tramos; y para la fase 2. Con la ejecución de esta obra se busca construir pavimentos rígidos en diferentes sectores del distrito de Santa Marta, donde se están realizando actividades como: localización y replanteo, demolición de concreto, demolición de bordillos, conformación de la calzada, excavaciones, extensión de sub-base granular, entre otros. Los 46 barrios que se beneficiarán con la construcción de vías urbanas en el distrito de Santa Marta son los siguientes:

Arrojando una inversión de 24.411 millones de pesos, beneficiando a más de 79.183 personas.

Mi calle
Santa Marta
Localidad 2
Barrio Miraflores
Inversión: $454
Beneficiarios: 1.155
Barrio San Fernando
Inversión: $523
Beneficiarios: 1.266
Barrio San Fernando 2
Inversión: $641
Beneficiarios: 1.979
Barrio Divino Niño
Inversión: $509
Beneficiarios: 1.572
Barrio El Cundi
Inversión: $909
Beneficiarios: 2.808
Barrio Los Alcaceres
Inversión: $374
Beneficiarios: 1.158
Barrio Villa del Carmen 3
Inversión: $304
Beneficiarios: 939
Barrio Villa del Rio 1
Inversión: $674
Beneficiarios: 2.618
Barrio Nuevo Vives
Beneficiarios: 820
Barrio Quinta de San Pedro
Inversión: $181
Beneficiarios: 474
Barrio Altos de delicia
Inversión: $291
Beneficiarios: 900
Barrio Bastidas
Inversión: $909
Beneficiarios: 2.808
Barrio Galicia
Inversión: $487
Beneficiarios: 2.094
Barrio Pantano
Inversión: $316
Beneficiarios: 1.064
Barrio Pantano - Paraise
Inversión: $674
Beneficiarios: 2.088
Barrio Luis R Calvo
Inversión: $1.446
Beneficiarios: 4.498
Barrio Salvador - Pantano
Inversión: $1.048
Beneficiarios: 3.262
Barrio El Repeso
Inversión: $405
Beneficiarios: 1.416
Barrio 8 de Febrero
Inversión: $266
Beneficiarios: 923

Carrera 21c
Santa Marta, Santa Marta 47000
Colombi
Interventoria Terr
Tramo Villa Bell
Lote

25/10/2023 9:31:05 a. m.
Interventoria Terra
Tramo 3 Villa Bella

3.2.1.1.3.1. Mi Calle Plato

El proyecto 'Mi Calle' en el Barrio Villa Rosa constituye una iniciativa clave para el desarrollo urbano y la mejora de la infraestructura vial en la subregión central del departamento de Magdalena. Actualmente, este proyecto se encuentra en plena ejecución, habiendo alcanzado un 41% de progreso en las obras. Una vez completado, se espera beneficiar a 25.560 residentes, gracias a una inversión significativa de 6.105 millones de pesos.

El alcance del proyecto abarca el mejoramiento de 1,7 kilómetros (1745 metros lineales) de vías, mediante la pavimentación en concreto rígido. Además, se incluye la instalación de bordillos y la construcción de andenes con losas podotáctiles, lo que no solo mejorará la movilidad, sino que también realzará el entorno urbano de la zona. Con un enfoque en la funcionalidad y la estética, este proyecto promete transformar los circuitos viales y enriquecer la vida urbana de la comunidad.

La fecha programada para la finalización de las obras es el 25 de febrero de 2024, marcando un hito en el compromiso por el progreso y bienestar de los habitantes del departamento.

3.2.1.1.3. RUTA DEL SOL

Contratista	Contrato N°	Objeto	Valor	Estado	Avance obra civil (*)
SOCIEDAD RUTA DEL SOL II S.A.S.	Otrosí No. 34	Conectante Cristo Rey, entre Vía Alterna y Doble Calzada	$ 9.929.061.025,13	Suspendida pendiente solución a tramo por aguas del Magdalena	96%
	Contrato 229 de 2006,	Proyecto de construcción de una doble calzada en la Carrera Cuarta de El Rodadero entre el Centro Comercial Arrecifes y Davivienda (K1+480 al K2+000)"	$ 5.964.313.000,00	Terminado	100%
		Obras de repavimentación de la cra 4ª, sector Davivienda Manzanares	$ 8.260.626.228,00	Terminado	100%
	Contrato 229 de 2006,	Obras de urbanismo de la Carrera Cuarta sector Bomba Terpel (rotonda sur) a sector próximo interconexión con troncal-acceso a Gaira-Rodadero	$ 4.320.014.043,00	Terminado	100%
		Detalles complementarios urbanísticos K 0+000 a K 1+480, en carrera Cuarta, El Rodadero	$ 435,182.615,00	Terminado	100%
	Contrato 229 de 2006,	Proyecto de Construcción conectante Bureche - Estadio Sierra Nevada	$ 3.179.315.000,00	En ejecución	16%

- ***Conectante Bureche - Estadio Sierra Nevada***

- ***Conectante Doble Calzada – Vía Alterna, sector Cristo Rey***

- ***Construcción de una doble calzada en la Carrera Cuarta de El Rodadero entre el Centro Comercial Arrecifes y Davivienda (K1+480 al K2+000)***

- ***Repavimentación en concreto asfáltico de la Carrera 4ª sector Davivienda – Manzanares***

- ***Ruta del Sol III***

El proyecto se encuentra en ejecución, con fuente de financiación Contrato de concesión No. 007 de 2010, supervisado por ANI, correspondiente a la Ruta del Sol III

3.2.1.1.4. VÍA DEL RÍO (ANTIGUA VÍA DE LA PROSPERIDAD)

Proyecto que arroja una inversión de $107.000 millones, se adjudicó el proceso de selección de la consultoría de estudios y diseños de la variante de Sitionuevo – Palermo mediante resolución 578 del 19 de diciembre de 2022, se encuentran en etapa de revisión final los estudios y diseños realizados por la consultoría.

Además, se encuentra en etapa de licitación la contratación de la consultoría para la actualización de los diseños del tramo comprendido entre Sitionuevo - Remolino y Guáimaro, para un total de 30 km a intervenir de la vía.

Tabla 45. Indicador: Gestionar la compra dotación de (3) nuevos bancos de maquinaria amarilla para intervención de vías y caminos

Máquina	Serie	Motor	Valor
Excavadora estándar	LBX210I6NNHEX1424	4HK1-846310	$ 908.100.000,00
Excavadora long reach	LBX210I6NNHEX1423	4HK1-846269	$ 1.186.000.000,00
Retrocargadora case 570st	NKJ570STCNKH28962	8045.45.748-354742	$ 484.100.000,00
Retrocargadora case 570st	NKJ570STANKH28964	8045.45.748-354573	$ 484.100.000,00
Retrocargadora case 570st	NKJ570STENKH28967	8045.45.748-354932	$ 484.100.000,00
Retrocargadora case 570st	NKJ570STHNKH28966	8045.45.748-354938	$ 484.100.000,00
Vibrocompactador ammann asc70	ACZ06818CN3021853	68354978	$ 495.500.000,00
Vibrocompactador ammann asc70	AZC86818JN3024119	68355312	$ 495.500.000,00
Vibrocompactador ammann asc70	ACZ06818KN3030971	68355437	$ 495.500.000,00
Vibrocompactador ammann asc70	ACZ06818JN3030972	68355436	$ 495.500.000,00
Motoniveladora case 845b	HBZN0845TNAF09481	6258764	$ 1.337.500.000,00
Total			$ 7.350.000.000,00

Máquina	Serie chasis	VALOR
Minicargador case sr200b	Jafsr200cnm409658	$ 246.000.000
Minicargador case sr200b	Jafsr200enm416889	$ 246.000.000
Minicargador case sr200b	Jafsr200lnm416727	$ 246.000.000
Minicargador case sr200b	Jafsr200lnm416890	$ 246.000.000
Motoniveladora case 845	Hbzn845bhnaf09577	$ 1.337.500.000
Motoniveladora case 845	Hbzn845benaf09600	$ 1.337.500.000
Total		$ 3.659.000.000

3.2.1.1.4. GESTIÓN DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE SANTA MARTA S.A.

En el marco de su misión empresarial y asociado con el Plan de Desarrollo “Magdalena Renace”, la Central de Transportes de Santa Marta S.A., ha adelantado las siguientes acciones:

- Acompañamiento de personas con discapacidad en el proceso de atención integral con enfoque diferencial de derechos (construir y mejorar una infraestructura adecuada para 500 personas diarias con discapacidad, movilidad reducida o necesidades especiales).
- Inclusión personas en situación de pobreza a través de la oferta de servicios de la Red Equidad (garantizar la prestación del servicio de transporte de

calidad intermunicipal y nacional a las personas con bajos recursos desde y hacia Santa Marta)

- Atención de personas migrantes mediante la oferta institucional (promover la llegada de migrantes a la terminal, eliminando terminal satélite en Mamatoco).

En la terminal de transportes se tiene una afluencia diaria de 5.000 pasajeros de los cuales se presume que el 10% tiene movilidad reducida o algún tipo de discapacidad, capacidades diferentes o necesidades especiales; por esto se cuenta con una inversión social en infraestructura, señalización y pantallas informativas.

Como apoyo y vinculación al programa de Médicos del Cambio:

Vigilancia epidemiológica, sanitaria y por laboratorio en el 100% de los eventos de Interés en Salud Pública - EISP notificados. El Plan de Contingencia de eventos de salud pública de la Central de Transportes tiene las rutas definidas para el accionar con la red institucional en caso de estos eventos.

Extintores y señalización de abordaje

Disponibilidad lavamanos

Limpieza y desinfección

Manejo de elementos de protección

Registro capacitaciones sobre bioseguridad

Tamizaje

EJE 4. REVOLUCIÓN DEL GOBIERNO POPULAR

4.1. MOVILIZACIÓN RENACE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA

4.1.1. CAMBIO EN LA AUTONOMÍA TERRITORIAL

4.1.1.1. TERRITORIOS DEL CAMBIO

Gestión de la zonificación de riesgos en municipios para el ordenamiento territorial municipal.

La zonificación de riesgos se realizó en los municipios de Plato, San Zenón, Aracataca y Fundación, para un escenario de riesgo de inundación. La zonificación se desarrolló en base a monitoreo y reuniones presenciales con diferentes líderes de los municipios mencionados. Como producto de la zonificación se obtuvieron 4 cartografías (1 por municipio) relacionadas a los riesgos asociados a un escenario de inundación por una creciente súbita en los ríos de los municipios mencionados.

El próximo gobierno debe continuar con la gestión de la zonificación de riesgos en los otros municipios del departamento y no solamente centrarse en un tipo de riesgo asociado a inundaciones, sino, considerar otros riesgos potenciales como lo son los movimientos en masa; de esta forma se podrá realizar una mejor articulación con los organismos de respuesta ante las emergencias presentadas.

Mapa 4. Cartografías de zonificación de riesgo de inundaciones elaboradas para los municipios de Plato, San Zenón, Aracataca y Fundación.

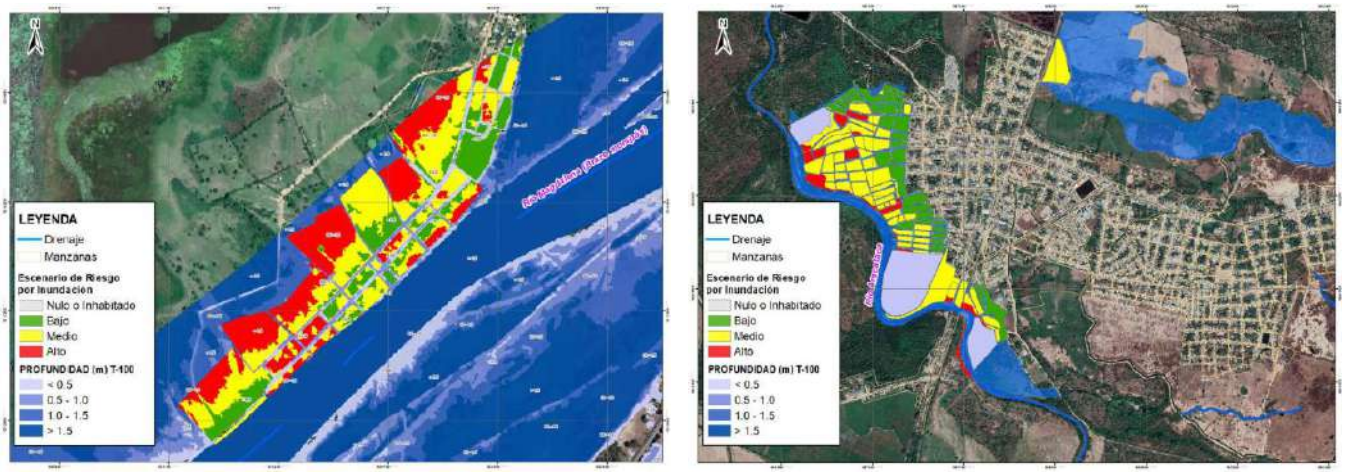

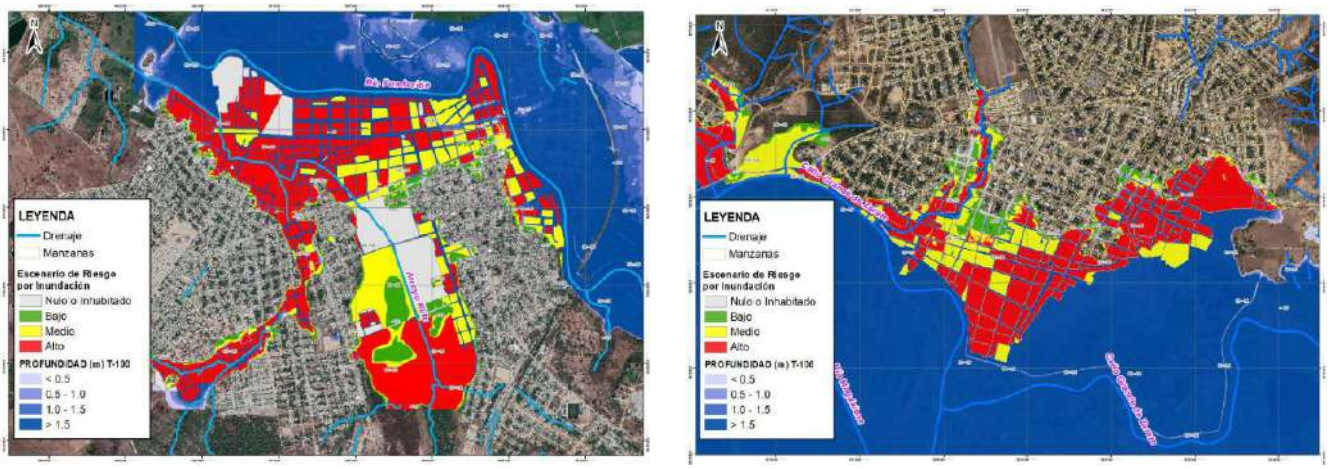

Fuente: Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo y Cambio Climático

4.1.1.3. POLITICAS PÚBLICAS Y FINANZAS PARA EL CAMBIO

4.1.1.3.1. PLAN ESTRATÉGICO MAGDALENA 2050 Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Con el objetivo de disminuir las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad a la pobreza en la que se encuentra la población civil del departamento del Magdalena y el aumento de la resiliencia socioeconómica de sus territorios, se formuló el Plan Estratégico Magdalena 2050 y la Implementación de las Políticas Públicas Departamentales Poblacionales y Sectoriales en el departamento del Magdalena, el cual se encuentra en proceso contractual mediante la RE-ESAL-012-2023 publicada en Secop II.

4.1.1.3.2. CASA MAGDALENA

Por medio del Proyecto "Implementación y puesta en funcionamiento de la Casa Magdalena En Bogotá" (código Bpin 2022002470072) se creó y puso en funcionamiento la Casa Magdalena, inaugurada el 26 de octubre de 2022, como un hito de la gestión descentralizada del Departamento para promover las alianzas, gestiones institucionales de proyectos y la agenda del Departamento en la capital.

La Casa Magdalena abre sus puertas en Bogotá con el objetivo de ubicar al Magdalena en el centro de los negocios y el movimiento económico del país, contactar al sector privado y poner al departamento en la agenda nacional, mostrar la oferta de productos del Magdalena y acercar la oferta de servicios de la

Gobernación a la población Magdalenense que vive en Bogotá. En la ambientación de las instalaciones se pensó en representar la cultura, costumbres y materiales artesanales de nuestra región.

4.1.1.3.3. SEDES SUBREGIONALES

El Plan de Desarrollo departamental en lo referente a este proyecto reconoce a la descentralización administrativa como pilar de visión estratégica para el desarrollo del Magdalena en los próximos años. En ese sentido, se contempló un modelo territorial a partir de la creación de las subregiones administrativas como mecanismos idóneos para la articulación e integralidad de objetivos, políticas, programas, proyectos y acciones, en torno a una visión estratégica compartida de desarrollo, así como el aprovechamiento de las potencialidades, supone el impulso de la gestión del territorio sin poner en riesgo la autonomía de cada municipio.
Dicho esto, la administración departamental liderada por el Gobernador Carlos Eduardo Caicedo Omar, dio apertura de cuatro sedes administrativas en las subregiones Sur, Río, Centro y Norte. A continuación, se relacionan datos estadísticos extraídos de los informes de gestión.

- **SEDE SUBREGIÓN SUR- EL BANCO MAGDALENA:**

Gráfico 7. Personas atendidas en sede subregional del Sur

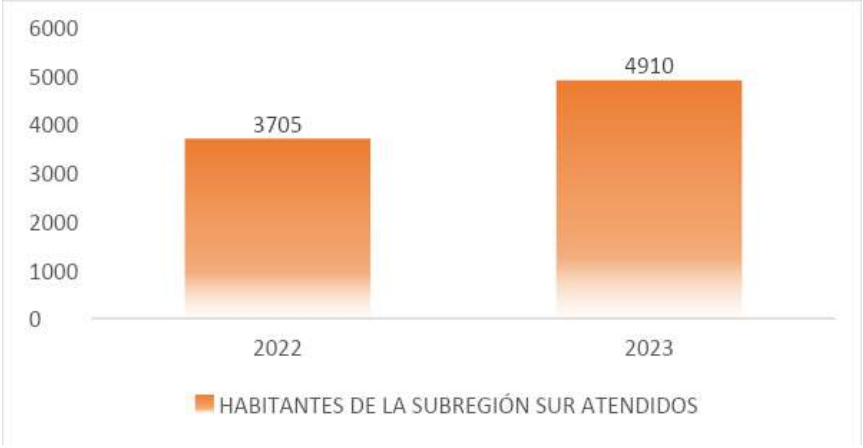

Entre las Secretarías con mayor demanda en la Subregión Sur se encuentran:

- Secretaría de Hacienda/Rentas
- Oficina de Pasaportes

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Equidad y Poder Popular

- **SEDE SUBREGIÓN RÍO- PIVIJAY:**

En la subregión río, se atienden las necesidades de los habitantes de los municipios circundantes: Salamina, Sitionuevo, Remolino, El Piñón, Cerro de San Antonio, Concordia, Pedraza y Zapayán. De acuerdo a información obtenida, desde la apertura de la sede, entre los meses de marzo y noviembre se atendieron mensualmente, en promedio, 337 ciudadanos. En promedio, las secretarías que más atendieron requerimientos de la población han sido Secretaría de Equidad y Poder Popular, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación.

- **SEDE SUBREGIÓN CENTRO- PLATO:**

En la subregión centro, se atienden las necesidades de los habitantes de los municipios circundantes: Tenerife, Chibolo, Nueva Granada, Ariguaní, Sábanas de San Ángel. De acuerdo a información obtenida, en 2022 se atendieron 3.504 usuarios, mientras que en 2023 a noviembre la atención aumentó a 4.874 usuarios. A continuación, se relacionan estadísticas y porcentajes de atención según el total poblacional:

Gráfico 8. Personas atendidas en la sede subregional del Centro (Plato) - mensual y total)

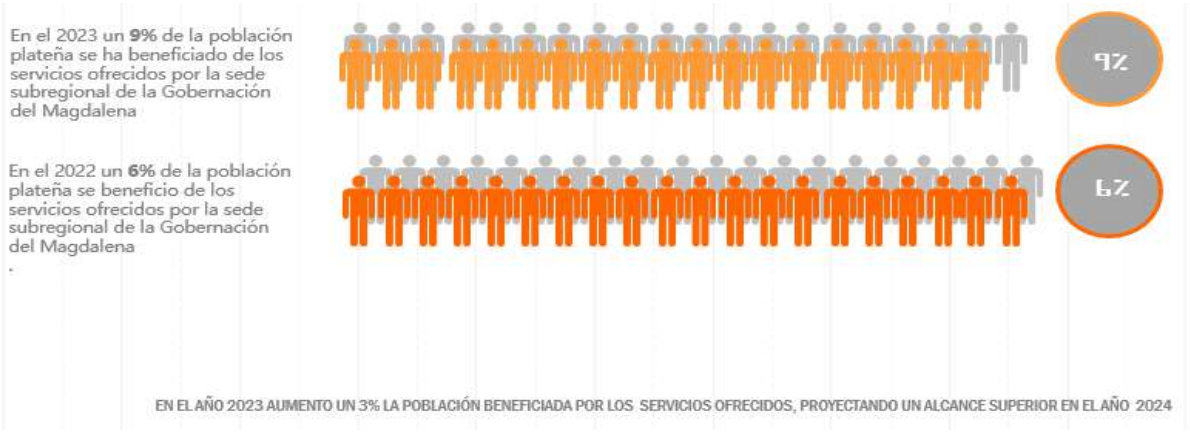

Fuente: Elaboración Secretaría General

- **SEDE SUBREGIÓN NORTE- CIÉNAGA:**

En la subregión centro, se atienden las necesidades de los habitantes de los municipios circundantes: Puebloviejo, Zona Bananera, El Retén, Aracataca, Fundación y Algarrobo. De acuerdo a información obtenida, en 2023 se han atendido 4.970 usuarios. A continuación, se relacionan estadísticas y porcentajes de atención según el total poblacional.

Gráfico 9. Personas atendidas en la sede subregional del Norte (Ciénaga)

Fuente: Elaboración Secretaría General

4.1.1.3.4. GOBIERNO ABIERTO Y TIC POR EL CAMBIO

4.1.1.3.4.1. Diseño e Implementación de una aplicación (App) para uso de la comunidad educativa (maestros, padres, niños) para el seguimiento y control del PAE en tiempo real

A inicio del año 2020 no existía una herramienta o aplicación donde los maestros, estudiantes y padres de familia pudieran presentar sus quejas en tiempo real sobre del Plan de Alimentación Escolar, y que facilitara el trabajo de control y seguimiento al PAE, con el fin de asegurar la calidad y la ejecución transparente de los recursos.

Esta aplicación ya se encuentra funcionando, publicada en la Play Store de Google como “Hambre Cero” e inicialmente solo está disponible para dispositivos Android. Cuenta con mejoras y actualización de interfaz gráfica, encuesta de satisfacción, módulo web para gestionar y revisar los reportes recibidos y sobre el rendimiento y estabilidad. Los reportes enviados por la comunidad se integran al Sistema de Información de Atención al Ciudadano. Esta aplicación se diseñó y desarrolló con total éxito, sin representar ningún costo para la Gobernación.

Ilustración 7. APP de Hambre Cero en Google Play

Ilustración 1: Imagen tomada de Google Play.

Ilustración 8. App Hambre Cero desde dispositivo móvil

4.1.1.3.4.2. Política de Gobierno Digital

En cuanto a la Política de Gobierno Digital, quedó establecido en el Plan de Desarrollo del Magdalena "El Magdalena Renace", una meta de resultado de 90 puntos en el Índice de Gobierno Digital. Teniendo en cuenta los Resultados de la Medición del Desempeño Institucional año 2022 la Gobernación del Magdalena obtuvo 83.9 puntos en el Índice de Gobierno Digital, aumentando 23.5 puntos desde el año 2018.

Ilustración 9. Reporte Índice de Gobierno Digital 2022, reportado en 2023

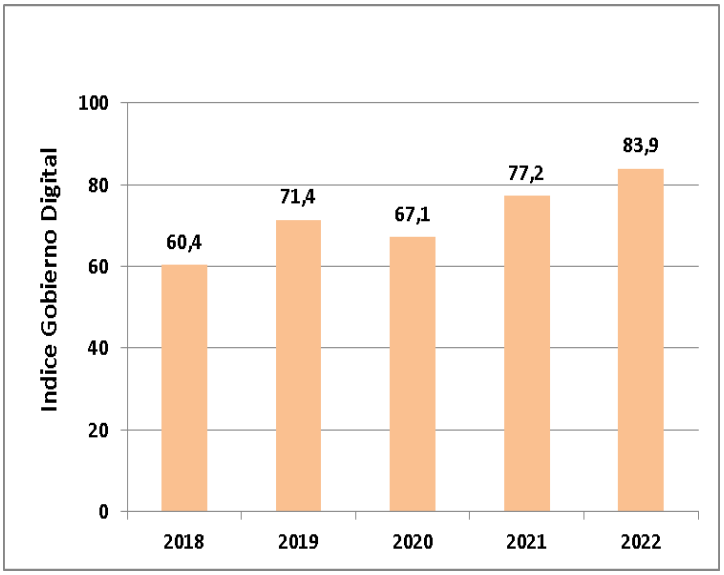

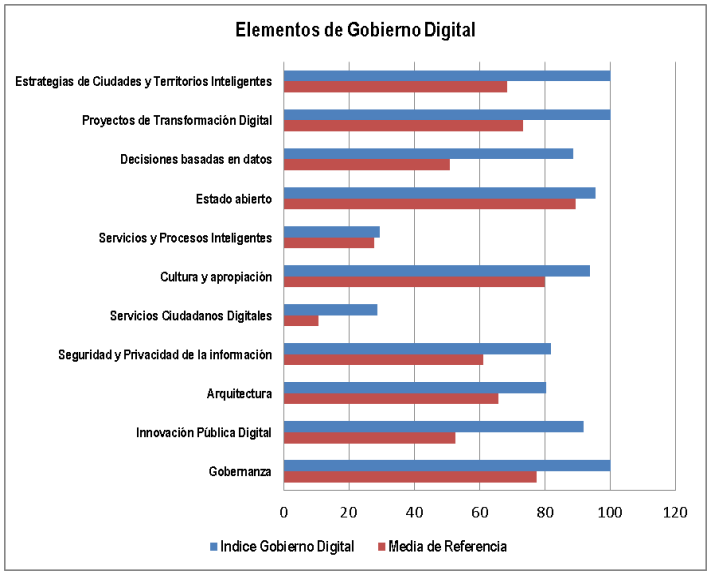

Este índice ha ido en aumento por el trabajo que ha venido realizando la Oficina de Tecnología en cuanto a la definición y desarrollo de lineamientos de elementos como la gobernanza, transformación digital, innovación pública digital, estado abierto, cultura y apropiación, entre otros; actualmente, se está en mesa de trabajo con el MINTIC para implementar los Servicios Ciudadanos Digitales en su componente Autenticación Digital para la sede electrónica de la Gobernación del Magdalena.

El proyecto de implementación de trámites en línea se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Departamental pero no se ha ejecutado por la no asignación de recursos, por tal motivo el producto de este indicador se ha realizado de manera parcial con la capacidad instalada de la oficina de tecnología de la información con su equipo de desarrollo.

En la siguiente gráfica podemos observar el comportamiento de los trámites presenciales durante los años 2019 y 2020, notándose un descenso significativo durante los meses de marzo, abril y mayo del año 2020 debido al Covid-19, y en los meses posteriores se incrementan las operaciones presenciales, demostrando la necesidad que tiene la entidad de fortalecer la oferta de canales de atención que mejoren y faciliten la experiencia de la gestión por parte de los usuarios, especialmente de otros municipios y otras regiones, para quienes la accesibilidad, costos y tiempos generalmente operan en detrimento de sus intereses.

Gráfico 10. Comportamiento de trámites presenciales

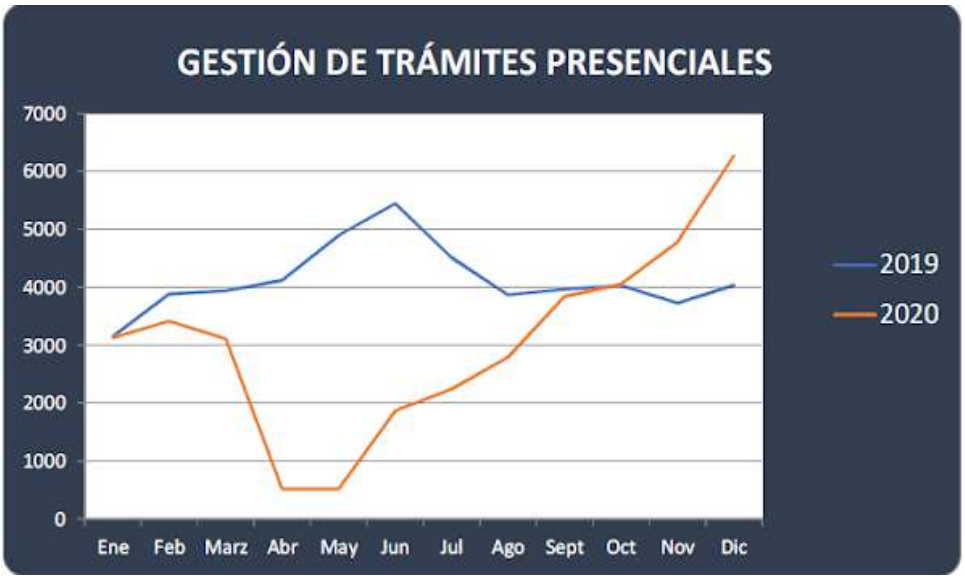

4.1.1.3.4.3. Desarrollo de la aplicación orientada a la recepción de alertas ante situaciones que atenten contra la vida y/o integridad de la población del Departamento

La colaboración entre la Secretaría del Interior y la Oficina de Tecnologías de la Información para desarrollar una aplicación web orientada a la recepción de alertas ante situaciones que atenten contra la vida y la integridad de la población del departamento es un esfuerzo significativo para mejorar la seguridad y el apoyo a las víctimas. Aquí hay algunos aspectos destacados de esta iniciativa:

Desarrollo de la Aplicación Móvil "Maritza Quiroz":

La creación de una aplicación móvil disponible para sistemas operativos Android e IOS brinda una forma conveniente para que las víctimas accedan a recursos y beneficios en situaciones de peligro.

Las ocho opciones proporcionadas en la aplicación permiten a las víctimas acceder a información y acciones que pueden ser cruciales en momentos de crisis.

Ilustración 10. APP Maritza Quiroz

Este tipo de aplicaciones puede desempeñar un papel fundamental en la protección y el apoyo de las personas en situaciones de riesgo.

Promoción de la Seguridad y los Derechos Humanos

La implementación de esta solución tecnológica no solo se centra en la recepción de alertas, sino que también busca promover la seguridad y los derechos humanos al proporcionar apoyo y recursos a las víctimas.

En resumen, esta iniciativa demuestra cómo la tecnología puede utilizarse de manera efectiva para abordar problemas críticos como la seguridad y los derechos humanos. La aplicación móvil y la plataforma web de administración son herramientas valiosas para brindar apoyo y recursos a las víctimas y para recopilar y analizar datos que puedan contribuir a un enfoque más informado y estratégico en la gestión de situaciones de riesgo.

Gráfico 11. Reportes de la APP Maritza Quroz

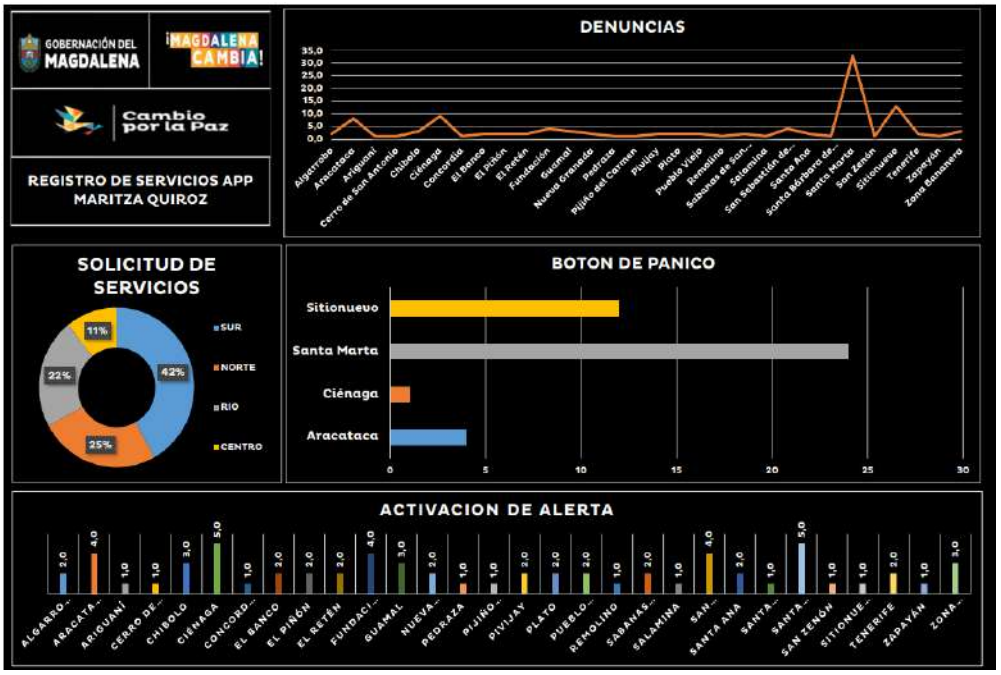

4.1.1.3.4.4. Desarrollo de una plataforma tecnológica para el Banco de Alimentos automatizando los procesos

La Oficina de Tecnologías de la Información brindó apoyo y soporte en la implementación, capacitación y operación de esta plataforma mediante la cual se gestionó y registró la entrega de los mercados en los distintos municipios del departamento del Magdalena.

Adquisición de Plataforma y Servicio de Internet para el apoyo al manejo de Crisis

El apoyo y la colaboración de la Oficina de Tecnologías de la Información en la implementación, capacitación y operación de la plataforma para la gestión y registro de la entrega de mercados en los distintos municipios del departamento del Magdalena son ejemplos importantes de cómo la tecnología puede desempeñar un papel fundamental en la gestión de crisis y la prestación de servicios públicos. Algunos puntos clave que resaltan de esta iniciativa incluyen:

Donación de la Plataforma: El hecho de que la plataforma haya sido donada sin costo para la Gobernación es una excelente noticia, ya que permite utilizar recursos de manera eficiente y sin incurrir en gastos adicionales.

Registro Detallado: El sistema de registro de entrega de mercados con fotos de actas de entrega firmadas proporciona un nivel de detalle importante para garantizar la transparencia y la correcta distribución de los recursos.

Control Riguroso y Eficiente: La plataforma facilita un control riguroso para garantizar que cada persona reciba un mercado, lo que es esencial en situaciones de crisis donde los recursos pueden ser limitados.

Módulo de Consulta: La implementación de un módulo de consulta para que las personas puedan verificar si son beneficiarias de los mercados es una forma eficaz de reducir filas y facilitar la entrega a quienes realmente lo necesitan.

Eficiencia y Transparencia: En conjunto, estas características demuestran un enfoque en la eficiencia operativa y la transparencia en la gestión de los recursos durante una crisis.

En resumen, el uso de la tecnología y la colaboración de la Oficina de Tecnologías de la Información han desempeñado un papel crucial en la gestión de la entrega de mercados en el departamento del Magdalena, lo que ha beneficiado a la comunidad y ha garantizado una distribución justa y eficiente de los recursos en tiempos de necesidad.

4.1.1.3.4.5. Plan de atención al ciudadano con capacitación, mediante trámites en línea y recepción de PQRSD, y entrenamiento a funcionarios

La implementación de un Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC) es una excelente iniciativa para mejorar la interacción y el servicio ofrecido a los ciudadanos. Algunas de las características y funcionalidades muy importantes son:

Gestión de Eventos: Un sistema que permite gestionar eventos, visitas y ferias de la equidad puede ayudar en la planificación, organización y seguimiento de estas actividades, lo que garantiza una mejor atención a los ciudadanos y un uso eficiente de los recursos.

PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias): La capacidad de gestionar las PQRSD de manera efectiva es fundamental para mantener una comunicación abierta con los ciudadanos y abordar sus inquietudes de manera oportuna.

Sistema de Almacenamiento en la Nube: El almacenamiento en la nube es una forma eficiente de mantener la información segura y accesible desde cualquier lugar, lo que facilita la colaboración y el acceso a datos importantes.

Módulo de Contact Center: La inclusión de un módulo de Contact Center con mensajería masiva es una herramienta valiosa para la comunicación con los ciudadanos. El número certificado de WhatsApp proporciona una vía adicional para que los ciudadanos se comuniquen y obtengan respuestas a sus preguntas.

Acceso en línea: La disponibilidad del SIAC en línea a través de la dirección proporcionada facilita a los ciudadanos y al personal de la Gobernación del Magdalena acceder a la plataforma de manera conveniente.

En general, el SIAC es una herramienta integral que puede mejorar significativamente la atención al ciudadano, la eficiencia en la gestión de eventos y la capacidad de respuesta a las necesidades y preocupaciones de la comunidad. La inclusión de un módulo de Contact Center y la disponibilidad en línea son elementos clave para facilitar la comunicación y el acceso a los servicios gubernamentales.

4.1.1.3.4.6. Nueva Página Web Institucional

La Gobernación del Magdalena ha implementado una nueva página web que cumple con los criterios de accesibilidad, usabilidad y las directrices orientadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC) en su política de gobierno digital. Algunas de las características y mejoras que mencionaste son muy beneficiosas:

Información Centralizada: Tener información sobre las diferentes secretarías y oficinas en un solo lugar facilita a los ciudadanos y a las partes interesadas encontrar la información que necesitan de manera más rápida y eficiente.

Ley de Transparencia: El cumplimiento de la ley de transparencia es esencial para promover la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión gubernamental. Un portal de transparencia actualizado según las normas vigentes demuestra el compromiso con la transparencia y la apertura de datos.

Accesibilidad y Usabilidad: Garantizar que el sitio web sea accesible para personas con discapacidades y que sea fácil de usar para todos los usuarios es fundamental para llegar a una audiencia más amplia y brindar un servicio equitativo.

Portal de Convocatorias: La inclusión de un portal de convocatorias para programas sociales relacionados con el Plan de Desarrollo es una excelente forma de informar a la comunidad sobre oportunidades y proyectos disponibles.

Actualización Continua: Mantener el sitio web actualizado es esencial para garantizar que la información sea precisa y útil. La inclusión de banners de acceso rápido a Informes de Gestión, Plan de Desarrollo e Informe de la Comisión de la Verdad facilita aún más el acceso a información clave.

En general, una página web bien diseñada y actualizada es una herramienta valiosa para la comunicación gubernamental y la interacción con la ciudadanía. La accesibilidad, la transparencia y la facilidad de uso son componentes esenciales para el éxito de cualquier portal gubernamental.

4.1.1.3.4.7. Sistema de Información Seguimiento al Plan de Desarrollo

Implementación del software y los módulos de administración de usuarios, parametrización, de metas, indicadores y gestión de acciones, para el seguimiento del Plan de Desarrollo y generación de reporte.

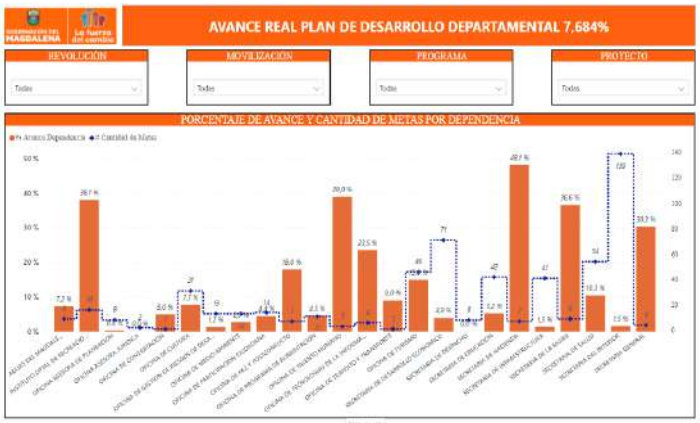

Para la Vigencia 2023, se implementó el SISTEMA PARA LA GOBERNABILIDAD – SIGOB.

Sistema de Reportes Plan de Desarrollo

Adicionalmente a estas herramientas se desarrolló un aplicativo de reportes para el seguimiento de avances del Plan de Desarrollo. Este tipo de herramientas son fundamentales para la gestión eficiente de proyectos y la toma de decisiones informadas. Algunas de las ventajas que proporciona un aplicativo de este tipo incluyen:

Seguimiento en tiempo real: Permite obtener información actualizada sobre el progreso de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo.

Facilita la toma de decisiones: Proporciona datos precisos y actualizados que ayudan a los responsables de la toma de decisiones a evaluar el estado de los proyectos y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

Transparencia y accountability: Ofrece una forma transparente de mostrar los resultados y avances a las partes interesadas, incluyendo a la ciudadanía.

Eficiencia en la gestión: Facilita la asignación de recursos y la identificación de áreas que requieren atención prioritaria.

Historial de seguimiento: Permite llevar un registro histórico de los avances y resultados, lo que puede ser útil para futuras evaluaciones y análisis.

En resumen, un aplicativo de reportes para el seguimiento del Plan de Desarrollo es una herramienta valiosa para la gestión gubernamental, ya que contribuye a la transparencia, eficiencia y toma de decisiones basadas en datos concretos.

Aplicativo de Seguimiento a Proyectos del Plan de Desarrollo

Se desarrolló un aplicativo de seguimiento SEPROPDD a la estructuración y puesta en funcionamiento de los proyectos y proyectos bandera de la administración.

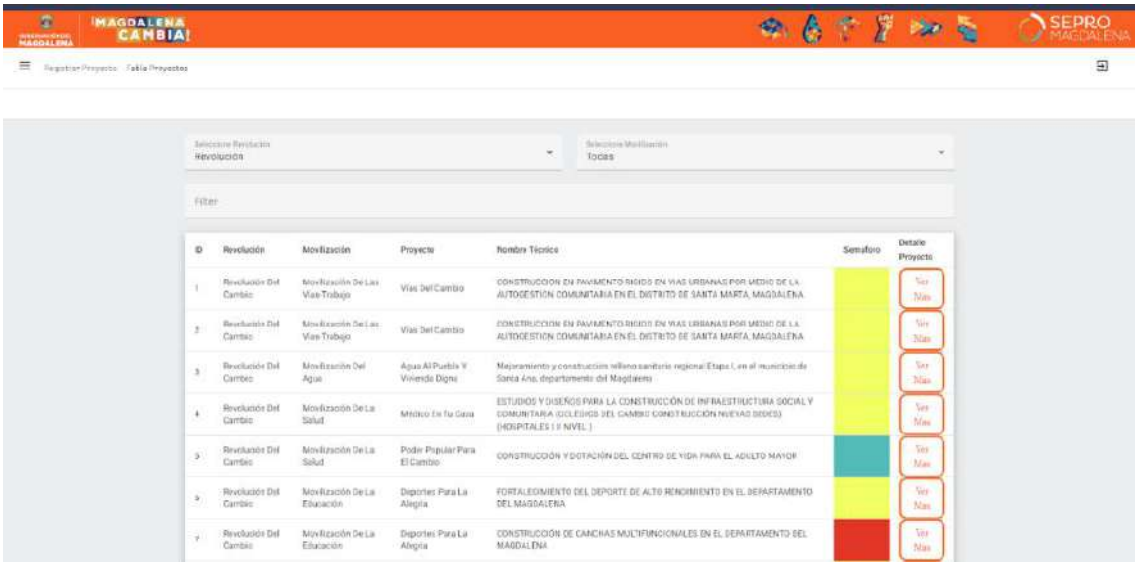

4.1.1.3.4.8. Plataformas de Capturas de Información en Eventos

- ***Sistema de Digiturno Ferias de la Equidad***

Este sistema se ha diseñado e implementado específicamente para las Ferias de la Equidad. Su propósito principal es realizar el registro de beneficiarios durante las ferias y asignarles un número de turno.

Esto ayuda a organizar a los ciudadanos que asisten al evento y permite llevar un registro detallado de las atenciones brindadas a los beneficiarios.

Puedes acceder a este sistema en el siguiente enlace: https://feriasdelaequidad.web.app/login

- ***Sistema de Ingreso a eventos EXPOGESTIÓN***

Este sistema se ha desarrollado en el contexto de la ruta EXPOGESTIÓN para la entrega de resultados de la Gobernación del Magdalena. Su objetivo es registrar y fidelizar a los beneficiarios de los programas sociales del departamento. El sistema ha permitido crear una gran base de datos de beneficiarios de la Gobernación del Magdalena.

Además, a través de la misma plataforma, se pueden enviar nuevas convocatorias a estos beneficiarios para futuros eventos o programas. Ambos sistemas son herramientas valiosas para la gestión de eventos y la recopilación de información importante sobre los beneficiarios y las atenciones brindadas en dichos eventos.

4.1.1.3.4.9. Sistemas de gestión de beneficios para la oferta educativa de los programas sociales de la Gobernación del Magdalena - Becas del Cambio

Se implementa un sistema de asignación de cupos para becas que optimiza los recursos humanos, tecnológicos, económicos y materiales, elimina la duplicidad de trabajo, manipulación y error humano entre las dependencias y permite el control del proceso desde la inscripción del estudiante en la página web de la Gobernación del Magdalena. La plataforma permite gestionar de manera integral los beneficios estudiantiles, así como las fases del ciclo de aprobación de las solicitudes para el ingreso a la educación superior, en un ambiente 100% virtual.

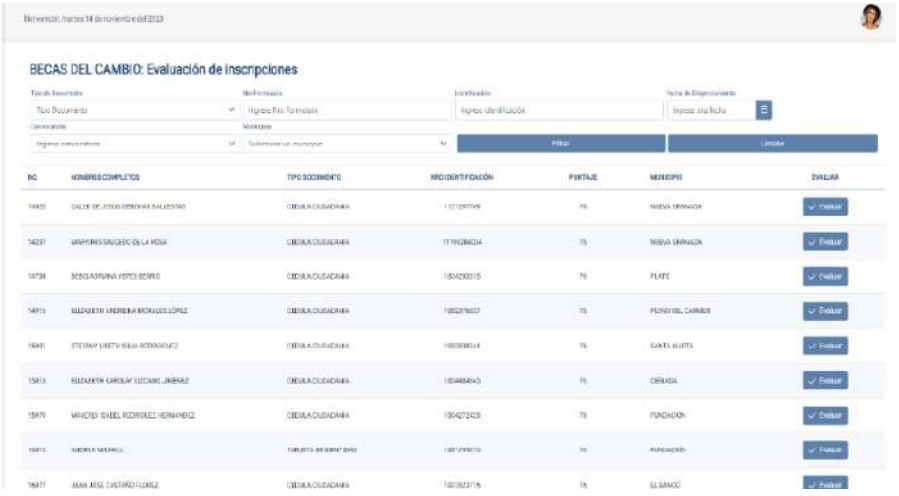

4.1.1.3.4.10. Reestructuración Portal Oficina de Pasaportes

Se logró un aumento del 96% en el agendamiento de citas y la expedición de pasaportes en el año 2022 en comparación con el año 2021 es un indicador positivo de la eficiencia y la capacidad de respuesta de la entidad encargada de esta tarea en la Gobernación del Magdalena. expidiendo un total de 20.085 en comparación con 10.241 que fueron expedidos en el 2021, gracias a la implementación de un plan de choque para la atención de citas represadas del año 2019 y vigencias anteriores.

Algunos puntos clave a destacar de este logro son:

Mayor eficiencia: El incremento en el agendamiento de citas y la expedición de pasaportes muestra que se han implementado mejoras en los procesos y la capacidad de respuesta del sistema. Esto beneficia a los ciudadanos que requieren pasaportes al reducir los tiempos de espera y agilizar el proceso.

Plan de choque efectivo: La implementación de un plan de choque para atender citas represadas del año 2019 y vigencias anteriores fue una estrategia efectiva para abordar la demanda acumulada y garantizar que más personas obtengan sus pasaportes en un tiempo razonable.

Servicio al ciudadano: Este aumento en la expedición de pasaportes también demuestra un compromiso con la mejora del servicio al ciudadano y la satisfacción de sus necesidades en términos de documentación de viaje.

Crecimiento sostenible: Mantener y mejorar este nivel de eficiencia en la expedición de pasaportes puede contribuir al crecimiento sostenible de la capacidad de respuesta gubernamental en el futuro.

En general, este logro es una indicación positiva de la capacidad de la Gobernación del Magdalena para mejorar la atención al ciudadano y reducir las demoras en la expedición de pasaportes, lo que a su vez puede tener un impacto positivo en la calidad de vida de los residentes y en la facilitación de los viajes internacionales.

4.1.1.3.4.11. Portal de Rendición de Cuentas Permanente

Se ha implementado un Portal de Rendición de Cuentas permanente en la Gobernación del Magdalena. Estos portales son herramientas importantes para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno, permitiendo a los ciudadanos acceder fácilmente a información sobre la gestión gubernamental.

El enlace (https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/rendiciondecuentas2022/). A través de este portal, es probable que los ciudadanos y otras partes interesadas puedan encontrar informes de gestión detallados, información sobre el uso de recursos públicos, logros alcanzados, proyectos ejecutados y otros aspectos relevantes de la administración gubernamental durante ese período.

Este tipo de iniciativas contribuye a la transparencia y la participación ciudadana al brindar acceso a información clave sobre la gestión pública.

Los ciudadanos pueden utilizar estos recursos para evaluar el desempeño del gobierno y tomar decisiones informadas sobre asuntos relacionados con la administración pública y los programas sociales en el Magdalena.

4.1.1.3.4.12. Portal de Convocatorias de los diferentes Programas Sociales

Se han desarrollado más de 175 convocatorias para diferentes solicitantes. Estas convocatorias pueden estar relacionadas con programas de asistencia social, becas, proyectos comunitarios u otras iniciativas.

Cada convocatoria tiene sus propios criterios de selección que determinan quiénes serán los beneficiarios o participantes. Estos criterios pueden incluir requisitos específicos, como ingresos, ubicación geográfica, necesidades particulares, entre otros. La información relacionada con estas convocatorias y sus resultados se mantiene bajo la custodia de la Gobernación del Magdalena. Esto significa que la entidad gubernamental es responsable de gestionar y proteger adecuadamente los datos relacionados con las convocatorias y los solicitantes.

Se menciona que se siguen los lineamientos de la ley de protección de datos personales. Esto implica que se toman medidas para garantizar la privacidad y la seguridad de la información personal de los solicitantes, de acuerdo con las

regulaciones de protección de datos vigentes en Colombia o la jurisdicción correspondiente.

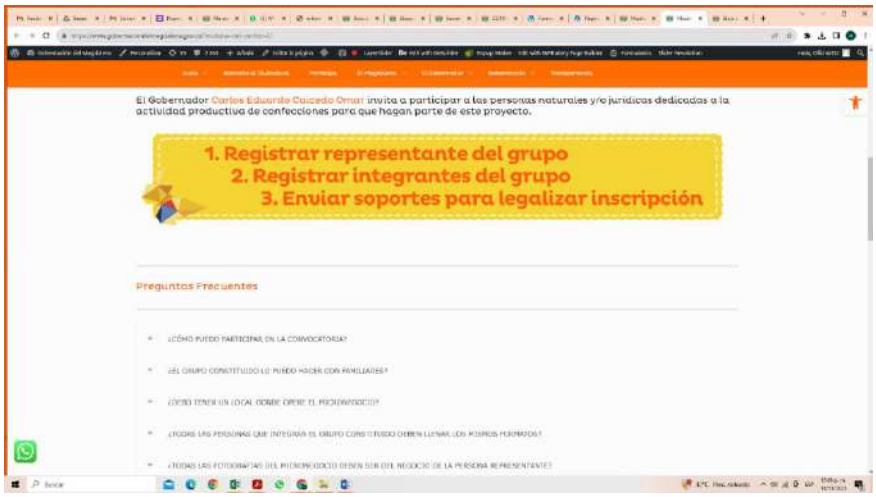

4.1.1.3.5. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento de la meta 'Implementación de la estrategia de fortalecimiento comunicacional de la gestión de gobierno y la participación a través de la Rendición de Cuentas', establecida en el Plan de Desarrollo, la Oficina Asesora de Comunicaciones durante los cuatro años de gobierno diseñó y desarrolló estrategias de comunicación para los procesos de rendición de cuentas.

Con el fin de divulgar de manera efectiva el resultado de las acciones de gobierno y fomentar la participación de la ciudadanía, la estrategia incluyó diferentes acciones y piezas para cada una de las fases del proceso.

En relación con las audiencias de rendición de cuentas, las estrategias comprendieron: diseño de piezas de convocatoria, manejo de imagen institucional, videos, transmisión en vivo, cubrimiento integral de las audiencias, envío de información previa y posterior a medios, publicación en redes sociales y página web institucional. Estos productos también se realizaron para la divulgación oportuna de gestión y proyectos de la entidad.

En el año 2023 se gestionaron recursos de inversión para el proyecto "Implementación de un plan estratégico de comunicación institucional y externa de la Gobernación del Magdalena 2023", al cual se le asignaron recursos por $2.488.000.000 de recursos propios del Departamento. Este, se encuentra en ejecución, para ser finalizado y liquidado en lo que resta de la vigencia. Con este proyecto se desarrollan actividades dirigidas a socializar los logros del Plan de Desarrollo 2020-2023, fortaleciendo la comunicación institucional tanto en medios digitales como tradicionales.

Audiencias de Rendición de Cuentas

La Gobernación del Cambio en la vigencia 2020-2023 realizó tres audiencias públicas de Rendición de Cuentas, al igual que, diferentes eventos como rutas de socialización de gestión, y productos de comunicación, mediante los cuales se informó a la comunidad.

- **Vigencia 2020 - '125 Logros de los Proyectos del Cambio'**: 27 de marzo de 2021, transmitida en vivo por Facebook del gobernador Carlos Caicedo, por Telecaribe el mismo día, y retransmitida el 2 de abril, así como, divulgada por medios locales y departamentales, con múltiples conexiones virtuales desde los municipios, dada la situación de pandemia.
- **Vigencia 2021 - '180 Logros del Cambio'**: 21 de febrero de 2022, Prado-Sevilla, Zona Bananera. Se realizó una audiencia abierta a la ciudadanía, transmitida por Facebook del gobernador Caicedo y parcialmente por Telecaribe.
- **Vigencia 2022 - '215 + 1 Logros del Cambio'**: 16 de mayo de 2023, Estadio Rafael Ospino Ospino de Plato. Fue una audiencia abierta, transmitida por Facebook del gobernador Caicedo y Telecaribe.
- **Vigencia 2023**: se desarrolló una ruta por diferentes municipios del Departamento, incluyendo Santa Marta, rindiendo cuentas a la comunidad, a través de la estrategia Expogestión del Cambio. La audiencia general de

Rendición de Cuentas para el fin del período de gobierno está programada para el sábado 30 de diciembre.

Acciones permanentes Oficina Asesora de Comunicaciones

Con el objetivo de efectuar rendición permanente de cuentas, socializando la gestión institucional e interactuando con los públicos desde diferentes medios y acciones, desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Gobernación del Magdalena se llevaron a cabo las siguientes acciones:

a. Boletines y comunicados de prensa: A 27 de diciembre, se emitieron 2.470 boletines de prensa en el cuatrienio, los cuales, se enviaron a los medios de comunicación para divulgación de los avances, logros y gestiones de la entidad. Además, se realizaron 18 comunicados de prensa.

b. Programa institucional de televisión: Fueron más de 190 programas durante el cuatrienio, que se emitieron por el canal Telecaribe, los jueves a las 2:00 p.m. En dicho espacio, se divulgó la gestión del Gobierno del Cambio.

c. Separatas de informe de gestión en periódico de amplia circulación. Se publicaron dos veces por año, durante las tres primeras vigencias, y una vez, en el último año. Correspondieron a separatas a color, con balances de la gestión del Gobierno.

d. Página web institucional. Con el fin de preservar la memoria de la información y dar a conocer la gestión diariamente a la ciudadanía en general, en la sección Noticias de la página web de la Gobernación www.gobernaciondelmagdalena.gov.co, se divulgaron los boletines y comunicados de prensa de la entidad.

e. Redes sociales institucionales: La Gobernación cuenta con las siguientes redes sociales

Facebook
Gobernación del Magdalena: 64.000 seguidores
https://www.facebook.com/gobernaciondelmagdalena?mibextid=ZbWKwL.

Además, de las publicaciones ordinarias en la Fan Page, se inició un programa institucional en el 2022, a través del cual, se presentó información de actualidad de la Gobernación del Magdalena. En la última etapa, se transmitió los miércoles en la mañana, con una duración aproximada de media hora.

Twitter - X
@Magdalenagober: 33.457 seguidores
https://twitter.com/MagdalenaGober?t=dJamSNlqVoeN5hz18s5K9g&s=09

Instagram
@MagdalenaGober: 35.500 seguidores
https://instagram.com/magdalenagober?igshid=OTJlNzQ0NWM=

Para comunicación interna, se creó en 2021 la cuenta de Instagram @lagobercontigo, que cuenta con782 seguidores. Es de carácter privado, con acceso solo para funcionarios y contratistas de la entidad.

Tik Tok
MagdalenaGober: 1.025 seguidores
https://www.tiktok.com/@magdalenagober?_t=8aJukQ2dTcs&_r=1

Youtube
Gobernación del Magdalena: 830 suscriptores
https://youtube.com/@gobernacionmagdalena9126

Adicionalmente, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se realizaron transmisiones en vivo en Facebook de eventos, campañas y contenidos diarios para redes sociales, relacionamiento con medios de comunicación y actividades, comunicación interna, direccionamiento de imagen institucional y acompañamiento a las actividades, atendiendo las dinámicas comunicacionales de la entidad.

4.1.1.3.6. GESTIÓN DE PASAPORTES

Se llevaron a cabo todos los trámites y procedimientos (toma de huella dactilar, foto y firma), requeridos para que cada persona colombiana (nacimiento o nacionalizado), adquiriera su documento.

Desde el 2020 hasta la fecha, brinda sus servicios a la ciudadanía en el antiguo Hospital San Juan de Dios, edificación ubicada en la carrera 1 con calle 22 esquina, en Santa Marta.

Tabla 46. Pasaportes Expedidos y Entregados por años

Año	2020	
Meses	Entrega	Autorizados
Enero	851	842
Febrero	587	565
Marzo	342	308
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	1	0
Agosto	0	0
Septiembre	211	305
Octubre	512	508
Noviembre	474	488
Diciembre	401	332
TOTALES	3.379	3.348
Meta Anual 2020	7000	7000
Porcentaje de cumplimento	48,3%	47,8%

Durante el 2020, se expidieron un total de 3.348 pasaportes, entregando 3.379, de los cuales 31 habían quedado de la vigencia del 2019. Se obtuvo un cumplimento del 47,8% y 48,3%, respectivamente.

En los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, no se expidieron pasaportes debido a la pandemia del COVID-19, lo que no permitió prestar el servicio de pasaporte, esto disminuyó la posibilidad de cumplir a cabalidad con el objetivo trazado en más de un 50% y la meta general que eran 5.500.

Tabla 47. Trámite de pasaportes en el año 2021

Año	2021	
Meses	Entrega	Autorizados
Enero	459	589
Febrero	564	594
Marzo	595	561
Abril	373	402
Mayo	678	775
Junio	871	979
Julio	827	835
Agosto	977	1015
Septiembre	1067	1153
Octubre	1119	1089
Noviembre	1028	1052

Diciembre	1143	1197
TOTALES	9.701	10.241
Meta Anual 2020	8500	8500
Porcentaje de cumplimento	114,1%	120,5%

Para el 2021, se expidió un total de 10.241 pasaportes, de los cuales, se entregaron 9.701. Se obtuvo un cumplimento del 114,1% y 120,5%, respectivamente, en cuanto a la meta planeada para ese año, el cual era de 8.500 documentos expedidos y entregados.

En enero de 2021, se expidieron 589 pasaportes, mientras que, para septiembre llegó a 1.153, reflejándose en un alza del 95,7%.

Tabla 48. Trámite de pasaportes en el año 2022

Año	2022	
Meses	Entrega	Autorizados
Enero	1276	1123
Febrero	923	904
Marzo	955	874
Abril	1170	1484
Mayo	1610	1508
Junio	1195	1391
Julio	1731	1858
Agosto	1984	1886
Septiembre	2245	2263
Octubre	2100	2127
Noviembre	2097	2140
Diciembre	2288	2313
TOTALES	19.574	19.871
Meta Anual 2020	15000	15000
Porcentaje de cumplimento	130,5%	132,5%

La Oficina de Pasaportes de la Gobernación del Magdalena durante el 2022, expidió un total de 19.871 pasaportes, de los cuales, se entregaron 19.574. Se obtuvo un cumplimento del 132,5% y 130,5,5%, respectivamente, en cuanto a la meta planeada para ese año, el cual, era de 15.000 documentos expedidos y entregados.

Se registró un alza importante en la expedición de pasaporte, se pasó de 10.241 en el año anterior a 19.871, un incremento del 94%. Esto incentivó al planteamiento de nuevas estrategias, las cuales permitieron la optimización y adquisición de equipos

tecnológicos, asimismo, nuevo personal cualificado, lo que conlleva a la apertura de una nueva ventanilla de atención de trámite de pasaporte, se pasó de tener 2 ventanillas fijas a 3 y una movible, que hizo presencia en las sedes subregionales como El Banco, Pivijay, Plato y Ciénaga.

Tabla 49. Trámite de pasaportes en el año 2023 (acumulado a octubre)

Años	2023	
Meses	Entrega	Autorizados
Enero	1916	1854
Febrero	1968	1970
Marzo	2413	2502
Abril	1912	1970
Mayo	2356	2144
Junio	1833	1830
Julio	1840	1742
Agosto	1720	1754
Septiembre	2267	2377
Octubre	2138	1975
Noviembre		
Diciembre		
TOTALES	20.363	20.118
Meta Anual 2020	18000	18000
Porcentaje de cumplimiento	113,1%	111,8%

Durante el 2023, la Gobernación del Magdalena, a través de la Oficina de Pasaportes, ha expedido un total de 20.118 documentos, obteniendo un cumplimento del 111,8% y 113,1%, respectivamente, en cuanto a la meta planeada, la cual, era de 18.000 pasaportes.

Tabla 50. Variación porcentual años 2020- 2023

Años	Pasaportes expedidos	Variación Porcentual
2018	7.577	
2019	7.981	5,3%
2020 *	3.348	-58,1%
2021	10.241	205,9%
2022	19.871	94,0%
2023 (0ctubre)*	20.118	1,2%

*2020, se registró la pandemia COVID- 19.

*2023, se calcula hasta octubre.

Gráfico 12. Variación (%) en el trámite de pasaportes 2018-2023 (a octubre)

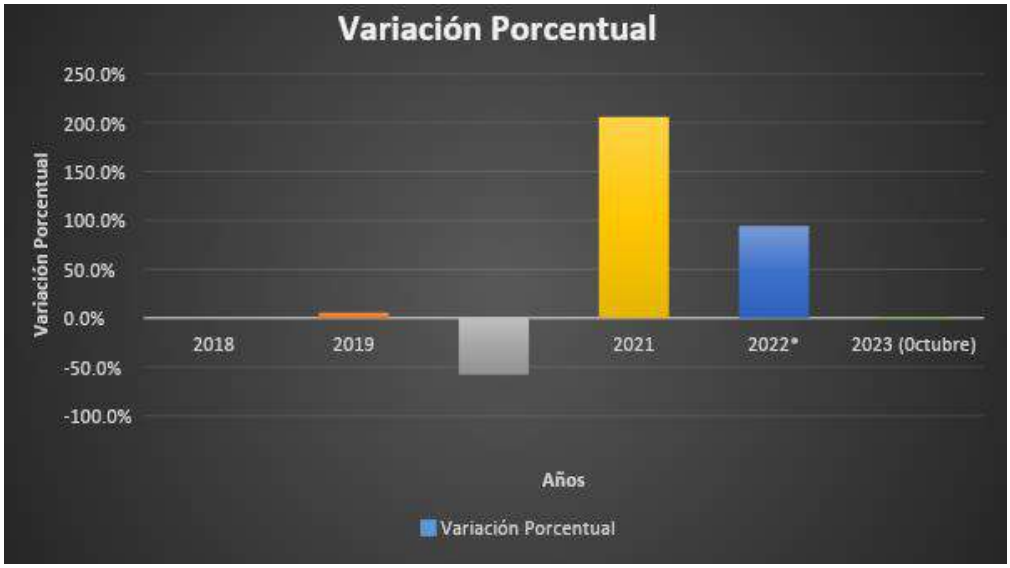

Asignación de citas.

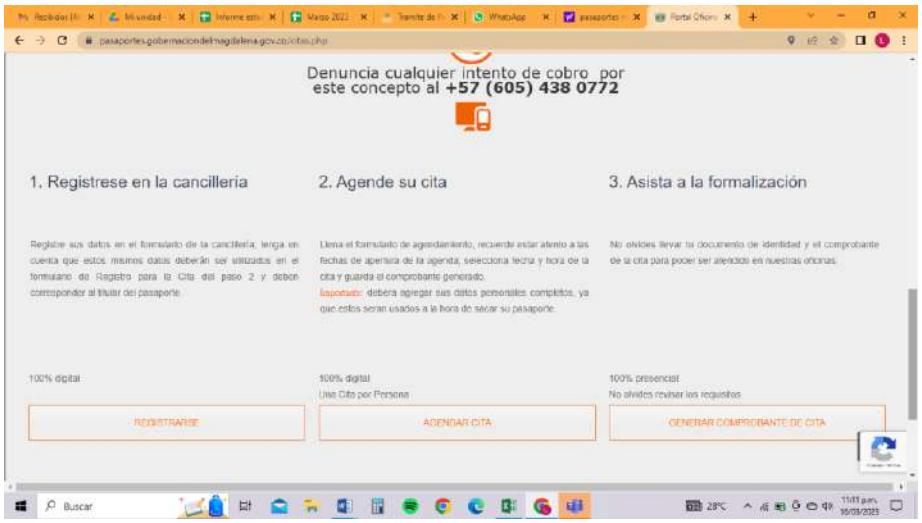

En la Oficina de Pasaportes, el Gobierno del Cambio ha hecho grandes esfuerzos para brindar un mejor servicio de calidad a la comunidad, donde prime el control, la eficacia y agilidad en el proceso de adquisición del pasaporte colombiano, es por

ello, que la reestructuración y reorganización en la forma de asignar citas fue vital para la expedición de este documento.

En el 2021, se diseñó, materializó y se puso en marcha la plataforma virtual de agendamiento de la Oficina de Pasaportes del Magdalena, la cual, otorgaba 80 cupos diarios, 400 a la semana.

Para el 2022, la Administración Departamental actualizó el portal web y plataforma de agendamiento virtual, lo que contribuyó a que el proceso de agendamiento de citas fuese sencillo y seguro. Se dispuso de 120 diarios, 480 a la semana.

Durante el 2023, se han realizado incrementos en los cupos otorgados, 150 diarios, reflejándose en 750 a la semana.

Asimismo, el Gobierno del Cambio ha trabajado constantemente en reducir el tiempo de entrega de pasaporte, anteriormente se podía reclamar el documento en 5 días hábiles después de haber realizado el trámite complemente (cita, foto, huella, pago), pero hoy en día los usuarios pueden retirarlo en 2 días hábiles.

Link:

Portal web Pasaportes Gobernación del Magdalena: https://pasaportes.gobernaciondelmagdalena.gov.co/

Instructivo de agendamiento (Red Social Instagram):

https://www.instagram.com/reel/Cp5zO4ephkY/?igshid=YmMyMTA2M2Y=)

La creación de esta plataforma le ha permitido al Gobierno organizar, controlar y gestionar de manera eficiente las citas otorgadas por la oficina para el beneficio de la ciudadanía.

Presencia en Sedes Subregionales

Además, de la descentralización de la oferta de expedición de pasaportes y apoyo a la gestión de migrantes, desde la Oficina de Pasaportes están vigentes los servicios de recaudo e inscripción en la plataforma de la Cancillería en los distintos municipios del Departamento. Las sedes subregionales como Pivijay, Ciénaga, Plato y El Banco han sido visitadas con la puesta en marcha de la atención al público, además, con las Ferias de la Equidad, donde se han expedido pasaportes en municipios y corregimientos como Belén, San Sebastián, Riofrío y demás.

	Años 2020- 2023			
	2020	2021	2022	2023
Sedes Subregionales	0	532	700	958

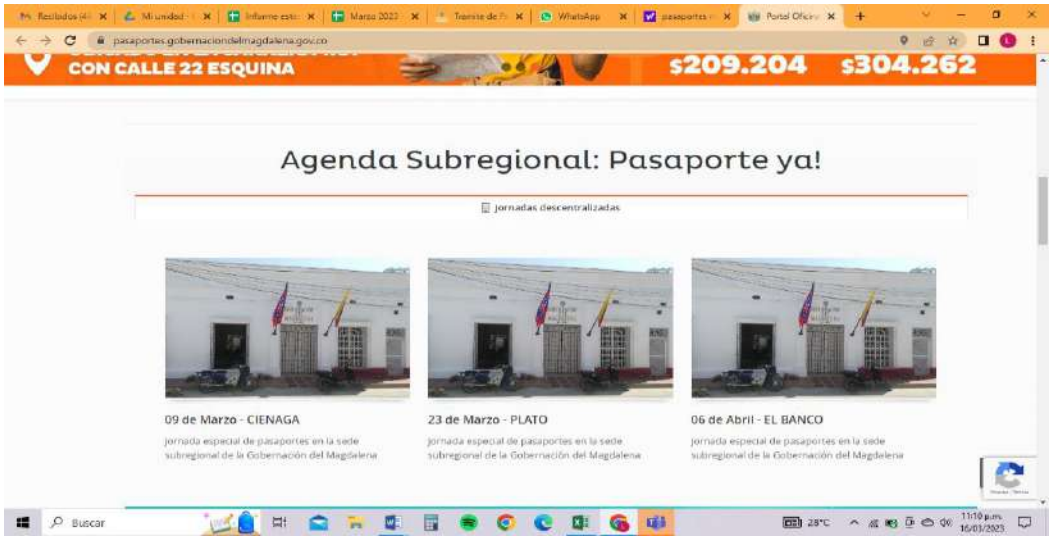

4.1.1.3.7. RECUPERACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL DEPARTAMENTO

La Gobernación del Magdalena realizó un diagnóstico del Archivo Histórico y estableció un presupuesto por fases:

1. Estudios técnicos y diseños para las reparaciones locativas del edificio –bien de interés cultural, Sistema Integrado de Conservación Historia institucional.
2. Reparaciones locativas del inmueble, suministro e instalación de mobiliario para archivo histórico, organización archivística, actividades de primeros auxilios y producción de la exposición permanente (8 fondos documentales).
3. Diagnóstico detallado del Archivo Histórico y sistema integrado de conservación de la documentación de valor patrimonial en los Archivos Históricos del Magdalena Grande.

También, se contempló la implementación del programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas. Para el desarrollo de esta actividad en el proyecto de recuperación del Archivo Histórico del Magdalena Grande, se contempló la intervención del inmueble en la modalidad de reparaciones locativas, debido a problemáticas relacionadas con los altos índices de humedad y temperatura en el espacio, así como, las fluctuaciones generadas por el aire acondicionado y problemas en las instalaciones eléctricas que impedían el correcto funcionamiento y control de dichas condiciones ambientales. Además, de las otras afectaciones menores que debían ser tratadas para garantizar la conservación del material documental del Archivo Histórico.

Por consiguiente, se comenzaron las actividades relacionadas con la erradicación y elaboración de un proyecto de intervención de reparaciones locativas del inmueble para su presentación y aprobación por parte del Ministerio de Cultura, ya que el edificio del Antiguo Hospital San Juan de Dios presenta declaratoria Nacional. De acuerdo con la Resolución 088 de 2021. Las intervenciones están enmarcadas en la categoría de reparaciones locativas, definidas en el Decreto 2358 del 2019.

Para cumplir con este objetivo, se realizó un plan de trabajo que incluyó un cronograma de actividades. Se participó de la visita técnica del Archivo Histórico del Magdalena Grande, en donde tuvo lugar la verificación planimétrica y el registro fotográfico del inmueble para su posterior ajuste.

.

El Gobierno Departamental efectuó la reseña histórica del inmueble, en la que fue necesario realizar la visita al Archivo Histórico del Ministerio Cultural para conocer los cambios sufridos en el inmueble durante la segunda mitad del siglo XX, periodo en el que el edificio cambió su uso y fue intervenido. Dicha actividad hace parte de los componentes solicitados por el Ministerio de Cultura en el marco del proyecto de reparaciones locativas y permite entender y complementar el diseño del proyecto actual.

4.1.1.8. Plan de eficiencia administrativa Cero Papel a Nivel Territorial.

En cumplimiento de las acciones para el indicador en mención, se realizó lo siguiente:

- Formulación del plan con el objetivo de reducir el consumo de papel mediante la interiorización de buenas prácticas en gestión documental y adecuada utilización de herramientas tecnológicas, apuntando hacia la conservación del medio ambiente, la contribución a la austeridad de gasto y la mejora sustancial en la prestación del servicio a los ciudadanos.

- La Implementación del plan se llevó a cabo definiendo un líder y designando un grupo especial de apoyo donde podrán autorizar la participación de los funcionarios que se requieran por sus dependencias a las sesiones que se desarrollen. Entre las acciones y estrategias se encuentran: uso obligatorio del correo electrónico, radicación a través de INFODOC, impresiones a doble cara, uso de papel reciclable, presentaciones masivas a través de herramientas digitales; correcciones en pantalla, aplicativo de consultas de documentos, aplicativo de tramites de cuentas, comunicaciones institucionales, puntos ecológicos papel reutilizable; almacenamiento central de residuos sólidos y portal de trámites administrativos en línea.
- Decreto No. 261 del 26 de agosto 2021: *"Por medio del cual se adopta la Política de eficiencia administrativa y de cero papel y se crea el grupo especial de apoyo para la formulación e implementación del plan cero papel en la Gobernación del Magdalena".*

4.1.1.9. Gestión documental y de archivos - Plan Institucional de Archivos

La Gobernación del Magdalena dando cumplimiento al Decreto 2609 de 2012, en su Artículo 8 (compilado en el Decreto Único 1080 de 2015 en el Artículo 2.8.2.5.8.) diseñó, aprobó e implementó el Plan Institucional de Archivos (PINAR) en octubre de 2016, con el fin de alinear la planeación encaminada a la organización de los archivos de la entidad, teniendo como base el Programa de Gestión Documental.

Para orientar los planes, programas y proyectos que fueron definidos por la entidad a corto, mediano y largo plazo, y teniendo en cuenta los nuevos retos que contempla el Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023, fue necesario actualizar el PINAR durante este período, con el propósito de que sirviera como herramienta para el logro de los objetivos propuestos, garantizando el seguimiento a las actividades planteadas en el mapa de ruta y el cumplimiento en los avances de la ejecución de las mismas.

Se planificaron entre otras actividades, la convalidación y aplicación de las Tablas de Retención Documental, que permitiera organizar los archivos de gestión y realizar las respectivas transferencias primarias.

La Gobernación del Cambio presentó para su convalidación las Tablas de Retención Documental, para lo cual, se cumplieron 9 mesas de trabajo con el Archivo General de la Nación y con las que se logró obtener el Certificado de Convalidación de las TRD, con fecha 21 de julio de 2022.

Respecto a las Tablas de Valoración Documental, estas se encuentran hasta ahora definidas en 9 períodos históricos. La Gobernación del Magdalena se encuentra

identificando nuevos fondos acumulados, lo que ha imposibilitado presentar las TVD para su convalidación.

La entidad proyectó el diseño y mejoramiento de la infraestructura, espacios e instalaciones físicas y mobiliario del Archivo Central y de los Archivos de Gestión. Actualmente, se cuenta con un Archivo Central tercerizado que cumple con las especificaciones técnicas exigidas por el AGN en el Acuerdo 08 de 2014. Por razones presupuestales no ha sido posible el mejoramiento de las instalaciones físicas y el mobiliario de los Archivos de Gestión.

Se cumplieron capacitaciones a los funcionarios de las diferentes dependencias de la Gobernación del Magdalena sobre Organización de Archivos y Sensibilización en el tema de obligaciones del Servidor Público en conservación documental.

La Gobernación del Magdalena dispone del Sistema de Gestión Documental Infodoc, con el cual, se reciben, radican, distribuyen y generan documentos con un consecutivo único de radicación.

La entidad tiene proyectado el Modelo de Requisitos para Documento Electrónico como primer paso para la elaboración e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA. Así mismo, se proyectó el diseño, elaboración y adopción de directrices complementarias como el Manual y Reglamento de Archivo, el Instructivo de Transferencias y el Manual de Manejo y Administración de Historias Laborales, con los que actualmente cuenta la entidad. El Pinar actualizado se encuentra publicado en la página web de la entidad.

4.1.1.3.10. Programa de Gestión Documental

En cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos y sus acuerdos reglamentarios, relacionados con el Programa de Gestión Documental–PGD y articulados con la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015, el Decreto 1081 de mayo 26 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia, la Gobernación del Magdalena actualizó su Programa de Gestión Documental-PGD, elaborado previamente en el año 2016, para la vigencia 2020-2023, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

En lo referente a la **planeación** en la gestión documental, la Gobernación del Magdalena en su PGD definió unos criterios y procedimientos a fin de tener control no sólo de la planeación, también de su ejecución y seguimiento de tal forma que se garantizara su implementación.
Lo concerniente a la **producción documental**, es preciso señalar que, esta se hace a través de la plataforma INFODOC, donde los procedimientos de producción de documentos tienen definido y normalizado un formato único para todas las

comunicaciones que genera la entidad, a través de plantillas únicas para todas las dependencias que estandarizan la producción de documentos físicos, digitalizados y electrónicos, garantizando el buen uso de la imagen institucional.

A pesar de haberse incorporado y actualizado, de acuerdo con las necesidades, indicadores de gestión en materia de Gestión Documental que garantizaran eficiencia y eficacia tendientes a racionalizar la producción documental al interior de la Gobernación, y de contar con el sistema INFODOC para comunicaciones externas e internas, en muchos casos no ha sido posible la exitosa implementación de la Estrategia Cero Papel, debido a que en ocasiones los funcionarios imprimen sin necesidad las comunicaciones internas que llegan a su destino de forma electrónica a través de la plataforma; esto a pesar de que desde el Área de Gestión Documental se adelantaron periódicamente jornadas de sensibilización para el uso del sistema, con el propósito de lograr un óptimo aprovechamiento de las funcionalidades que el software INFODOC ofrece.

Lo alusivo a la **gestión y trámite,** desde ventanilla única de Correspondencia se recibe y radica los documentos, los cuales son distribuidos en tiempo real a través de la plataforma (escaneado) y en físico al final de cada jornada, permitiendo la trazabilidad de la información y el seguimiento al trámite respectivo a través de la implementación de flujos documentales.

Así mismo, en la página web de la Gobernación del Magdalena se cuenta con un link de PQRS que migra a la plataforma INFODOC generando un consecutivo único de radicación. En cuanto a la **organización,** la el Gobierno Departamental mantiene sus archivos debidamente con principios de procedencia y orden original.

El inventario documental en el archivo central de la Gobernación del Magdalena cuenta con 18.228 cajas que contienen 178.500 carpetas.

4.1.1.3.11. ESTADO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG- Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Gráfico 13. Magdalena. Índice de Desempeño Institucional 2022

Fuente: Resultados Medición del Desempeño Institucional, Función Pública 2022

Gráfico 14. Índices de las políticas de gestión y desempeño

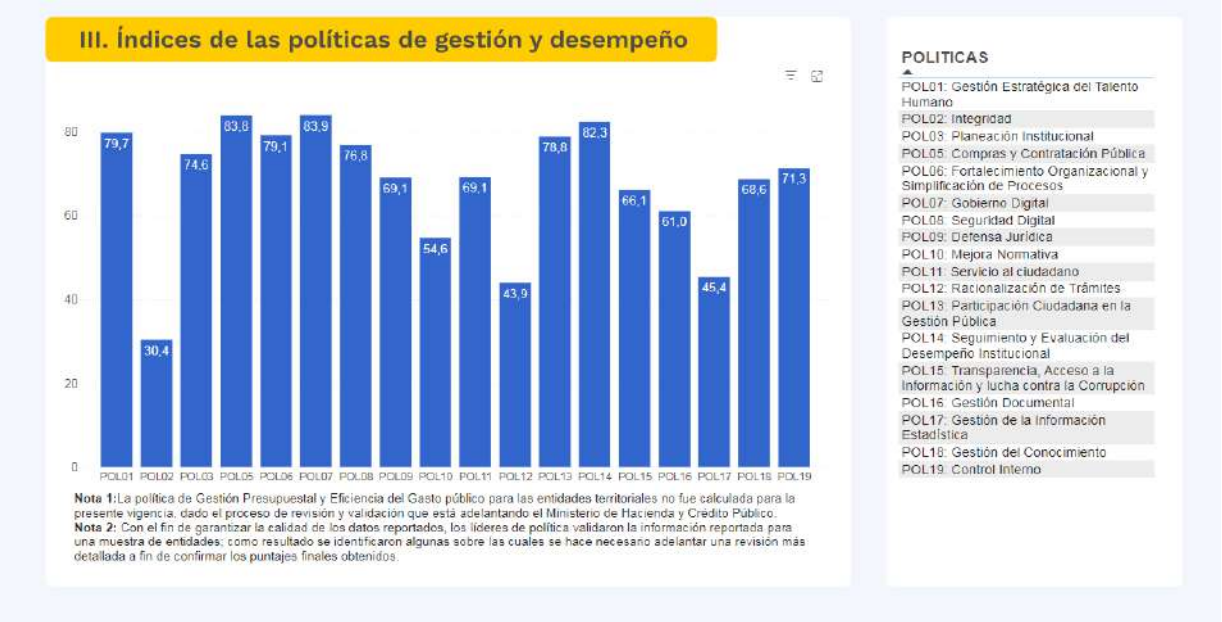

Fuente: Resultados Medición del Desempeño Institucional, Función Pública 2022

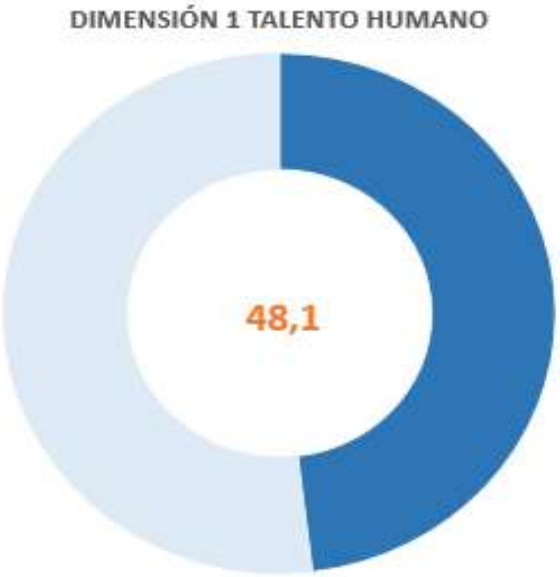

Puntaje 2023: 48.31

Promedio Nacional: 51.1

Fuente: Resultados Medición del Desempeño Institucional, Función Pública 2022

No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje
I01	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	82,3
I02	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	71,7
I03	Desarrollo del talento humano en la entidad	83,3
I04	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	71,4

No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje
I05	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	30,7
I06	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	23,6

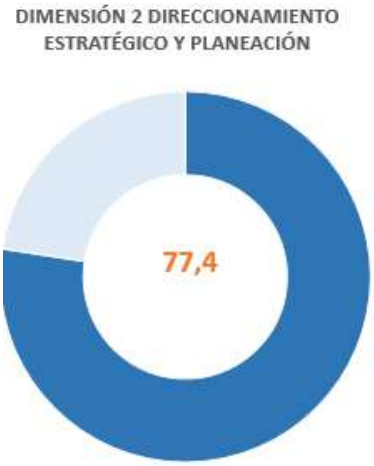

Puntaje 2023: 77.4

Puntaje Promedio Nacional: 67.8

No. Índice	POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública	Puntaje
I07	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	80,0
I08	Registro y publicación contractual en las plataformas	88,9
I09	Aplicacación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	100,0

Puntaje 2023: 73.9

Puntaje Promedio Nacional: 57.4

No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
I10	Gobernanza	100,0
I11	Innovación Pública Digital	91,7
I12	Arquitectura	80,4
I13	Seguridad y Privacidad de la información	81,8
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	28,6
I15	Cultura y apropiación	93,8
I16	Servicios y Procesos Inteligentes	29,4
I17	Estado abierto	95,4
I18	Decisiones basadas en datos	88,6
I19	Proyectos de Transformación Digital	100,0
I20	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	100,0

No. Índice	POLÍTICA 8 Seguridad Digital	Puntaje
I21	Asigancón de Recursos	54,17
I22	Implementación Lineamientos de Política	79,86
I23	Despliegue de Controles	80

No. Índice	POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	Puntaje
I24	Gestión de las actuaciones prejudiciales	81,3
I25	Gestión de la defensa judicial	100,0
I26	Gestión del cumplimento de sentencias y conciliaciones	100,0
I27	Gestión de la acción de repetición	0,0
I28	Gestión del conocimiento jurídico	40,0

No. Índice	POLÍTICA 10 Mejora Normativa	Puntaje
I29	Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	57,1
I30	Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	53,0
I31	Publicación y revisión de los actos administrativos	50,0

Fuente: Resultados Medición del Desempeño Institucional, Función Pública 2022

Puntaje 2023: 82.3

Puntaje promedio nacional: 63.3

No. Índice	POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	Puntaje
I32	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	70,3
I33	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	59,3
I34	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	75,0
I35	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	84,6
I36	Accesibilidad para personas con discapacidad	67,7

No. Índice	POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	Puntaje
I37	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	62,5
I38	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	50,0
I39	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	41,2
I40	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	33,3

Puntaje promedio nacional: 54.6

No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje
I47	Gestión de Riesgos de Corrupción	50,1
I48	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	86,0

No. Índice	POLÍTICA 16 Gestión Documental	Puntaje
I49	Calidad del Componente estratégico	71,4
I50	Calidad del Componente administración de archivos	62,5
I51	Calidad del Componente documental	66,2
I52	Calidad del Componente tecnológico	20,0
I53	Calidad del Componente cultural	0,0

No. Índice	POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística	Puntaje
I54	Índice Planeación Estadística	60,5
I55	Índice Fortalecimiento de registros administrativos	19,4
I56	Índice Calidad Estadística	47,7

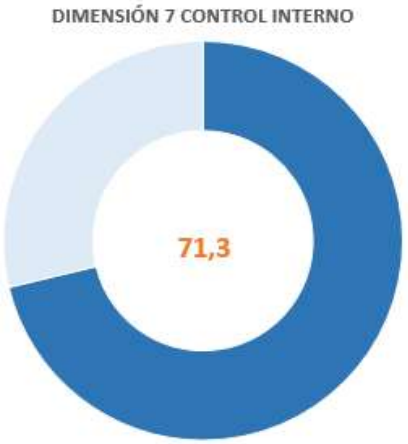

Puntaje 2023: 71.3

Puntaje promedio Nacional: 63.6

No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno	Puntaje
I62	Ambiente propicio para el ejercicio del control	59,8
I63	Evaluación estratégica del riesgo	71,1
I64	Actividades de control efectivas	51,3
I65	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	50,0
I66	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	82,5
I67	Evaluación independiente al sistema de control interno	86,9
I68	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del contro interno	80,1

Fuente: Resultados Medición del Desempeño Institucional, Función Pública 2022

4.1.1.3.12. BRIGADAS JURÍDICAS

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo, el cual, establece la realización de 58 Brigadas Jurídicas en el Magdalena, en el marco de las Ferias de la Equidad, la Oficina Asesora Jurídica apoyó el programa 'Cambio por la Garantía de la Vida', subprograma 'Cambio en la Convivencia y Seguridad Humana', que hace parte de la movilización 'Renace la Paz y la Seguridad Humana', Revolución del Gobierno Popular', que se encuentra liderado por la Secretaría de Equidad y Poder Popular, mediante la realización de las Brigadas Jurídicas realizadas desde el 2021 en los diferentes municipios.

A corte de 31 de octubre de 2023, fueron desarrolladas las Brigadas Jurídicas de la mano de los funcionarios de planta y contratistas de la Oficina Asesora Jurídica, en los municipios, donde se llevaron a cabo las *Ferias de la Equidad. L*o anterior se puede evidenciar en el cargue de los documentos en el Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial (SISPDET), por parte de esta Oficina.

Las Brigadas jurídicas fueron un instrumento institucional mediante el cual se brindó asesoría técnico-jurídica a los habitantes de los municipios de la oferta institucional, en el marco de las Ferias de la Equidad, en los siguientes servicios:

- Elaboración de derechos de petición.
- Elaboración de acciones constitucionales de tutela.
- Elaboración de denuncias.
- Elaboración de demandas.
- Asesorías en temas jurídicos varios.

El indicador se cumplió en un 100%, ejecutándose durante el 2021, 2022 y 2023, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, debidamente documentados en el Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial (SISPDET).

En el 2021, se realizaron las siguientes brigadas:

Para el 2022, las actividades fueron:

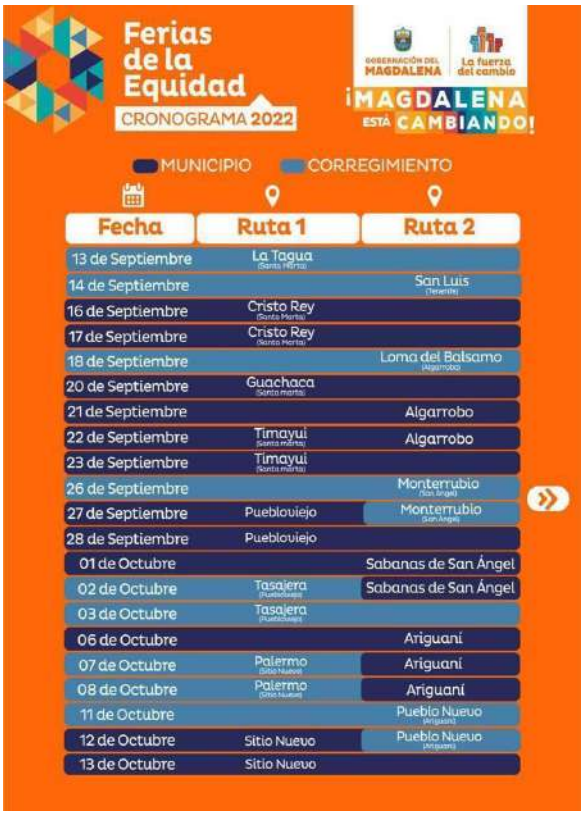

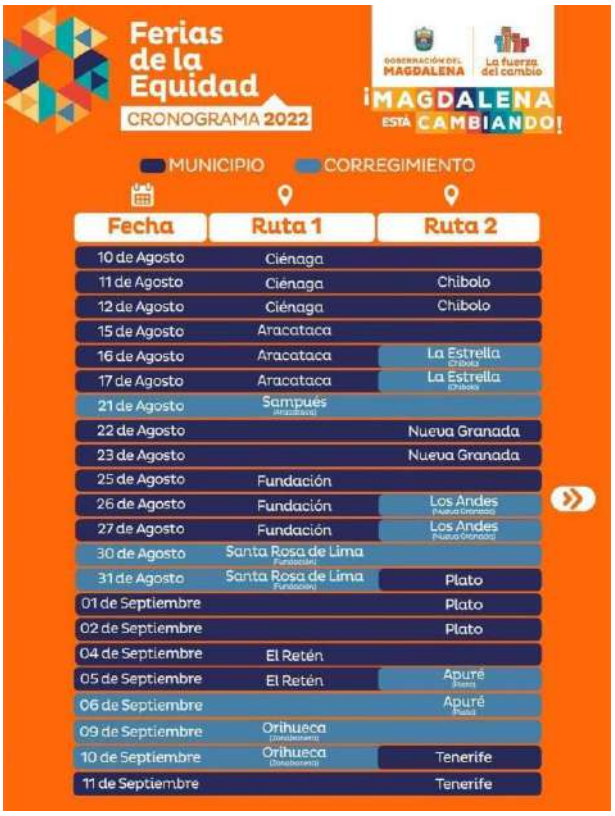

Finalmente, para el 2023, se efectuaron las brigadas:

FECHA	RUTA	MUNICIPIO	LUGAR
22-ago.	1	Guachaca - (Santa Marta)	Cancha de puerto nuevo
23-ago.	2	San Sebastián	Cancha de Futbol 20 de enero
25-ago.	1	Bonda - (Santa Marta).	Cancha de Santa Ana
26-ago.	2	San Fernando - (Santa ana)	Plaza Principal
28-ago.	1	Río Frío - (Zona bananera)	Cancha Principal
29-ago.	2	Belen - (El Banco)	Cancha de Fútbol Belen
31-ago.	1	Sampues - (Aracataca)	Cancha de Sampues
01-sep.	2	Peñoncito - (San Zenón)	Plaza del Suan
03-sep.	1	Medialuna - (Pivijay)	Cancha de Fútbol Belen

4.1.1.3.13. ESTRATEGIA PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Desde el 2022, se estableció la estrategia para blindar jurídicamente a la Entidad Departamental, tal y como aparece en el documento cargado en agosto de 2022 en el SISPDET, que consiste en el uso de herramientas de análisis y ciencia de datos para guiar un ejercicio de derecho preventivo, en el cual, se logre determinar a priori las líneas de defensa de los procesos judiciales que vinculen al Magdalena y otras medidas que prevengan el hecho generador de las controversias judiciales, con una inversión total de $75 millones.

Las etapas de la citada estrategia de defensa son:

1. Inventario de procesos.
2. Cálculo del riesgo contingente.
3. Sistematización del riesgo contingente.
4. Asesoría en el diseño de intervenciones integrales para prevenir el riesgo contingente.

La anterior estrategia se ejecutó a través de la suscripción de los siguientes contratos:

1. Contrato No. 1288, suscrito el 10 de octubre de 2022 con Grupo Hisca S.A.S. por valor de Tres Millones Cuatrocientos Tres Mil Cuatrocientos Pesos M/L ($3.403.400.oo), el cual tenía por objeto *"Prestar Servicios para la Búsqueda y Vigilancia de los procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento del Magdalena"*.
2. Contrato No. 1505 del 29 de noviembre de 2022, suscrito con Lupa Jurídica, por un valor de Setenta y Dos Millones de Pesos M/L ($72.000.000.oo), con el objeto de "*Adquirir los Servicios de Licenciamiento de Software para la Gestión de Procesos Jurídicos de La Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Magdalena".*

4.1.1.3.14. PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES DE TUTELA

En ejecución de los contratos a los que se hizo referencia en el numeral anterior, esto es en relación a los procesos judiciales en los que tiene interés el Departamento del Magdalena, a continuación, se aprecia el actual estado de los mismos:

Tabla 51. Procesos judiciales del Departamento del Magdalena

PROCESOS	CANTIDAD

PROCESOS ACTIVOS	4087
PROCESOS TERMINADOS	76
PROCESOS CON SENTENCIA FAVORABLE PRIMERA INSTANCIA	1093
PROCESOS CON SENTENCIA NO FAVORABLE PRIMERA INSTANCIA	77
PROCESOS CON SENTENCIA FAVORABLE SEGUNDA INSTANCIA	338
PROCESOS CON SENTENCIA NO FAVORABLE SEGUNDA INSTANCIA	14

Por otro lado, en cuanto a las acciones de tutela en las cuales tiene interés el Magdalena, se procede a graficar la cantidad que fueron tramitadas en el periodo comprendido entre 2020 – 2023, tal como, se observa a continuación:

Gráfico 15. Informe de acciones de tutelas mensuales presentadas contra la Gobernación del Magdalena

Gráfico 16. Informe de incidentes de desacatos mensuales presentados contra la Gobernación del Magdalena

4.2. MOVILIZACIÓN RENACE LA PAZ Y LA SEGURIDAD HUMANA

4.2.1 CAMBIO PARA LA PAZ

4.1.4.2. CAMBIO PARA LA PAZ Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

El Magdalena como un territorio en proceso de una paz total y duradera, desarrolló trabajos con la implementación de los Programas de Desarrollo Territorial (PDET), previstos en cuatro municipios del Departamento: la zona rural de Santa Marta, Ciénaga, Aracataca y Fundación, haciendo alusión a la implementación del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, suscrito entre el Estado Colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, FARC-EP.

De igual forma, se priorizaron municipios, en los cuales, con el equipo jurídico y profesional de la oficina, se logró la intervención de más de 5.000 víctimas del conflicto armado en los procesos de restitución de tierras y de reparación colectiva (Subregiones Norte, Sur y Centro), y se logró mediante la articulación de gobierno territorial y nacional, en compañía de otros actores, las garantías de rehabilitación, garantías de satisfacción y no repetición, con obras y programas sociales.

La ejecución del programa Víctimas, Derechos Humanos y Garantías, brindó la participación efectiva a las víctimas con el fortalecimiento de los procesos organizativos y apoyo en las construcciones de alianzas estratégicas con los distintos actores, para avanzar en el goce efectivo de derechos y la construcción de

memoria histórica, se realizaron acciones en el territorio garantizando el cumplimiento de la Ley 1448/2011.

El territorio departamental tiene una gran riqueza étnica y cultural, prueba de esto son los cinco pueblos indígenas y los más de veinte consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, además, de las más de cincuenta organizaciones del pueblo afro; para ellos, se gestionó la realización e implementación de una estrategia para el desarrollo de su cultura propia y la prevención de la vulneración de sus derechos como comunidades étnicas y la pérdida de sus tradiciones culturales, ya que están indisolublemente ligadas al territorio y a los usos del mismo, entre ellos, se encuentra el resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, territorio compartido entre los pueblos Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo, que también tiene jurisdicción en los departamentos de Cesar y La Guajira.

La metodología usada para el logro de los objetivos propuestos se sustentó en la base de la participación de los actores relacionados, ya que responde a necesidades y reclamaciones explícitas no sólo en los mandatos de Ley (Auto 004/2009 y Auto 005/2009), también, en los diagnósticos comunitarios elaborados y validados por las comunidades. Es decir, teniendo como base las situaciones ya analizadas en los autos y diagnósticos propios.

4.1.4.2.1. MESAS DE DIÁLOGO SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y LAS REPARACIONES COLECTIVAS

Mediante asistencia jurídica, se realizaron quince (15) mesas de diálogo social para el seguimiento, acompañamiento y cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras y las reparaciones colectivas; así mismo, los diálogos conllevaron a acciones concretas de cara a los líderes y lideresas reclamantes, permitiendo una articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias que hay en el departamento, con una apuesta de seguimiento, gestión y veeduría con enfoque étnico y de género que, además, permitió la protección y las garantías de los líderes y lideresas en la lucha por sus derechos.

Como resultado de esta gestión, se incidió en las condiciones socioeconómicas de 3.500 campesinos víctimas del conflicto armado, a través de la Secretaría de Salud y del *Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI),* y se priorizaron 25 ESES del Magdalena, donde se certificaron contando con salud mental para la atención de calidad a las víctimas, siguiendo la ruta establecida por la Resolución 1739 del 2022, realizando la atención de manera individual y familiar, así, se atendieron 6.904 víctimas, 274 de manera individual y 6.620 familias.

Tabla 52. Atención Psicosocial a Victimas PAPSIVI

N	MUNICIPIOS	Total victimas	Individual	Familiar	Total PLANES
1	ALGARROBO	400	19	381	108
2	ARACATACA	252	12	240	71
3	ARIGUANI	262	8	254	74
4	CERRO DE SAN ANTONIO	424	14	410	108
5	CHIVOLO	253	12	241	74
6	CIENAGA	262	3	259	66
7	CONCORDIA	388	18	370	108
8	EL BANCO	123	6	117	36
9	EL PIÑON	348	12	326	92
10	EL RETEN	127	6	121	36
11	FUNDACION	252	12	240	72
12	GUAMAL	251	12	239	72
13	NUEVA GRANADA	258	12	246	71
14	PEDRAZA	259	12	247	72
15	PIVIJAY	254	12	242	73
16	PLATO	269	6	263	70
17	PUEBLO VIEJO	394	18	376	108
18	REMOLINO	394	18	376	108
19	SALAMINA	217	12	205	62
20	SANTA BARBARA DE PINTO	289	5	284	73
21	SANTA MARTA	255	12	243	72
22	SITIO NUEVO	276	6	270	72
23	TENERIFE	247	12	235	73
24	ZAPAYAN	322	12	310	72
25	ZONA BANANERA	128	3	125	31
TOTAL		6904	274	6620	1874

4.1.4.3. CAMBIO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

Magdalena tenía 467.939 víctimas, con declaración, de las cuales 235.264 son mujeres, la Oficina dentro del Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023 realizó la atención a mujeres víctimas con el fin de encaminarlas a programas para el restablecimiento de sus derechos y ayudar a la construcción de paz, en el marco de las Ferias de la Equidad desde el año 2021, y la atención garantizó el acceso a derechos para todos los habitantes del departamento.

La Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Posconflicto atendió a más de 1.000 mujeres víctimas del conflicto armado, con ofertas propias de la Gobernación como son: atención a la mujer, medicina general e interna, oftalmología, odontología, brigadas agrarias, becas del cambio, ludotecas, peluquería, asesorías jurídicas y atención a tercera edad.

El trabajar con mujeres que han sido víctimas del conflicto en el Departamento al margen de las Ferias de la Equidad ha permitido la reconstrucción del tejido social de esta población, ya que las mujeres en los municipios no asisten solas a estos espacios, siempre están rodeados de sus hijos y de sus familiares lo que permite tener un trabajo profundo en el centro de las familias, como resultado fueron

atendidas 1017 mujeres víctimas del conflicto armado durante las Ferias de la Equidad en 2021 y 2022.

Por otra parte, la Oficina de Paz con el equipo interdisciplinario, para la asignación de recursos a la población víctima rural del departamento del Magdalena, diseñó la hoja de ruta para las etapas de identificación, apoyo en la formulación, habilitación, radicación, evaluación, emisión de concepto técnico, sustentación del proyecto y aprobación de la cofinanciación de proyectos; así mismo, se plasmó en un documento el paso a paso y los habilitantes para recibir los beneficios a los que tienen los procesos de reclamantes de tierra.

Unos de los grandes logros en materia de Derechos Humanos en el Magdalena, es la implementación de una Ruta de Ayuda Humanitaria Inmediata –AHI, con el fin de atender las solicitudes de los municipios en materia de subsidios y auxilio funerario.

En el marco de las competencias territoriales, se destinaron recursos y se formuló el proyecto '*Implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad de la Política Pública para las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el Departamento del Magdalena'*; donde se pudo actuar en la situación de conflicto armado que se dio por enfrentamientos de los grupos armados en la Sierra Nevada de Santa Marta, con entregas de mercado y apoyo de presencia institucional y fuerza pública, para la seguridad y tranquilidad de los habitantes de ese sector, con entregas de mercado siguiendo los protocolos y la ruta de ayudas humanitarias.

Por parte del Gobierno del Cambio, se desplegó una entrega masiva de mercados a las 350 familias que se vieron afectadas por estos hechos. Unas fueron censadas por ser primera vez que vivían estos hechos, por lo cual, no se encontraban en el RUV, pero muchas de las familias por vivir en este sector eran víctimas de conflicto armado, donde se invirtieron $81.942.300.

4.1.4.3.1. Alianza por el cambio para la adecuación del centro regional de atención a víctimas- CRAV

El Equipo Jurídico de la Oficina de Paz, Atención a Víctimas Derechos Humanos y Posconflicto, junto a la Oficina de Jurídica y Despacho de la Gobernación del Magdalena, de la mano de la Unidad para las Víctimas, trabajó un documento, donde el propósito fue la suscripción de una alianza por el cambio para la adecuación del Centro Regional de Atención a Víctimas- CRAV y otras actividades y funciones, bajo los principios contemplados en la Ley 1448, de los cuales, se resaltan: la dignidad, transparencia, confidencialidad, coordinación, buena fe, igualdad, enfoque diferencial, respeto mutuo y progresividad. Es de resaltar, que a dicho documento se le dio respuesta y firma por parte de la Unidad.

4.1.4.3.2. Fondo de Verdad, Memoria y Paz

Como estrategia de Reconstrucción de la Memoria Histórica del Conflicto Armado, impulsado a través de decretos, peticiones y el debido proceso con la Asamblea del Departamento del Magdalena, se aprobó por Ordenanza 142 del 12 de diciembre del 2022, dando como resultado el cumplimiento del financiamiento de las acciones que reivindiquen la memoria histórica como medida de reparación simbólica a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Magdalena y el financiamiento desde una perspectiva de enfoque diferencial a las acciones de carácter académico, artístico y cultural, que tenga como propósito la recuperación la memoria histórica de las víctimas, estos hechos históricos buscan beneficiar las 363.772 víctimas del Departamento.

También, se suscribió el Convenio Interadministrativo con la JEP Jurisdicción Especial para la Paz y la Gobernación del Magdalena el 28 de diciembre de 2020, es el resultado de un trabajo articulado y coordinado de la JEP con el ente departamental desde el mes de julio de 2020, alianza denominada 'Aunar esfuerzos entre la Gobernación del Magdalena y la JEP, para el fortalecimiento y la priorización de estrategias, programas, proyectos y acciones específicas encaminadas a fortalecer el proceso de implementación del punto 5 del acuerdo de paz en del departamento del magdalena'.

A la medida de este trabajo, se logró visibilizar a la Oficina de Paz de la Gobernación y a la Secretaria Ejecutiva de la JEP (SEJEP), como entidades articuladoras y facilitadoras de la oferta institucional del Sistema Integral para la Paz, y como entidades acompañantes de las iniciativas que buscan comunicar cualificadamente las complejidades sobre la justicia restaurativa, la misión histórica del tribunal y el sentido reparador de las sentencias que se avecinan. Asimismo, se ha logrado construir una imagen de la SEJEP como una institución respetuosa de la diversidad de actores afectados por el conflicto armado y profundamente conocedora de la heterogeneidad de las afectaciones de este mismo fenómeno.

Por tanto, en cumplimiento de la naturaleza de la oficina y acatando la ley 1448 del 2011, se implementó la estrategia de participación efectiva de las víctimas con apoyo técnico y financiero para la Mesa Departamental de Participación de Víctimas y otras organizaciones, y, de esta manera, se gestionó acciones del Plan de Desarrollo 'Magdalena Renace', en el marco de las competencias territoriales, con el fin de promover la participación de las víctimas del conflicto armado en la formulación, implementación y seguimiento a la política pública de víctimas.

Durante el periodo 2020-2023, se aprobaron proyectos y se ejecutaron por operadores que se encargaron que se brindara la participación en los espacios y la ejecución de sus planes de acciones territoriales, en beneficio de las víctimas del Departamento, en cumplimiento a las operaciones enmarcadas en el plan de trabajo

de la Mesa de Víctimas. Así mismo, con la corresponsabilidad para las elecciones de los periodos 2021 y 2023, que tuvo total éxito, y donde la inversión fue de $1.731.491.192.

La Gobernación del Magdalena en el marco del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, suscrito entre el Estado Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-E.P.), diseñó un modelo comunitario para generar espacios de reconciliación en el territorio, en articulación con la ARN, la ONU, reincorporados, Ejército Nacional, Policía Nacional y Defensoría del Pueblo, logrando el bienestar de 35 familias que están en el proceso de firmantes de paz.

Para el cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo, la Oficina de Paz ejecutó $700.000.000, en la vigencia 2020, con los cuales logró beneficiar el 28% del total de víctimas del Departamento, se incrementó el presupuesto de inversión, alcanzando para el 2023, una cifra de $1.731.491.192 y la reserva de ayudas humanitarias y auxilio funerario en $200.000.000, esto con el fin de lograr una cobertura del 90% de beneficiarios. También, una proyección presupuestal de $200.000.000 para los reincorporados en una primera fase de cumplimiento de acciones coordinadas con la ARN.

CONTROL TERRITORIAL: Es fundamental que se articulen acciones entre el Ejército Nacional, Policía Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea a fin de restablecer el control en las zonas que fueron señaladas anteriormente, donde se logró establecer asentamientos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), las cuales están realizando acciones de control territorial y orden social.

FORTALECER LA OFERTA SOCIAL INSTITUCIONAL: Resulta sumamente importante articular los tres niveles de gobierno, sus entidades y las instituciones a través de su oferta social para el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones, especialmente de los Sujetos de Reparación Colectiva, quienes por su ubicación geográfica padecen el bajo acceso a esta oferta, lo cual es aprovechado por actores armados para establecerse en estos territorios.

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: Desde la Gobernación del Magdalena se han priorizado las vías secundarias y terciarias, teniendo 64 km de vías rurales diseñadas para una inversión de $62.867 millones. Existe una segunda fase de vías rurales en diseño priorizada de 66 km, cuyo recurso total es de $66.670 millones. En cuanto a vías secundarias, se han diseñado 203 km con un costo de 757.388 millones.

El desarrollo de la infraestructura vial es un factor de desarrollo y para dinamizar las economías de estos territorios, lo que facilitará que la oferta de servicios institucionales llegue más fácilmente a los centros poblados históricamente afectados por el conflicto armado.

CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN DIGITAL: La Gobernación del Cambio contrató la instalación y funcionamiento de antenas de comunicación para la Fuerza Pública, garantizando la ampliación de la cobertura del 26% al 96%, con la finalidad de atender de manera inmediata las situaciones que se presenten.

4.2.2. CAMBIO POR LA GARANTÍA DE LA VIDA

4.2.2.4. CAMBIO EN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA

La Secretaría del Interior del Magdalena es la dependencia encargada de orientar, promover, gestionar implementar las acciones, planes y políticas dirigidas a la preservación y control del orden público y la seguridad humana en sus distintas manifestaciones, de conformidad con el Decreto 0535 de 2017 y demás normas que lo modifican y/o adicionan, y en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Magdalena Renace 2020 – 2023", aprobado mediante la Ordenanza No. 0105 del 27 de julio de 2020, asimismo, en concordancia con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), aprobado por el Comité Territorial de Orden Público, que en consecuencia, se viabiliza como proyecto el 02 de julio de 2021, denominándose *"Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento del Magdalena".*

En ese sentido, la dependencia logró adelantar acciones en coordinación de las instituciones, Fuerza Pública y organismos de seguridad que conforman el Comité Territorial de Orden Público, en los términos del Decreto 399 de 2011, el cual, establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales. Fondos que de conformidad con el Artículo 10 de la misma, señala que, de Seguridad de las Entidades Territoriales, FONSET, en adelante, funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administrados por el gobernador o el alcalde, según el caso un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar la preservación del orden público.

4.2.2.4.1. COMITÉS TERRITORIALES DE ORDEN PÚBLICO

Un trabajo coordinado y armónico en pro de la seguridad y convivencia ciudadana del Departamento, liderado por la Secretaría del Interior y el Gobernador del Magdalena. Según lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 399 de 2011, estos órganos encargados de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la situación de los recursos apropiados para los FONSET, tienen puntualmente funciones de coordinación entre las autoridades que lo conforman, sobre el manejo de los temas de seguridad en el territorio y la inversión de recursos en ese mismo sentido.

Tras la creación de la Secretaría de Equidad y Poder Popular, mediante el Decreto No. 346 del 24 de junio de 2022, todas las funciones y competencias relativas a la articulación de la participación ciudadana, cohesión territorial, atención a poblaciones e inclusión social, dejaron de ser de competencia de la Secretaría del Interior, pasando a ser parte de la funcionalidad de la nueva Secretaría, y con ello, reduciendo considerablemente la carga funcional de la Secretaría del Interior, la cual, entra a concentrar sus esfuerzos a materias de seguridad, orden público, convivencia ciudadana, derechos humanos y acompañamiento de los procesos electorales.

4.2.2.4.2. Proyecto Víctimas con Dignidad para el Cambio

Formación, capacitación y/o la formalización de emprendimientos productivos a víctimas del conflicto armado, priorizando a jóvenes

La Gobernación del Magdalena diseñó y ejecutó un plan acciones en marcado en talleres, reuniones, conversatorios y asambleas con las comunidades campesinas de los municipios del Departamento, con énfasis en la subregión del Sur, focalizada para el desarrollo de la estrategia de las 'Brigadas Agrarias'.

Cooperativas multiactivas conformadas: La Colorada en Pivijay, el Higo San Sebastián, Las Franciscas en Zona Bananera y Ciénaga Grande de Santa Marta en Puebloviejo.

Cooperativa de reincorporados y las 7 cooperativas municipales conformadas en el marco de las Brigadas Agrarias en los municipios de: Santa Ana, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen, Guamal, San Sebastián y el Banco.

Cooperativas en proceso de conformación: Salaminita (Pivijay) y Macaraquilla (Aracataca).

Asociaciones campesinas conformadas y/o fortalecidas:

1. Las 22 asociaciones municipales de Usuarios Campesinos de la ANUC, Departamental Magdalena.
   - Asociación de productores de San Fernando- Santa Ana
   - Asociación de pequeños productores agropecuarios de los Andes - Guamal-Magdalena
   - Asociación de Víctimas reclamantes de tierras de Salaminita, Asorenacer-Pivijay.
   - Asociación de campesinos productores de Malanga de la Cristalina Alta,

Fundación.
- Asociación Campesina el Progreso, Vereda La Gorgona, Santa Ana.
- Asociación de Usuarios Campesinos Retornados a las Franciscas, AUCREFRAN, en Zona Bananera.

4. Asociaciones campesinas en proceso de fortalecimiento:

- Asociación Campesina El Bayano, en El Retén.
- Asociación Campesina Guacamayal, en Zona Bananera.
- Asociación Campesina: Nigrinis-Chimborazo, en Puebloviejo.
- Red de Comunidades Campesinas de Fundación.

Mesa de Diálogo Social Campesino para el seguimiento de proyectos, planes y políticas públicas dirigidos a la población campesina en condición de vulnerabilidad

La Administración Departamental trabajó conjuntamente con La Agencia Nacional de Tierras (ANT), territorial Magdalena, por lo que convocó, organizó y desarrolló la Asamblea Departamental Campesina, evento efectuado el 20 de septiembre del 2023, en el Coliseo Menor el Buen Vivir, en Santa Marta, donde participaron más de 3 mil campesinos.

Taller de Fortalecimiento organizativo en la Comunidad El Bayano-Reten

Comunidad campesina Gorgona Santa Ana.

ASAMBLEA EN FUNDACIÓN

ASAMBLEA EN ARACATACA

4.2.2.4.3. Fortalecimiento a la capacidad productiva de los pequeños productores agropecuarios del Departamento del Magdalena

Con el objetivo de fortalecer la capacidad productiva de campesinos y pequeños productores agropecuarios, la Gobernación del Cambio realizó el lanzamiento de Brigadas Agrarias, un proyecto con el que se dignifica la labor de las familias campesinas de las zonas rurales del sur del Magdalena.

La actividad se llevó a cabo en el kilómetro 1 vía al municipio de El Banco, el martes 30 de mayo, a las 2:00 p.m., donde el mandatario de los magdalenenses proyectó beneficiar a 1.351 campesinos y campesinas de la subregión Sur, con una inversión de más de $11.216 millones de pesos. El proyecto brinda herramientas a los campesinos del Departamento para tecnificar los procesos de preparación de tierra, la siembra y cosecha, a través de 9 Brigadas: Bancos de Maquinaria Verde; Herramientas Agrícolas; Kits de Riego; Semillas y Fertilizantes; Especies Menores; Estaciones Piscícolas; Capacitación Agropecuaria; y Asistencia Técnica Agropecuaria y Comercialización.

4.2.2.4.4. Pactos de convivencia con la sociedad civil para la conciliación de intereses

El Gobierno Departamental construyó una ruta para la promoción de pactos comunitarios o pactos con los sectores de la sociedad que buscan conciliar intereses. Para tal fin, se realizaron una serie de reuniones virtuales con diferentes instituciones públicas, encabezadas por inspectores de policías y presidentes de juntas de acciones comunal de los diferentes municipios del Magdalena, donde se logró comprometer a los participantes a prevenir hechos como la quema de pólvora, las riñas y no manejar vehículos en estado de embriaguez, todo esto con el fin de evitar percances los cuales cada año enlutan a muchas familias magdalenenses

Los Pactos se desarrollaron con diferentes actores sociales de los municipios de San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, San Sebastián de Buenavista, El Difícil, Sabanas de San Ángel y Nueva Granada.

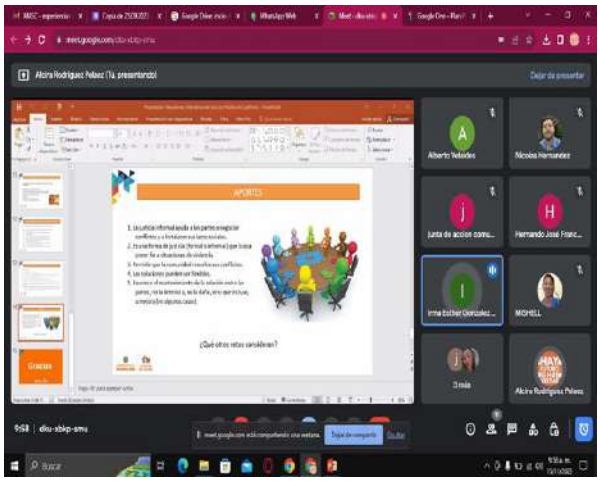

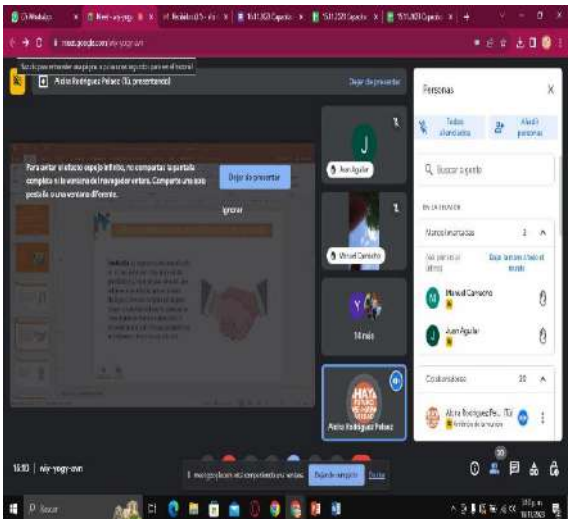

4.2.2.4.5. Jornadas de capacitación en experiencias de justicia comunitaria que incorporen la adopción de mecanismos de alternativos de solución pacífica de conflictos

a Administración Departamental avanzó en acciones tendientes a fortalecer el acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria, promoviendo la apropiación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MASC), como herramientas para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción de un sistema de justicia no formal que incluye los saberes, sentidos y práctica de la justicia indígena y comunitaria.

Desde la Secretaría del Interior, se adelantaron jornadas de capacitación en experiencias de justicia comunitaria, en la que se optó por acudir a los MASC, se realizaron sesiones de manera virtual y contaron con la participación de líderes sociales, comunitarios, organizaciones sociales, conciliadores en equidad, gestores de paz y miembros de Juntas de Acción Comunal, JAC en adelante, provenientes de los 29 municipios del Departamento.

- Talleres implementados: 16 jornadas.
- Beneficiados: 240 ciudadanos capacitados.
- Población beneficiada: 1.476.665 habitantes del Magdalena.

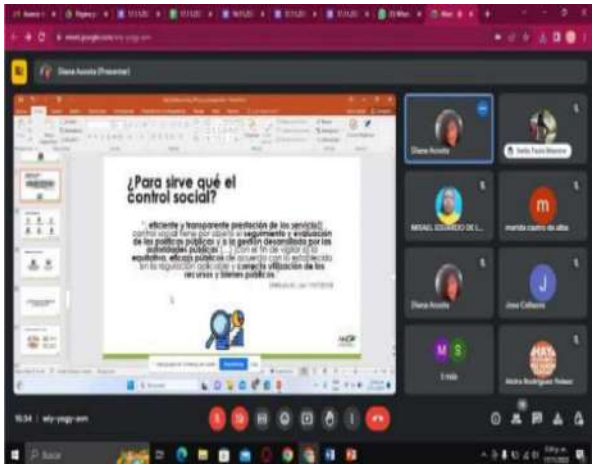

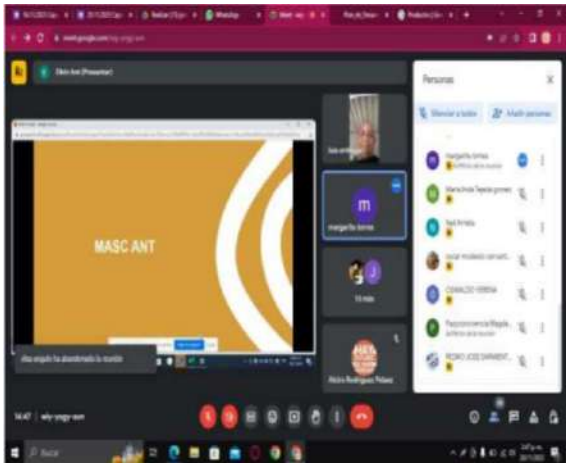

4.2.2.4.6. Asistencia técnica a municipios para la conformación y/o fortalecimiento de comisarías de familia, casas de justicia y convivencia y, comités locales de justicia

La Secretaría del Interior desarrolló una labor mancomunada con la Oficina de Paz, Atención a Víctimas y Posconflicto, lanzando convocatoria a las distintas Comisaría de Familia y Casas de Justicia de los municipios para una sesión virtual de capacitación el día 16 de noviembre de 2023, el espacio estuvo orientado a la actualización de la norma y la conformación de los equipos interdisciplinarios para atender de manera más integral a la comunidad.

En dicha actividad, también, se validó de primera mano el estado del cumplimiento de sus funciones, identificar las dificultades que no permiten el normal funcionamiento de su misionalidad.

Santa Marta, D.T.C e H.

CONVOCATORIA:

PARA:	Funcionarios de Alcaldías Municipales y Gobernación del Magdalena
DE:	Oficina de Paz, Atención a Víctimas, DD.HH. y Posconflicto
ASUNTO:	Socialización de los Decretos Étnicos - en el Marco de la Ley 1448 del 2011

Cordial saludo.

La Gobernación del Magdalena en su Plan de Desarrollo Magdalena Renace, desde el eje estratégico "Revolución por la equidad" en atención a las víctimas del Magdalena crea el proyecto "Víctimas con dignidad para el cambio" en el cual se reconoce la importancia de las víctimas como motor de la construcción de paz y reconciliación, el cual busca garantizar la atención integral con acciones de prevención y protección, asistencia y atención, verdad y justicia, reparación integral y garantías de no repetición y reconciliación, con aplicación de los enfoques diferenciales, con participación efectiva y permanente de las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011. (Plan de Desarrollo Magdalena Renace. Pág. 143).

Por lo anterior la Oficina de Paz, atención a Víctimas Derechos Humanos y Posconflicto, ha programado una jornada de fortalecimiento para llevar a cabo la Socialización de los Decretos Étnicos en el marco de la Ley 1448 del 2011, la cual se desarrollará bajo **modalidad virtual, el día jueves 16 de noviembre del año en curso a las 2:30 pm**.

Esperamos contar con su valiosa participación, agradeceremos la atención prestada.

Atentamente,

NAYARA VARGAS LESACA
Jefe Oficina de Paz, Atención a Víctimas, DD.HH. y Posconflicto

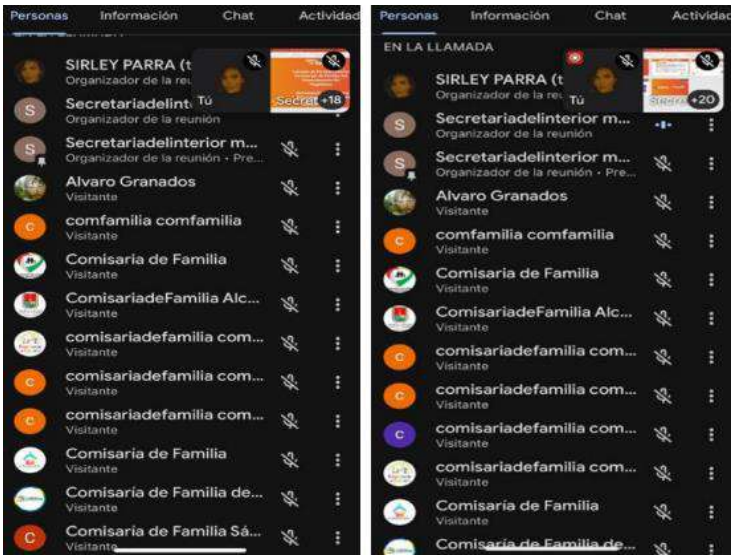

4.2.2.4.7. Jornadas de capacitación para el fortalecimiento de competencias de gestores y jueces de paz y conciliadores en equidad

Con el fin de fortalecer a las instituciones que prestan sus servicios como agentes conciliadores en el territorio departamental, la Gobernación del Magdalena realizó convocatoria a sesiones virtuales de capacitación coordinación con la Secretaría de la Mujer y la Oficina de Paz, Atención a Víctimas y Posconflicto. Allí, se brindó un conocimiento más profundo para combatir otras situaciones alarmantes de orden público y seguridad humana, como lo son los casos de agresión a la mujer y feminicidios y las distintas disputas de bandas criminales.

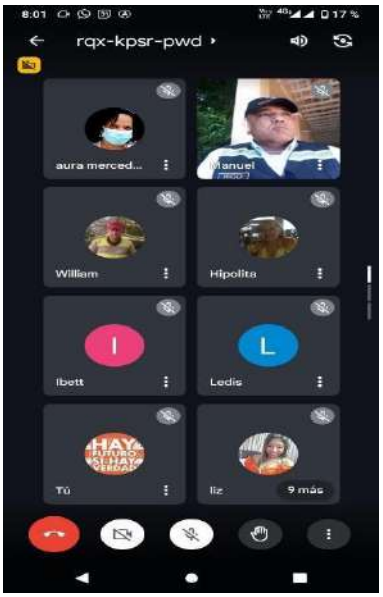

4.2.2.4.8. Jornadas de capacitación para el fortalecimiento de competencias en seguridad humana a inspecciones de policía, defensores y personeros

Desde el Gobierno Departamental, se realizaron jornadas, tanto en la modalidad virtual como presencial, los días 30 y 31 de agosto, en , Santa Marta, con participación de las secretarías de gobierno municipales, enlaces de víctimas y personeros de los municipios del Magdalena, en total se desarrollaron 9 sesiones de capacitación.

Con ello se logró fortalecer las capacidades territoriales de los funcionarios y servidores públicos municipales en seguridad humana y prevención de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el Departamento.

4.2.2.4.9. Dotación de vehículos y elementos de protección y seguridad, para el programa de protección y prevención de la Gobernación del Magdalena

La Gobernación del Magdalena logró identificar la necesidad en los territorios de nuevas herramientas, implementos y tecnologías en materia de seguridad, en torno a la conformación de un programa de protección y prevención de la Administración Departamental.

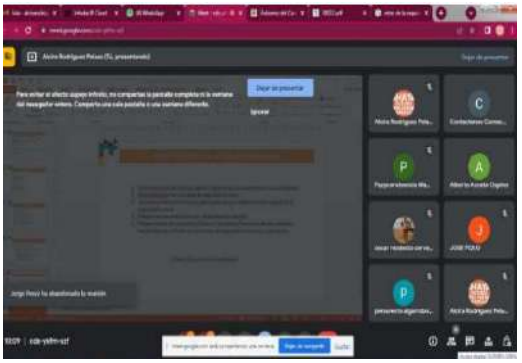

Para el cumplimiento de esta meta, la Secretaría del Interior dispuso la conformación de Comités de Seguridad, realizando la convocatoria a participar a los diferentes sectores de la sociedad civil; víctimas del conflicto armado, campesinos, mujeres, población LGTBIQ+, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, docentes, estudiantes, comerciantes, fuerza pública, ganaderos, sindicatos, líderes sociales, juntas de acción comunal, entre muchos otros sectores de la población en general del departamento del Magdalena, creando así nuevos instrumentos de seguimiento y control desde la misma ciudadanía, la implementación de medios alternativos de solución de conflictos, instrumentos que nos permitan impulsar investigaciones y mecanismos de prevención de violación de Derechos Humanos, mitigar y contrarrestar las situaciones y delitos que atenten contra la seguridad, la igualdad, la convivencia ciudadanía y la seguridad humana de los habitantes del territorio.

Se seleccionaron 185 gestores de convivencia ciudadana y seguridad humana en todo el territorio, para dotarlos de teléfonos celulares a fin de garantizarles la posibilidad de denunciar y recepcionar hechos victimizantes, a través de la puesta en marcha de una aplicación tecnológica denominada ‘Maritza Quiroz’, así como una plataforma web para que las personas puedan denunciar en tiempo real, acceder a redes de apoyo, conocer las alertas tempranas, denunciar situaciones de trata de personas, amenazas a líderes sociales y hurtos.

También, un botón de ayuda, de estos celulares se ha efectuado la entrega de (156) aparatos de tecnología equipados, se espera la entrega (29) para este año, finalizando con dicho proyecto. Con una inversión de $ 87.484.650 se efectuó la compra de 185 celulares y $ 444.514.439 para el diseño y puesta en marcha del servicio de solución tecnológica integrada para prevenir, detectar y acompañar a víctimas de violación de Derechos Humanos, la aplicación 'Maritza Quiroz'.

La aplicación se convirtió en una de las vías utilizadas por la Administración Departamental para cumplir con el cuidado de la comunidad. Esta herramienta de acompañamiento, atención e información para los líderes sociales, víctimas y población en general, donde se ha recibido a la fecha 469 solicitudes de servicio, 55 alertas de amenazas y 35 botones de pánico, dándole el respectivo trámite, en cada uno de los casos, permitiendo un intercambio más efectivo de información y una activación oportuna de las rutas de atención.

4.2.2.4.10. Ampliación del parque automotor para el cumplimiento misional de la fuerza pública

(Vehículos con o sin motor -Carros, motos, bicicletas y monopatines Segway)

El Gobierno Departamental diseñó el proyecto de 'Modernización para la Seguridad', a partir del cual, se propuso la compra de 50 vehículos para ampliación del parque automotor de fuerza pública en el Magdalena. Desde la Secretaría del Interior se entregaron durante este cuatrienio 96 motocicletas para fortalecer el parque automotor de Policía, lo que se tradujo en una inversión de $ 4.306.191.307.

Asimismo, se realizó la entrega de 4 camiones NQR y 1 NPR para el Ejército, lo que significó la inversión de $ 1.081.915.923; y se adquirió una Necro Móvil para la Fiscalía Seccional del Magdalena, por valor de $ 478.671.890. Finalmente, con una inversión de $669.681.363, se adquirieron 5 camionetas 4x4 para fortalecer el parque automotor de la Policía Departamental y del Batallón No. 5 José María Córdova del Ejército Nacional.

- Inversión total en vehículos: $ 6.536.460.483
- Población beneficiada: 1.476.665 habitantes del Departamento del Magdalena
- Número de vehículos adquiridos: 107 vehículos.

4.2.2.4.11. Gestión para la construcción de un centro carcelario

La Gobernación del Magdalena se trazó la tarea de aumentar las capacidades internas e interinstitucionales para el análisis y prevención del delito por medio de construcción y ampliación de estaciones para la fuerza pública, centro carcelario, y centro de monitoreo de emergencia y seguridad, para equipar con soluciones tecnologías en seguridad y vigilancia integral, con el fin de hacer del Magdalena un departamento más seguro y de buen vivir.

La Secretaría del Interior efectuaron reuniones con la Policía Departamental, la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría de Infraestructura, a fin de coordinar la estructuración del proyecto, lo cual se logró, y fue socializado con el Gobierno Nacional e incluido por el Departamento Nacional de Planeación en el CONPES 4101.

Por otro lado, se logró la gestión de un terreno para la construcción, el cual sería donado por parte de FEDEPALMA, tras concertaciones con la Dra. Patricia Díaz Hamburger en representación de la Federación.

4.2.2.4.12. Hoja de ruta para fortalecer los procesos de inteligencia y operativos de la fuerza pública mediante herramientas tecnológicas

El Gobierno del Cambio estructuró un proyecto de ‘Modernización para la Seguridad’, del cual, esta hoja de ruta es pieza fundamental, ya que, la necesidad de fortalecer los procesos de inteligencia y operativos desde la tecnología es cada vez más latente.

A través de la suscripción e inicio del contrato de compraventa 0519 del 2023, celebrado entre el Departamento del Magdalena y la empresa Rayco S.A., con el objeto de llevar a cabo la ‘Adquisición de Elementos de Tecnología y Comunicaciones para el Fortalecimiento de los Procesos de Inteligencia y Operativos de la Fuerza Pública’, por valor de $ 1.074.196.000, inversión con la cual, se instalan sitios de repetición tipo ‘Back to Back’ en los municipios de Fundación y Pivijay.

De igual manera, la entrega de material para el fortalecimiento de los puntos de repetición en los municipios de El Banco, Santa Ana y Nueva Granada, a fin de mejorar la red de comunicaciones del Departamento de Policía del Magdalena, haciendo posible la articulación por medio de radio portátil de los cuadrantes en los territorios mencionados, con la central de radios ubicada en Santa Marta, logrando

la inmediatez de la comunicación para proporcionar respuestas rápidas y apoyo efectivo de parte del comando central del Departamento de Policía del Magdalena (DEMAG).

(Expo Gestión del 22 de septiembre de 2023 – Aracataca, Magdalena)

4.2.2.4.13. Mesa de Diálogo Social permanente para la convivencia y seguridad comunitaria

Con el propósito de brindar herramientas a la comunidad, en especial a los territorios, para formar una cultura en torno a la resolución pacífica de conflictos y la creación del sistema de justicia no formal que incluya los saberes, sentidos y práctica de la justicia indígena y comunitaria, la Gobernación del Magdalena, a través de la Secretaría del Interior y la Oficina de Paz, Atención a Víctimas y Posconflicto adelantó la instalación de una Mesa de Diálogo Social Permanente para la convivencia y la seguridad comunitaria.

Para ello, las dependencias convocaron líderes y lideresas sociales de los municipios de Aracataca, Fundación, Zona Bananera, Ciénaga y el D.T.C.H. de Santa Marta, para la realización de una reunión el día 16 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Gobernación del Magdalena, Salón Bolívar.

Adicionalmente, la convocatoria se enfocó a la aplicación de la metodología PDET, teniendo como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza y las economías ilícitas en el departamento del Magdalena.

En la Mesa de Diálogo se recibieron las distintas apreciaciones de los líderes y lideresas sociales y se solicitaron compromisos por parte de la Gobernación del

Magdalena, para que a través de sus diferentes dependencias y Secretarías se realice lo pertinente en cuanto a:

- Fortalecer los diagnósticos territoriales con los insumos presentados por los y las participantes.
- Gestionar Alianzas Comunitarias.
- Fortalecer los nuevos liderazgos en los distintos campos de acción.
- Realizar intercambios institucionales.
- Desarrollar nuevas sesiones descentralizadas.

4.2.2.4.14. Consejos Departamentales de Seguridad y Convivencia

En cumplimiento de las obligaciones legales contenidas en el Decreto 2615 de 1991 y el Decreto 1884 de 2917, la Gobernación del Magdalena convocó hasta la fecha 51 sesiones de Consejo de Seguridad, en las cuales se han logrado compromisos importantes y el desarrollo de actividades necesarias para preservar la convivencia ciudadana en el Departamento.

4.2.2.4.15. Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana

La Administración Departamental se propuso la formulación de un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y su aplicación, el cual, se formuló desde la Secretaría del Interior, siendo socializado y aprobado en el 2021 por decisión unánime del Comité Territorial de Orden Público. Se estableció como un proyecto y fue viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación y su Banco de Proyectos el día 02 de julio de 2021.

Desde entonces se han venido desarrollando todas las iniciativas descritas en este informe, toda vez que el PISCC, no es un documento aislado, sino que se encuentra acorde a las acciones contempladas por el Plan de Desarrollo 'Magdalena Renace 2020 – 2023', y a su vez, con los lineamientos de las políticas del Gobierno Central.

4.3. MOVILIZACIÓN CAMBIO POR EL PODER POPULAR

4.3.1. EL PUBLO MANDA

4.3.1.1. OBRAS MENORES PARA EL CAMBIO

El proyecto para desarrollo de Obras Menores para el Cambio con participación popular, ejecutado por las Juntas de Acción Comunales en el Magdalena, supervisado por la Secretaría de Equidad son los responsables de realizar la supervisión técnica, jurídica y financiera del proyecto a ejecutarse.

Las Juntas de Acción Comunal son las responsables de aportar, ya sea la mano de obra para la ejecución del proyecto o contribuir para la ejecución y conformar comités de obra y veeduría, tener una participación en reuniones y comités de concertación, de la misma forma como han estado participando con los entes territoriales. Las empresas de servicios públicos municipales participan del proyecto siempre y cuando la ejecución de las obras menores esté encaminada a obras de acueducto y alcantarillado.

Es necesario agregar que, comunidad, organizaciones sociales y comunitarias son aquellas personas que salieron beneficiarios de las obras menores en ejecución y hacen parte de los comités de obra de realización de una asamblea comunitaria que se llevó a cabo con la participación de la mayor cantidad de habitantes del barrio o vereda.

Esta asamblea fue presidida por el presidente(a) o secretario(a) de juntas de acción comunal, de esta misma manera, socializaron la obra a realizarse ante la comunidad, presentaron el equipo técnico y administrativo ante la comunidad.

Luego de dicho proceso, se hicieron los estudios y levantamiento topográfico pertinente para la selección aleatoria de las obras menores postuladas que cumplían con los lineamientos de infraestructura y suelo.

Este proyecto se realiza con el fin de mejorar los entornos comunitarios, aumentar el acceso a los servicios públicos, mejorar las vías de acceso, dar participación a las Juntas de Acción comunal en la ejecución de los recursos.

El desarrollo del proyecto tiene cinco (5) etapas a desarrollar:

1. Apertura de la convocatoria, socialización y actos de entrega de las obras menores.
2. Proceso de evaluación, selección, contratación y seguimiento de las obras menores
3. Ejecución de las obras menores
4. Seguimiento técnico y el apoyo a la supervisión de las obras menores

5. Difusión y comunicación de la ejecución de las obras menores

Hasta el momento la ejecución del proyecto se encuentra en el inicio de la etapa 3 en el 70% de ejecución, con una inversión total de $9.500 millones de pesos divididos en 150 obras menores en todo el Departamento para un costo por obra de $60 millones y una población total beneficiada de 33.000 habitantes del Departamento.

4.3.1.1. NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

4.3.1.1.1. Creación de Gabinete Infantil Departamental

El Gobierno del Cambio creó el Gabinete Infantil Departamental, logrando fortalecerlo a través de jornadas de capacitación a los niños y niñas que hacen parte de esta instancia de participación. Se les brindó acompañamiento en sus asambleas, se crearon espacios de participación y decisión para su aprendizaje y aumentar la participación de esta población en la sociedad.

4.3.1.1.2. Prevención del maltrato infantil

Se atendieron 4.500 niños, niñas y jóvenes en cumplimiento de la ruta de atención para la prevención del maltrato infantil, los abusos sexuales y todo tipo de violencia que amenace o afecte la integridad de los niños, niñas y adolescentes -NNA-, en el marco de las Ferias de la Equidad. Además, se llevaron a cabo espacios interinstitucionales con presencia de la comisaría, Secretaría de Salud, ICBF para brindar garantías de protección de esta población.

4.3.1.1.2. Estrategias de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas

La Gobernación del Magdalena diseñó e implementó estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, criminalidad, barras bravas y violencias, por intermedios de campaña publicitaria, capacitaciones a los referentes municipales de niños, niñas y adolescentes (NNA), encuentros con estudiantes de instituciones educativas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en NNA, contando con participación de 2.500 niños, niñas y adolescentes de todo el Departamento. También se efectuó una estrategia para favorecer la cohesión familiar, el relacionamiento afectivo y la participación democrática como núcleo de la sociedad en el marco de las Ferias de la Equidad, trabajando de la mano de entes institucionales como la Secretaría de Educación Departamental, ICBF, psicólogos

especializados que brindaron charlas motivacionales y de capacitaciones para enfatizar en esta buena práctica que benefició a 1.500 familias.

4.3.1.1.3. Plataforma Departamental de Juventudes

Con base en la agenda concertada al interior del Subsistema de Participación de las Juventudes, el Gobierno del Cambio creó la Plataforma Departamental de Juventudes, conformada por 30 jóvenes de los municipios: El Banco, Plato, Aracataca, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen, Plato, Pivijay, El Piñón, Ariguaní, Sitionuevo, Concordia, Ciénaga, Santa Marta, Tenerife, Algarrobo, San Sebastián y Zapayán.

4.3.1.1.4. Semana de la Juventud

La Gobernación del Magdalena celebró la Semana de la Juventud en los municipios de Tenerife, Concordia, Guamal y Santa Marta, en el marco del Proyecto de Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para la Población Vulnerable Focalizada, a través del programa Red Equidad para el Cambio, en el que participaron 1.700 jóvenes, con una inversión de $80 millones.

4.3.1.1.5. Consejos de Juventud

Para darle una mayor participación a los jóvenes en el Departamento y a nivel nacional, la Gobernación del Cambio creó 4 Consejos Departamental de Juventudes, conformado por 35 consejeros delegados de los municipios: Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, El Retén, Algarrobo, Pivijay, Concordia, Sitionuevo, Zapayán, Ariguaní, Tenerife, Nueva Granada, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto y San Sebastián de Buenavista

El Plan de Desarrollo Magdalena Renace sintetiza la convicción en avanzar para hacer realidad el ejercicio efectivo de los derechos de toda la población magdalenense.

4.3.1.1.6. Ejercicios de Presupuestos Participativos

Este proyecto fue liderado por la Administración Departamental, con el fin de disminuir la exclusión social de la población en los procesos de participación ciudadana del Magdalena, por medio de la puesta en funcionamiento del Sistema Departamental de Participación y Poder Popular, herramienta mediante la deliberación e incidencia de la población en los diferentes procesos de toma de decisiones.

Las instancias que conformaron el sistema son: Asamblea del Gobierno y Poder Popular, Consejos Populares, Comités Populares y Voluntariado del Cambio; al tiempo que se brindaron la oferta de programas y servicios social de la oficina de participación ciudadana in situ en algunos de los más importantes municipios del departamento por medio de tres (3) enlaces que articularon nuestra oferta a las necesidades de la población.

4.3.1.1.7. Ruta de conformación de Comités Populares del Cambio y Veedurías Ciudadanas

Se estableció una ruta para la conformación de comités populares con la comunidad de todo el territorio magdalenense, teniendo participación de los 29 municipios del departamento, incluyendo áreas rurales, a través de charlas, paneles, reuniones, conversatorios, exposiciones de obras, visitas de obras junto con la comunidad, con el fin de para hacer veedurías ciudadanas a las obras que se ejecutaron y aun las que se encuentran en ejecución a lo largo de este periodo de gobierno. De tal manera que, por cada $500 millones de pesos invertidos se conformó un comité popular para que vigilara y de manera eficiente se llevará a cabo la obra o el programa de cada municipio correspondiente.

Por consiguiente, se crearon 2.850 comités populares compuesto por 85.500 habitantes de zonas rurales y urbanas del Magdalena, donde participaron presidentes de Juntas de Acción Comunal, madres cabezas de hogar, población con discapacidad, población LGBTIQ+, adultos mayores, obreros, ingenieros, tenderos y toda la comunidad que deseaba hacer parte de dicha ruta de atención.

4.3.1.1.8. Audiencias Cuéntele al Gobernador

El Gobierno del Cambio se ha caracterizado por hacer partícipe a la comunidad y empoderarlos en la construcción de un territorio donde todos sean beneficiados, es por ello que, se llevaron a cabo 35 audiencias ‘Cuéntele al Gobernador’, con participación de la comunidad en cada territorio visitado en los 29 municipios del Magdalena.

Así mismo, la dinámica era escuchar las inquietudes y solicitudes de habitantes de cada municipio para darles pronta respuesta. Se inició así mismo, la implementación de una hoja de ruta a través de los enlaces poblacionales para el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada audiencia.

4.3.1.1.9. Sistema del Poder Popular.

La Administración Departamental logró la realización de 102 Asambleas Populares, con la participación 14.394 ciudadanos; la conformación de 438 Comités Populares con 13.800 miembros de las comunidades en cada municipio, beneficiarios de los proyectos en ejecución o los nuevos proyectos, contando con 50% porcentaje de mujeres y 30% de jóvenes.

4.3.1.2. MERITOCRACIA PÚBLICA

Estrategia para la selección meritocracia en la contratación de personal para atraer recurso humano de las más altas calidades, experticias y cualidades

La Gobernación del Magdalena promovió un gobierno innovador, transparente y más horizontal a través del desarrollo de una estrategia en el proceso de selección meritocracia en la vinculación de recurso humano de la más alta calidades, experticias y cualidades.

Se han realizado convocatoria para la selección en la gerencia de los distintos hospitales del Departamento, la designación de jefe de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y sus distintas entidades adscritas, para formuladores de proyectos, brigadas y emprendimiento, redes sociales, comunicaciones, personas con situación de discapacidad, proyectos de infraestructuras, para las ferias de equidad.

La Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Magdalena proyectó una estrategia de selección para facilitar y armonizar las acciones que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso de elección de recurso humano que necesita la Gobernación del departamento del Magdalena para el cumplimiento de los proyectos del cambio, funciones, metas y objetivos establecido por la institución, promoviendo la implementación de pruebas de conocimiento, psicométrica y entrevista, en un procedimiento. El cual fue aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero del 2023, ejecutando actividades implementadas dentro del cronograma.

Tabla 53. Actividades desarrolladas para el proceso meritocrático en la Administración Departamental

Tipo de Hito		Hitos del Producto	Ponderación	Soporte
Gestión	Planeación	Plan estratégico para la selección meritocracia del personal para atraer recurso humano de las más altas calidades, experticias y cualidades.	8%	Estrategia para la selección de personal por meritocracia vigencia 2023, publicado en la página web.

	Aprobación	Estrategia para la selección de personal por meritocracia vigencia 2023, dentro del plan estratégico del Talento Humano.	3%	Documento cargado en la página web.
	Poder Popular	Equipo de trabajo para la implementación de la estrategia para la selección de personal por meritocracia, vigencia 2023.	4%	Documento reposa en la gestión documental de la Oficina de Talento Humano.
	Comunicación	Estrategia para la selección de personal por meritocracia vigencia 2023, dentro del plan estratégico del Talento Humano, en la página principal de la Gobernación y redes sociales	3%	Evidencia publicada en redes sociales y página web principal.
	Terminación	Evidencia de implementación y ejecución de la estrategia para la selección de personal por meritocracia, vigencia 2023.	2%	Evidencia reposa en la gestión documental de la Oficina de Talento Humano.
Producto	Ejecución	Evidencia de implementación y ejecución de la estrategia para la selección de personal por meritocracia, vigencia 2023.	20%	Evidencia reposa en la gestión documental de la Oficina de Talento Humano.

Plan de cambio en la cultura organizacional y mejoramiento en la calidad del servicio público, que incluya un programa de bienestar laboral y capacitación para el logro de competencias funcionales de los empleados de la administración departamental

El Gobierno Departamental diseñó e implementó Plan de Cambio en la Cultura Organizacional y Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público. En la reunión del de enero del 2021, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó el Plan de Cambio en la Cultura Organizacional y Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público para la vigencia 2021. El plan se encuentra integrado por el programa de Gestión Institucional de Capacitación y el programa de Gestión de Bienestar Social e Incentivo.

La Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Magdalena, cada vigencia a inicio de año actualiza el Plan de Cambio en la Cultura Organizacional y Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público con el fin ejecutar las actividades

implementadas dentro del cronograma del plan en las instalaciones de la Gobernación del Magdalena.

A través de las acciones e implantación de los planes se logró contribuir con el mejoramiento institucional mediante el desarrollo integral de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena, fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos, habilidades de formación y capacitación que permiten responder a las necesidades de los servidores públicos.

Tabla 54. Porcentaje (%) de avance en Plan de Cambio Cultural Organizacional

OFICINA DE TALENTO HUMANO / ÁREA DE BIENESTAR Y CAPACITACIÓN		
OBJETIVO: Diseñar e implementar (1) plan de cambio en la cultura organizacional y mejoramiento en la calidad del servicio público, que incluya un programa de bienestar laboral y capacitación para el logro de competencias funcionales de los empleados de la administración departamental.		INDICADOR: (Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100
VIGENCIA	META	% DE AVANCE
2020	90%	80%
2021	90%	76%
2022	90%	93%
2023	90%	93% a noviembre 2023

El Plan de Cambio de Cultura Organizacional y Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público se viene realizando actividades y capacitaciones para fortalecer cada uno de los siguientes ejes temáticos:

1. Eje Salud Mental.
2. Eje Convivencia Social.
3. Eje Alianzas Interinstitucionales.
4. Eje Gestión del Conocimiento y la Innovación.
5. Eje Creación de Valor Público.
6. Transformación Digital.
7. Prohibida y Ética de lo Público.

Tabla 55. Actividades desarrolladas en el programa de Cambio Cultural Organizacional

Tipo de Hito		Hitos del Producto	Ponderación	Soporte
Gestión	Planeación	Plan de Cambio en la Cultura Organizacional y	8%	Plan de Cambio en la Cultura Organizacional,

		Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público vigencia 2020 - 2023.		publicado en la página web y cargado en la Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo.
	Aprobación	Acta de Reunión del día 27 de enero del 2023.	3%	Documento cargado en la Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo.
	Poder Popular	Equipo de Trabajo para la ejecución del Plan de Cambio en la Cultura Organizacional y Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público vigencia 2023.	4%	Documento cargado en la Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo.
	Comunicación	Se publicó Plan de Cambio en la Cultura Organizacional y Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público vigencia 2023.	3%	Evidencia publicada en redes sociales y pagina web principal.
	Terminación	Evidencias de ejecución del Plan de Cambio en la Cultura Organizacional y Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público vigencia 2023.	2%	Evidencias de ejecución cargado en la Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo.
Producto	Ejecución	Evidencias de ejecución del Plan de Cambio en la Cultura Organizacional y Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público vigencia 2023.	20%	Evidencias de ejecución cargado en la Sistema de Información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo.

Plan de atención al ciudadano con capacitación, mediante trámites en línea y recepción de PQRS, y entrenamiento a funcionarios

De acuerdo a las acciones implementadas en este indicador, se elaboró el Plan de Atención al Ciudadano con la intención de la puesta en marcha de un sistema integrado de atención al ciudadano, el cual contempló distintas herramientas para permitir a los magdalenenses ahorrar tiempo y reducir la cantidad de trámites en las cuatro subregiones del Departamento, y estar más cerca de la gestión departamental y a la articulación con la ventanilla única empresarial. El Plan de Atención al Ciudadano establece estrategias de servicio al ciudadano desde los componentes de gestión pública de buen gobierno; estrategias de participación ciudadana y plan de comunicaciones de estrategia de atención al ciudadano.

CAPITULO 2. GESTIÓN Y FINANZAS PARA EL CAMBIO

6. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL 2020-2023

Ejecución del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es la estimación indicativa de la inversión proyectada para el período de gobierno del respectivo Plan de Desarrollo, a partir del escenario financiero y fiscal utilizado para proyectar los montos según las fuentes de financiación aplicables a la inversión pública.

Para el período 2020-2023, el PPI del Plan de Desarrollo "Magdalena Renace" estimó un total de $**4,67 billones**. En pesos de 2022[2], equivalen a **$5,02 billones**. Entre 2020 y 2023 se ejecutó de manera acumulada un total de $3,66 billones (el valor del año 2023 incluye solo hasta 30 de noviembre). A continuación, se presenta la comparación entre lo estimado para el PPI con el presupuesto definitivo de cada año y la ejecución por compromisos presupuestales entre 2020 y 2023, en valores corrientes como constantes a pesos de 2022.

Gráfico 17. Departamento del Magdalena. Comparación Plan Plurianual de Inversiones, Presupuesto Definitivo y Ejecución de Compromisos Presupuestales 2020, 2021, 2022 y 2023* (en millones de pesos constantes de 2022, base 2018=100)

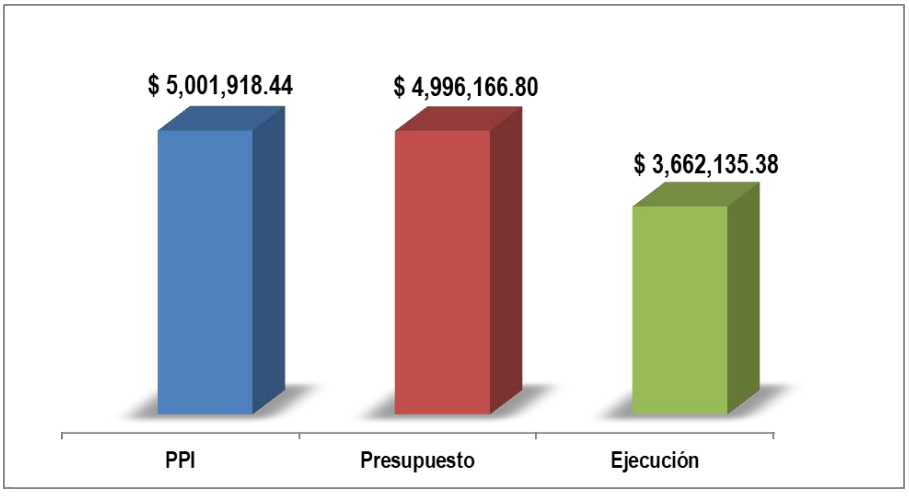

Nota:
* Los datos a 2023 corresponden al acumulado con corte a 30 de noviembre.

Fuente: Elaboración OAP con base en SIIAF (Secretaría de Hacienda). Ejecuciones presupuestales de gastos, Informes de Gestión 2020, 2021, 2022 y 2023 (parcial) y DANE. Índices de Precios al Consumidor (IPC), 2003-2023. Base 2018

[2] Con base en DANE. Índices de Precios al Consumidor (IPC), 2003-2023. Base 2018=100; en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

Tabla 56. Departamento del Magdalena (sector Central). Plan Plurianual de Inversiones, Presupuesto Definitivo y Ejecución de Compromisos Presupuestales acumulados 2020-2023* (en millones de pesos constantes de 2022; Base 2018=100)

Revolución	2020 - 2023*		
	PPI	Presupuesto	Ejecución
Equidad	$ 3.644.394,85	$ 3.722.621,25	$ 3.038.973,04
Ambiental	$ 491.503,54	$ 91.060,60	$ 63.757,07
Empleo y Productividad	$ 797.308,77	$ 901.849,11	$ 447.458,02
Gobierno Popular	$ 68.711,28	$ 172.958,45	$ 51.628,73
FOMEM	$ -	$ 107,677.38	$ 60,318.52
Totales	**$ 5.001.918,44**	**$ 4.996.166,80**	**$ 3.662.135,38**

Nota:
* Los datos a 2023 corresponden al acumulado con corte a 30 de noviembre.

Fuente: Elaboración OAP con base en SIIAF (Secretaría de Hacienda). Ejecuciones presupuestales de gastos, Informes de Gestión 2020, 2021, 2022 y 2023 (parcial) y DANE. Índices de Precios al Consumidor (IPC), 2003-2023. Base 2018.

En valores corrientes de cada año, según las Revoluciones del Plan de Desarrollo “Magdalena Renace”, la situación de la inversión proyectada, programada y ejecutada es la siguiente.

Tabla 57. Departamento del Magdalena (sector Central). Plan Plurianual de Inversiones –PPI-, Presupuesto definitivo y Ejecución según Compromisos Presupuestales 2020, 2021 y 2022 (en millones de pesos corrientes)

Revoluciones:		Equidad	Ambiental	Empleo y Productividad	Gobierno Popular	FOMEM**	Totales
2020	PPI	$ 999.558,00	$ 163.259,00	$ 205.502,00	$ 21.869,00	$ -	**$ 1.390.188,00**
	Presupuesto	$ 740.850,00	$ 15.500,00	$ 159.032,00	$ 35.910,00	$ 78.734,00	**$ 1.030.026,00**
	Ejecución	$ 658.137,00	$ 11.639,00	$ 88.310,00	$ 7.274,00	$ 46.360,00	**$ 811.720,00**
2021	PPI	$ 751.114,00	$ 112.246,00	$ 186.240,00	$ 18.662,00	$ -	**$ 1.068.262,00**
	Presupuesto	$ 858.427,00	$ 20.902,00	$ 173.174,00	$ 54.597,00	$ 12.026,00	**$ 1.119.126,00**
	Ejecución	$ 686.191,00	$ 13.728,00	$ 127.635,00	$ 16.919,00	$ 4.355,00	**$ 848.828,00**
2022	PPI	$ 806.779,00	$ 95.297,00	$ 169.721,00	$ 10.981,00	$ -	**$ 1.082.778,00**
	Presupuesto	$ 913.659,68	$ 20.451,57	$ 236.934,76	$ 30.120,67	$ -	**$ 1.201.166,68**
	Ejecución	$ 759.471,55	$ 16.586,94	$ 162.420,38	$ 10.362,15	$ -	**$ 948.841,02**
2023*	PPI	$ 859.257,00	$ 80.297,00	$ 185.538,00	$ 11.357,00	$ -	**$ 1.136.449,00**
	Presupuesto	$ 1,031,468,74	$ 30,796,10	$ 302,067,42	$ 41,325,92	$ -	**$ 1,405,658.18**
	Ejecución	$ 776,178,93	$ 19,200,32	$ 38,043,81	$ 14,547,09	$ -	**$ 847,970.15**

Notas:
* Los datos a 2023 corresponden al acumulado con corte a 30 de noviembre.
** Fondo de Mitigación de Emergencia del Magdalena – COVID-19 –FOMEM- creado mediante Decreto 0101 de 24 de marzo de 2020 y liquidado según Decreto 063 de 8 de marzo de 2022. modificado por el Decreto 079 de 10 de febrero de 2023.

Fuente: Elaboración OAP con base en SIIAF (Secretaría de Hacienda). Ejecuciones presupuestales de gastos e Informes de Gestión 2020. 2021. 2022 y 2023 (parcial).

Por su parte, en valores constantes a pesos de 2022:

Tabla 58. Departamento del Magdalena (sector Central). Plan Plurianual de Inversiones. Presupuesto definitivo y Ejecución según Compromisos Presupuestales 2020. 2021 y 2022 (en millones de pesos constantes de 2022. Base 2018=100)

Revoluciones		Equidad	Ambiental	Empleo y Productividad	Gobierno Popular	FOMEM	Totales
2020	PPI	$ 1.194.295,55	$ 195.065,72	$ 245.538,65	$ 26.129,60	$ -	**$ 1.661.029,52**
	Presupuesto	$ 885.185,11	$ 18.519,77	$ 190.015,20	$ 42.906,12	$ 94.073,25	**$ 1.230.699,44**
	Ejecución	$ 786.357,66	$ 13.906,55	$ 105.514,88	$ 8.691,15	$ 55.392,03	**$ 969.862,26**
2021	PPI	$ 849.680,44	$ 126.975,71	$ 210.679,72	$ 21.110,96	$ -	**$ 1.208.446,82**
	Presupuesto	$ 971.075,80	$ 23.644,91	$ 195.899,10	$ 61.761,60	$ 13.604,14	**$ 1.265.985,55**
	Ejecución	$ 776.237,79	$ 15.529,48	$ 144.384,16	$ 19.139,23	$ 4.926,49	**$ 960.217,15**
2022	PPI	$ 806.779,00	$ 95.297,00	$ 169.721,00	$ 10.981,00	$ -	**$ 1.082.778,00**
	Presupuesto	$ 913.659,68	$ 20.451,57	$ 236.934,76	$ 30.120,67	$ -	**$ 1.201.166,68**
	Ejecución	$ 759.471,55	$ 16.586,94	$ 162.420,38	$ 10.362,15	$ -	**$ 948.841,02**
2023*	PPI	$ 793.639,87	$ 74.165,12	$ 171.369,40	$ 10.489,72	$ -	**$ 1.049.664,11**
	Presupuesto	$ 952.700,66	$ 28.444,36	$ 279,000,05	$ 38.170,07	$ -	**$ 1.298.315,13**
	Ejecución	$ 716.906,05	$ 17.734,09	$ 35.138,60	$ 13.436,20	$ -	**$ 783.214,94**

Nota:
* Los datos a 2023 corresponden al acumulado con corte a 30 de noviembre.
** Fondo de Mitigación de Emergencia del Magdalena – COVID-19 –FOMEM- creado mediante Decreto 0101 de 24 de marzo de 2020 y liquidado según Decreto 063 de 8 de marzo de 2022. modificado por el Decreto 079 de 10 de febrero de 2023.

Fuente: Elaboración OAP con base en SIIAF (Secretaría de Hacienda). Ejecuciones presupuestales de gastos. Informes de Gestión 2020. 2021. 2022 y 2023 (parcial) y DANE. Índices de Precios al Consumidor (IPC). 2003-2023. Base 2018

Como se aprecia en el siguiente cuadro resumen. la ejecución promedio anual. considerando que el dato de la vigencia 2023 corresponde al corte del 30 de noviembre. es de **73.5%**.

La **Revolución de la Equidad** es la que observa la mayor ejecución en los cuatro años del actual período de gobierno. con un promedio anual de avance del **81.8%**. aun cuando en 2021 bajó su ejecución por debajo del 80% y al 30 de noviembre de 2023 observaba un avance del 75.25%.

La segunda Revolución en avance de ejecución es la **Ambiental**. que en promedio anual a noviembre de 2023 ha ejecutado un **71.05%**. seguida de la del **Empleo y la Productividad**. que muestra una ejecución promedio anual de **52.6%** y. finalmente. la **Revolución del Gobierno Popular**. con un avance del **30.21%** en promedio.

Tabla 59 . Departamento del Magdalena. Indicadores comparativos (en %) Plan Plurianual de Inversiones. Presupuesto definitivo y Ejecución de Compromisos presupuestales 2020. 2021 y 2022 (valores corrientes)

Revoluciones		Equidad	Ambiental	Empleo y Productividad	Gobierno Popular	FOMEM	Totales
2020	% Presup / PPI	74,12%	9,49%	77,39%	164,21%	100,00%	**74,09%**
	% Ejecución	88,84%	75,09%	55,53%	20,26%	58,88%	**78,81%**
2021	% Presup / PPI	114,29%	18,62%	92,98%	292,56%	100,00%	**104,76%**
	% Ejecución	79,94%	65,68%	73,70%	30,99%	36,21%	**75,85%**
2022	% Presup / PPI	113,25%	21,46%	139,60%	274,30%	0,00%	**110,93%**
	% Ejecución	83,12%	81,10%	68,55%	34,40%	0,00%	**78,99%**
2023*	% Presup / PPI	120,04%	38,35%	162,81%	363,88%	0,00%	**123,69%**
	% Ejecución	75,25%	62,35%	12,59%	35,20%	0,00%	**60,33%**
% promedio anual de Ejecución		**81,79%**	**71,05%**	**52,59%**	**30,21%**	**23,77%**	**73,49%**

Nota:
* Los datos a 2023 corresponden al acumulado con corte a 30 de noviembre,

Fuente: Elaboración OAP con base en SIIAF (Secretaría de Hacienda), Ejecuciones presupuestales de gastos, Informes de Gestión 2020, 2021, 2022 y 2023 (parcial),

Lo anterior se aprecia mejor en la siguiente Gráfica,

Gráfico 18, Departamento del Magdalena, Participación (%) de las Revoluciones del Plan de Desarrollo "Magdalena Renace" en la Apropiación Definitiva (a) y en la Ejecución de Compromisos (b) del Plan Operativo Anual de Inversiones 2020 – 2023*

(a) Apropiación Definitiva

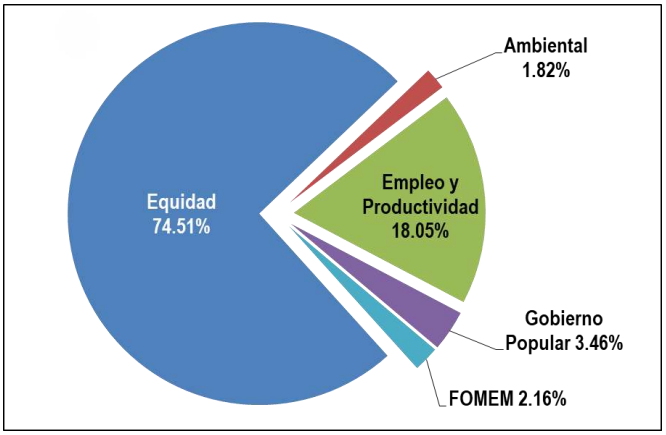

(b) Compromisos

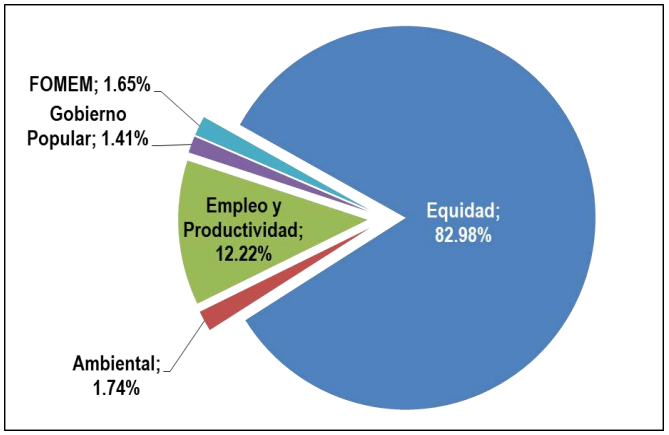

Nota:
* Los datos a 2023 corresponden al acumulado con corte a 30 de noviembre.

Fuente: Elaboración OAP con base en SIIAF (Secretaría de Hacienda). Ejecuciones presupuestales de gastos. Informes de Gestión 2020. 2021. 2022 y 2023 (parcial).

CAPITULO 3. OTRAS GESTIONES

Se encuentra anexo al documento del informe de gestión de las siguientes oficinas.

- Gestión de la oficina de control interno
- Gestión de contratación
- Gestión de proyectos
- Planeación territorial